

Montevideo, Jueves 21 de Enero de 1988

Tomo 330 Año LXXXII Número 22549

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Ley 15.932.— Se aprueba el texto del Tratado de Institucionalización del Parlamento Latioamericano

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1º Apruébase el texto del Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano, adoptado el 1 de noviembre de 1987, en Lima, República del Perú.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 15 de diciembre de 1987.— **Víctor Cortazzo**, Presidente, Héctor S. Clavijo, Secretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 22 de diciembre de 1987.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— **SANGUINETTI.** —ADOLFO CASTELLS MENDIVIL.

TRATADO DE INSTITUCIONALIZACION DEL PARLAMENTO LATINOAMERICADO

Los Estados participantes en la Conferencia Intergubernamental para la Institucionalización del Parlamento Latinoamericano, por medio de sus representantes plenipotenciarios debidamente acreditados,

Convencidos que la integración de América Latina como objetivo común de nuestros países, es un proceso histórico que requiere acelerarse y profundizarse;

Teniendo en cuenta que la participación de los pueblos latinoamericanos a través de la diversidad de sus corrientes políticas e ideológicas, representadas en sus parlamentos nacionales, afirma el fundamento democrático de la integración,

Inspirados en las tradiciones de los héroes y fundadores de las patrias latinoamericanas, en los relativo a la defensa de la independencia y al ejercicio pleno de la soberanía popular y nacional, y

Considerando que, fundado en Lima el 10 de diciembre de 1964, existe el Parlamento Latinoamericano y que es conveniente institucionalizarlo mediante un tratado internacional,

Han convenido en lo siguiente:

Artículo 1º

Institucionalización

Por medio del presente Tratado los Estados Partes convienen la institucionalización del organismo regional permanente y unicameral, denominado el Parlamento Latinoamericano, en adelante "el Parlamento".

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA, NO SE RECIBEN ENTRE EL 22 DE DICIEMBRE DE 1987 AL 28 DE ENERO DE 1988.

Artículo 2°

Principios

El Parlamento tendrá los siguientes principios permanentes e inalterables:

a) La defensa de la democracia;
b) La integración latinoamericana;
c) La no intervención;
d) La autodeterminación de los pueblos para darse, en su régimen interior, el sistema político, económico y social que libremente decidan;
e) La pluralidad política e ideológica como base de una comunidad latinoamericana democráticamente organizada;
f) La igualdad jurídica de los Estados;
g) La condena a la amenaza y al uso de la fuerza contra la independencia política y la integridad territorial de los Estados;
h) La solución pacífica, justa y negociada de las controversias internacinales, e
i) La prevalencia de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados, de conformidad con la Carta de la Organización de las Naciones Unidas.

Artículo 3°

Propósitos

El Parlamento tendrá, entre otros, los siguientes propósitos,

a) Fomentar el desarrollo económico y social integral de la comunidad latinoamericana y pugnar porque alcance, a la brevedad posible, la plena integración económica, política y cultural de sus pueblos;
b) Defender la plena vigencia de la libertad, la justicia social, la independencia económica y el ejercicio de la democracia representativa con estricto apego a los principios de no intervención y de libre autodeterminación de los pueblos;
c) Velar por el estricto respeto a los derechos humanos fundamentales, y porque no sean afectados en ningún Estado Latinoamericano en cualquier forma que menoscabe la dignidad humana;
d) Luchar por la supresión de toda forma de colonialismo neocolonialismo, racismo y cualquier otra forma de discriminación en América Latina;
e) Oponerse a la acción imperialista en América Latina, recomendando la adecuada legislación normativa y programática que permita a los pueblos latinoamericanos el pleno ejercicio de su soberanía permanente sobre sus recursos naturales, y su mejor utilización y conservación;
f) Luchar en favor de la cooperación internacional como medio para instrumentar y fomentar el desarrollo armónico de la comunidad latinoamericana, en términos de bienestar general;
g) Contribuir a la afirmación de la paz, la seguridad y el orden jurídico internacionales y luchar por el desarme mundial, denunciando y combatiendo el armamentismo y la agresión de quienes sustenten la política de la fuerza, que son incompatibles con el desarrollo económico, social, cultural y tecnológico a que tienen derecho los pueblos de América Latina;
h) Canalizar y apoyar las exigencias de los pueblos de América Latina, en el ámbito internacional, respecto al justo reconocimiento de sus derechos, en la lucha por la instauración de un Nuevo Orden Económico Internacional;
i) Propugnar, por todos los medios posibles, el fortalecimiento de los Parlamentos de América Latina, para garantizar la vida constitucional y democrática de los Estados, así como propiciar, con los medios a su alcance y sin perjuicio del principio de la no intervención, el restablecimiento de aquellos que hayan sido disueltos;
j) Apoyar la constitución y fortalecimiento de Parlamentos subregionales de América Latina, que coincidan con el Parlamento en sus principios y propósitos;
k) Mantener relaciones con Parlamentos de todas las regiones geográficas, así como con organismos internacionales, y
l) Difundir la actividad legislativa de sus miembros.

Artículo 4°

Los Miembros

Son Miembros del Parlamento los Congresos o Asambleas Legislativas nacionales de los Estados Partes democráticamente constituidos en América Latina, que participarán en el mismo haciéndose representar por delegaciones constituidas pluralmente.

Artículo 5°

Organos

Los órganos del Parlamento serán la Asamblea, la Junta Directiva, las Comisiones Permanentes y la Secretaría General.
La Asamblea será el órgano supremo del Parlamento y adoptará, de conformidad con el presente Tratado, el Estatuto del Parlamento en el que se dispondrá todo lo relativo a la composición, atribuciones y funcionamiento de sus órganos.

La Asamblea tendrá, asimismo, la facultad de suspender a un Parlamento Miembro en su carácter de tal cuando no se cumplan, en su caso, los requisitos establecidos en el presente Tratado.

Artículo 6°

Personalidad y Prerrogativas

De conformidad con el derecho internacional, el Parlamento gozará de personalidad jurídica propia y de los privilegios e inmunidades respectivos.

Artículo 7°

Gastos

Los gastos de funcionamiento del Parlamento estarán a cargo de los Estados Partes, en la proporción que establezca la Asamblea.

Artículo 8°

La Asamblea decidirá la, Sede del Parlamento

Artículo 9°

Cláusulas Finales

1. El presente Tratado estará abierto a la firma en Lima del 16 de noviembre de 1987 hasta el 16 de diciembre de 1987.
2. El presente Tratado estará sujeto a ratificación. Los instrumentos de ratificación se depositarán en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.
3. El presente Tratado quedará abierto a la adhesión de los Estados latinoamericanos. Los instrumentos de adhesión se depositarán en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.
4. No se aceptarán reservas a los artículos 1 a 4 del presente Tratado.
5. El presente Tratado entrará en vigor en la fecha en que haya sido depositado el séptimo instrumento de ratificación o de adhesión.
   Para cada Estado que ratifique el Tratado o se adhiera a él después de haber sido depositado el séptimo instrumento de ratificación o de adhesión, el Tratado entrará en vigor el trigésimo día a partir de la fecha en que tal Estado haya depositado su instrumento de ratificación o de adhesión.
6. El presente Tratado podrá ser denunciado por cualquiera de los Estados Partes mediante una comunicación escrita dirigida al depositario y la denuncia surtirá sus efectos 180 días después de recibida. Sin embargo, la Asamblea podrá resolver que la denuncia surta efecto de manera inmediata.
7. El presente Tratado podrá ser enmendado por acuerdo de dos tercios de los Estados Partes y con sujeción a las disposiciones del presente artículo.

En fe de lo cual, los Plenipotenciarios firman el presente Tratado en nombre de sus respectivos Estados.

Hecho en la ciudad de Lima a los dieciséis días del mes de noviembre de 1987, en textos originales igualmente auténticos en Español y en Portugués.

Por Argentina	Anselmo Marini
Por Bolivia	Ruflo Chavez
Por Brasil	Roberto Abdenur
Por Colombia	Enrique Blair Fabris
Por Costa Rica	Alvaro Monga
Por Cuba	Francisco Ramos Alvarez
Por Ecuador	José Ayala Lasso
Por El Salvador	Roberto Linares
Por Guatemala	Edmond Mulet Wessieur
Por Honduras	Carlos Martínez Castillo
Por México	Alberto Byekel
Por Nicaragua	Jesús Puente Leyva
Por Nicaragua	Mauricio Cuadra
Por Panamá	Bertran Sherrit Vaccaro
Por Paraguay	Miguel Romero
Por Perú	Allan Wagner Tizón
Por República Dominicana	Aristides Fernández Zucco
Por Uruguay	Jorge Talice Lacombe
Por Venezuela	Francisco Paparoni

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 721/987.— Se aumenta el cupo fijado a las Gelatinas comestibles en el marco del Acuerdo de Complementación Económica Nº 1 celebrado entre Argentina y Uruguay.

Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 4 de diciembre de 1987.

Visto: el Acuerdo de Complementación Económica Nº 1, celebrado en el marco de ALADI entre Argentina y Uruguay.

Resultando: I) Que por el decreto 687/986 de 22 de octubre de 1986 se aumentó el cupo correspondiente a la preferencia otorgada con relación al producto NALADI 35.03.1.01 Gelatinas comestibles en favor de la República Argentina, fijándose el mismo en 35 toneladas anuales;

II) Que a nivel privado se ha celebrado un acuerdo en el sector por el cual los empresarios uruguayos asumieron el compromiso de aumentar el cupo mencionado hasta ochenta toneladas, como contrapartida de un aumento del cupo de la concesión argentina sobre el producto NALADI 35.03.2.99, Cola de Pieles, de 150 a 300 toneladas anuales.

Considerando: la conveniencia de dar vigencia al acuerdo mencionado.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 11, 12, 13, 14 y 15 del Acuerdo de Complementación Económica Nº 1.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Auméntase el cupo fijado por el decreto 207/984 de 28 de mayo de 1984 respecto del producto NALADI 35.03.1.01 Gelatinas comestibles a ochenta toneladas anuales.

Art. 2º La preferencia a que se refiere el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha en que la República Argentina comunique la vigencia de la contrapartida correspondiente, según reza en el acuerdo del sector privado a que se hace referencia en el presente decreto. A los efectos de la instrumentación operativa la Dirección General de Comercio Exterior queda facultada para comunicar al Banco de la República Oriental del Uruguay y a la Dirección Nacional de Aduanas la fecha a partir de la cual regirá la preferencia que se expresa.

ARt. 3º Comuníquese, etc.— SANGUINETTI.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.— ALBERTO RODRIGUEZ NIN.— JORGE PRESNO HARAN.— RICARDO LOMBARDO.

3

Resolución 522/987.— Se autoriza a Vilte S.A. a ser usuaria de Zonas Francas

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de diciembre de 1987.

Visto: la solicitud presentada por Vilte S.A., a los efectos de que se le autorice para ser usuaria de las Zonas Francas.

Resultando: I) Que la citada firma desea instalarse con el objeto de desarrollar actividades industriales comprendidas en el literal b) del artículo 1º del decreto ley 14.498 de 19 de febrero de 1976;

II) Que para desarrollar tales actividades la mencionada empresa necesita un máximo de 9.000 m².

Considerando: que dicha extensión se encuentra disponible, no existiendo impedimento en cederla de acuerdo al valor que fije al respecto la Dirección de Zonas Francas.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Industria y Energía y las Asesorías Económico Financieras y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y por la Dirección de Zonas Francas,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Autorízase a Vilte S.A. a ser usuaria de Zonas Francas, a los efectos de instalar una planta elaboradora de café con arreglo al artículo 1º, inciso b) del decreto ley 14.498 de 19 de febrero de 1976, quedando obligada al pago de las prestaciones pecuniarias y los servicios de naturaleza económica, o de cualquier otro carácter a que alude el artículo 7º del decreto ley precitado.

2º Autorízase a Vilte S.A. a utilizar en carácter de usuaria la superficie que se le adjudique por parte de la Dirección de Zonas Francas y en las condiciones que ésta establezca.

3º Comuníquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de Zonas Francas.— SANGUINETTI.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

4

Resolución.— Se confirma la resolución que desestimó la solicitud de registro de la marca "SUOTHERN COMFORT".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 14 de diciembre de 1987.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma Southern Comfort Corporation de Estados Unidos de América, contra la resolución de 12 de febrero de 1986, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "SOUTERN COMFORT".

Resultando: I) Que por resolución de fecha 9 de octubre de 1987, el Centro Nacional de la Propiedad Industrial mantuvo el acto recurrido y elevó a esta Secretaría de Estado, el recurso jerárquico, subsidiariamente interpuesto;

II) Que la Asesoría Jurídica considera que entre la marca solicitada "SOUTHERN COMFORT" y la prerregistrada "SOUTHERN GOLD" no existen las claras difencias exigidas por el artículo 33 del decreto de 29 de noviembre de 1940, teniendo en cuenta que ambos signos en idioma inglés, pueden conducir a confusión por la identidad del primero de los vocablos en ambos signos.

Considerando: que el acto recurrido es ajustado a derecho.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el artículo 33 del decreto de 29 de noviembre de 1940, reglamentario de la ley Nº 9.956 de 4 de octubre de 1940, (Ley de Marcas) y en el inciso 1) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Confirmase la resolución de 12 de febrero de 1986, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "SOUTHER COMFORT Corporation de Estados Unidos de América, para distinguir los artículos de la clase Int. 33.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva al Centro Nacional de la Propiedad Industrial.— JORGE L. PRESNO HARAN.

5

Resolución.— Se confirma la resolución que desestimó la solicitud de registro de la marca "BRISTOL"

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 14 de diciembre de 1987.

Visto: Los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma DAGOL S.A., de Uruguay, contra la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 12 de junio de 1987 por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "BRISTOL".

Resultando: I) Que el Centro Nacional de la Propiedad Industrial con fecha 28 de julio de 1987 mantuvo el acto impugnado y elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto;

II) Que la Asesoría Jurídica considera que entre la marca "BRISTOL" y "BRISOL" anteriormente resgistrada, existen similitudes que impiden su coexistencia en el registro marcario.

Considerando: que de acuerdo a las normas vigentes en la materia y a lo opinado por la Asesoría Jurídica corresponde mantener el acto impugnado.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 del 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas), su decreto reglamentario del 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Confirmase la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 12 de junio de 1987 por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "BRISTOL", Acta Nº 207.265 a favor de DAGOL S.A., de Uruguay, para distinguir artículos de las clases INT. 29, 30 y 31.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva al Centro Nacional de la Propiedad Industrial.— JORGE L. PRESNO HARAN.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

6

Resolución 489/987. — Se autoriza la creación de un Servicio de Homodiálisis Crónica a instalarse en la ciudad de Las Piedras.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 9 de setiembre de 1987.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Institución de Asistencia Médica Colectiva CRAMI, por la que solicita autorización para la creación de un Centro de Diálisis Crónica, en su área sanatorial de la ciudad de Las Piedras.

Considerando: I) Que podría accederse a esta solicitud teniendo en cuenta varios aspectos positivos de la misma, como la necesidad y solución de múltiples problemas para los enfermos que deben desplazarse y la carencia fluida de plazas para Diálisis Crónica en los Centros capitalinos;

II) Lo informado por la Comisión Administradora del Fondo Nacional de Recursos y Dirección Coordinación y Control;

III) Que la Dirección General de la Salud informa favorablemente al respecto.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 14 del decreto ley 15.181 de 21 de agosto de 1981 y resolución del Poder Ejecutivo 221/983 de 26 de mayo de 1983,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Autorízase la creación de un Servicio de Hemodiálisis Crónica a instalarse en la ciudad de Las Piedras, perteneciente a la Institución CRAMI.

2º La mencionada Institución solicitará oportunamente al Ministerio de Salud Pública, la habilitación correspondiente para el funcionamiento del servicio, en un plazo no mayor de tres meses.

3º Comuníquese. — RAUL UGARTE ARTOLA.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

7

Resolución.— Se aprueba la Modificación Presupuestal para los Ejercicios 1987 - 1989

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

Modificaciones Ejercicio 1987 y siguientes, introducidas al Presupuesto General Departamental del período Constitucional 1985 - 1989.

Con fecha 30 de octubre de 1987, mediante decreto 20/987, la Junta Departamental dio sanción definitiva a la Modificación Presupuestal, por unanimidad de presentes (26 ediles), en los siguientes términos:

Artículo 1º Hágase lugar a la observación expuesta por el Tribunal de Cuentas de la República en su dictámen de 21 de octubre de 1987 expresada en el considerando 5º el que se remite al resultando 11, y en su mérito a tal efecto se econmienda a la Intendencia Municipal de Florida financiar los déficit realizando abatimientos en forma equivalente en los gastos proyectados a los efectos de mantener el equilibrio presupuestal, dando cuenta a la Junta Departamental y al Tribunal de Cuentas de la República.

Art. 2º Se tendrá presente lo establecido en los considerandos 4º; 6º; 7º, y 10 del dictámen del Tribunal de Cuentas de la República de fecha 21 de octubre de 1987.

Art. 3º Téngase por definitivamente sancionado el Proyecto de Modificación Presupuestal para los Ejercicios 1987 - 1989 inclusive del Gobierno Departamental de Florida con lo establecido en los artículos anteriores.

Art. 4º Comuníquese a la Intendencia Municipal de Florida y al Tribunal de Cuentas de la República.

En tiempo y forma el señor Intendente, en uso de la facultad conferida por el artículo 281 inciso 2º de la Constitución, observó el artículo 19 de la parte dispositiva del proyecto, referido al régimen de transposición de asignaciones, considerado ello por la Junta Departamental en sesión realizada el 12 de noviembre de 1987, no pudo alcanzarse la mayoría especial que hubiera permitido insistir en el texto observado.

En mérito a lo expuesto, la modificación definitivamente aprobada se ajusta al siguiente texto:

Artículo 1º Se incorporan los aumentos de carácter general habidos sobre la escala básica de sueldos: 15% a partir del 1º de julio de 1986; 21% a partir del 1º de noviembre de 2986 y 15% a partir del 1º de marzo de 1987. En función de estos aumentos y considerando previsiones para aumentos posibles a partir del 1º de julio de 1987 y 1º de noviembre de 1987 en concordancia a la autorización presupuestal (artículo 24 Presupuesto General Municipal 1985 - 1989); y el otorgamiento de N$ 3.000.00 de aumento a partir del 1º de julio de 1987, estímase el monto total de rubro 0 para 1987 en N$ 496:005.503,00.

Art. 2º Establécense las previsiones para 1987 de los Rubros 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9 de acuerdo al siguiente detalle:

		N$
RUBRO	1	92:138.726,00
"	2	227:387.000,00
"	3	136:108.000,00
"	4	23:585.000,00
"	5	12:195.000,00
"	6	37:300.000,00
"	7	107:052.280,00
"	9	235.000,00
TOTAL		636:001.006,00

Estos montos se distribuyen entre los programas de acuerdo a las planillas comparativas denominadas "Asignaciones Presupuestales", que se declaran integrando este presupuesto.

Art. 3º Fíjase la contribución al Programa 1.01 Junta Departamental, en N$ 35:116.676,00 para 1987 y N$ 54:794.771,00 para 1988 y siguientes, de acuerdo a la resolución de dicho cuerpo de fecha 27 de mayo de 1987.

Art. 4º Fíjase el monto total del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 1987 en N$ 1.167:123.185,00.

Responde al siguiente estado:

Presupuesto vigente: N$ 703:162.192,00
aumento neto de gastos: N$ 463:960.993,00

TOTAL 1:167:123.185.00

Art. 5º Aplícase a partir del 1º de enero de 1987 como monto imponible de los tributos que recaen sobre la propiedad inmueble urbana y suburbana del departamento, el valor real 1986 resultante de multiplicar el valor real 1985 por los coeficientes de decreto 936/986 del 30 de diciembre de 1986 del Poder Ejecutivo. Sin perjuicio, respecto al impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana el incremento resultante se abatirá en el ochenta por ciento (80%) para el año 1987.

Art. 6º Impuesto a los espectáculos públicos, modifícase el artículo 6º del capítulo de recursos de la Modificación Presupuestal 1980, sustitutivo del artículo 29 de la Modificación Presupuestal 1978, de acuerdo a las disposiciones siguientes:

"ARTICULO 1º "Bailes" Los particulares y/o instituciones que organicen bailes o picnics deberán abonar por cada reunión la suma de N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos) si el mismo es amenizado por orquestas o discotecas del departamento; N$ 1.000,00 (nuevos pesos un mil) si lo es con orquestas o discotecas nacionales de fuera del departamento y N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil) tratándose de orquestas o discotecas extranjeras. Además se pagará un derecho equivalente al valor de 5 (cinco) entradas del mayor precio de ese baile o picnic por concepto de derecho de entradas."

"ARTICULO 3º Los espectáculos que se detallan pagarán un derecho a las entradas que se regulará como sigue:

A) Carreras en pistas, hipódromos o sendas: una suma equivalente al valor de 10 (diez) entradas del mayor precio con un mínimo del impuesto de N$ 800,00 (nuevos pesos ochocientos);
D) Circos, una suma equivalente al valor de 15 (quince) entradas del mayor precio por cada función;
F) Criollas: un derecho de N$ 1.000,00 (nuevos pesos un mil);
G) Calesitas y afines un derecho diario de N$ 300,00 (nuevos pesos trescientos)."

"ARTICULO 5º La Intendencia Municipal podrá conceder la exoneracion total o parcial del impuesto cuando se trate de espectáculos en los que se cobra entradas siempre que sean a total beneficio de instituciones oficiales de enseñanza, salud e instituciones privadas sin fines de lucro con conocimiento de la Junta Departamental, mediante la debida fundamentación."

"ARTICULO 6° Exonérese del impuesto a los espectáculos públicos a las representaciones a cargo de conjuntos teatrales de aficionados que realicen su actividad sin fines de lucro. Los valores fijos establecidos en los artículos precedentes, corresponden al valor de la unidad reajustable (U.R.) vigente al 1° de enero de 1987 y sufrirán las modificaciones a la evolución de dicho índice, al momento del pago efectivo."

Art. 7° Tasa por Timbres y Sellados y Tasa por Gestión. Establécese una Tasa por Gestión de N$ 100,00 (nuevos pesos cien) por toda tramitación que se inicie ante la Intendencia Municipal exceptuadas las que supongan la interposición de quejas por conductas supuestamente arbitrarias del Municipio o de sus agentes. En este último caso, de resultar desestimada la queja, el actor deberá satisfacer la Tasa por Gestión en vigor a la fecha de pago. La Intendencia Municipal -en los casos que estime conveniente- podrá apartarse del régimen general precedente, aplicando las disposiciones contenidas en el artículo 37 del Presupuesto General Municipal (1985 - 1989) cuyos valores se duplican.

Art. 8° Tasa por Derecho de Expedición. Fíjase en N$ 100.00 (nuevos pesos cien), el Derecho de Expedición en toda gestión que dé lugar al otorgamiento de un documento, exceptuados los documentos que se expidan para el cobro del impuesto a la patente de rodados, del impuesto de contribución inmobiliaria rural y del impuesto de contribución inmobiliaria urbana y suburbana y demás que se cobran conjuntamente con éstos.

Establécese el Derecho de Expedición para los recibos que se expidan para el cobro de los impuestos a la patente de rodados, contribución inmobiliaria rural y contribución inmobiliaria urbana y suburbana y otros que se cobren conjuntamente con éstos, que se regulará de acuerdo al número de cuotas que se establezcan para el cobro y a razón de N$ 20,00 (nuevos pesos veinte) por cuota.

Art. 9° Tasa por Certificaciones y Testimonio, Registro Civil. Fíjase en N$ 50,00 (nuevos pesos cincuenta) el valor de cada testimonio de partida de estado civil expedida por la Oficina de Registro Civil.

Art. 10 Aplícase a partir del 1° de enero de 1987 una Tasa del 11°/°° (once por mil) sobre el valor real de los inmuebles urbanos y suburbanos de las localidades que reciban el servcio de alumbrado público, por concepto de tasa por servicio de alumbrado público.

Sin perjuicio, el incremento resultante (tres por mil) se abatirá en el 80% (ochenta por ciento) para el año 1987 y en el 50% (cincuenta por ciento) para el año 1988.

Art. 11 Establécese el valor de la Tasa por Examen de Conductores de Vehículos de acuerdo al siguiente detalle: Categoría 1 (amateur), Grados A y B: N$ 400,00 (nuevos pesos cuatrocientos) sin perjuicio de otros derechos que corresponda percibir.

Categoría 2 (profesional) Grado A, B, C, D y E: N$ 300,00 (nuevos pesos trescientos) sin perjuicio de los otros derechos que corresponda percibir.

Categoría 3 (Motocicletas, Motonetas, Ciclomotores): N$ 250,00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) sin perjuicio de los otros derechos que corresponda percibir.

Categoría 4: Gratis.

Art. 12 Modifícase el artículo 3° de la Ordenanza que establece la Tasa por concepto de Servicio de Contralor Bromatológico, el que tendrá la siguiente redacción:

"ARTICULO 3° Establécese la Tasa por Servicio de Contralor Bromatológico en el 25°/°° (veinticinco por mil) sobre el precio de venta al minorista de los productos alimenticios sueltos o envasados, nacionales o extranjeros, de consumo general que se comercialicen en el departamento de Florida para su consumo en él. Los productos elaborados en el departamento pagarán el 50% (cincuenta por ciento) de la Tasa establecida. Sin perjuicio de realizarse sobre ellos los contralores bromatológicos usuales, exceptúanse del pago de la Tasa por Servicio de Contralor Bromatológico los siguientes bienes:

1) Leche líquida para el consumo
2) Leche desecada en envase de 1 kg. o más;
3) Miel de abejas;
4) Pan blanco común;
5) Galleta de campaña;
6) Pescado, carne y menudencias: frescos, enfriados o congelados;
7) Achuras de Bovino y ovino;
8) Legumbres, hortalizas y tubérculos;
9) Frutas frescas de estación;
10) Granos frescos o desecados, sin conservadores, en envases de polietileno transparente;
11) Pastas frescas;
12) Fideos secos;
13) Harinas de trigo y de maíz;
14) Sal para uso doméstico;
15) Arroz;
16) Yerba mate;
17) Grasa vacuna;
18) Aceite vegetal hidrogenado ("Shortening");
19) Margarina;
20) Huevos;
21) Aceite comestible de soja o girasol, o combinación de ambos;
22) Cocoa en polvo;
23) Cebadaen polvo, malteada o glaseada;
24) Azúcar refinada molida;
25) Avena laminada;
26) Ricotta y
27) Queso fresco artesanal tipo "Colonia".

La Intendencia Municipal reglamentará".

Art. 13 Fíjase el Presupueto de Recursos para el Ejercicio 1987 en N$ 1.167:123.185,00 en función de los regímenes vigentes y considerando las modificaciones proyectadas.

Responde al siguiente detalle:

A) De origen departamental

I) Impuestos

	N$
a) Sobre inmuebles	
1) Contribución inmobiliaria urbana y suburbana	40:222.000,00
2) Contribución inmobiliaria rural	263:616.000,00
3) Impuesto a terrenos baldíos	1:650.000,00
b) Sobre vehículos	
1) Impuesto patente de rodados	128:554.000,00
c) Sobre actividad comercial e industrial	
1) Impuesto a los remates (Ley 12.700 y conc.)	220.000.000.00
2) Impuesto a los avisos y propaganda	10.000.00
3) Impuesto a las competencias hípicas	15.000.00
4) Impuesto a los espectáculos públicos	500.000,00
5) Impuesto de abasto-faena	9:000.000.00

II) Tasas

	N$
a) Administrativas	
1) Por timbres y sellados y tasa por gestión	1:050.000.00
2) Por derecho de expedición	3:000.000.00
3) Por certificados y testimonios (Reg. Estado Civ.)	150.000.00

b) Por servicios remunerados y autorizaciones

	N$
1) Por alumbrado público	24:600.000.00
2) Por permiso de edificación, red. y barreras	2:000.000.00
3) Por necrópolis	4:750.000.00
4) Por permiso de caza y otros	10.000.00
5) Por fraccionamiento de tierras	30.000.00
6) Por examen de conductores de vehículos	225.000.00

c) Por seguridad y Protección

	N$
1) Por registro de transferencia de vehículos	2:600.000.00
2) Por derechos de rifas y sorteos	5.000.00
3) Por inscripción vehículos (empadronamientos y reemp.	3:000.000.00
4) Por inspección vehículos	400.000.00

d) Por higiene y salud

	N$
1) Por control higiene ambiental	16:830.000.00
2) Por desinfección y desratización	2:935.000.00
3) Por examen médico a conductores de vehículos	440.000.00
4) Bromatológica	6:000.000.00

III) Precios

N$

a) Varios

1) Chapas de matrículas de vehículos	750.000.00
2) Libretas de chofer y circulación	2:450.000.00
3) Servicio de barométrica	3:000.000.00

b) Por enajenación de bienes muebles e inmuebles

1) Venta de parcelas, terrenos y nichos	1:500.000.00

c) Por arrendamientos y utilizac. terminal

	N$
1) Locación de espacios en ferias y mercados de propiedad municipal	3:000.000.00
2) Servicios de Terminal	1:000.000.00

IV) Resultados de la actividad comercial e industrial

	N$
1) Espectáculos públicos municipales	50.000.00
2) Producido de vivero	100.000.00

V) Contribución de mejoras

	N$
1) Obras por convenio	39:358.000.00
2) Contribución de mejoras	500.000.00
3) Convenios vecinales por construcción veredas	3:200.000.00

VI) Recursos extraordinarios

	N$
1) Recursos varios y ex[illegible]rios	7:62[illegible]185.00

VII) Multas

	N$
1) Multas, etc.	70.000.000.00

B) De origen nacional

1) Subsidio ley 15.809/art. 619	45:700.000.00
2) Aporte para realización de obras departamentales convenio	212:000.000.00
3) Aporte plan nacional de desarrollo de obras públicas municipales	45:300.000.00
TOTAL	1.167:123.185.00

Art. 14 Estímase el monto total del Rubro 0 para el año 1988 en N$ 751:708.918,00 considerando el otorgamiento de un aumento de N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil) a partir del 1° de enero de 1988.

Art. 15 Establécense las previsiones para el año 1988 y siguientes de los Rubros 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9 de acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO	1	147:720.336.00
"	2	237:286.000.00
"	3	148:393.000.00
"	4	33:170.000.00
"	5	8:100.000.00
"	6	37:300.000.00
"	7	159:501.000.00
"	9	235.000.00
TOTAL		771:705.636.00

Art. 16 Fíjase el monto total del Presupuesto de Gastos para el año 1988 y siguientes en N$ 1:578.209.325.00 que corresponde al siguiente estado:

	N$
Presupuesto vigente	703:162.192.00
Aumento neto de gastos 1987	463:960.993.00
Aumento neto de gastos 1988	411:086.140.00
	1.578:209.325.00

Art. 17 Fíjase el Presupuesto de Recursos para el año 1988 y siguientes en N$ 1.579:969.325.00 en función de los regímenes vigentes y proyectados, que responde al siguiente detalle:

A) De origen departamental

I) Impuestos

N$

a) Sobre inmuebles

1) Contribución inmobiliaria urbana y suburbana	66:000.000.[illegible]
2) Contribución inmobiliaria rural	275:000.000.[illegible]
3) Impuesto a los terrenos baldíos	2:00[illegible]

b) Sobre vehículos

1) Impuesto patente de rodados	144:000.0[illegible]

c) Sobre actividad comercial e industrial

1) Impuesto a los remates (ley 12.700 y conc.)	310:000.000.00
2) Impuesto a los avisos y propaganda	10.000.00
3) Impuesto a las competencias hípicas	15.000.00
4) Impuesto a los espectáculos públicos	1:100.000.00
5) Impuesto abasto-faena	9:000.000.00

II) Tasas N$

a) Administrativas

1) Por timbres y sellados y tasa por gestión 1:800.000.00
2) Por derecho de expedición 6:000.000.00
3) Por certificados y testimonios (Reg. Estado Civil) 310.000.00

b) Por servicios remunerados y autorizaciones

1) Por alumbrado público 30:000.000.00
2) Por permiso de edificación, reedificación y barreras 3:000.000.00
3) Por necrópolis 7:500.000.00
4) Por permiso de caza y otros (permisos unificados) 10.000.00
5) Por fraccionamiento de tierras 30.000.00
6) Por examen de conductores vehículos 360.000.00

c) Por seguridad y protección

1) Por derecho de rifas y sorteos 5.000.00
2) Por registro de transferencia de vehículos 3:000.000.00
3) Por inspección de vehículos 400.000.00
4) Por inscripción de vehículos (empadr. y reemp.) 4:000,000.00

d) Por higiene y salud

1) Control higiene ambiental 19:700.000.00
2) Desinfección y desratización 3:433.950.00
3) Examen médico a conductores de vehículos 440.000.00
4) Bromatológica 9:000.000.00

III) Precios

a) Varios N$

1) Chapas de Matrículas de vehículos 1:000.000.00
2) Libretas de chofer 3:000.000.00
3) Servicio de Barométrica 4:000.000.00

b) Por enajenación de bienes muebles e inmuebles

1) Ventas de parcelas, terrenos y nichos 1:500.000.00

c) Por arrendamientos y utilizac. terminales

1) Locación de espacios en ferias y mercados de propiedad municipal 4:500.000.00
2) Servicios de terminal 3:600.000.00

IV) Resultado de la actividad comercial e industrial

N$

1) Espectáculos públicos municipales 50.000.00
2) Producido del vivero 100.000.00

V) Contribución de mejoras

1) Contribución de mejoras 1:000.000.00
2) Obras por convenios vecinales 70:759.000.00
3) Convenios vecinales, construcción de veredas 4:500.000.00

VI) Recursos extraordinarios

1) Recursos varios y extraordinarios 11:770.023.00

VII) Multas

1) Multas, etc. 85:000.000.00

B) De origen nacional

1) Subsidio ley 15.809/artículo 619 68:550.000.00
2) Aporte para la realización de obras departamentales 262:000.000.00
3) Aporte plan nacional de desarrollo de obras públicas municipales 52:950.000.00
4) Contribución por aportes patronales 109:576.352.00

TOTAL 1.579:969.325.00

Art. 18 De no recaudarse la totalidad de los recursos previstos, se abatirán gastos en igual proporción en los Rubros 2 y 3 de modo de mantener el equilibrio presupuestal.

Art. 19 Establécese a partir del 1º de julio de 1987 el salario vacacional, en el equivalente al 40% del líquido (Nominal menos aporte del trabajador a la seguridad social) de las retribuciones permanentes percibidas en el mes anterior al de la licencia reglamentaria, excluidas las partidas por viáticos aún cuando tuvieren carácter permanente.

Art. 20 Sin perjuicio de lo que dispone el artículo 24 de la Modificación Presupuestal 1986, confírmase en carácter de presupuestados y por lo tanto inamovibles (const. artículo 60), los actuales funcionarios municipales contratados o eventuales al cumplir cinco años de antigüedad ininterrumpida en la Intendencia Municipal de Florida. El cómputo de la antigüedad se hará de la misma forma que a efectos de la liquidación de la prima por antigüedad (Presupuesto Departamental artículo 27).

Art. 21 Otórgase un aumento de N$ 3.000.00 (nuevos pesos tres mil) mensuales a partir del 1º de julio de 1987, a todos los funcionarios de la Intendencia Municipal de Florida, con su equivalente en el caso de jornaleros. Los funcionarios docentes percibirán el incremento conforme a las normas presupuestales vigentes.

Art. 22 Otórgase un aumento de N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil) a partir del 1º de enero de 1988 a todos los funcionarios de la Intendencia Municipal de Florida en las mismas condiciones establecidas en el artículo precedente.

Art. 23 Primas por Matrimonio y por Nacimiento. A partir del 1º de julio de 1987, el importe de cada Prima por Matrimonio o por Nacimiento de hijos, que pueda corresponder a los funcionarios municipales equivaldrá a 1 (un) salario mínimo nacional.

En los casos del inciso anterior, cuando ambos contrayentes o padres, fueren funcionarios municipales, la Prima se liquidará a solo uno de ellos.

Art. 24 Prima por Fallecimiento. Cuando falleciere un funcionario municipal, se liquidará y pagará a sus causahabientes por única vez un subsidio equivalente a 2 (dos) salarios mínimos nacionales.

En caso de fallecimiento del cónyuge o hijos del funcionario municipal, dicho subsidio será equivalente al monto de 1 (un) salario mínimo nacional.

(RESOLUCION 111.944)

Intendencia Municipal de Florida.

Florida, 16 de noviembre de 1987.

El Intendente Municipal de Florida

RESUELVE:

1º Cúmplase, regístrese, publíquese, comuníquese al Poder Ejecutivo, el Tribunal de Cuentas y la Junta Departamental.

2º A los efectos dispuestos pase al Departamento de Hacienda, donde cumplido, se reservará. AUGUSTO C. MOTESDEOCA GALAGORRI, Intendente Municipal, Juan Justo Amaro Cedrés, Secretario General.



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Jueves 21 de Enero de 1988

Tomo 330 | Año LXXXII | Número 22549

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 89

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 466/987.
10 de noviembre de 1987.

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	50,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	120.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	85,00
Matrimonio de ciudad	240,00
Matrimonio del Interior	90,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina: Por semestre	5.400,00
Con reparto de ejemplares a domicilio: Por semestre	7.800,00
Ciudad e Interior por correo: Por semestre	7.200,00
Exterior por correo: Por semestre	13.200,00

EJEMPLARES

Del día	70,00
Atrasados	90,00
De más de quince días	100,00
De más de un año	155,00
De más de tres años	225,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	50,00
De más de un año	65,00
De más de tres años	82,00
De más de cinco años	105,00
De más de diez años	145,00

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA. NO SE RECIBEN ENTRE EL 22 DE DICIEMBRE DE 1987 AL 28 DE ENERO DE 1988

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LORENZONI MORINI o MARIA ESTHER LORENZONI MARINI (Ficha F. 821|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo 21 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 353 Ene.12-v.ene.25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVE GARCIA MELGAREJO de BURGOS (Ficha D No. 1115, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 1 500 00 10|pub. 450 Ene.13-v.ene.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA BARBOZA y GERMANO ANUNCIACION PERPETUO de GLORIA o DE GLORIA o GERMANO AMENCIACION PERPETUO da GLORIA o DA GLORIA y ALFREDO ABIDIO BARBOZA (Ficha F. 236|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo 14 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 520 Ene.14-v.ene.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARSENIO MEDINA CONTINI (Ficha F. 1111|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 4.500,00 30|pub. 36498 Dic.18-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE POSTIGLIONI GRIMALDI (Ficha F. 1217|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 161 En.9-v.en.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANDRES MILTON SCASSO RUGGIERO y ANDRES JOSE SCASSO CORSIGLIERI (Ficha F. 988|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 283 Ene.11-v.ene.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA AMALIA URRETA AURQUIA o AUQUIA (F. 1166|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 727 Ene.20-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA GOUX MALLADA o MAYADA. "Sucesión" (Ficha A 942|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Marta M. Pirez Rangel. Actuaria.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 458 Ene.13-v.ene.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LISCANO SANDOVAL "Sucesión" (Ficha A. 952|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos del emplazamiento por edictos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 422 Ene.12-v.ene.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX JURF JOEN "Sucesión" (Ficha A. 895|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria a los efectos del cómputo del término del emplazamiento. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 37026 Ene.18-v.ene.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AKERMAN (Ficha S. 800 año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Habilitado para feria judicial — Montevideo, 3 de diciembre de 1987 — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.500.00 30|pub. 36921 Ene.18.-v.mz.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO FURNO DUARTE "Sucesión" (Ficha A. 992|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, 8 de enero de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 541 Ene.18.-v.ene.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALTERIO o WUALTERIO BEYELER (Ficha S. Nº 817|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Mayor a sus efectos. — Montevideo. 28 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 30|pub. 35401 Dic.10-v.ene.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CASAÑA VELAZQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo diciembre 30 de 1987. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 413 En.12-v.en.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ELIAS VILLA FRANCHI (Ficha S. No 1228|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 571 Ene.18.-v.ene.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR RAMON CHEIRASCO FUENTES (Ficha S. 1237|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 660 Ene.19-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ELBIO LANDERA (Ficha S. 1.080|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a dichos efectos. — Montevideo 17 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 661 Ene.19-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MEINERI FERREYRA, JUAN BAUTISTA o JUAN BAUTISTA MAINERI FERREYRA (S.|1252), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose a sus efectos la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 37170 Dic.29-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA YOZZI de CHIUZZI o OCAHIUZZI (Ficha E.|877|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo 4 de enero de 1987. — Olga Váes Tirelli. Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 476 nEe.15-v.ene.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MARTIN AUGUSTO HERRERA MARTINEZ (Ficha E. 1043|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 7 de enero de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 642 Ene.18-v.ene.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de A) ANA RAVA MEONI; B) CECILIA RAVA MEONI y C) ROSA RAVA MEONI (Ficha E.|1025|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987 — Olga Váes Tirelli. Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 164 En.9-v.en.22.

EDICTO. — El señor Juez Letredo de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELA SEGAL o BELA o BAJLA FRIDMAN o FRYDMAN (Ficha E 937|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos —Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo. 30 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli. Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.000.00 30|pub. 415 Ene.12-v.feb.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JORGE BARDELAS (Fa. E. 568|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a efectos del emplazamiento — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 709 Ene 20-v feb.2

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOFIA DE LEON de

EGUES o EGUEZ (Fa. E. 949|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a efectos de la expedición de edictos y emplazamiento. — Montevideo, 28 de diciembre d 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 710 Ene.20-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KWAI LIN CHAN SHEK de LEUNG (Ficha S|760|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase a esos efectos la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800.00 30|pub. 32010 Nov.25-v.en.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Don HUGO RAMON BRAIDA NATERO (Habilitado para Feria) (S|627|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 3.000,00 30|pub. 32727 Ene.19-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AKERMAN (Ficha S 800, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Habilitado para feria judicial. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.500,00 30|pub 36291 Dic.18-v.feb.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BRAULIO SARDI LUGANO (F. C. V. 448|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 31 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas Actuario.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 390 Ene.12-v.ene.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO JOSE MACHADO SILVEIRA (Ficha B. No. 659, año 87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Melo, 22 de diciembre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 573 Ene.18-v.ene.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEODEMAR o DIODEMAR GALLO SUAREZ (Fa. B. 633|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Melo, 18 de diciembre de 1987. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 592 Ene.18-v.ene.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LIRA PLACIDA HARRETCHE ECHAVE o LIRA HARRETCHE de SANTIBAÑEZ (Ficha B. Nº 629 año 87), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Melo, 22 de diciembre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 591 Ene.18-v.ene.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVELIO o EBELIO MOURA SENDOYA (Ficha B.|400|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Melo. 23 de diciembre de 1987. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 310 Ene.11-v.ene.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENILDA DA CRUZ DOS SANTOS (Ficha B. No. 405|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Melo, 29 de diciembre de 1987. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 343 Ene.12-v.ene.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NESTOR GABRIEL PEREIRA VALLEDOR AROZTEGUI o PEREIRA AROZTEGUI (Fa. B. Nº 399|87), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Melo, 22 de diciembre de 1987. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 590 Ene.18-v.ene.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MARIO DOVAT RAMOS (Ficha C. No. 752, año 1987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Rosario, 28 de diciembre de 1987. — Rodolfo Benzano Actuario.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 659 Ene.19-v.feb.1º.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de BASILICIO DEL PINO MAYOBRE (Ficha B. 225|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Trinidad 22 de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 691 Ene.19-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON TORRES CABRERA (Ficha B 229|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Habilítase la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Trinidad 7 de enero de 1988. — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 361 Ene.12-v.ene.25.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de SIUL MARIA ELDUAYEN o SIUL MARIA ELDUAYEN SUCUNZA (Ficha letra B. No. 146|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 18 de diciembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 201 En.9-v.en.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PIÑEYRUA o F. PIÑEYRUA o FERNANDEZ PIÑEYRUA COCELINO o COSELINO de DOYENART (ficha letra B. No. 151|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 23 de diciembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 202 En.9-v.en.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de RUDECINDO OLIVERA o RUDECINDO JUAN OLIVERA ALZAMEDIA (Ficha letra B. Nº 142|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 23 de diciembre de 1987 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 203 En.9-v.en.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN BOGAO BRAVO o ESTEBAN BOGAU BRAVO (ficha letra B. No. 141|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 29 de diciembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 206 En.9-v.en.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO MARIA FRANCO; MAGDALENA HAYDEE CARRANCIO y EDUARDO FRANCO CARRANCIO (ficha letra B. No. 148|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 29 de diciembre de 1987. — Esc. Carlos M Mazzilli, Actuario Adjunto.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 204 En.9-v.en.22.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO DELLEPIANE (Ficha 428|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Rocha, diciembre 17 de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana Actuaria

1) N$ 4.500.00. 30|pub. 168 Ene.18.-v.mz.1º.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO FERNANDEZ MARTINEZ (B.|440|

987). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese Feria Mayor. — Salto, 14 de diciembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 152 En.9-v.en.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de HERMES RUBEN TRINDADE TEIXEIRA (B.I 454|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Se habilita Feria Mayor. — Salto, 21 de diciembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 151 En.9-v.en.22.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Jose, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BRIGIDO LUACES ALFEREZ o ALFERES citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — A los efectos de las publicaciones se habilita la Feria Judicial Mayor. — San José, diciembre 31 de 1987. — Esc. Fernando C Capote López. Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 267 Ene.11.-v.ene.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de San Jose, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO ETCHEMENDY ELIZALDE o ELISALDE citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 22 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 268 Ene.11-v.ene.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS HERALDO POLETTI BARBANO (Ficha No. 941, año 1987). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — A los efectos de las publicaciones, se habilita la Feria Judicial Mayor. — Mercedes 30 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri. Actuario
1) N$ 1.500.00 10|pub. 526 Ene.14-v.ene.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO SENA GONZALEZ (Ficha No. 940. año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — A los efectos de las publicaciones se habilita la Feria Judicial Mayor. — Mercedes, 28 de diciembre de 1987 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 387 Ene.12-v.ene.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO DANIEL SIMALDONI BUENO o SIMALDONE o SMALDONI o SMALDONE BUENO (Ficha No. 916. año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Mercedes. 23 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 388 Ene.12-v.ene.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA JOSEFA MOREIRA RIVERO DE POMI (Ficha No. 898 año 1987). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — A los efectos de las publicaciones se habilita la Feria Judicial Mayor. — Mercedes, 8 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 444 Ene.13-v.ene.26.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de WALMIR AÑACLETO MARQUEZ ACOSTA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria Adjunta - Ad-Hoc.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36081 Ene.18.-v.ene.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de FILEMON FLEITAS MARIÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Treinta y Tres, 17 de noviembre de 1987. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 735 Ene.20-v.feb.2.

2 – Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

Conforme Ley 9.099, previene a interesados la caducidad de la Promesa de Compraventa del solar 10, manzana 111, padrón 6703 mayor área (actual 2362), ubicado en Salinas, Séptima (hoy Decimoctava) Sección Judicial de Canelones, a nombre de Carlos Humberto Dapino. Hilda Esther Berenguer de Abreu.
2) N$ 3.600.00 15|pub. 37449 Ene.4-v.ene.25.

3—Convocatorias Comerciales

M. C. DE CASABO S. A.

De acuerdo al Artículo 11, inciso h de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de M. C. de Casabó S. A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de enero de 1988 a las 17:30 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Cuareim 1885 a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1. Designación del Directorio y Suplentes respectivos por el período 1º de julio de 1987 al 30 de junio de 1989 (Art. 6º de los Estatutos Sociales).
2. Designación del Fiscalizador y su Suplente. (Art. 23).
3. Memoria, Balance General Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Fiscalizador, relativos al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1987. (Art. 22).
4. Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta. (Art. 20).

Las Acciones o Certificados de Depósito deben ser depositados en la Secretaría de la Sociedad hasta dos días hábiles antes de la Asamblea. (Art. 17). — El Directorio.
3) N$ 2.880.00 3|pub. 656 Ene.19-v.ene.21.

TUBOEXPORT S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria para realizarse el día 25 de enero de 1988 a las 12 y 30 horas en el local de la calle Luis A. de Herrera 3498, a fin de considerarse el siguiente orden del día:

1) Consideracion del Balance General, Cuenta de Resultados, Memoria y Proyecto de Distribución de Utilidades por los ejercicios cerrados desde el 30.9.1985 al 30.9.1987.
2) Elección de Directorio.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta 24 horas de anticipación a la fecha de la Asamblea. — Montevideo, 14 de enero de 1988.
3) N$ 600,00 1|pub. 634 Ene.18-v.ene.29.

4 – Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO Y CULTURAL

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. CANDIDO PALERMO PEREIRA, en su calidad de titular del Nicho N.o 5650 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.

Vencido el término de emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, diciembre 4 de 1987. — Wáshington R. Balliva Bruno Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 6.000,00 10|pub. 35784 En.14-v.ene.27.

5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA NOGUEIRA y RUBEN DANIEL PEREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha V. 62|79), dentro de sesenta días. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Esc. Iride Cavelli Bordoni Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 37095 Dic.28-v.ene.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BARRIOS DANIEL A. y CARMEN M TORRE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1066|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Andrés Barrios Musto y Carmen Mariela Torre Guarnieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 293 Ene.11-v.feb.-.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RODRIGUEZ, JUAN JOSE y MENENDEZ, MYRIAM TERESITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. [1183|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Rodríguez y Myriam Teresita Menéndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo ten-

drán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 37096 Dic.28-v.ene.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SAFFORES IRIONDO, WALTER o WALDER c/ MABEL VAZQUEZ CASTRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 478/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walder o Walter Saffores Iriondo y Mabel Vázquez Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no compareccn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — A los efectos de realizar las publicaciones habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 11 de enero de 1988. — Olga Váes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 539 Ene.14-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BRUM COBELLI, ENRIQUE JORGE y MARIA FERNANDA CASAS RIET, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 617/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Jorge Brum Cobelli y María Fernanda Casas Riet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987 — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36938 Dic.23-v.ene.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DA SILVA TORAL, RUILMA c/JULIO ANGELONI CARRION - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha B. Nº 547 año 1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Angeloni Carrión y Ruilma da Silva Toral citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se hace constar que se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987 — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 37527 Ene.5-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DE LEON BORGES. CARLOS ALBERTO y BETY NAIR PEREZ FAJARDO - Disol. y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 528/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto de León Borges y Bety Nair Pérez Fajardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 37515 Ene.5-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "COLL LATORRE, ROBERTO JOAQUIN c/GLADYS ROSALIA RODRIGUEZ OLIVERA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 555 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los Esposos Roberto Joaquín Coll Latorre y Gladys Rosalía Rodríguez Olivera. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Por auto Nº 12.945 del 27 de noviembre de 1987, a efecto de la publicación y emplazamiento, se habilitó la Feria Mayor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 36158 Ene.18.-v.feb.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: REGINA CALLEROS, MIGUEL ANGEL y MARIA del CARMEN MACIEL SANTANCIERI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 283/987) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término d sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783 — Habilitándose la feria judicial mayor a sus efectos. — Canelones, 16 de diciembre de 1987 — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 389 Ene.12-v.fb.8.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: JULIO CESAR FERRARO RODRIGUEZ y MARIA ROSA BARRERA RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 230/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Ferraro Rodríguez y María Rosa Barrera, Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase a Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Trinidad, 30 de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 587 Ene.18.-v.feb.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: CARRERE PONS, EDUARDO c/VERCELLINO DE CARRERE, ANA MERCEDES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 357/1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Carrere Pons y Ana Mercedes Vercellino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 7 de enero de 1988. — Esc. Víctor Terzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 721 Ene.20-v.feb.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: BILL ADEMAR LONG c/CRISTINA GRISELDA AHLERS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (ficha letra A. No. 186/1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bill Ademar Long Frutos y Cristina Griselda Ahlers Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 22 de diciembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 207 Ene.8-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: EVA ALBA SOLARI ORTELLADO c/ RAMON NUÑEZ FERNANDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (ficha letra A. No. 177/1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eva Alba Solari Ortellado y Ramon Núñez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 158 Ene.8-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: JUAN RAMON ARNAIZ y MARCELA ELDUAYEN de ARNAIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. No. 149/1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ramón Arnaiz López y Marcela Eduayen Reggio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Carmen M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 37128 Ene.18.-v.feb.12.

7 — Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

Emplazamiento. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Giorgieff Cantacaris, Caliopi c/SPERO, MICHAEL PETER "Divorcio - Exequátur" (Ficha No 493/87), se cita y emplaza a don Michael Peter Spero. para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte, por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Caliopi Giorgeff Cantacaris o Jantacaris, silicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por a Corte Superior de Nueva Jersey, Tribunal de Equidad Sección Familias -Estados Unidos de América-, el 13 de setiembre de 1984, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se habilita la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo 23 de diciembre de 1987. — Humberto F. Gemino Clavijo. Escribano de Actuación.
7) N$ 10.500.00 30|pub. 549 Ene.18.-v.mz.1º

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Bianchi Pablo c/GORAGORRI, MARIA SUSANA "Divorcio" (Ficha E. 690/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Susana Goragorri, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor. — Montevideo 22 de diciembre de 1987. — Griselda Boroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 37175 Dic.29-v.feb.10.

8 – Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 590467, habilitado en Caldas 1639 bis. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 702 Ene.19-v.ene.21.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 792867 habilitado en Guayaquí 3338, Apto. 607. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 707 Ene.19-v.ene.21.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 20.61.19, habilitado en Alejandro Fiol de Pereda 1438. Deberá presentarse en D. F. Crespo 1534, P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 690 Ene.19-v.ene.21.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 700609, habilitado en Rambla Mahatma Gandhi 639, Ap. 201, Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 655 Ene.19-v.ene.21.

Se emplaza al señor Julio Espíndola N.U. 472.956 de acuerdo a la resolución 2158|86 del Directorio de Antel, Reglamentación para Abandono del Cargo, Art. 3.o a que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. Expediente N.o 472.956|1. — Asesoría Letrada de Antel. — Sr. Darly Figoli.
8) (C.C.) 3|pub. 40199 En.19-v.en.22.

Se emplaza al señor Gabriel Gerardo Greco Cavalero a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD. 1006|87 de fecha 22 octubre 1987 en la cual se le declara cesante.
8) (C.C.) 3|pub. 40211 En.19-v.en.22.

Se emplaza al señor Rino Alvaro Carrasco Peña a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia Material y Tracción a notificarse que por RD. 1042|87 de fecha del 28 octubre 1987 por la cual se le declara cesante.
8) (C.C.) 3|pub. 40212 En.19-v.en.22.

Amplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 39.67.18 habilitado en Molinos de Raffo 71 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) 720.00 3|pub. 646 En.19-v.en.22.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 51.08.36 habilitado en Pedro D. Murillo 6367 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 646 Ene.19-v.ene.22.

Al titular del servicio telefónico. No. 8.30.18 sito en Edificio Parquemar Center, bloque III. Torre E. prolongación Gorlero. Punta del Este. departamento de Maldonado. deberá presentarse ante A. N. TEL. Regional Maldonado por trámite de traspaso iniciado con plazo de treinta días.
8) N$ 720 00 3|pub. 736 Ene.20-v.ene.22.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 588230, habilitado en Comercio 2183 C. deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534. P. 4 por trámite iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 723 Ene.20-v.ene.22.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 705122, habilitado en 21 de Setiembre 2866 bis. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 725 Ene.20-v.ene.22.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 56.57.39, habilitado en Magenta 3990 bis Ap. 001. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 720 Ene.20-v.ene.22.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 91.62.95, habilitado en calle Paraguay 1024|1602. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 708 Ene.20-v.ene.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA HABITACIONAL DE EMERGENCIA

Beneficiario Barrio "Lavalleja Sur, Nº 08

Sres. VICENTE V. ALBERTO y VILMA IGLESIAS, se les emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas total o parcial (Arts. 9 y 10 Res. Nº 11.178|87) bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente su calidad de beneficiarios del Progama.
8) (C. C.) 3|pub. 40219 Ene.20-v.ene.22.

Beneficiario Barrio "Lavalleja Sur" Nº 155

Sr. HENRY URGUALY se le emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa total o parcial (Arts. 9 y 10 Res. Nº 11.178) bajo apercibimiento de tenerlo por reunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
8) (C. C.) 3|pub. 40220 Ene.20-v.ene.22.

Beneficiario Barrio "Lavalleja Sur" Nº 154
Sra. MA., LOURDES VIERA, se le emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renucia expresa total o parcial (Arts. 9 y 10 Res. Nº 11.178) bajo apercibimiento de tenerlo por reunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
8) (C. C.) 3|pub. 40221 Ene.20-v.ene.22

Beneficiario Barrio "Lavalleja Sur". Nº 151
Sres. HEBERT VALLEJO y RAQUEL MOREIRA, se les emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas total o parcial (Arts. 9 y 10 Res. Nº 11.178|87) bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (C. C.) 3|pub. 40222 Ene.20-v.ene.22.

Beneficiario Barrio "Lavalleja Sur" Nº 147
Sra. EUGENIA TORRES, se le emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa total o parcial (Arts. 9 y 10 Res. Nº 11.178), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
8) (C. C.) 3|pub. 40223 Ene.20-v.ene.22.

Beneficiario Barrio "Lavalleja Sur". Nº 141
Sres. JUAN CARLOS SILVA, y MARTA LILIAN AVILA, se les emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas total o parcial (Arts. 9 y 10 Res. Nº 11.178|87), bajo apercibimiento de tenerlos por reunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (C. C.) 3|pub. 40224 Ene.20-v.ene.22

Beneficiario Barrio "Lavalleja Sur" Nº 137
Sres. LINA SESA y HECTOR REVERDITO, se les emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas total o parcial (Arts. 9 y 10 Res. Nº 11.178 87) bajo aprecibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (C. C.) 3|pub. 40225 Ene.20-v.ene 22.

Beneficiario Barrio "Lavalleja Sur" Nº 134

Sras. OLGA SANCHEZ y ESTHER SANCHEZ se les emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas total o parcial (Arts. 9 y 10 Res. Nº 11.178|87) bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (C. C.) 3|pub. 40226 Ene.20-v.ene.22.

Beneficiarios Barrio "Lavalleja Sur" Nº 131

Sres. DOMINGO ROMAN y RENE GARCIA, se les emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a ralizar sus renuncias expresas total o parcial (Arts. 9 y 10 Res. Nº 11.178|87), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (C. C.) 3|pub. 40227 Ene.20-v.ene.22.

Beneficiario Barrio "Lavalleja Sur" Nº 113

Sr. JULIO C. PORTILLO se le emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa total o parcial (Arts. 9 y 10 Res. Nº 11.178) bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
8) (C. C.) 3|pub. 40228 Ene.20-v.ene.22.

Beneficiarios Barrio "Lavalleja Sur" Nº 111

Sres. URBANO PERYRA GONZALEZ y ELSA LAGO, se les emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas total oparcial (Arts. 9 y 10 Res. Nº 11.178|87), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Progama.
8) (C. C.) 3|pub. 40229 Ene.20-v.ene.22.

Beneficiario Barrio "Lavalleja Sur" Nº 106
Sr. FRANCISCO PEREYRA, se le emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa total o parcial (Arts. 9 y 10 Res. Nº 11.178) bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
8) (C. C.) 3|pub. 40230 Ene.20-v.ene.22.

Beneficirailo Barrio "Lavalleja Sur" Nº 104
Sr. OSCAR PEÑA se le emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa total o parcial (Arts. 9 y 10 Res. Nº 11.178) bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
8) (C. C.) 3|pub. 40231 Ene.20-v.ene.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA HABITACIONAL DE EMERGENCIA

Beneficiarios: Barrio "Lavalleja Sur" Nº 100
Sres. MARIA H. OLIVERA y CARLOS SILVERA y MARIA SILVERA — Se les emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas total o parcial (Arts. 9 y 10, Res. Nº 11.178|87), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (C.C.) 3|pub. 40232 Ene.20-v.ene.22.

Beneficiarios: Barrio "Lavalleja Sur" Nº 99
Sres. ROBERTO OLIVERA y TERESA MARTIN. — Se les emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas total o parcial (Arts. 9 y 10, Res. 11.178|87), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (C.C.) 3|pub. 40233 Ene.20-v.ene.22.

Beneficiario: Barrio "Lavalleja Sur" Nº 98
Sr. WALTER OLIVERA — Se le emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa total o parcial (Arts. 9 y 10, Res. Nº 11.178), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
8) (C.C.) 3|pub. 40234 Ene.20-v.ene.22.

Beneficiario: Barrio "Lavalleja Sur" Nº 94
Sra. MIRIAM MOSQUEIRA. — Se le emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa total o parcial (Arts. 9 y 10, Res. Nº 11.178), bajo apercibimiento de tenerle por renunciada tácitamente a su calidad de beneficiaria del Programa.
8) (C.C.) 3|pub. 40235 Ene.20-v.ene.22.

Beneficiarios: Barrio "Lavalleja Sur" Nº 85
Sres. ROBERTO V. MAQUINOLA y MARIA MARQUEZ. — Se les emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas total o parcial (Arts. 9 y 10, Res. Nº 11.190|89). bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (C.C.) 3|pub. 40236 Ene.20-v.ene.22.

Beneficiarios: Barrio "Lavalleja Sur" Nº 84
Sres. VICENTE MAQUINOLA MAESO y MARTA MAESO. — Se les emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas total o parcial (Arts. 9 y 10, Res. Nº 11.178|87). bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (C.C.) 3|pub. 40237 Ene.20-v.ene.22.

Beneficiarios: Barrio "Lavalleja Sur" Nº 82
Sras. ERNESTA MACHADO y ELBA SOTELO. — Se les emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas total o parcial (Arts. 9 y 10, Res. Nº 11.178|87), bajo apercibimiento de tenerles por renunciadas tácitamente a su calidad de beneficiarias del Programa.
8) (C.C.) 3|pub. 40238 Ene.20-v.ene.22.

Beneficiarios: Barrio "Lavalleja Sur" Nº 72
Sres. WALTER GONZALEZ y SILVIA ALVAREZ. — Se les emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas total o parcial (Arts. 9 y 10, Res. Nº 11.178|87), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (C.C.) 3|pub. 40239 Ene.20-v.ene.22.

Beneficiarios: Barrio "Lavalleja Sur" Nº 70
Sres. MABEL GONZALEZ, BEATRIZ MARCIA, JOSE MARCIA y ORLANDO MARCIA. — Se les emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas total o parcia' (Arts. 9 y 10, Res. Nº 11.178|87), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (C.C.) 3|pub. 40240 Ene.20-v.ene.22.

Beneficiarios: Barrio "Lavalleja Sur" Nº 69
Sres. RAMON GONZALEZ y Ma. JOSEFA BENITEZ. — Se les emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas total o parcial (Arts. 9 y 10, Res. Nº 11.178|87), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (C.C.) 3|pub. 40241 Ene.20-v.ene.22.

Beneficiarios: Barrio "Lavalleja Sur" Nº 67
Sres. MIGUEL A. GOMEZ y GRACIELA PEREYRA. — Se les emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas total o parcial (Arts. 9 y 10, Res. Nº 11.178|87). bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (C.C.) 3|pub. 40242 Ene.20-v.ene.22.

Beneficiario: Barrio "Lavalleja Sur" Nº 62
Sr. JUAN MARIA GARCIA. — Se le emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa total o parcial (Arts. 9 y 10, Res. Nº 11.178), bajo apercibimiento de tenerle por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
8) (C.C.) 3|pub. 40243 Ene.20-v.ene.22.

Beneficiarios: Barrio "Lavalleja Sur" Nº 58
Sres. ALICIA B. GADEA y JORGE GOMEZ CONTRERAS. — Se les emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas total o parcial (Arts. 9 y 10, Res. Nº 11.178|87), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (C.C.) 3|pub. 40244 Ene.20-v.ene.22.

Beneficiarios: Barrio "Lavalleja Sur" Nº 57
Sres. ISIDORO GADEA ALFONSO y VICTOR GADEA FRAGA. — Se les emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas total o parcial (Arts. 9 y 10, Res Nº 11.178|87), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (C.C.) 3pub. 40245 Ene.20-v.ene.22.

Beneficiarios: Barrio "Lavalleja Sur" Nº 52
Sres: LAURENTINO FIGUEROA y MARIA E. ALVEZ. — Se les emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas total o parcial (Arts. 9 y 10, Res. Nº 11.178|87), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (C.C.) 3|pub. 40246 Ene.20-v.ene.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA HABITACIONAL DE EMERGENCIA

Beneficiario Barrio "Lavalleja Sur" Nº 51

Señor ALFREDO CECILIO FERREIRA. — Se le emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa total o parcial (Arts. 9 y 10, Res. Nº 11.178). bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40247 Ene.20-v.ene.22.

Beneficiario Barrio "Lavalleja Sur", Nº 49

Sres. ELIZABETH FERREIRA y GRACIELA PEREYRA y MARIO MEDINA. — Se les emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas total o parcialmente (Arts. 9 y 10, Res. Nº 11.178/87), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40248 Ene.20-v.ene.22.

Beneficiario: Barrio "Lavalleja Sur" Nº 46
Sres. TOMAS FERNANDEZ y AMANDA DOS SANTOS. — Se les emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas total o parcial (Arts. 9 y 10, Res. Nº 11.178/87) bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40249 Ene.20-v.ene.22.

Beneficiario: Barrio "Lavalleja Sur" Nº 44
Señora ALEJANDRA FERNANDEZ. — Se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa total o parcial (Arts. 9 y 10, Res. Nº 11.178). bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40250 Ene.20-v.ene.22.

Beneficiarios: Barrio "Lavalleja Sur", Nº 41

Señores DAMASO DIAZ y LAURA SOSA. — Se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas total o parcial (Art. 9 y 10. Res. Nº 11.178/87). bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40251 Ene.20-v.ene.22.

Beneficiarios: Barrio "Lavalleja Sur", Nº 39

Señores: CARLOS A. De VITTA y RAQUEL VELAZQUEZ. — Se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas total o parcial (Art. 9 y 10, Res. Nº 11.178/87), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40252 Ene.20-v.ene.22.

Beneficiarios: Barrio "Lavalleja Sur", Nº 38

Señores: ARTURO A. De Los SANTOS y LIDIA SUAREZ. — Se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas total o parcial (Arts. 9 y 10, Res. Nº 11.178/87), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40253 Ene.20-v.ene.22.

Beneficiarios: Barrio "Lavalleja Sur", Nº 09

Señores: MARIO ALMIRON y JUANA MAQUINOLA. — Se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas total o parcial (Arts. 9 y 10) Res. Nº 11.178/87) bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a sus calidad de beneficiarios del Programa.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40254 Ene.20-v.ene.22.

Beneficiario: Barrio "Lavalleja Sur", Nº 01

Sres. ROQUE ROMULO ACOSTA y GLADYS OREGGIONI. Se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días, a efectos de que se presenten ea realizar sus renuncias expresas total o parcial (Arts. 9 y 10, Res. Nº 11.178/87), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40256 Ene.20-v.ene.22.

Beneficiarios: Barrio "Lavalleja Sur", Nº 06

Señores: FRANCISCA A. ALBERTO y NICASIO FERMIN PEREZ. — Se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días, a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas total o parcial (Arts. 9 y 10, Res. Nº 11.178/87), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40250 Ene.20-v.ene.22.

Beneficiario: Barrio "Lavalleja Sur" Nº 81

Señor: JULIO W MONDAR TORRES. — Se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar su renuncia expresa total o parcial (Arts. 9 y 10, Res. Nº 11.178). bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40257 Ene.20-v.ene.22.

U.T.E.

La Comisión de Destituídos de U.T.E. ley 15.783 intima al señor Jorge William Romano da Silva, titular del expediente 9801c167|1361 para que en un plazo de cinco días preesnte nota aclaratoria de su anterior de fecha 30 de mayo de 1985 y ofrecimiento de prueba. (Decreto reglamentario ley 15.783). — Montevideo, 14 de enero de 1988. — Departamento de Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 3|pub. 40246 En.19-v.en.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se emplaza al funcionario del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", Sr. Roosevelt Herrera, Auxiliar Servicios Generales, para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley 7.819 y los decretos del 15.10.28 y del 20.5.69 así como el artículo 24 de la Ley 14.416. — Secretaría General.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40260 Ene.19-v.ene.21.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

O. S. E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Decreto del 16 de diciembre de 1987, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Laguna de Estabilización de la Red de alcantarillado de Sarandí del Yí, ubicada en la Novena Sección Judicial del departamento de Durazno, propiedad de Sucesión de Cleto Marcelino Mujica y Sra. padron No. 2001 (rural) y que de acuerdo con el Plano del Ingeniero Agrimensor Ana María Moralles tiene un área de 14 Hás. 3620 metros cuadrados, Expte. número 202679|87.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo No. 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley No. 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. — A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40150 Ene.14-v.ene.25.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Decreto del 16 de diciembre de 1987, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación varias fracciones de terreno necesarias para el embalse proyectado en el Arroyo Descarnado que abastecerá la localidad de San Jacinto, empadronadas con los Nos. 2137 (P), 2138 (total) 2142 (P), 11537 (P), 11538 (total), 11539 (total), 11540 (P), 12803 (P) 12805 (P), 12806 (total), 14984 (total), 14985 (total), 14986 (P), 15328 (total), 18071 (total), 20280 (total), 23153 (P), 38003 (P) 54942 (total), 54943 (total) y 54944 (total) propiedad de los señores Berta González (ocupante), Ma. de los Angeles Sánchez, Suc. Pierino C. Volpatto, Suc. Cayetano González, Julio A. Pereira, Suc. Amalia Cartaya, Quinto Garbero, Suc. Osvaldo Mazini, Suc. Antonia B. de Fierro, César E. Morales, Suc. Juan M. Perdomo, Adela Cavalero (ocupante) Juan P. Bantancor (ocupante), Julio A. Pereira, Jesús A. Morales Gregorio Saravia, Pablo A. Rodríguez, Julio C. Mazini, César E. Morales, Andrés D. Bonilla y Basilio S. Morales respectivamente; que de acuerdo con el Plano No. 29462, Parcelario del Ing. Agrim. Ariel Dellepiane, Expte No. 199.826|87.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Carlos Roxlo No. 1275 de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la Ley No. 3958 del 20 de marzo de 1912 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tengan derechos reales y personales sobre los bienes. — A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40151 Ene.14-v.ene.23.

10—Incapacidades

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: TORRES, LUZ MARINA "Presunta Incapaz" (Ficha B. 136|87) se hace saber al público que por auto No. 2797 de fecha 29|9|87, se declaró en estado de incapacidad a Luz Marina Torres, designándose curadora de la misma a Hortencia Meneses. — Publicación Gratuita R. 20|4|55 ley 13.209 — Durazno, noviembre 13 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.

10) (R. 20|4|55) 10|pub 40016 Ene.9-v.ene.21.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTA ELENA CHAVES ZENI (Ficha V N.o 155|87) quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece las declaraciones de Virginia D'isabella de Loinaz y Alberto Luciano Campelo Roldán. Se habilitó la Feria. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 2.000,00 10|pub. 79 Ene.15-v.ene.28.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Feria de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó PEDRO JUAN FORNE BALLETTO (Ficha V. 1|88), quien optando por el título de Despachante de Aduanas ofrece la información de Ruben Azar y Antonio Quílez para la información de Vida y Costumbres. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 14 de enero de 1988. -- Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria.

11) N$ 2.000.00 10|pub. 693 Ene.19-v.feb.1º.

12 — Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA No. 2026

Adquisición: Cubiertas y cámaras para elevadores.

Apertura: 3 de marzo de 1988, hora: 10:00.

Valor de los recaudos N$ 5.000.00.

En caso de frustarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 11:00.

Los pliegos de Condiciones respectivos podrán ser consultados en la Sección Licitaciones (Rambla 25 de Agosto de 1825 No. 160, 3er. Piso Of. 3.10), de 7:00 a 14:00 horas, y para su adquisición se deberá abonar previamente la cantidad estipulada en el Departamento de Tesorería (Planta Baja) de 7:00 a 14:00 horas.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40261 Ene.19-v.ene.21.

A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland
DIVISION SERVICIOS GENERALES

Licitación Pública No. 4|0746. — Suministro de Libretas de Vales.

Apertura: 9 de marzo de 1988.

Hora: 15:30.

Los Pliegos de Condiciones pueden adquirirse en el Dpto. de Tesorería, Planta Principal del Edificio Ancap, sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras, 8º Piso del mismo edificio en horario de 9:00 a 15:30.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40275 Ene.20-v.ene.20.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Licitación Pública Nº 93/11

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para el suministro de 40 acondicionadores de línea, de acuerdo con los recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Administración de Edificios —Misiones 1434 piso 8º—.

Las propuestas se abrirán el día 3 de marzo de 1988 a las 15:00 en primer llamado y a la hora 15:30 en segundo llamado.

Para el caso en que en la fecha y hora indicadas las oficinas del Banco no funcionaran, la apertura se realizará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.

12) (C.C.) 3|pub. 40214 Ene.19-v.ene.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Arrendamiento o adquisición de un local destinado a la agencia Ciudad Vieja
Primer y Segundo llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a Licitación Pública para el arrendamiento o adquisición de un local destinado a la Agencia Ciudad Vieja.

Pliego de Condiciones Particulares: Los mismos podrán ser retirados por los interesados en la Gerencia de Servicios Generales, Avda. Fernández Crespo 1508, entrepiso, previo pago de N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil) en la Sección Disponibilidad y Valores, entrepiso.

Apertura de Propuestas: Fecha: Viernes 26 de febrero de 1988. Hora: 15:00 para el primer llamado; 15:30 para el segundo llamado.

Lugar: Sala de Actos, Casa Central, 3er. piso.

Garantía de mantenimiento de propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el Art. 4º del Pliego de Condiciones Generales. — Montevideo enero de 1988. — La Gerencia General.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40271 Ene.20-v.ene.20.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES DE LA ARMADA NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 315|88 para la venta del buque ROU "Presidente Oribe" de la Armada Nacional. Los pliegos de condiciones respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada, Misiones 1435, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, todos los días hábiles. El valor de los pliegos es de N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil). La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 17 de marzo de 1988 a las 9:00 y 10:00 horas respectivamente en el local que ocupa el Servicio de Buques Auxiliares de la Armada, en 25 de Mayo 450 esquina Misiones, donde los oferentes podrán formular consultas en el horario de 8:00 a 12:00 horas todos los días hábiles.

12) (Cta. Cte.) 20|pub. 46070 Dic.24-v.ene.25.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES DE LA ARMADA NACIONAL

Llámase a Licitación Pública No. 314|88 para la adquisición de Víveres Frescos y Secos destinados al menú del personal de la Armada Nacional. Los Pliegos de Condiciones respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada, Misiones 1435, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, todos los días hábiles. El valor de los Pliegos es de N$ 1.500.00 (nuevos pesos mil quinientos).

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 10|II|1988 a las 9:00 y 10:00 horas respectivamente en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, muelle Fluvial, hangar "A" puerta No. 25, primer piso, área puerto de Montevideo.

12) (Cta. Cte.) 8|pub. 40055 Ene.11-v.ene.20

FUERZA AEREA

COMANDO GENERAL
Licitación pública N.o 152|887
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la enajenación de una aeronave Gates Lear Jet modelo 35A y un paquete de puestos en un todo de acuerdo a lo establecido en los pliegos general y particular de condiciones los que podrán ser retirados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

La apertura del primer llamado se efectuará el día 3 de marzo de 1988 a la hora 10 en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea sito en Av. Pedro de Mendoza 5553.

En caso de declararse desierto éste se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10 15 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987.

12) (C.C.) 10|pub 40078 En 12-v en 25.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
División Proyectos Banco Mundial del MTOP
Licitación Pública Nacional Nº 5/88

Abierta a la participación de empresas del exterior.
Obra a financiarse parcialmente con préstamo del Banco Mundial, en gestión.
Denominación de la obra: Ampliación Puerto Punta del Este.
Podrán participar empresas provenientes de países miembros del Banco Mundial, Suiza y Taiwan, China.
La obra comprende la demolición de un sector del muelle oficial y la construcción de dos marinas de 150 m. de largo cada una aproximadamente, así como una zona de transición entre el muelle oficial recientemente construido y dichas marinas. A su vez, se realizarán las instalaciones necesarias para el suministro de energía eléctrica, teléfono y agua.
Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres, entregados en el mismo acto: el Nº 1, contendrá la documentación para la precalificación; y el Nº 2, la propuesta, que, por el proyecto elaborado por la Dirección Nacional de Hidrografía, se efectuará sobre la base de un precio total.
La apertura de las ofertas se realizará el día 2 de marzo de 1988 a la hora 10, en la Sala de Reuniones de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414, piso 2.
Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 11, cualquiera sea el número de proponentes.
La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
El Pliego y la documentación correspondiente pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414, piso 2 y adquiridos previo pago en la Tesorería de dicha Dirección en la cantidad de N$ 80.000,00 (nuevos pesos ochenta mil).
12) (C.C.) 8|pub. 40213 Ene.19-v.ene.29.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4/88

Se llama a licitación pública para la construcción de las obras: Rambla Baltasar Brum, Edison y Sud América. Tramo: calle San Carlos - calle Julio Herrera y Obes.
El precio del Pliego de Especificaciones Particulares y Anexos se ha fijado en la suma de N$ 95.000,00.
Dichos recaudos podrán ser examinados en la citada Dirección Nacional, ubicada en la Avda. Uruguay Nº 1120 Piso 5º, Montevideo, y adquiridos previo pago de su importe en la Tesorería de dicha dependencia.
La apertura se efectuará el día 29 de febrero de 1988 a las 10 horas en primer llamado, en la Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón 561 Piso 9.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a la hora 10 y 30.
La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
12) (C.C.) 8|pub. 40208 Ene.19-v.ene.28.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Y DIVISION PROYECTOS BID DEL MTOP
Licitación Pública Internacional N.o 85-87

Obra a financiarse parcialmente con el Préstamo N.o 241|IC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Denominación de la obra:
Ruta 11 desde Cañada La Pedrera a Ruta 86.
La Administración ha agrupado en la obra designada "Ruta 11 desde Cañada La Pedrera a Ruta 86" las obras correspondientes a 2 (dos) Items. Estos son:
Item I - Ruta 11, tramo: Cañada La Pedrera a Empalme con Ruta 33 entre las progresivas 1km525.77 y 14km049.27.
Item II - Ruta 11, tramo: Ruta 33 a Ruta 86 entre las Progresivas 0km200 y 14km250,00.
Las empresas constructoras concurrentes a esta licitación podrán presentar propuestas por cada Item separadamente o por los dos Items en forma conjunta.
Podrán participar empresas provenientes de países miembros de B.I.D.
Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el N.o 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre N.o 2 la propuesta que por el proyecto básico se efectuará en base a precios unitarios.
La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en la resolución del Poder Ejecutivo N.o 343|87 de 1|7|87 con la que se aprobó el Préstamo antes indicado.
La apertura de las ofertas se realizará a la hora 10 del día 29 de febrero de 1988 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas Rincón 561 piso 9.
Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 10.30 del día 29 de febrero de 1988 en cuyo caso será válido el acto cualesquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
El pliego y la documentación correspondiente podrán ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad Av. Uruguay 1120, Montevideo y adquiridos previo pago en la tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 100.000 (nuevos pesos cien mil).
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 40146 Ene.15-v.ene.26.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Y DIVISION PROYECTOS BID DEL MTOP
Licitación Pública Internacional N.o 2|88

Obra a financiarse parcialmente con el Préstamo N.o 241|IC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Denominación de la obra:
Ruta 54 Tramo Empalme Ruta 1 Juan Lacaze entre progresivas 1Km447,56 (intersección Ruta 1) y 5Km325.
Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D.
Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres, entregados en el mismo acto: el N.o 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre N.o 2 la propuesta que por el proyecto básico se efectuará en base a precios unitarios.
La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en la Resolución del Poder Ejecutivo N.o 343|87 de 1|7|87 con la que se aprobó el Préstamo antes indicado.
La apertura de las ofertas se realizará a la hora 10 del día 29 de febrero de 1988 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561 piso 9.
Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 10.30 del día 29 de febrero de 1988 en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
El pliego y la documentación correspondiente podrán ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Av. Uruguay 1120, Montevideo y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 25.000 (nuevos pesos veinticinco mil).
12) (C.C.) 10|pub. 40138 En.13-v.en.26.

Licitación Pública Internacional Nº 87/87

Obra a financiarse parcialmente con el Préstamo N.o 241|IC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo
Denominación de la obra:
Ruta 30 Tramo Empalme con Ramal por T. Gomensoro - Artigas y Ramal de Ruta 30 por T. Gomensoro.
La Administración ha agrupado en la obra designada "Ruta 30 tramo Empalme con Ramal por Tomás Gomensoro - Artigas y Ramal de Ruta 30 por Tomás Gomensoro" las obras correspondiente a 5 Item.
Estos son:
Item I - 1) Ensanche de plataforma, recargo de base granular y tratamiento bituminoso y de imprimación reforzada en:
—Ramal de Ruta 30, tramo: Empalme con Ruta 30 a Empalme con Ruta 3 por Tomás Gomensoro y Ruta 30, tramo: Empalme con Ramal de Ruta 30 a Acceso Oeste del Puente sobre Arroyo Yucutujá Miní.
2) Obra nueva en: Ramal de Ruta 30: Puente y Accesos sobre arroyo Zanja Honda.
Item II - Ruta 30: Puentes y Accesos sobre los arroyos Yucutujá (1er. y 2.o cauce) y Yucutujá Miní.
Item III - Ruta 30 entre las progresivas 2Km390,15 y 38Km391,71.
Item IV - Ruta 30 entre las progresivas 0Km000 y 16Km600.
Item V - Ruta 30 entre las progresivas 105Km400 y 125Km400 (Pasaje Superior sobre Vía Férrea al Oeste de Artigas).
Las empresas constructoras concurrentes a esta licitación podrán presentar propuestas por cada Item separadamente o por los cinco Item en forma conjunta.
Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D.
Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres, entregados en el mismo acto: el N.o 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre N.o 2 la propuesta que por el proyecto básico se efectuará en base a precios unitarios.
La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en la Resolución del Poder Ejecutivo N.o 343|87 de 1|7|87 con la que se aprobó el Préstamo antes indicado.
La apertura de las ofertas se realizará a la hora 10 del día 29 de febrero de 1988 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561 piso 9.
Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 10.30 del día 29 de febrero de 1988 en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
El pliego y la documentación correspondiente podrán ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Av. Uruguay 1120, Montevideo y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 130.000 (nuevos pesos ciento treinta mil).
12) (C.C.) 10|pub. 40140 En.13-v.en.26.

Licitación Pública Internacional N.o 91|87

Obra a financiarse parcialmente con el Préstamo N.o 241|IC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Denominación de la obra:
Ruta 9 Tramo Empalme Ruta 8 - Empalme Ruta 99 entre progresivas 0km896,49 y 25km857,24.
Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D.
Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres, entregados en el mismo acto: el N.o 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre N.o 2 la propuesta que por el proyecto básico se efectuará en base a precios unitarios.
La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en la Resolución del Poder Ejecutivo N.o 343|87 de 1|7|87 con la que se aprobó el Préstamo antes indicado
hora 10 del día 29 de febrero de 1988 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Rincón 561 piso 9.
Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 10.30 del día 29 de febrero de 1988 en cuyo caso será valido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
El pliego y la documentación correspondiente podrán ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Av Uruguay 1120, Montevideo y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 200.000 (nuevos pesos doscientos mil).
12) (C.C.) 10|pub 40141 En.13-v en.26.

Licitación Pública Internacional Nº 3/88

Obra a financiarse parcialmente con el Préstamo Nº 2467|OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Denominación de la obra:
Ruta 2 Tramo Cardona - J.E. Rodó entre progresivas 186Km000 - 205Km000 y 207Km000 - 210Km000.
Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D.
Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres, entregados en el mismo acto: el N.o 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre N.o 2 la propuesta que por el proyecto básico se efectuará en base a precios unitarios.
La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto-ley N.o 15.610 con el que se aprobó el Préstamo antes indicado:

La apertura de las ofertas se realizará a la hora 10 del día 29 de febrero de 1988 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561 piso 9.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 10.30 del día 29 de febrero de 1988 en cuyo caso será válido el acto cualesquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación correspondiente podrán ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Av. Uruguay 1120, Montevideo y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 100.000 (nuevos pesos cien mil).

12) (C C) 10|pub. 40139 En.13-v.en.26.

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Licitación Pública No. 1|88

Venta de dos camionetas marca Volkswagen modelo Brasilia 1978 y un automóvil marca Chevette, año 1980.

Apertura: Primer llamado: 5 de febrero de 1988 - hora 16:00.

Segundo llamado: 5 de febrero de 1988 - hora 15:30.

Licitación Pública No. 2|88

Acondicionamiento lumínico y eléctrico de la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.

Apertura: Primer llamado: 9 de febrero de 1988 - hora 16:00.

Segundo llamado: 9 de febrero de 1988 - hora 16:30

Licitación Pública No. 3|88

Obras de reconstrución de dos baños del Palacio Legistlativo.

Apertura: Primer llamado: 10 de febrero de 1988 - hora 16:00.

Segundo llamado: 10 de febrero de 1988 - hora 16:30.

Los Pliegos de Condiciones podrán retirarse en el Departamento de Licitaciones (Palacio Legislativo - Subsuelo) de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 horas.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40273 Ene.20-v.ene.22.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 20 de enero de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 4º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por que se suscribe que figura en los coescrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

OFICINA Nº 1

JORGE de ARTEAGA, 36 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Cno. Castro 789, y LAURA ESTELA GIGIREY, 26 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Timbúes 4068.

EDUARDO RUBEN ADAM, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Madreselva número 3806|208 y SILVIA ELIZABETH KOVCHOMITIS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Puerto Rico 4044.

RODOLFO ALEJANDRO DAVYT, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim Nº 1545|302 y ANA MARIA RUIZ, 26 años, soltera, bibliotecóloga, oriental, domiciliada Cuareim 1545|302.

CARLOS FELICIANO DURET, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Prat Nº 5024 y MARGARITA RAQUEL RAMOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle Nº 3 número 6306 para J. Llupes.

ALEJANDRO AGUIRRE, 26 años, soltero, médico, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3157|101 y ROSA CARMEN ISRAEL, 26 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Juan B. Blanco Nº 3247|301.

JUAN CARLOS ALBIN, 30 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Balbín y Vallejo 4105 y MARIA ISABEL de ARAUJO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 18 No. 1832 (Casabó).

LUCIANO GUSTAVO ALVAREZ, 21 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4978 E2 y MARIA ELENA SERRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4978 C2.

EDUARDO AMESTOY, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Espinosa 1362|2 y GABRIELA TETELBAUM, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Espinosa Nº 1384|2.

CLAUDIO ROBERTO ABITANTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 3640 y CELSA FERNANDEZ, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos Nº 3658 Bis.

GUSTAVO ANGEL AGUEL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Torres 4394 Apto 96 y MARIA LUCIA BANACORE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jackson 1228 Apto. 804.

OFICINA Nº 2

MARTIN BONASSO, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado General French 2253 y ANA LUISA JUDE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Manuel Ferrari 1319.

ROBERTO DAMIAN BENTOS, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Magallanes Nº 1154|103 y GRISEL ESTHER SELLANES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2832|2

JOSE LUIS ESPINDOLA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Costa Rica 1720|1 y NELLY KARINA TORRES, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Costa Rica número 1720C|4.

MARIO ECHARTEA, 24 años, soltero, docente oriental, domiciliado Thompson 3083|104 y ANDREA LORENA de los SANTOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cebollatí 1443|303

FRANCISCO JAVIER BERRUTTI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gutiérrez Ruiz 1270 y MARIA DEL ROSARIO ANTUÑA, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Gutiérrez Ruiz 1270.

PABLO ROMULO BOGGIANO, 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Coronel Alegre 1180 y MONICA GRACIELA CADENAZZI, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Canelones 2067|601.

DANIEL TOMAS BOCCHI, 41 años, divorciado industrial, oriental, domiciliado Guayaquí Nº 3276|901 y SILVANA BEATRIZ IBARGOYEN 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Lasagna 6255.

GONZALO MAURICIO CEBALLOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera Nº 3058|203 y GERMANA JACQUELINE ARANDA, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Garay 4481.

OFICINA Nº 3

WALTER AMERICO CHANQUET, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Acrópolis 3544|1 y MABEL GRACIELA ACOSTA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florentino Castellano 1168|1.

CESAR VICENTE GAVALIERI, 19 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4430 y ANA BEATRIZ TAROCO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ibiray 2263|2.

ALBERTO CASTIGLIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burdeos 1612|5 y YANINA MARINELA PEREZ, 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Burdeos 1612|5.

PABLO ERNESTO CAJADE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmas y Ombúes 5868|3 y ANA MARIA PENA, 24 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Motivos de Proteo 1448.

ALEJANDRO CAGIAO, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Comercio 2194 y ALICIA ALBA GHIONE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Melilla 7198

ROBERTO VALENTIN CERVETTO, 31 años soltero, corredor, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4281|B y ALICIA SANCHEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales Nº 3061 Apto. 6.

JOSE SOFILDO CASTRO, 30 años, soltero, técnico en electrónica, oriental, domiciliado Comercio 2307 y SILVIA POUQUETTE, 28 años, soltera, médico interno, oriental, domiciliada Norte América 1986.

OFICINA Nº 4

ANDRES LORENZO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 3818 y GABRIELA MARIA O'NEILL, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Gualeguay 3368|210.

JORGE CARLOS FERNANDEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canope Nº 3941 y MARIELA HAYDEE SANTOS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estrella Polar 6171.

ALBERICO WILDER FRANCO, 36 años, soltero, granjero, oriental, domiciliado Cno. Monte Sosa 6417 y MARIA ANTONIETTA CHECHILE, 30 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Dámaso A. Larrañaga 4274.

ALEJANDRO DANIEL LAVALLE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azotea de Lima 4378 y SOFIA JEANETTE FERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Horacio Areco 3473.

ARNALDO ESTEBAN LAPORTA, 62 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 4569 y MARIA GLORIS SILVERA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi 569.

GIOVANNI LA CAMERA, 35 años, soltero, empleado, italiano c|l, domiciliado José Llupes Nº 5541 y MARIA INES VIERA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Lasagna 6694.

OFICINA Nº 5

JOSE LUIS HERNANDEZ, 40 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Comercio Nº 1923|9 y SUSANA TERESITA BUSTAMANTE, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio Nº 1923|9.

CIRILO RAFAEL GIANOLI, 26 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Guayaquí 3223 y CLAUDIA ESTEVES, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Cavia 2770.

NELSON EDWARD BARINDELLI, 40 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Chiávari 3019 y RUTH MARCELINA GUERRA, 34 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Pedro Vidal 2276.

OSCAR EXEQUIEL GELOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 1247 y ANABELL BEATRIZ MARCHAND, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José Nº 1247.

MAURO LAUDIR GASPARIK, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero Nº 476|101 y PATRICIA ALEJANDRA ROJAS, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4259|3.

CARLOS RAMON GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bolivia 2551 Block F|103 y VIENA CRISTINA DI PAOLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Calle A 2835 (Cruz de Carrasco).

OFICINA Nº 6

BERNARDO JOSE MACKINNON, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Santiago Vázquez 1171 y KARINA ROSANA VIERA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 2058|1202.

DIEGO LUIS MARTINEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República Argentina 1782 Apto. 4 Bis y CARMEN FERREIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República Argentina 1782 Apto. 4 Bis.

JORGE DANIEL MONICHON, 30 años, soltero carpintero, oriental, domiciliado General Palleja 2694 y SUSANA BEATRIZ FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3636.

CARLOS URUGUAY MACIEL, 31 años, soltero marino militar, oriental, domiciliado Democracia 2270 y AIDA IRENE FATTO, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Democracia número 2270.

CARLOS JULIO MAZZEO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abayubá 2745 y YUSARA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental domiciliada Abayubá 2745.

OFICINA Nº 7

CARLOS ALBERTO PISANI, 39 años, divorciado electricista, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3029|602 y MARIA DE JESUS LEMOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hipólito Yrigoyen 1891|803.

NICOLAS VICTOR PAULLIER, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Alfonso Espínola 1731 y MARIA JOSE SOLER, 23 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Blanes Viale 6121.

LUIS ALBERTO PRANDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 5023|3 y YOSELEN PEREIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ariel 5023|3.

OFICINA Nº 8

LUIS ENZO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Del Valle Inclán 2590|4 y GISSELLE SANDE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaguarón 1891.

PABLO IGNACIO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Setiembre 1450 y ADRIANA PELLE, 22 años, soltera, estudiante, orient , domiciliada Soriano Nº 934.

OSVALDO NORBERTO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Filipinas 3961 y ALICIA VERONICA ORTIZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2237

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Guardia Oriental 3469 y ROSICLER BIANCHI, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Coronel Pereda 1560|2.

RUBENS RAIMUNDI, divorciado, comerciante, oriental domiciliado Garzón 185 bis Ap. 6 y MERCEDES MUNIZ, 55 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Garzón 185 bis Ap. 6.

OFICINA Nº 9

SANTIAGO SOTUYO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan María Pérez Nº 2934 y ALICIA BARTHOU, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tabaré 7819.

VICTOR GERARDO SOLARI, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Andrés Gómez 5119 e HILDA BEATRIZ MANZANAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1326.

JORGE LUIS SILVANO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Washington 281|1 y MARY BEATRIZ OLIVERA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Washington 281|1.

JOSE ENRIQUE SUAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado El Chasque 7173 y MONICA GABRIELA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 7 Nº 6744 Paso de La Arena.

JORGE OSVALDO SILVARREDONDA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Iturbe 1920 y ADREA ROSARIO GIUSSI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Echevarriarza 3321.

OFICINA Nº 10

JUAN FERNANDO TAVANIELLO, 30 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Zelmar Michelini 9387|08 y ANDREA ELIZABETH IFRAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zelmar Michelini 9387|8.

GERARDO RAMON VARELA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2482|4 y ANA MARIA BUDE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1041 Bis.

MARIO ENRIQUE VIDAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Colman Nº 5966 y MONICA TUSSO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 5260.

JUAN ANTONIO VOLONTE, 26 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Br. España Nº 2955 y ALEJANDRA BEATRIZ RIOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Italia 3148|301

SNEIDER WALTS TELLAGORRY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berlín No. 3636 Ap. 2 y EDITH YANETT ARAUJO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 3674.

14) N$ 250,00 3|pub. v.ene.22.

Montevideo, Enero 19 de 1988

OFICINA Nº 1

ENRIQUE OMAR AÑON, 33 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado Porto Alegre 2613 y SILVIA ESTELA GURBINDO, 33 años, soltera maestra, oriental, domiciliada Piribebuy 5113.

NEBER ACUÑA 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1574 y MARIA ISABEL SORRERA, 22 años, soltera, oriental domiciliada Anaricio Saravia 3410.

ALBERTO JAVIER ALONSO, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Bécquer 1242 y NOEMI GISELLE VALLADARES, 25 años soltera, oriental, domiciliada Francisco Sainz Rosas 5059.

ROBERTO JORGE APARICIO, 43 años, divorciado, policía oriental, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 3427 Apto 1 y MARIELA PIÑERO, 25 años soltera, auxiliar contable, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 3420.

JUAN ROBERTO ALANIS, 32 años, divorciado, técnico oriental, domiciliado Libertad 2536 y CONSUELO SEGURA, 27 años soltera, docente, oriental, domiciliada Libertad 2356.

SANDRO ESTEBAN PIAGO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Carlos Ma. de Pena 4795 Apto. 18 y MARIA SANDRA OVIEDO, 20 años soltera, empeada, orienta, domiciliada Cno. Coman 5497.

JULIO GUSTAVO DIVERSO, 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Mercedes 1269 Apto. 203 y MARIA JULIA PEREA, 27 años, soltera, psicóloga oriental, domiciliada Mercedes 1269 Apto. 203.

OSCAR DANIEL ACUÑA, 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4467 Apto. 2 y CLAUDIA VIRGINIA VELAZQUEZ, 18 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Carlos Pérez Montero 4517.

TEODOSIO AGUILAR 70 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Berna 2188 Apto. 3 y MARIA JULIA BONETE, 74 años, soltera, brasileña domiciliada Berna 2188 Apto. 3.

ROBERTO AVILA, 29 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Debali 3230 y AIDA LUZ PIQUILLEN, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Debali 3230.

OMAR DI PAULO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gualberto Méndez 1943 y MARIELLA PATRICIA CURBELO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gualberto Méndez 1988.

EDGAR ELBIO ALMEIDA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3334 y STELLA MARIS GALOTTO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3334 Apt.

JULIO CESAR AREVALO, 59 años, divorciado, retirado militar, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2768 Apto. 6 y MAFALDA LOPEZ, 46 años, soltera oriental, domiciliada Cuareim 1073 Aptº. 2.

JHONNY ATILIO ADRADE, 22 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado Tosti 4606 y NANCY BEATRIZ YAQUES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tosti 4606.

LUIS ESTEBAN DELLA CROCE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alzáibar 1319 Apto. 3 y ANDREA MARIA DIAZ, 27 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Vidal 603 Apto. 3.

JUAN JOSE ABELJON, 20 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Br. España 2806 Apto. 101 y ANDREA MARIELA PEREIRA, 21 años, soltera, telefonista, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3347.

OFICINA Nº 2

ALFREDO DANIEL BORTOLI 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Cono 3848 y BLANCA NATIVIDAD RODRIGUEZ 29 años, divorciada, oriental, domiciliada San Cono 3848.

FABIO EDGARDO BAUDO, 27 años, soltero marino militar, oriental, domiciliado Juan Manuel Blanes 1208 y MARIA CRISTINA OTEGUI 27 años soltera, técnica agraria, oriental, domiciliada Avenida Italia 2983.

DONATO FERMIN BARRERA, 53 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Vicente Basagoiti 4366 Apto. 3 y MARIA HILDA CAMELO, 55 años, viuda, oriental, domiciliada V. Basagoiti 4366 Apto. 3.

JORGE DANIEL BONELLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3040 Apto. 001 y LILIAN OLGA ZAMOWAYS 33 años, soltera empleada oriental.

HUMBERTO FERNANDO BRAVO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 block 6 G Apto. 202 y MARIA del LOURDES PASCUAL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 3759.

EDUARDO EZCURRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Durán 5937, block B1 Apto. 102 y MARIA ROSA MILAN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Rurán 5937 bock B 1 Apto. 102.

JORGE LUIS BOLAÑA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Avda. Italia 2781 bis y MARIA DEL CARMEN de VERA, 23 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Italia 2793 Apto. 5.

OFICINA Nº 3

JUAN BERNARDO CISNEROS 56 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado República 1642 y BLANCA GLORIA DIAZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada República 1642.

GUSTAVO ALBERTO CHIARELLI 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Antonio Machado 2169 y MARIA JOSE de MATTOS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Martín 3062.

PEDRO TOMAS LEON GUILLERMO COHNHEIM, 39 años divorciado, comerciante, oriental domiciliado Juan María Pérez 2666 Apto. 403 y MYRIAM ROSA FAINBLIT, 32 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Galicia 2103.

JOSE ANTONIO CRESPO, 20 años, soltero empleado, oriental domiciliado Gronardo 3709 y MARA LUJAN TRINDADE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teniente Galeano 4929.

PEDRO CADENAS, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en 17 Mtrs. 4020 (Piedras Blancas) y LIDIA ESTELA VIERA, 62 años, viuda, oriental, domiciliada José Belloni 4636, Apto. 1.

JAVIER JESUS CABRERA, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Verdi 4670 y SADRA TAGLIASACCHI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Asamblea 4660, Apto. 110.

JORGE COO, 30 años, soltero, ayudante de ingeniero, oriental, domiciliado Avda. Italia 3632 pasaje B 1987 Apto. 7 y ALBA ALICIA ARAUJO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla del Perú 1435 Apto. 1001.

EDUARDO LUIS CABRERA, 21 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 4032 y VALERIA ROSARIO MASSITTA 17 años, soltera, oriental, domiciliada Malinas 5789.

JORGE WALTER CORREA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso de la España 3966 y MYRIAM LORELEY MORA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Manuel Durán 5230 Apto. 1.

OFICINA Nº 4

FELIPE ANDRES FLORES 36 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Divina Comedia 1615 y MARIA de los ANGELES MARTINEZ, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Divina Comedia 1615.

JOSE LUIS LOPEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Antonio Loinaz 5197 y EVA ELIZABET FLEITAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Loinaz 5197.

PROSPERO ALBERTO LEDESMA 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Ceibal 1629 y ELIZABETH CRISTINA de SOUZA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dante 1980 Apto. 103.

NEI GERMAN FERNANDEZ, 26 años soltero, empleado oriental, domiciliado Pensamiento 2033 (Santa Catalina) y MARTA SANDRA ARMAND UGON, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1913 Apto. 5.

WALTER ALCIDES GALEANO 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2425 Apto. y ANA OLGA VILLANUEVA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Dgo. Aramburú 2163 Apto. 8.

RAUL GOMEZ, 19 años empleado, oriental, domiciliado Ovidio Fernández Ríos solar 36 y JUANITA RIANO 18 años, soltera, oriental, domiciliada Copérnico 6328.

ARIEL ENRIQUE GONZALEZ, 26 años, soltero, periodista, oriental domiciliado Cont. Melo 2588 y ROSA ISABEL MEDERO, 31 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Cont. Melo 2588.

HECTOR MARIA GUTIERREZ, 72 años, divorciado jubilado, orienta, domiciliado Cno. Carrasco 7053 y ALCIRA EVA OLIVERA, 73 años soltera, jubilada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 7053.

CARLOS ALBERTO GERMINO, 57 años, divorciado empleado, argentino c/l. domiciliado José Martí 3435 Apto. 1004 y ELSA MARIA ALONSO, 50 años, médico, domiciliada Nicaragua 2074.

DANIEL MARCELINO HUIDOBRO, 32 años rrales 3921 y JACQUELINE RODRIGUEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 3921.

ALVARO RAUL GUAGLIANONE, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1682 Apto. 1 y ZULMA NAVA PRIARION, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Nancy 4302.

ALVARO ENRIQUE FERNANDEZ 18 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Cont. Perú 88 y ROSEMARY WALLACE 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Cont. Chiena 2425

WASHINGTON PEDRO LUCAS, 30 años, divorciado, vendedor de plaza, oriental, domiciliado Buxareo 1364 Apto. 003 y MABEL CRISTINA AURELIO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Esther de Cáceres 5586.

RUBEN DARIO FERNANDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1811 Apto. 2 y PATRICIA HELENA REY, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1811 Apto. 2.

OFICINA Nº 5

ROBERTO ESTEBAN GOMEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1331 Apto. 7 y FATIMA CRISTINA ACOSTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Branedi 6503 H.

JHON HENRY GASCO, 16 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Servidumbre 1 número 4508 y PATRICIA JACQUELINE PEREZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 1971.

CESAR DAÑIEL GARCIA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 4074 y ROCIO ELIZABETH JAVIER, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Anca 1673.

JUAN CESAR GRIOTTI, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 y BIBIANA GUADALUPE MESA, 24 años, soltera, instrumentadora, argentina, domiciliada Gallinal 1546 Apto. 2.

OSCAR JAVIER HERNANDEZ, 24 años, soltero, escultor, oriental, domiciliado Bolivia 2551 (calle 2 Nº 2779 A) y LOURDES LOPEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3494 Apto. 15.

DANIEL GOMEZ, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Paullier 2507 y CECILIA INES DAGNINO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. Artigas 3588, Apto. 201.

OFICINA Nº 6

RICARDO GABRIEL MARTINEZ 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leopardi 1586 y ADRIANA FELISATTI, 25 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Rambla República Argentina 1205.

FERNANDO MENDOZA, 40 años soltero, veterinario, oriental, domiciliado Cebollatí número 1560 Apto. 501 y GRACIELA NYBIA EBOLE, 36 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2276.

CARLOS ALBERTO MORALES, 38 años divorciado, albañil, oriental, domiciliado Entre Ríos 1189 y NIDIA CARMEN MILLACET, 51 años, viuda oriental, domiciliada Entre Ríos 1189.

ALVARO DANIEL MONTERO 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Tres Cruces 270 y GELDA XIGLIA GELMINI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 5103.

WASHINGTON DANIEL MARZOA, 24 años, soltero oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 420 y GRACIELA COLMAN 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Arocena 2334.

PEDRO ARIEL MUNIST, 29 años soltero, empleado oriental, domiciliado Carabelas 2976 y MARIA PATRICIA PORRAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 2976 Apto. 3.

HUGO FELIPE MEDINA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Vidal 3076 y ANA CRISTINA REY, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pilcomayo 4973 Apto. 1.

MIGUEL ANGEL MARTINEZ, 28 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Juan Rosas 4062 y MARY LILIAN SOSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gutiérrez Ruiz 1229 Apto 106.

OFICINA Nº 7

OSCAR ALBERTO PAROLI, 30 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Andes 1122, Ap. 802 y LILIANA ARGELAGUET, 26 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4842 Apto. 101.

WALTER PORTO, 28 años, soltero, empleado oriental domiciliado Carlos de la Vega 4326 Apto. 4 y ZULMA MILDRED MALLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José Castro 4534 Apto. 1.

WASHINGTON RODOLFO PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3546 Apto. 4 y MARY ROSA SAMANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cont. Cicerón 6271.

MARIO RICARDO PAGLIERI, 31 años, soltero marino, oriental, domiciliado Gral. Flores 2214 Apto. 1 y NARIMA LANGHINRICHS DOS SANTOS, 34 años, soltera, brasileña, domiciliada Gral. Flores 2214 Apto. 1.

PASCUAL PAOLINO 57 años, viudo, empleado oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1747 y MIRTHA MABEL MENENDEZ, 35 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Sorata 3904.

OFICINA Nº 8

WASHINGTON ATILIO RODRIGUEZ, 21 años soltero, empleado, oriental domiciliado Salto 1271 y MARIELLA INES BRUNEREAU DES HOUILLERES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Salto 1259 Apto. 203.

DESMOND ROBERT ROWAN, 39 años, soltero, economista, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4491 y MAGALI ARAUJO 28 años, soltera, psicóloga, brasileña, domiciliada Damiro Costa 4491.

SHENG KWEI-YANG, 36 años, divorciado, empleado, chino, domiciliado Ejido 1166 apartamento 1 y ADELA TERESA EIZAGA, 37 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1166 Apto. 1.

ALEJANDRO YAQUINTA, 42 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Andrés Martínez Trueba 1184 y BEATRIZ MARQUEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Tomás de Tezanos 1184.

GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Correa 3581 y ANDREA GALLI, 19 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lucas Obes 910 bis Apto. 132.

ALEJANDRO SARAVIA, 22 años, sotero, jornalero oriental, domiciliado Calle B. Nº 2005 (Malvín Norte) y MARIA del ROSARIO REINA ARIAS 23 años, sotlera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2289.

PEDRO GUILLERMO ROA, 47 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Fco. Solano López 1401 y GLADYS YOLANDA LOPEZ, 48 años, soltera, empéada, oriental domiciliada Fco. Solano López 1401.

SERGIO OMAR RODRIGUEZ, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4576 y MARIELA SERRANA PEREZ, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Portugal 3305.

GUILLERMO RELA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre número 2875 Apto. 103 y GRACIELLA CHIRICO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Urtubey 1393.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Filiberto Hernández 3464 y MARTA LUCIA SANTOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ovidio Fernández Ríos 3998.

GABRIEL ANTONIO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Rivera 7041 y MERCEDES GRAÑA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miami 1826.

OFICINA Nº 9

VARTAN SEFERIAN, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 3858 y GABRIELA ANA SANDRES, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Cale 12 número 205 (Casabó).

LUIS ALBERTO SUM 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Av. E. T. Garzón 1409 bis y SILVIA GRISEL BENELLI, 26 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José Quesada 3752.

JULIO CESAR SANTOS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Cabral 4368 y SYLVIA TERESA BOROBIO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Eugenio T. Garzón 1734.

HEBER MARIA SPINELLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2957 y LOURDES YANET MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Saint Bois 5006.

OFICINA Nº 10

MARIO EDUARDO VARELA, 23 años, soltero médico, oriental, domiciliado Zapicán 2551 y MATILDE MARIA EGUES 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Zapicán 2589 bis.

FERMIN VAZ TORRES, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Juan Jacobo Roisseau 4544 y MARIA IGNACIA MAGUNA, 53 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 4544.

AMALIO OLIVERA, 86 años, soltero, jubilado oriental, domiciliado Andrés Lamas 3463 y MARIA CELIA NAVAS, 85 años, viuda, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3463.

JUAN ANTONIO NARBONA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bolivia 2551 Apto. 2760 E y GABRIELA FANNY CANCLINI, 26 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada San Borjas 2775.

CARLOS ANTENOR VELLOZAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2650 y ADRIANA COSTA, 27 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Acapulco 1625.

OFICINA Nº 11

VALERIO INCHAUSTI, 74 años, viudo, militar (R), oriental domiciliado Las Piedras (Canelones) y AMABILIA MARGARITA GELICICH, divorciada, pensionista, oriental, domiciliada Las Piedras (Canelones).

14) N$ 250,00 3|pub. v.ene.21.

16—Prescripciones

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: Ignacio Ramon Aguirregaray c| SUCESORES de JOSE IGNACIO AGUIRREGARAY, "Prescripción treintañal" (Ficha A 223|87) se hace saber que ane este Juzgado se presentó Ignacio Ramón Aguirregaray Barreneche promoviendo acción de prescripción treintañal del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con construcción y mejoras que le acceden empadronado con el N.o 872 parte del solar N.o 4 de la manzana N.o 100 de la planta urbana de la ciudad de Artigas 1.a sección judicial de Dpto. de Artigas y que según plano que se acompaña del agrimensor Enrique Fajardo inscripto en la entonces Oficina Tecnica Departamental de Empadronamiento de Artigas el 6|4|933 en el que está señalado con el N.o 2 tiene una superficie de mts. 1.395,8750 cms. en forma de rectángulo que se deslinda así: Noroeste una recta de mts. 32.50 cms. con Enrique Rodrigues Tiradentes Tomás; al Suroeste una recta de mts 42,95 cms. con calle Gral. Garibaldi; Sureste una recta mts. 32,95 cms. con calle Florencio Sánchez y al Noreste una recta de mts 42,95 cms. con más terrenos de José Ignacio Aguirregaray

Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho en autos especialmente a los sucesores a cualquier título de José Ignacio Aguirregaray por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de incomparecencia. Se deja constancia que se le habilitó la Feria Judicial Mayor Para Constancia siento la presente en Artigas a ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Ana T. Cámara, Actuario Adjunta.

16) N$ 19.500.00 30|pub. 440 En.13-v.feb.25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos caratulados: CRUZADO UDINI, DOMINGO NESTOR y otros. "Prescripción treintenaria" (Ficha N.o A|762| 87) se cita y emplaza por el término de noventa días a Federico Rodríguez Cruzado, sus herederos y sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al inmueble padrón N.o 220 de la Manzana Catastral N.o 38 de la ciudad de Maldonado primera sección judicial del Depto. de Maldonado el que según plano del agrimensor Jorge Rodríguez Mata inscripto con el N o 5251 el 20 de junio de 1985 en la Dirección Gral. de Catastro Nacional, Montevideo, posee un área de 893 mc. 3162 cc., y se deslinda así: al Norte en 21 m. 72 de frente a calle Arturo Santana; al Oeste en 40 m. 82 con padrón número 221; al Este lindando con padrón número 10.863 en 41 m 12; y al Sur en 21 m. 89 con padrón N.o 1332 para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones habilitándose la Feria Judicial Mayor — Maldonado, diciembre 17 de 987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 124 En.7-v.feb.19.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: ALBA MAGELA y OLGA CRISTINA BRITOS ZABOLOTNOFF "Prescripción treintenaria" (Ficha N.o 870 año 1987) se hace saber que ante esta sede se han presentado Alba Magela y Olga Cristina Britos Zabolotnoff iniciando juicio de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el inmueble urbano padrón número 4307 manzana N.o 344 de la ciudad de Mercedes, 1.a sección judicial de Soriano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Hortencia Epifanía o Epifanía Hortencia Amaral a que comparezcan a estar a derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia que se habilita la Feria Judicial Mayor a dichos efectos. — Mercedes, 11 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 445 En.13-v.feb.25.

17 – Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Víctor Andrés Maffioli Gasdía solicita la inscripción del álbum de canciones titulado "Sensaciones" del cual se declara autor. — Montevideo, 14 de enero de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 608 En.19-v.feb.1

José Roberto Villalba solicita la inscripción de la obra titulada "Los dictados del silencio" de la cual se declara autor. — Montevideo. 14 de enero de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 609 En.19-v.feb.1

CLARA RODRIGUEZ VANOLI solicita la inscripción de la obra titulada "Tornasoles" (álbum de canciones) de la cual se declaró autora. — Montevideo, 14 de enero de 1988. — Prof Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub 626 En 19-v.feb.1

Nildo Olivera solicita la inscripción del álbum de letras titulado "Manon" del cual se declaró autor. — Montevideo. 11 de febrero de 1988. — Prof. Enrique Fierro. Director General

17) N$ 1.200.00 10|pub. 435 En.13-v.en.26.

William Stebniki Tabora y Arturo Crespi San Martín solicitan la inscripción de la obra titulada "Manual de prácticas de química orgánica", de la cual se declaran autores — Montevideo. 7 de enero de 1988 — Prof. Enrique Fierro Director General

17) N$ 1 200 00 10|pub 308 En 11-v en 22.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"Renvar S. A.". solicita la inscripción de las siguientes obras, de las cuales se declara productor fonográfico:

"Das Norddeutsche".
Symphonie Orchester: "Marchas Sinfónicas".
Cuarteto Continental: "Disco de Oro".
The London Symphony Orchestra con The Royal Choral Society: "Rock Symphonies".
Varios: "Más Mix que nunca".
Los Mirlos: "El milagro verde"
Varios: "Italian Magic"
Katunga: "Los éxitos de oro de Katunga Versiones 1988".
Elianna: "Llévame al amor"
Varios: "Europarade"

Montevideo. 18 de diciembre de 1987. — Prof. Enrique Fierro. Director General.

17) N$ 2.400,00 10|pub. 307 Ene.11-v.ene.22.

José Enrique Ross solicita la inscripción de la obra titulada Juego de Bola de la cual se declaró autor. — Montevideo, 5 de enero de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 600.00 10|pub. 41. En.12-v.en.25.

DELIA EDITH MENDOZA, solicita la inscripción de la obra titulada: "El loco de la Cuarta" de la cual se declaró autora. — Montevideo, 18 de enero de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 734 Ene.20-v.feb.2.

JULIA GLADYS CURBELO REBOULAZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Tres Hombres para Susana", de la cual se declaró autora. — Montevideo, 18 de enero de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 722 Ene.20-v.feb.2.

19—Rectificaciones de Partidas

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos: CARMEN CATALINA ELIZECHI "Rectificación de partida" (Ficha letra B N.o 140|1987 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carmen Catalina Elizechi de la siguiente manera: En donde dice Elizechi debe decir ELIZECHE por ser lo correcto y lo que corresponde y que el apellido materno es ROMERO debiendo anotarse en la partida referida la legitimación que sus padres realizaron en el momento de su matrimonio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos. 7 de diciembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.

19) N$ 4.500.00 15|pub. 199 En.8-v.en.28.

20 – Remates

MONTEVIDEO

ERNESTO SUAREZ

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Av. Daniel Fernández Crespo 1508 piso 3.o 29|1|88 hora 13.

Base: 1.731,14 unidades reajustables equiv. a N$ 3:206.700 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Ernesto Suárez (Mat. 585 RUC 080015280010) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas el inmueble padrón N.o 2.263 ubicado en la 7.a sección judicial de Canelones. Balneario Neptunia solar N.o 7 manzana 207 con un área de 790 mts. 13 dmts. con frente al Este a Av. Los Pinos sin entre calle Alazati y Ruta Interbalnearia.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 700 N.o 11.519 a nombre de Francisco Javier Alfonso Echeverría y Ruth Corina Caballero Rizzo.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA. en efectivo y en el acto. B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio. abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1 852.36 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él, tomando a su cargo hasta la suma de 1.660,95 U.R.; la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 o|o de la cifra mencionada. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5,84613 por cada N$. 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo que asciende a 1.200,75 U.R., desde el día del remate hasta la fecha de escrituración

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40148 En.14-v.en.27.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay - Fernández Cresno 1508 - Piso 3º - 27|1|88 - Hora 13 y 30 - BASE: 1.320.77. Unidades Reajustables Equiv. a N$ 2:446.549.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Gustavo Luján (Mat. número 2404 - R.U.C. 211376670019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 1105, del Bloque "E", "Parque Posadas" empadronada con el No. 80.283|1105|E; área: 68 m., construida en terreno sito en la 14ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la Av. Luis A. de Herrera entre la Av. Millán y Francisco Bicudo.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 26 Serie 383 No. 4021 a nombre de Haroutiun Tabakian Demarkarian y Magdalena Iribernagaray.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, y el 17 o|o de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto: b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852.36. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él, tomando a su cargo hasta la suma de 1.257.23 U.R.: la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 o|o de la cifra mencionada. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo, que asciende a 847.37 U.R., desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40132 Ene.18.-v.ene.22.

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay - Fernández Cresno 1508 - Piso 3º - 29|1|88 - Hora 17.30. BASE: 3.231.01. Unidades Reajustables Equiv. a N$ 5:985.000 00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Jorge Franchini (Mat. No. 4262 . R.U.C. 211868080010). venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 102 Bloque "B". ubicada en 1er. piso, padrón No. 86.734|B|102. con un área de 74 mts. 37 dmts que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Luis A. de Herrera No. 2818 esq. Emilio Raña 3017.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 No. 27.380 a nombre de Rony Jorge Eduardo o Rony Jorge Almeida López

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto: b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco,

siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852.36. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de mismo.

5º) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él, tomando a su cargo hasta la suma de 3.201,46 U.R.; la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 o|o de la cifra mencionada. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 7 o|o, cuota N$ 7,06754 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo, que asciende a 2.047,95 U.R. desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 8 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40130 Ene.19-v.ene.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay **Fernández Crespo 1508 piso 3.o 29** enero **1988 hora 15.**

Base: 58.648.42 **unidades reajustables equiv. a N$ 108:638.000.**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Alvaro Rodríguez (Mat. 4252 RUC 211864230018) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas las siguientes unidades de propiedad horizontal: Unidad 001 padrón 14 950|001. Unidad 002 padrón 14 950|002 Unidad 201 padrón 14 950|201 Unidad 202 padrón 14 950|202. Unidad 14 950|401. Unidad 402, padrón 14.950|402, unidad 701 padrón 14 950|701. Unidad 801 padrón 14 950|801 Unidad 802 padrón 14 950|802 cada una de ellas con una superficie de 49 mts. 6 dmts. Unidad 203 padrón 14 950|203 Unidad 803 padrón 14 950|803 Unidad 903 padrón 14.950|903 cada una de ellas con una superficie de 35 mts 11 dmts. Total de unidades: 13 unidades

Las referidas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal padrón matriz 14 950 sito en la 1 a sección judicial de Montevideo con frente a la calle Arismendi 1418|20.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 número 49 017 a nombre de Tain S A.

2.o) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción

3.o) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block con todas las mejoras y construcciones que les correspondan.

4 o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión de rematador más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble

5.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1 852.36 El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo

6 o) Según información recabada en el Registro Gral de Arrendamientos al 30|12|87 no existen contratos de arrendamientos registrados y de la información proporcionada por el Registro Gral de Inhibiciones. Sección Promesas se encuentran prometidas en venta al día 30|12|87 las siguientes unidades: Unidad 001. 002. 201 y 401 a Abraham Leirweber y Ana Kobrin: Unidad 202 a Enrique Masoller González Patiño: Unidad 20 a Miguel Cherro y Betis Berti: Unidad 801 a Artigas Leite y M Amalia Muñoz: Unidad 803 a Carlos y Miguel Martinatto: Unidad 903 a Margarita Messones Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 ley 14 261)

7 o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo. 4 de enero de 1988 — La Gerencia General

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40039 Ene.11-v.ene.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Trinidad, Luis A. de Herrera 562. 22|1|88 hora 10.

Base: 551,84 unidades reajustables equiv. a N$ 934.400 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Luis Ferrizo (Mat. 918 RUC 060002920011) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la 1.a sección judicial del Departamento de Flores ciudad de Trinidad empadronado con el N.o 2685 superficie 286 m. 1.339 cm con 13 m. 66 cm de frente al N. a la Avenida Brasil N.o 15 y 16 m 39 cm. al E. frente a calle José Ferrer por ser esquina.

1 o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 número 10.919 a nombre de José Antonio Pérez Mesa y su esposa Gladys o Gladis Margot Ruiz Sosa.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1987 es de nuevos pesos 1.693,22 En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del pago o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él tomando a su cargo hasta la suma de 506,03 U.R.; la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 o|o de la cifra mencionada. Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 5 o|o cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses del saldo del préstamo que ascienden a 333.64 U R desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7.o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Trinidad. — Montevideo. 31 de diciembre de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub 40040 Ene.11-v.ene.21.

PASCUAL JOSE DI SANTI
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Sucursal Florida, Independencia 552 29 enero 1988 hora 10.

Base: 950.81 unidades reajustables equiv. a N$ 1:576 000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Pascual José Di Santi (Mat. 3091 RUC 070031560017) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la 3 a sección judicial del departamento de Florida. Pueblo La Cruz. padrón 281 con un área de 800 mts. según título con frente al Noroeste a calle E y al Suroeste a calle I por ser esquina.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 número 13225 a nombre de Julio Washington Vitello Rodríguez y Elsa Achiverriaga.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión de rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1 852 36. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él tomando a su cargo hasta la suma 797.02 U.R., la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 o|o de la cifra mencionada. Condiciones del préstamo: plazo 25 aos, interés 5 o|o cuota N$ 5,8?4613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo que ascienden a 508.34 U.R. desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 150? o en Sucursal Florida. — Montevideo, 11 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40161 Ene.18-v.ene.26.

JUAN O. MAUAD
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o 29|1|88 hora 13.30.

Base: 1.943 unidades reajustables equiv. a N$ 3:598.665.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Juan O. Mauad (Mat. 150 RUC 211385220012) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas: A) Unidad de propiedad horizontal N.o 001 padrón individual N o 34.193|001 que se ubica en planta baja y consta de un área de 60 m.c. y B) Las cuotas avas partes indivisas propiedad del ejecutado del garage SS 101 padrón N.o 34.193|SS101 ubicado en plantas: subsuelo y baja que forman parte del edificio de propiedad horizontal sito en la 19a. sección judicial de Montevideo padrón N.o 34 193 con frente al S E. a la Avda. Centenario N o 2835 y de frente a la calle Tuyutí sin ser esquina, área del terreno: 340 m.c. 82 dm.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 número 32.235 a nombre de Fernández Hnos Ltda.

2.o) La unidad se vende en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3.o) El remate se efectuará en un solo acto, por la unidad y las cuotas avas partes de la unidad garage mencionada con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.

4.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA. en efectivo y en el acto: B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos. honorarios de escrituras. certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1 852 36. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo

6.o) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos no existe contrato de arrendamiento registrado y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones. Sección Promesas. se encuentra prometida en venta: la unidad 001 a María Gladys Bassino Pacheco desconociéndose si la promitente compradora se encuentra al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 ley 14 261).

7.o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo. 12 de enero de 1988. — La Gerencia General

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40162 Ene.18-v.ene.26.

NELSON R. LANZA
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o 29|1|88 hora 17.

Base: 6.083 05 unidades reajustables equiv. a N$ 11:268 000

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Nelson R. Lanza (Mat. 2456 RUC 070006040013) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidades de propiedad horizontal números 402 y 601 ubicadas en el 4.o y 6 o piso con un área de 49 mt. 16 dmt. la primera y 36 mts 14 dms la segunda padrones números 5053|402 y 5053|601 respectivamente forman parte del edificio sito en la 1.a sec-

ción judicial de Montevideo con frente al Oeste a la calle Andes entre Cerro Largo y Paysandú.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 números 35.668 y 35.671 a nombre de Arquimur Sociedad Colectiva.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado, dejándose constancia de que por la unidad 402 existe promesa a favor de Eduardo Bo y Alicia Foti.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1 852 36. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

6.o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 11 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta Cte.) 5|pub 40160 Ene.18-v.ene.26.

RUBY ACOSTA

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o 28 enero 1988 hora 17.

Base: 5 199 31 unidades reajustables equiv. a N$ 9:631 000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Ruby Acosta (Mat 3700 RUC 100080270014) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal N o 302 empadronada individualmente con el N.o 908|302 que se ubica en 3er piso con un área de 64 mc. 84 dm y forma parte del edificio sito en la 1 a sección judicial de Montevideo padrón matriz N o 908 con frente a la Avda. 18 de Julio 1480 entre Vázquez y Javier Barrios Amorín.

1 o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 número 19 323 a nombre de Alberto Miguel José Noguera Salsas y María Irene Echevarría Leunda.

2 o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto: B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1 852 36. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5 o) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él tomando a su cargo hasta la suma de 5 099 74 U R : la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 o|o de la cifra mencionada. Condiciones del préstamo: plaz o25 años. interés 7 o|o coeficiente 7.06754 por cada N$ 1 000 de préstamo.

6 o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo que asciende a 3.431.51 U R. desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7 o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 8 de enero de 1988 — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40165 Ene.18-v.ene.26.

MICHEL MAUAD

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay Fernández Crespo 1508 piso 3.o 28 enero 1988 hora 16.30.

Base: 5.684 64 unidades reajustables equiv. a N$ 10:530.000. con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Michel Mauad (Mat. 3950 RUC 211385220012) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 1312 empadronada individualmente con el N.o 61.477|1312-D con un área de 63 m. 51 dm. la cual se ubica en el 13 piso Bloque D del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto sito en la 10a. sección judicial de Montevideo padrón matriz N.o 61.477 con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Cno. Carrasco 4680.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Número 29.149 a nombre de José Luis Salmanton Rodríguez.

2 o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 olo de la misma y el 1 olo de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1 852 36. El saldo del préstamo se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él tomando a su cargo hasta la suma de 5.654 78 U.R.: la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 o|o de la cifra mencionada. Condiciones del préstamo: plazo 25 años. interés 5 o|o cuota coeficiente 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo que asciende a 4.524.68 U R. desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7 o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 8 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40163 Ene.18-v.ene.26.

MIGUEL ISAAC MANUEL

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o 28 enero 1988 hora 16.

Base: 844 33 unidades reajustables equiv. a N$ 1:564 000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Miguel Isaac Manuel (Mat. 2105 RUC 100075790013) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal N o 104 empadronada individualmente con el N.o 51 170|004 que se ubica en planta baja con un área de 29 m. 80 dm. y forma parte del edificio sito en la 11a. sección judicial de Montevideo padrón matriz N.o 51 170 con frente a la calle Eduardo Pondal 935 bis entre 3 de Febrero y Camino Ariel.

1 o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 número 16.621 a nombre de Walter Correa Tiscornia y Sonia Iris Pintos Sánchez.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3 o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 olo de la misma y el 1 olo de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto: B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio. abonar gastos. honorarios de escrituras. certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4 o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1 852 36. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5 o) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él tomando a su cargo hasta la suma de 796 92 U R : la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 o|o de la cifra mencionada. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota nuevos pesos 5.84613 por cada N$ 1 000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo que asciende a 415 49 U.R. desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7.o) Se hace saber que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de Humberto Jesús Pou Sansibiero y Blanca Rosa María Pessolano Sorin.

8.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 8 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40164 Ene.18-v.ene.26.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o 5 enero de 1988 hora 14.45.

Base: 4.597.92 unidades reajustables equiv. a N$ 8:517.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero José Umpiérrez (Mat. 4038 RUC 211507570012) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal número 307 Bloque C padrón N o 61 477|307|C: área: 49 mts. 82 dmts que forma parte del conjunto habitacional Parque Malvín Alto sito en la 10a. sección judicial de Montevideo con frente a las calles Hipólito Irigoyen y Cno. Carrasco 4680.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica Clase 76 Serie 145 N c 28 868 a nombre de Gloria Zully Moreno Fontes.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto: B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos. honorarios de escrituras. certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4 o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1 852 36. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él tomando a su cargo hasta la suma de 4 569 89 U R : la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 o|o de la cifra mencionada. Condiciones del préstamo: plazo 25 años. interés 5 o|o cuota nuevos pesos 5.84613 por cada N$ 1 000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo que asciende a 4 091 94 U R. desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7.o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 8 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40168 Ene.18-v.ene.26.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o 29 enero de 1988 hora 12 45.

Base: 1.142.32 unidades reajustables equiv. a N$ 2:116.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Adhemar Onetti (Mat. 488 RUC 110009390018) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble padrón N o 96 (antes padrón N o 6 703 en mayor área) sito en la 7 a sección judicial de Canelones paraje Salinas con un área de 600 mts con 15 mts de frente a calle Nutria entre Av. Julieta y Arazá.

1 o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 número 8554 a nombre de Nelson Armengol Goyenechea Jorge.

2 o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas a inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852.36. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él tomando a su cargo hasta la suma de 1.060.65 U.R.; la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 por ciento de la cifra mencionada. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo que asciende a 437.05 U.R. desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 8 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40167 Ene.18-v.ene.26.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o 29 enero de 1988 hora 14.

Base: 848,64 unidades reajustables equiv. a N$ 1:572.0000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Alfredo Viña (Mat. 3612 RUC 080054890010) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal N.o 002 empadronada individualmente con el N.o 2691|002 padrón matriz 2691 con un área de 34 mt. 28 dm. sito en la 3.a sección judicial de Montevideo con frente a la calle Washington 233 entre Pérez Castellanos y Maciel distando el punto medio del frente 27 mt. 945 mm. de la esq. con Pérez Castellanos.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 N.o 6378 a nombre de Nelly Burgues Aguirre.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1 852.36. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él tomando a su cargo hasta la suma de 811.71 U.R.; la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 o|o de la cifra mencionada. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota 5.84613 por cada N$ 1 000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo que asciende a 508.93 U.R. desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 11 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40166 Ene.18-v.ene.26.

MALDONADO

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos caratulados: Banco de la Nación Argentina c.|SALAZAR GUINEA, ESTANISLAO FCO. y otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 532|84), se hace saber que el próximo 17 de febrero a las 11.00 horas, en las puertas de este Juzgado calle 25 de Mayo y Román Guerra, por intermedio del rematador Dante Iocco, asistido de la señora Actuaria y el señor Alguacil se procederá al remate público, por separado, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: A) Un terreno con el edificio en él contruido y demás mejoras que contiene, ubicado en Punta del Este, Padrón Nº 1.751, señalado como el solar 14 en el plano de fraccionamiento de la parcela 32, de una superficie de 905 mts., 9.133 cms., que se deslindan así: 32 mts., 65 mms. de frente al Noroeste a la calle de 20 mts. (hoy continuación Gorlero); 29 mts., 465 mms. al Sureste que por ser esquina, también son de frente a zona fiscal (Playa Brava), estando unidas ambas alineaciones por una ochava curva de 13 mts., 1 cm. de desarrollo al Sureste, lindando con el solar 15 y 19 mts., 787 mms. al Norte, lindando con el solar 13; B) Un solar de terreno y cuantas mejoras contenga, ubicado en el Departamento de Maldonado, Primera Sección, Padrón Nº 2.502, con una superficie de 9 hectáreas y 6.074 mts., 34 dms. y linda al Suroeste una línea quebrada en tres rectas de 130 mts., 57 cms.; 147 mts., 52 cms. y 302 mts., 5 cms., con Padrones Nos. 2.499 y siguiente; al Noroeste 244 mts., 84 cms. con Padrón Nº 2.519; al Noreste, una línea quebrada de tres rectas que miden 126 mts., 57 cms. con Padrón Nº 2.513; 70 mts., 40 cms. y 91 metros, 9 cms., con parte Padrón Nº 2.504 y al Sureste una línea quebrada en cinco rectas, que miden: 108 mts., 35 cms.; 215 mts., 61 centímetros; 133 mts., 98 cms., que corren de Norte a Sur; 6 mts., 51 cms. y 11 mts., 74 centímetros lindando la primera con fracción 4 y 3, la segunda y tercera con fracción dos, la cuarta y quinta de frente a camino vecinal, por donde tiene salida esta fracción.

Se previene: a) Que los mejores postores deberán consignar en el acto de series aceptadas sus ofertas el 30 o|o del importe de la misma; b) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuesto, incluso municipales y comisión de rematador así como los que pudieran adeudarse por cordón, medianeras, vereda, saneamiento, colector y conexión arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten el inmueble serán de cargo del comprador; c) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.21 o|o sobre el precio de remate; d) Que los títulos de propiedad de los bienes a rematarse y demás documentos, así como los autos en los cuales se decrete la subasta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados en día y horas hábiles. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Maldonado, 29 de diciembre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

20) N$ 8.250,00 5|pub. 37459 Ene.20-v.ene.26.

---

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

PORTO PEREIRA S.R.L.

Contrato: 2|12|87.
Inscripción: Registro Comercio Nº 1628, folio 6136 v., libro 1 el 21 siguiente.
Socios: OSVALDO EMERSON PEREIRA VALLEBONA y FEDERICO PORTO CRAVEA.
Objeto: Tapicería, fabricación, comercialización.
Capital: N$ 200.000 partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 694 En.19-v.feb.1º

MECCOMP S.R.L.

Contrato: 28|12|87.
Inscripción: Registro Comercio Nº 1619, folio 6148 v., libro 3.
Socios: NESTOR EDUARDO MANITO BARCELONA; DANIEL ASURABARRENA PORTELLA y GUSTAVO ERNESTO RODRIGUEZ TOMAS.
Objeto: Servicio de computación.
Capital: N$ 210.000 partes iguales.
Plazo: cinco años prorrogable.
Administración: dos socios cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 695 En.19-v.feb.1º

ROMEN LIMITADA

Contrato: 20.5.87.
Inscripción: No. 1094, Fo. 4103 Libro No. 1 de Contratos.
Socios: SIGIFREDO RODRIGUEZ CHAGAS y MARIA DEL CARMEN MENDEZ DORTA.
Capital: N$ 200.000.00.
Objeto: Hospedaje de ancianos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 743 Ene.22-v.feb.2.

PROTELUX LIMITADA

Contrato: 4|11|87.
Inscripción: No. 1493, Fo. 5617 v., Lo. 1 al 19|11|87.
Capital: N$ 600.000.00 aportados por mitades socios.
Socios: JESUS BLANCO LORENZO y JORGE ALBERTO POZZO BELACHUR.
Plazo: 5 años, prorrogable período 2 años.
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Sistemas de Seguridad y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 737 Ene.20-v.feb.2.

MUREX S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Contrato: 29|10|87.
Inscripción: No. 12, Fo. 48, Lo. 2 de Contratos en R. P. y G. C.
Cedentes: MARIANA y MARCELO VALDES CIURICH.
Cesionario: Julián Valdés Ciurich.
Modificación: La administración y dirección a cargo de Julián Valdés Ciurich.
22) N$ .3.600.00 10|pub. 730 Ene.20-v.feb.2.

RECARGADORA URUGUAYA S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Contrato: 10|11|87.
Inscripción: No. 1660, Fo. 6250 al 6252, Lo. 1 de Contratos en R. P. y G. C.
Cedente: HERNAN PASCALE TEXEIRA.
Cesionarios: Raúl Solana Bardier, Lourdes Bruno Rinaldi y Sandro Mazzoli Vallarino.
Modificación: La administración y dirección a cargo de Raúl Solana Bardier.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 728 Ene.20-v.feb.2.

JOSE I. MONTES de OCA Y CIA. LTDA.

Registro de Comercio: 11 enero de 1988 con el No. 19 al Fo. 71 vto., Lo. 2 de Contratos.
Documento privado 21 de diciembre de 1987.
Cedente: JOSE IGNACIO MONTES DE OCA DARINO.
Cesionario: José Ignacio Montes De Oca Rivero.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 714 Ene.20-v.feb.2.

ELECTROMECANICA JAP LIMITADA

Contrato: 4|11|87, inscripción No. 1484 Fo. 5582 v., Lo. 1 al 19|11|87.
Capital: N$ 600.000.00 aportados por mitades.
Socios: JESUS BLANCO LORENZO y JORGE ALBERTO POZZO BELACHUR.
Plazo: 5 años prorrogable períodos 2 años.
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Fabricación de Sistemas de Seguridad.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 715 Ene.20-v.feb.2.

ARCABUZ S. R. L.

Contrato: 19|11|87.
Registro: No. 1847, Fo. 6768 v., Lo. No. 2.
Capital: N$ 200.000.00.
Socios: RAUL ARNELLI ARTIGAS CASANOVAS.
Objeto: Adquirir vender, importar, exportar, distribuir toda clase de mercadería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 729 Ene.20-v.feb.2.

V. C. C. LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 1º dic. 1987.
Inscrip.: No. 1602 Fo. 6085 v., Lo. 3.
Cedentes: RICARDO ALFREDO GIORDANO MILICEVICH y PABLO JUAN DELFINO GOMEZ.
Cesionarios: Heriberto Luis González Rodríguez, Luis Aníbal González López y Martha Cécilia González López.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 713 Ene.20-v.feb.2.

MALI LTDA.

Contrato: 1|12|87.
Registro N.o 1845 F.o 6756 v. L.o 2 de Contratos.
Socios: LEON GOLTZER TEPER; REGINA MAURICIO MICHAAN BAROUKH.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.
Objeto: Venta por mayor de artículos de tienda.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 637 En.19-v.feb.1.

SUCESORES DE LUIS PALEO LTDA.

Contrato: 28 diciembre 1987.
Inscripción: N.o 1715 F.o 6451 vto. L.o número 1 de Contratos.
Socios: DELIA ALONSO ORSETTI; MARTA PALEO ALONSO y MABEL PALEO ALONSO.
Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Capital: N$ 800.000.
Plazo: 2 años prorrogable cada dos años.
Objeto: Transporte de combustibles y transporte de cargas en general y afines por cuenta propia o de terceros, importación o exportación, representaciones, consignaciones y distribución.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 631 En.19-v.feb.1.

COSTANERA LTDA.

Contrato: 14 octubre 1987.
Inscripción: N.o 1515 F.o 57640 del libro 3 15 diciembre 1987.
Socios: ROBERTO LAMAISON NAPOLI; EDUARDO LAMAISON MENA; ROBERTO LAMAISON MENA; EDUARDO GALEANO MACHADO; ABAYUBA GALEANO RODRIGUEZ; MARIA PIA GALEANO RODRIGUEZ; MARIA DEL CARMEN GALEANO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Roberto Lamaison Napoli, Eduardo Yamandú Galeano Machado indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Estación de servicio, importación, representación.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 597 En.19-v.feb.1.

MACHART S.R.L.

Contrato: 4|1|1988.
Inscripción: Nº 26, folio 98 v., libro 1 Contratos.
Socios: EDGARDO ARIEL ARTIGAS RODRIGUEZ y ADYS IVONNE MACHADO MENDEZ.
Objeto: Comercialización de productos alimenticios.
Administración: indistinta.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 703 En.19-v.feb.1º

RYNAR LTDA.

Contrato: 21|9|87.
Inscripción: 1411 F.o 5285 v. L.o 3 Contratos.
Cedentes: ISAAC MAZAL BEMAOR; LILIAN ABADI PINTO.
Cesionarios: Laura Mazal Abadi; Bernardo Mermelstein Genis.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 636 En.19-v.feb.1.

JOSE LUIS LIMITADA

Cesión cuotas: 8 diciembre 1987.
Inscripción: Nº 1730, libro 1.
Cedente: HEBE MARTA MARTINEZ TROITIÑO.
Cesionario: María Sara Luque Benzano.
Administración: José Luis Parrilla.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 663 En.19-v.feb.1º

IMPRESORA DE CINTAS LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 21 diciembre 1987.
Inscripción: Nº 1700 F.o 6396 v. L.o 1.
Modificación Capital: N$ 15.000 en 30 cuotas de N$ 500 c/u correspondiendo a Emiddio Elia y Emilio Elia 15 cuotas a c/u.
Cesión: Emiddio Elia Scola a Roberto Ruiz 5 cuotas y a Rodolfo Puig 10 cuotas y Emilio Elia a Roberto Ruiz 5 cuotas.
Plazo: 2 años a partir del 21 diciembre de 1987 prorrogable igual período.
Administración: Roberto Ruiz Insua conjuntamente con Emilio Elia Infantino o con Rodolfo Puig Canabal.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 647 En.19-v.feb.1

BATUQUE S.R.L.

Contrato: 3 de diciembre de 1987.
Registro: Nº 1784, folio 6530, libro 2.
Socios: MARIA DOLORES ARROSPIDE IGLESIAS y JOSE CARLOS SANZ POUSO.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, comercialización de toda clase de mercaderías, bienes, servicios, arrendamientos y negocios inmobiliarios.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 36433 Dic.29-v.ene.21.

ALDEVI SRL

Contrato: 23|12|87.
Inscripción: Nº 1711, Fo. 6435 v., Lo. 1 Contratos 1987.
Socios: JOSE MARIA ALOIA ZUBERTI y GUSTAVO NICOLAS D'ELIAS KNUTH.
Objeto: Servicios de seguridad y vigilancia.
Administración: conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 200.000.00, partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 572 Ene.18.v.ene.29.

MARAN LTDA.

Contrato: 13|11|87.
Inscripción: Nº 1461, Fo. 5494 v., Lo. No. 1.
Socios: MARIO DANTE POSE HERNANDEZ y RICARDO ANTONIO DETTA GALVAN.
Objeto: Electrodomésticos y artículos de comercio e industria.
Capital: N$ 204.000.00.
Administración: Los dos conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22 N$ 3.600.00 10|pub. 574 Ene.18.-v.ene.29.

ORDIERA LIMITADA

Contrato: 1º de noviembre de 1987.
Inscripción Nº 1760, Fo. 6443 v., libro 2.
Socios: CARLOS ALBERTO ORDIERA GARCIA, SONIA LETICIA FALCON DUARTE y JAVIER GUSTAVO CARRICA ACQUARONE.
Objeto: despachantes de aduana.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Carlos Alberto Ordiera y Sonia Leticia Falcón.
22 N$ 3.600.00 10|pub. 575 Ene.18.-v.ene.29.

PROYECCION PUBLICITARIA SRL

Contrato: 10|12|87.
Socios: RODOLFO PIAY UMPIERREZ; VERONICA y PABLO PIAY ANDRADE.
Objeto: Publicidad.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Rodolfo Piay Umpiérrez.
Capital: N$ 180.000.00.
Registro: Nº 1680, Fo. 6331 vto.; Lo. 1.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 585 Ene.18.-v.ene.29.

SANTA CECILIA DEL YI SRL

Contrato: 1º Enero 1988.
Registro: No. 11 Fo. 44 v. Lo. 3.
Socios: HECTOR CORALLO NAZARI y SONIA CORALLO de FERBER.
Capital: N$ 7:000.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Explotación ganadera y agropecuaria en cualquiera de sus aspectos.
Administración: Héctor Corallo y Sonia Corallo conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 576 Ene.18.-v.ene.29.

KILOMETRO CERO LTDA.

Contrato: 8|10|1986.
Inscripción: No. 1315 al Fo. 4986 v. del Lo. número 2.
Socios: ADRIANA MABEL FORNASARI BAUM y DORA ESTHER BAUM GONZALEZ.
Objeto: Taller mecánico de chapa y pintura
Domicilio: Itapebí 2076.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Adriana Fornasari.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 489 Ene.15-v.ene.28.

LECAR LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 30|6|87.
Inscripción: Nro. 500. Fo. 1804, Lo. 2 de Contratos.
Cedente: ANAHI HELENA BAVOSI DOLOZSELEK.
Cesionaria: Angela Irene Pérez Mauri.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 488 Ene.15-v.ene.28.

ARRENDAMOTOR LTDA.

Contrato: 11|12|87.
Inscripción: Nº 1658 al Fo. 6242.
Objeto: Industrialización, comercialización y servicios de computación.
Socios: GRACIELA VENTURA, DINORAH COHEN, MARIEL SPALTER.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 310.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 578 Ene.18.-v.ene.29.

RENTATRUCK LTDA.

Contrato: 7|12|87.
Inscripción: No. 1657 al Fo. 6242.
Objeto: Industrialización, comercialización y alquiler de equipos mecánicos.
Socios: MOIRA COHEN, MOISES COHEN y BERTA BETTER.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 579 Ene.18.-v.ene.29.

SEAR'S LTDA.

Denominación: Sear's Ltda.
Contrato: 18 de diciembre de 1987.
Registro: No. 1669, Folio 6288, Libro 1.
Socios: MARIO WALTER FERNANDEZ SALSAMENDI, MARIA CARMEN FERREIRO CURRAS.
Objeto: Negocios Inmobiliarios.
Capital: N$ 300.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año, prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 580 Ene.18.-v.ene.29.

LATE LTDA.

Contrato: 1º|12|87.
Inscripción: No. 1529, a Fo. 5808, Lo. No. 3.
Objeto: Venta de quesos, dulces y artículos de granja.
Domicilio: Michigan 1538.
Socios: SILKA NELLY LARRAZA ABELANDO y ALBO DELMAR TECHERA ANDRIETTI.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Conjunta ambos socios.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 589 Ene.18.-v.ene.29.

REMATES ROSSI S. R. L.

Contrato: Setiembre 22 de 1983.
Inscripción: No. 825 al Fo. 3037 v. del libro uno.
Socios: NESTOR ROSSI DURAN y NESTOR ROSSI CRIVOCAPICH.
Objeto principal: Remates, tasaciones, corretajes.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Néstor Rossi Durán.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 582 Ene.18.-v.ene.29.

LUMATEX LTDA.

Objeto: Elaboración textil en todas sus etapas y anexos
Contrato: 18|12|1987
Socios: LUIS MAZZIERI BALEANI y WILMA ALVAREZ RODRIGUEZ.
Plazo: 10 años prorrogables por dos años automáticamente
Capital: N$ 500.000 ciento veinticinco cuotas de N$ 2.000 c/u.
Administración: Luis Mazzieri.
Inscripción: R.P. y G. de Comercio 23|12|1987 N.o 1636 F.o 6170 v. L.o 1 Contratos.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 332 nEe.15-v.ene.28.

ALMERIA SRL
CESION DE CUOTAS

Contrato: 14|12|87.
Registro Nº 3 Fo. 12 v Lo. 3.
ALFREDO JULIO VENDITTO, SUSANA MARIA SANTALUCCI y ALDO PABLO PITTINI FAVRETTO ceden la totalidad de sus cuotas sociales a Beatriz María Tisnes Núñez e Hilda Del Mar Núñez.
Administrador: Beatriz María Tisnés Núñez.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 586 Ene.18.-v.ene.29.

ABC LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 30|6|87.
Cedentes: MESROP HANDALIAN y KOHARIG YEMYEMIAN.
Cesionario: Hoosep o Hovsep Handalian.
Registro: No. 1693; Fo. 6173; Lo. 2.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 477 Ene.20-v.feb.29.

KWAI LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 14|9|1987.
Registro Nº 1326, folio 4155 v. libro 2.
Cedente DANIEL NORMEY SASEN.
Cesionario y nuevo Administrador: Andresa Paula Zugarramurdi Istiart.
22) N$ 2 400 00 10.pub. 242 En.8-v.en.21.

COSMOS LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato. 16|1|1987.
Inscripción. Nº 1602, folio 6045 v. libro 1.
Cedentes. FERNANDO HALTY ALCOBA y GLADYS GALAZZO GONZALEZ.
Cesionarios. Juan Javier Capdeville Rius y Lucía Rius Veiga.
22) N$ 2.400 00 10|pub. 251 En.8-v.en.21.

ELECTROPOCITOS S. R. L.
Contrato social: 5|1|88.
Registro Comercio· No. 10, Fo. 39 v., Lo. 3.
Socios· HECTOR MARIO PONCE de LEON BERRO y JUAN JOSE SCALDAFERRI RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300 000.00.
Objeto: Compra venta, reparación e instalación de materiales eléctricos y de iluminación arts. ferretería. Importaciones, exportaciones y representaciones; fabricación y comercialización de mercaderías.
Administración: Ambos socios indistintamente. Para enajenación o gravamen bienes activo fijo y otorgamiento poderes, ambos socios conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable; máximo 10 años.
22) N$ 6.000 00 10|pub. 716 Ene.20-v.feb.2.

FUN S R L.
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 14|10|1987.
Inscripción: Reg. Púb. Comercio Canelones Nº 241, folios 897|899. Fecha 3|11|87. — Reg. Púb. Comercio Montevideo: Nº 1430, folio 5351 libro 3, fecha 16|11|87.
Cedentes: ALI AYUBI y OLGA FAJARDO.
Cesionarios: Jaime Ayubí y Edith Ayubí.
Modificación de contrato: Administrador: Edith Ayubí.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2 400 00 10|pub. 371|2 En 20-v.feb 2.

BUDI LTDA.
Contrato· 5|1|1988.
Inscripción: No. 19 al Fo. 73, v. del Lo. 1.
Socios: SALOMON ISAAC BUKSZTAJN y ANA DIAMENT.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de artículos de Mercería y regalos.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 742 Ene.20-v.feb.2.

BATOVI S R L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 24 de octubre de 1985.
Inscripción: 15 de octubre de 1987 en Registro Público de Comercio de Soriano Nº 57 folios 240 a 241 libro de Contratos.
Cedente: NELIDA BLANCA CEVA BOGGIO, quien cede parte de su cuota social.
Cesionarios: Efraín y Hernán Quiroga Ceva.
Situación actual: sobre 40 cuotas sociales: Blanca Nélida Ceva Boggio 20 cuotas; Efraín Quiroga Ceva 16 cuotas y Hernán Quiroga Ceva 4 cuotas sociales.
Administración: Efraín Quiroga Ceva.
22) N$ 6 000 00 10|pub. 264 En.8-v.en.21.

L. O. J. LIMITADA

Contrato· 26 de octubre de 1987.
Inscripción: Registro Comercio de Salto: número 64, folios 272|277 vto. el 2|12|1987.
Socios: JUAN PABLO: LUIS MIGUEL y JOSE JOAQUIN DAVID DE LIMA RUTZ y OTTO y LUCIA DAVID DE LIMA IRIARTE.
Capital: N$ 180 000 dividido en 60 cuotas de N$ 3.000 cada una, correspondiéndole a cada socio 12 cuotas.
Plazo: diez años.
Administración: uno de los socios o de un extraño nombrado por Asamblea General.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas, de materias primas, mercaderías arrendamientos de obras y servicios, etcétera.
Domicilio: en la ciudad de Salto.
22) N$ 7.200.00 10|pub. 160 En.8-v.en.21.

INMOBILIARIA ECHART S R L.
Contrato privado: 1º de diciembre de 1987.
Inscripción: en el Registro Público de Comercio de Paysandú el 28 de diciembre de 1987 con el Nº 90 del folio 332 al 335 del libro LVIII.
Socios: MARIO ECHART BELASSI N$ 600.000 ROSA KUC de ECHART N$ 360 000 y HECTOR BELASSI BELASSI N$ 240 000.
Capital: N$ 1:200 000.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Administración de propiedades.
Administración· Mario Echart o Rosa Kuc.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 258 En.8-v en.21.

MARIANA S R L
Contrato privado: 28 de noviembre de 1987.
Inscripción: en el Registro Público de Comercio de Paysandú: 16 de diciembre de 1987 con el Nº 89 del folio 329 al 331 del libro LVIII.
Socios: MARCOS GERSTENBLUTH POLIAK: N$ 100.000.00 y HERMAN GERSTENBLUTH PLATZMAN N$ 100.000.
Capital: N$ 200 000.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: representaciones.
Administración: indistinta.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 4 800 00 10|pub. 260 En 8-v en.21.

MADERERA DEL LITORAL LTDA.
Contrato· 1º de octubre de 1987.
Inscripción: Paysandú, 8 de octubre de 1987 Nº 64, folio 243 al 246, libro LVIII.
Socios: JORGE GOTARDO MOLINUEVO MIGLINO y CARLOS MIGUEL DE AGOSTINI MOLINA.
Objeto· Explotación del comercio maderero, compra venta, explotación de montes, áreas forestales, aserraderos, industrialización y comercialización de la madera en todas sus formas, importación exportación, compra y venta de productos máquinas y vehículos relativos al objeto social plantación de montes, viveros, fletes leña carbón y derivados, compra y venta de bienes inmuebles, arrendamientos de bienes, explotación agropecuaria, cría, compra y venta de animales vacunos, ovinos, etc.. plantaciones de cereales, sementeras, etc.
Capital: N$ 200.000 aportado por partes iguales
Administración: conjunta de ambos socios.
Plazo: 2 años prorogable hasta 50 años.
Domicilio· Paysandú.
22) N$ 8.400,00 10|pub. 261 Ene.8-v.ene.21.

TRANSPORTES CUELLO S.R.L.
Contrato: 3|11|87
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rivera Nº 58, folio 246 el 19|11|87
Socios: DANIEL CUELLO BARRETO, ARIEL CUELLO BARRETO, RICARDO CUELLO BARRETO y JOAQUIN IGNACIO CUELLO ROSA.
Capital: N$ 4:000.000 00
Aportes: N$ 1:000 000 00 cada socio.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: A) La realización de transportes y fletes nacionales o internacionales de todo tipo de mercaderías, productos agropecuarios o industriales y semovientes; B) Importación, exportación y comercialización de bienes en general; C) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; D) Comprar, vender, permutar o vender bienes muebles o inmuebles en general.
Administración: Joaquín Ignacio Cuello y Ricardo Cuello Barreto.
Domicilio: Rivera, Presidente Viera Nº 1059.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 144 Ene.8-v.ene.22.

BANUS S.R.L.
Contrato: 23 de noviembre de 1987
Inscripción: R. P. de C. de Tacuarembó número 59, folio 212 al 216
Socios: NELLY LUCIA LOPEZ PACIEL, WILSON ERNESTO y JOSE WALTER EZQUERRA MARTINOTTI
Capital: N$ 178.000
Objeto: Toda clase de operaciones comerciales, industriales, de fabricación e intermediación de mercaderías en general, etc
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Tacuarembó.
Administración: Wilson Ernesto Ezquerra Martinotti
22) N$ 4.800.00 10|pub. 217 En 8-v en 21.

MASUL S R L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 20 de setiembre de 1985
Inscripción: Nº 9 folio 30 a 32 v. libro Contratos.
Cedente: LUIS ENRIQUE CACERES PUPPI.
Cesionaria: Nelly Gladys Rey Luzardo.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 196 En.8-v.en.21.

EMILIO AR...
Contrato: 11 de diciembre de 1987.
Registro Público de Comercio de Colonia, Nº 156, folios 602 al 604, año 1987.
Socios: EMILIO ISIDORO ARENAS FLORIN y REINA YOLANDA NIDEGGER BAGNASCO.
Objeto: ejercicio del comercio en el ramo de fabricación de dulces, mermeladas, jaleas y afines, conservas y afines, y en general todo tipo de transacción comercial
Capital: N$ 180 000 00 por partes iguales, cuota social N$ 2.000 00
Administración: Indistintamente
Plazo: 3 años, desde el 1|1 1988, prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Colonia
22) N$ 4.800,00 10|pub. 255 Ene.8-v.ene.21.

ROSTAN LIMITADA
CESION DE CUOTA
Fecha: 25|4|1986
Registro: Nº 2, folio 5 al 6 vto.
Cedentes: ELBY JUSTET, NELSY ELBY GLADYS MIRTHA ROSTAN JUSTET.
Cesionario: Mario Eitel Rostan Justet.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 209 Ene.8-v.ene.22.

CERTALCO S R L
Contrato: 9|11|1987
Inscripción: Nº 1445, folio 5402 v. libro 3.
Socios: VICENTE OTERO e IVONNE SORIA.
Capital: N$ 200 000 00 por partes iguales.
Objeto: Bar, restaurante, parrillada, venta de bebidas, comestibles, cigarrillos, golosinas y afines
Plazo: 3 años prorogable automáticamente.
Administración· indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 167 En 8.v.en.21.

ROSTAN LIMITADA
CESION DE CUOTA
Fecha: 21|2|1975
Registro: Nº 6, folio 21 al 23, Libro Contratos
Cedentes: EMILIO ROSTAN; FLORINDA MALAN ARIEL ROSTAN y MARIA CAIRUS.
Cesionarios: Mario Eitel Nelsy Elby y Gladys Mirtha Rostan Justet.
22) N$ 2.400 00 10|pub. 211 En 8-v.en.21.

EL ALMACEN LIMITADA
BENTANCUR HNAS. LIMITADA
Contrato: 27|11|1987.
Registro: Nº 62, folios 262|264, libro 1 Contratos. Salto 30|11|1987
Socias: MARIA IRENE y PATRICIA MARIA BENTANCUR FERRARI.
Administración: indistinta.
Objeto: almacén, verdulería y anexos.
Plazo: 1 año prorogable automáticamente.
Capital: N$ 200 000 00.
Domicilio: Salto.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 159 En.8-v.en.21.

CALFAR S R L
CESION DE CUOTA
Contrato: 20 de setiembre de 1985.
Inscripción: Nº 8 folio 27 al 29 v. libro Contratos.
Cedentes: SAUL DINEY LUNA GALBAN y ESTHER MARINA MANSILLA DIAZ de LUNA.
Cesionario: Luis Enrique Cáceres Puppi.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 198 En 8-v en.21.

SAN JOSE MAQUINAS LTDA.
Contrato· 20|11|1987
Inscripción: Nº 1503, folio 5720 v. libro 3.
Socios: JOSE LUIS GALLI SUAREZ y NELLY NORMA TORRES WANSENTIE
Capital: N$ 200.000.00: José L. Galli: N$ 120.000 y Nelly Torres N$ 80 000 00.
Objeto: Reparación de máquinas de oficina y actos de comercio en general.
Plazo: 2 años prorogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Domicilio: Blandengues 1555 (Montevideo).
22) N$ 4.800.00 10|pub. 162 En 8-v en.21.

SISTEMAS ELECTRONICOS AVANZADOS S.R.L.
CESION y MODIFICACION

Contrato: 26|11|87
Registro: Nº 1588, folio 5997, libro 1 el 11 de diciembre de 1987
Cedentes: EUGENIO JULIO RODRIGUEZ MOLINA, ALFONSO FORTE RUOCCO y HECTOR WILFREDO BOMIO
Cesionarios: Eduardo Víctor Bomio; Daniel Bomio y Gabriel Bomio.
Administración futura: Unicamente a cargo del socio Héctor Wilfredo Bomio
22) N$ 3.600.00 10|pub. 25 En.8-v.en.21.

PRINCIPAL FLET LTDA.

Contrato: 1|12|87.
Inscripción: No. 1526, folio 5798 v., libro 3.
Socios: SARA MUSSIO, ENRIQUE MUSSIO RAQUEL FERNANDEZ y ALBERTO MUSSIO.
Administración: Sara Enrique y Alberto Mussio indistintamente actuando dos cualesquiera conjuntamente.
Capital: N$ 320.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 536 Ene.15-v.ene.28.

CARNIC S.R.L.

Contrato: 4|XI|80.
Inscripción: Nº 1415, folio 5342 v., Libro Nº 3|1986.
Socios: Juan RUBEN CAÑELLAS NOVELL, RICARDO SIMAK VAZQUEZ, JOSE RUBEN CAÑELLAS CACERES.
Capital: N$ 102.000,00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: Carnicería y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 32419 Ene.18.-v.ene.29.

PULSAR S.R.L.

Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable períodos iguales.
Capital: N$ 200 000,00.
Administración: conjunta todos los socios.
Inscripción: Registro Comercio Nº 1550, folio 5885, Lº 3.
Objeto: principalmente prestación de servicios, importaciones, etc.
Socios: LUIS ALBERTO DELLA MEA FUIDIO, ENRIQUE EDUARDO OUTEDA SUAREZ, JOSE PEDRO PODESTA GOMEZ y CLAUDIO CESAR PRAVIA SILVERA.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 281 Ene.15-v.ene.28.

SERVICE BIMOTO LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento del 1º de diciembre de 1987, los matrimonios: GABRIEL MEGA GIUDICE: ROXINA DI TOMMASO: ISIDORO ROZENBLUM y NOEMI FLPERN.
Cedieron a Héctor Darío Verde Alvarez, Daniel Eduardo Sosa Pastorín e Ivonne Nahir Verde Borges la totalidad del capital de dicha sociedad.
Por el mismo documento se modificó el artículo 13 del contrato, que quedó redactado así:
"El uso de la razón social y representación legal de la sociedad, corresponderá a don Héctor Darío Verde Alvarez, conjuntamente con uno cualquiera de los otros socios, actuando por sí o por apoderados."
Registro Nº 1832 folio 6700 v., Libro 2 de Contratos.
22) N$ 7.200.00 10|pub. 37154 Ene.18.-v.ene.29.

CRITEX LTDA.

Contrato: 8|12|87.
Inscripción: No. 1577, folio 5951, libro 1.
Socios: MARIA LUACES, MARIA DIAZ, LAURA KENES, JORGE GUTIERREZ, JOSE TASSINO y CARLOS CRISTINO.
Administración: Jorge Gutiérrez, José Tassino y Carlos Cristino indistintamente actuando dos cualesquiera conjuntamente.
Capital: N$ 600 000 00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 537 Ene.15-v.ene.28.

CAMPBELL FERRER CONSTRUCCIONES S.R.L.
MODIFICACION

Fecha: 8 de agosto de 1987.
Inscripción: Nº 921 folio 3502 libro Nº 3 de Contratos.
Cambia denominación y razón social por "Malcolm Campbell Construcciones S.R.L.".
22) N$ 2.400,00 10pub. 35697 Ene.18-v.ene.29.

BERMAN Y ROMERO SRL

Contrato. 1|1|1988.
Inscripción: Nº 1569 Fo. 5920 v. Lo. 1 de Contratos, el 9|12|87.
Capital: N$ 178.000.00.
Socios: CARLOS BERMAN ABENT, 50 o|o y FABIO DANIEL ROMERO LEMES 50 o|o.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, instalación y comercialización de carteles, afiches, dibujos, etc., trabajos de dibujo, pintura y decoración.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Carlos Berman Abent.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 548 Ene.18.-v.ene.29.

Contrato: 3 de noviembre de 1987.
Inscripción. No. 1443 Fo. 5429 v. del Lo. 1 de Contratos.
Socios: CESAR MANUEL ORREGO LARROSA y JOSE MANUEL VIÑAS SERRANO.
Capital: N$ 180 000.00.
Objeto: Prestación de servicios, intermediación, asesoramiento, consultas, compraventa, fabricación, elaboración, armado, consignación, distribución, importación, exportación, y comercialización de bienes y mercaderías nacionales y extranjeras, representaciones y afines.
Administración: José Manuel Viñas Serrano.
Domicilio: Montevideo.
Capital: 5 años prorrogable.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 547 Ene.18.-v.ene.29.

DISTRIBUIDORA O.P. LTDA.

Contrato. 28 de noviembre de 1987.
Socios: MARIA ELENA GUFFANTI VERGA, ERWIN OMAR PENEDO GUFFANTI y NELSON ANSELMO PENEDO GUFFANTI.
Objeto: Fabricación y distribución de artículos para el hogar, importación y exportación.
Capital: N$ 1.500.000 00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: en Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 544 Ene.18.-v.ene.29.

CARNICERIA ROA SRL

CESION DE CUOTAS

Fecha: 30|7|87.
Cedentes: ARCANGEL PASTORE FIORE y CARLOS CENDAN TORINO.
Cesionarios: Luis de Barbieri y Liliana Ciuffreda.
Registro: Nº 1681, Fo. 6334 vto.; Lo. 1.
22) N$ 2.4000.00 10|pub. 584 Ene.18.-v.ene.29.

NONNI LIMITADA

Contrato: 1º|11|87.
Inscripción: No. 1858, Fo. 6812 v., Lo. No. 2.
Socios: AMERICO ARIEL PERDOMO GIL, IVONNE RAMONA PERDOMO GIL.
Capital: N$ 200 000.00 (Américo Perdomo 90 por ciento, Ivonne Perdomo 10 o|o).
Objeto: Fabricación, distribución y venta de helados por mayor y menor. Distribuidor de productos lácteos en general.
Administración: Américo Ariel Perdomo Gil.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años (prorrogable).
22) N$ 4.800,00 10|pub. 538 Ene.15-v.ene.28.

TALLER DE INICIACION Y EDUCACION MUSICAL INFANTIL S. R. L.

Contrato: 18|11|87.
Inscripción: No. 1671 Fo. 6299, Lo. 1.
Socias: ALICIA NORMA PEREIRA LARREA MARTA ELINOR SALOM MARTINEZ y LAURA GABRIELA MONESTIER SORIA.
Administración: Marta Elinor Salom.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Iniciación y educación musical infantil.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 180 000 00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 521 Ene.15-v.ene.28.

RINCON S. R. L.

Socios: PEDRO ALBERTO CARRIQUIRY DE LILLA, ROBERTO BARRIOLA PUIG, HUGO RAUL ARBELBIDE SALABERRY.
Domicilio: Asunción 1482, Montevideo.
Objeto: Compra, venta, exportación, importación de semillas en general y de maquinarias y agroquímicos.
Plazo: 2 años, con prórrogas iguales.
Capital: N$ 300.000.00 por partes iguales.
Dirección y Administración: Cualquier socio.
Contrato: 14 octubre 1987; inscripto con número 1370, folio 5137, Libro 3 el 4|11|87.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 37525 Ene.18.-v.ene.29.

CABI SRL

Contrato 18 de diciembre de 1987.
Registro: No. 1679, folio 6328 vuelta, libro 1.
Socios: ALBERTO SILVERA FERNANDEZ y NANCY ELIZABETH MENDEZ PEREZ.
Capital: N$ 180.000, partes iguales.
Objeto: explotación del comercio en general en todos los ramos y en especial: bazar, farmacia, perfumería, cosmética, decoración, bisutería, afines y accesorios, comercialización o industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 559 En.15-v.en.28.

VASAL LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 2|5|87.
Inscripción: No. 872, folio 3280 v., libro 1.
Cedente: JUAN SALDUMBIDE.
Cesionarios: Marcel Honigsberg y Oscar Varela.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 535 Ene.15-v.ene.28.

ALEJANDRO ENRIQUE LTDA.

Ins. Nº 1729, Fo. 6505 v. Lo. 1.
Socios: ALEJANDRO ENRIQUE DELGADO y MARIA DELMA RODRIGUEZ DA CUÑA.
Objeto: Reparación de electrodomésticos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 483 Ene.18.-v.ene.29.

ROIF IMPORT SRL
CESION DE CUOTA

Contrato: 2 de diciembre de 1987.
Inscripción: Nº 1600, folio 6036 v.. Libro número 1 de Contratos.
Cesionario: José Roif Kusner.
Cedente: MALCA LERMAN NEDNER.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 112 Ene.13-v.ene.26.

LA ESPIGA LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 18|10|87. Inscripción: N.o 1324 F.o 4974 L o 3.
Cedente: LUCIA GARCIA OTERO AROCENA.
Cesionario: María Inés García Otero Arocena (la cuota parte correspondiente a la cedente).
22) N$ 3.600,00 10|pub. 334 Ene.13-v.ene.26.

PORTO LTDA.

Contrato: 30|11|1987.
Registro: N.o 1608 F.o 6108 L.o 3.
Socios: CARLOS PORTO VELOSO y WALTER ALFREDO VIDAL ROSEMIGLIA.
Capital: N$ 300 000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración Conjunta.
Objeto: Comercialización e industrialización en todas sus formas en especial todo lo relativo a materiales de empaque.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 3740 Ene.8-v.ene.22.

RESTAURADOS LTDA.

Contrato: 31|12|84.
Inscripción: N.o 30 al F.o 122 del L.o 3 de Contratos el 31|1|85.
Socios: GUSTAVO JOSE PEREZ ALVAREZ y MARIA ANGELICA DE LA PEÑA HAEDO.
Objeto: Vender, comprar, restaurar y fabricar cualquier tipo de mercadería y servicios; explotar todas las ramas de operaciones comerciales e industriales en especial en el ramo de carpintería y restauración.
Capital: N$ 50.000
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Constituyente 1830, Montevideo.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 418 Ene.13-v.ene.26.

ADIONE S.R.L.

Cesión de cuota social 21|3|87.
Cedentes: GUSTAVO DUPONT y CARLOS PERELLO.
Cesionaria: Norma Ortúzar.
Insc.: N o 1662 F.o 6258 L.o 1 el 23|12|87.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 392 Ene.13-v.ene 26.

MATUTE S.R.L.

Contrato: 30|11|87.
Inscripción: Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº 1789 al Fo. 6546 v. Lo. 2 Contratos el 6|12|87.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Socios: MARTHA ELENA CORA y MARIA HERMINIA ESTAVILLO.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Martha Elena Cora.
Objeto: Actos de comercio e industria en general de todo tipo de bienes y prestaciones en fabricación, producción, elaboración, distribución, adquisición y/o enajenación, distribución, exportación, tanto por mayor o menor de: artículos y/o bienes de bazar, menage, ferretería, electricidad, sanitaria, plomería, ferretería, pintura papelería, golosinas, cigarrillos, juguetes: exportar, importar, materias primas, productos semi o totalmente elaborados representaciones, consignaciones, distribuciones.
Capital: N$ 180 000.00.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 37393 Ene.11-v.ene.22.

ROLANDO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 1|11|1985.
Inscripción: Nº 1597 Fº 6067v. del Lº 3.
Cedente: ANA LUISA RUSSI DIEGO.
Cesionaria: Ana María Gutiérrez Tuya.
22) N$ 2.400.00 10|pub 37507 Ene.11.-v.ene.22.

ARZOL CONSTRUCCIONES S.R.L.
Fecha: 25|11|87.
Inscripción: R.P.C. N.o 1834 F.o 6709 v. L.o 2
Integrantes: JORGE AZEVEDO ROVIRA y OCTACILIO AZEVEDO ROVIRA.
Objeto: Empresa constructora, arq. de interiores, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Octacilio Azevedo Rovira.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 423 Ene.12-v.ene.26.

Regularización de sociedad por modificación de contrato de LIREZ LTDA.
Antecedentes: I) Integrantes de sociedad de hecho: GRACIELA PIAZZOLI y CARLOS PEREZ.
II) Los mismos son promitentes compradores del establecimiento comercial sito en L. A. de Herrera 3153. Fecha 30 noviembre 1982 N.o 52 F.o 212 L.o 1.
III) Los mismos socios de Lirez Ltda. Fecha: 5 agosto 1987 N.o 788 F.o 2848 v. L.o 1.
Modificación de contrato social LIREZ LTDA.
Fecha: 4|12|86. Inscripto: Nº 945. folio 3591 vuelto, Libro 3.
Socios: Los mismos.
Objeto: El mismo.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 300.000.00
Aportes: Derechos de promitentes compradores, relacionados.
La sociedad de hecho se regularizará como Limitada retrotrayendo los efectos a la constitución de Lirez Ltda.
22) N$ 10.800.00 10|pub. 37437 Ene.13-v.ene.26.

MINIPACK LTDA.
CESION CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 18 diciembre 1987.
Inscripción: N.o 1623 F.o 6165 v. L.o 3.
Cedentes: JORGE GARMENDIA y CRISTINA SCHRÖDER.
Cesionaria: Lucía Garmendia.
Administración: Alfredo Fuchsberger o Lucía Garmendia.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 425 En.13-v.en.26.

DRAVA AUTOMOVILES S.R.L.
Lugar y fecha: Florida 10|11|1987.
Registro: N.o 126 F.o 495 L.o 12.
Socios: WALTER HECTOR RODRIGUEZ; EDISON DARWIN ALVAREZ; MARIA TERESA RUBIO.
Objeto: Automotores, ciclomotores, accesorios, repuestos, importaciones.
Administración: Walter Héctor Rodríguez y Edison Darwin Alvarez.
Capital: N$ 210.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Florida.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 464 En.13-v.en.26.

GEVIEL LTDA.
Contrato: 2|1|81.
Registro: N.o 217 folio 800 libro N.o 2.
Socios: ANTONIO AGRESTA VIVONE y MARIA CRISTINA SOSA CASTRO.
Capital: N$ 40.000 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Metalúrgica en general. herrería de obra y afines, fabricación de carrocerías de automotores, tienda. kiosco y afines. almacén y bar fabricación de artículos de cuero, ropa de vestir y de trabajo.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 472 En.13-v.en.26

BRATUR S.R.L.
Lugar y fecha: Florida 16|11|1987.
Socios: MARIO BRACCO CHUMINO; MARIA ELIDA MORENO BLANCHET y OLGA ESTHER BRACCO MORENO.
Capital: N$ 300 000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Mendoza, 5.a sección judicial de Florida.
Objeto: Transporte de pasajeros y carga.
Administración: Mario Bracco.
Registro: N.o 116 F.o 457 L.o 12.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 462 En.13-v.en.26.

MASSIL S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 20|XI|87.
Registro: N.o 1630 F.o 6143 L.o 1.
Otorgantes: ELSA ELIZABETH MORENO y RICHARD ISMAEL PERNAS MORENO.
Modificación: Administración únicamente Richard Ismael Pernas.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 426 En.13-v.en.26.

CLIMEP S.R.L.
Contrato: 15|12|87.
Inscripción: Reg. Público de Comercio número 1693. F.o 6371 v. L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: CARLOS GRILLE MOTTA y FERNANDO ARLEO PEREZ.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 180.000 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Consultorios médicos y certificaciones; practicantes a domicilio; exámenes clínicos y paraclínicos médicos; enfermería, fisiatría, podología, cosmetología; radio inmuno-ensayos; metodología y dosificación de radio isótopos; oxígeno-terapia; ambulancias; residencias para ancianos; importaciones. exportaciones, representaciones y comisiones.
Domicilio: 19 de Abril 1208, Montevideo.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 416 Ene.13-v.ene.26.

JOSE HUMBERTO ELORGA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 9 noviembre 1987.
Registro: N.o 120 F.o 474 L.o 12.
Cedente: WALTER MARTINEZ.
Cesionarios: José Eduardo Elorga y Ricardo Alberto Curuchet.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 465 En.13-v.en.26.

VAL S.R.L.
Contrato: 6 octubre 1987.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 1718; F.o 6462 v. L.o 1 Contratos el 30 diciembre 1987.
Socios: JORGE VALLARINO DURANTE y STELLA CHIOSSI COSTA.
Capital: N$ 200.000.
Objeto: Producción artística en televisión, cine, video, radiotelefonía y prensa; y comercio en general.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 455 En.13-v.en.26.

SIPE S.R.L. (ex Rayma Ltda.)
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 22 diciembre 1987.
Inscripción: N.o 1732 F.o 6513 v. L.o 1.
Cedentes: MARCELO FERRADA; LILA GARRAMON; GRACIOSA PIERI y ANGEL VALDES.
Cesionarios: José Valdés y Silvia Long.
Modificación: Sipe S.R.L. (ex Rayma Ltda.).
22) N$ 3.600.00 10|pub. 430 En.13-v.en.26.

BETINOS S.R.L.
Contrato: 30 de noviembre de 1987.
Inscripción: N.o 1539 F.o 5845 L.o 3.
Socios: BENITO MENDEZ SUEIRO; LAURENTINO GONZALEZ COSTAL y CLEMENTINO ALVEZ GUEDES
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable períodos iguales.
Administración: Conjunta todos los socios.
Capital: N$ 210.000 en partes iguales.
Objeto: Café y bar, cafetería, restaurante, salón de té y anexos principalmente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 429 En.13-v.en.26.

ASPER S.R.L.
Contrato: 5|11|87.
Inscripción: 1440 F.o 5293 v. L.o 3.
Socios: NEBIO NELSON GALIPOLO AGUILAR; RUBEN WASHINGTON MARTINEZ MUIÑOS
Objeto: Comercialización e industrialización en todas sus formas. construcción y subsidiarios, importación, exportación y representaciones.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 428 En.13-v.en.26.

TODO CARNE S.R.L.
Fecha: 20|11|1987.
Registro: N.o 122 F.o 480 L.o 12.
Socios: SILVANA MARIA BRITO; RAMON GERARDO ANGELERO; CESAR FEDERICO MORELLA.
Objeto: Productos cárnicos.
Administración: Carlos María Goldaraza.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Florida.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 463 En.13-v.en.26.

IMPRESORA AURELIA S.R.L.
Contrato: 8|12|87.
Registro: N.o 1584 F.o 5982 v. L.o 1.
Socios: OSCAR SCHUBERT BOUVIER BAZ, ANTONIO NACIMIENTO GONZALEZ BERMUDEZ; WALTER FERNANDO LUCIA MONDUTEY; NESTOR HUGO CURBELO BANEGAS; JOSE NICOLAS FORMENTO RISSO.
Objeto: Imprenta, papelería; editorial y librería. Importación y exportación bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 500.000.
Administración: 3 socios cualesquiera.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 417 Ene.13-v.ene.26.

ALIMENTOS INTEGRALES S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 23 de febrero de 1987.
Inscripción: N.o 1156 al F.o 43220 del L.o N.o 1.
Cedentes: EDUARDO ANTONIO LANZON SABELLA y MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ PIÑEIRO.
Cesionarios: Hortensia Socorro Lacazeta Moraes y Alicia Vega Lacazeta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 333 Ene.13-v.ene.26.

ADALID LIMITADA
Contrato: 24|11|987.
Inscripción: 18|12|987, Nº 1577 Fº 5992 y Lº 3.
Socios: OSCAR PEDRO RUIZ CEDRES y GUSTAVO GERARDO GOECKLER GARCIA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Tareas de estudio contable, importación. exportación, transacciones inmobiliarias, etc.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Oscar Pedro Ruiz Cedrés.
Plazo: 1 años, prórroga automática por igual período.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 482 En.13.v.en.26.

POLO R.L. LIMITADA
Contrato: 14 de diciembre de 1987.
Inscripción: N.o 1595 F.o 6063 L.o 3.
Socios: ALEGRE SASSON CHEBI y JAIME NATHAN SASSON MILES.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000 aportados por mitades entre los socios.
Objeto: Comercio, concesiones, consignaciones y representaciones. Importaciones, exportaciones.
Plazo: 5 años.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub 332 Ene.13-v.ene.26.

CONTROL LTDA.
Contrato: 1.o de diciembre de 1987.
Inscripción: N.o 1538 folio 5840 v., Libro 3 de Contratos.
Socios: CARLOS CESAR TOYOS JUSTO y ROBERTO JOSE GARCIA ABRUZZINI.
Capital: N$ 360.000.00 a partes iguales.
Objeto: Compraventa de cueros de cualquier tipo en cualquier estado, manufactura de artículos de cuero y prestación de servicios.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 35998 Ene.13-v.ene.26.

LIBANO LEÑA LTDA.
Contrato: 7 octubre 1987.
Inscripción: N.o 1292 F.o 4851 v. L.o 3.
Socios: MANUEL JORGE GEDIKIAN BACALIAN y MARCELO DARDO SISMONDI MARTINEZ.
Objeto: Depósito de leña y afines.
Capital: N$ 200.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Manuel Jorge Gedikian Bacalian.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 340 Ene.13-v.ene.26.

EL TORITO LTDA.
Contrato: 9 de diciembre de 1987.
Registro: Nº 1574, folio 5940 v., Lº 1.
Capital: N$ 180.000,00.
Socios: HAGOP KALAYDJIAN: N$ 90.000,00; SATANIQ HAGOPIAN: N$ 90.000,00.
Objeto: Carnicería y afines.
Administración: indistinta.
Plazo: tres años prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 321 Ene.11-v.ene.22.

CICERO S.R.L.
Contrato: 20 de noviembre de 1987.
Socios: GLORIA AURELIA COSTA ESCUDEIRO y LIZZI AURIA REDONDO COSTA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Impresiones en general.
Capital: N$ 188.000 partes iguales.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente por igual período.
Administración: Gloria Aurelia Costa Escudeiro.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 1750, F.o 6406 v. L.o 2 el 30 de noviembre de 1987.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 632 En.19-v.feb.1.

POLICENTRO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato privado del 20 diciembre 1987.
Inscripción: el 28 diciembre 1987 con el número 1630 al F.o 6192 v. del L.o 3 de Contratos.
Cedente: DEBORAH BERCOVICI 100 cuotas de N$ 10.000 c|u.
Cesionario: Pablo Bercovici 100 cuotas de N$ 10.000 c|u.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 596 En.19-v.feb.1.

NIPPO DENIM INTRODUCING S.R.L.
Contrato: 9|12|87.
Inscripción: Nº 1632, folio 62.010.
Socios: JORGE ENRIQUEZ FIGOLI; NORMA LUY BURGELL; MARTHA SIRVYS UPERBAN y M. LUCIA CIBILS BRAGA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y venta de prendas de vestir y accesorios en general.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 2 años.
Administración: Jorge Enríquez Figoli.
22 N$ 3.600,00 10|pub. 652 En.19-v.feb.1º

VERA BARROS LTDA.
Contrato: 30|12|87.
Inscripción: Nº 13, folio 51 v., libro 3 Contratos.
Socios: PEDRO VERA FLEITAS y MARIA ISABEL BARROS BLAS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación comercial ramo supermercado, kiosko, panadería, venta, mercaderías.
Administración: ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 653 En.19-v.feb.1º

DOLGAY HNOS. LTDA.
Contrato: 22 de diciembre de 1987.
Objeto: Alquiler, compra venta de artículos en general, equipos audio, video, electrodomésticos nuevos y usados, servicios afines en general, fabricación y service. Importación y Exportación.
Capital: N$ 300.000,00.
Aporte: partes iguales.
Socios: ANDRES WILLIAM DOLGAY KATONA OMAR PABLO DOLGAY KATONA y RAFAEL HONORE DOLGAY KATONA.
Administración: indistinta Andrés y Omar Dolgay.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 1654, folio 6231, libro 1 de Contratos.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 254 En.8-v.en.21.

ALMADA DISTRIBUIDORES S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL E INGRESO DE SOCIO
Socios: MIGUEL ANGEL ALMADA NUÑEZ; CARLOS ANIBAL ALMADA VEGA y LUCY MARGOT PEÑALVA ASUNCION.
Capital: N$ 200.000,00 integrado de la siguiente manera: Carlos Almada con N$ 100.000; Miguel Almada: con N$ 99.000,00 y Lucy Peñalba con N$ 1.000,00 (socio entrante).
Inscripción: Registro Nº 88 del folio 326 al folio 328 del libro LVIII.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 259 En.8-v.en.21.

SUPER ESTE S.R.L.
Fecha: 11 de agosto de 1986
Inscripción: N.o 157 F.o 670 T.o 25.
Socios: AQUILES GOMEZ, RAUL GARCIA VACO, PATRICIA PIAZZI, MIREYA TULIER.
Administración: 2 conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Punta del Este.
Objeto: Supermercado.
Capital: N$ 50.000.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 272 En.11-v.en.22.

FRANCO E HIJO IMPORTACIONES S.R.L.
Contrato: 8 de diciembre de 1987.
Inscripción: Nº 1635, folio 3164 v., Lº 1 de Contratos.
Socios: GIANFRANCO VEGGIA ZANNELLA, MARGARITA ROSSELLO ORVAY y UMBERTO VEGGIA ROSSELLO.
Plazo: Dos años prorrogable por períodos de dos años.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Gianfranco Veggia Zanella y Umberto Veggia Rosselló indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, artículos de la industria automotriz, mecánica, metalurgia, servicios técnicos, vehículos y sus componentes. Importación, exportación, representaciones y comisiones por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en el país o en el extranjero.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 324 Ene.11-v.ene.22.

EL CERQUIDO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 28|8|87.
Registro: Nº 1612, folio 5856 v. libro 2.
Cedentes: ALICIA AURORA ZUNINO VIÑAS y JOSE ROMERO RAMILO.
Cesionarios: Mario Roberto Juárez Sánchez y Jorge Luis Borche Sánchez.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 241 En.8-v.en.21.

DILMAR S.R.L.
CESION DE CUOTA Y OTRO
Contrato: 31|7|87 inscripto el 16 setiembre de 1987 N.o 1101 F.o 4129 L.o 1.
Cedente: MARIA BEATRIZ CATALA MARTINEZ.
Cesionario: Jacinto Marcelo Burgos Clavijo.
Unico administrador: Jacinto Marcelo Burguos Clavijo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 286 En.11-v.en.22.

ROMBO AGUADA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 15|10|87.
Registro: N.o 1545 F.o 5802 v. L.o 1.
Cedente: OSCAR DANIEL RIVERO SEVERO.
Cesionario: Luis Humberto López Guerrero.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 271 En.11-v.en.22

MIGUEZ ALFOMBRAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada
CESION DE CUOTAS SOCIAL
Contrato: 27 de mayo de 1987.
Registro: Nº 1831, Fo. 6696 v. Lo. 2.
Cedente: CARLOS ALBERTO MIGUEZ FERRI.
Cesionario: Jorge Alberto Miguez Zicavo.
Precio: N$ 1:106.775,00.
Se mantiene la administración y representación de la sociedad.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 37397 Ene.11-v.ene.22.

RAFAEL JO-FER S.R.L.
Contrato: 21|12|1987.
Registro: N.o 1607 F.o 6104 v. L.o 3.
Socios: JORGE HECTOR ARAUJO RATTARO y CLARA MARIA FERNANDEZ MOLDES.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Jorge H. Araújo.
Objeto: Reparación y venta de motores y maquinarias eléctricos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 37458 Ene.11-v.ene.22

FRANCISCO S. AGUIRRE MENDEZ LTDA.
Contrato: 1 3.987.
Registro: Nº 2 folio 5, Tomo XVII.
Socios: YAMANDU AGUIRRE MONTES DE OCA y NIEVES MARIA DEL ROSARIO MESA AGUIRRE.
Domicilio: Eclida Paullier.
Objeto: Explotación y tala de montes.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 250.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 269 Ene.11-v.ene.22.

MELO LIMITADA
Contrato: 25 de noviembre de 1987.
Certificación: Esc. Hernán de la Fuente.
Inscripción: Nº 69, folios 273 a 280, libro de Contratos Registro Público de Comercio de Soriano.
Socios: PEDRO MELO ILLARABIDE y PEDRO DANIEL MELO NUÑEZ.
Objeto: Perforaciones, pozos semisurgentes, riegos, trabajos hidráulicos, molinos a viento, bombas sumergibles y de todo tipo en general, cateos y relevamientos de suelos, taller, venta de repuestos y suministros, pudiendo girar en rubros conexos con los expresados.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Administración: ambos socios conjunta o separadamente.
Capital: N$ 200.000,00 moneda nacional.
Aportes: N$ 100.000,00 moneda nacional cada socio.
Domicilio: Dolores, Soriano.
Balances: 30 de noviembre.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 146 En.8-v.en.21.

AGRO — SALTO S.R.L.
Contrato: 30|9|87.
Inscripción: 11|11|87, Nº 58, folios 249|253, libro 1 Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO VARGAS; GONZALO PEDRO ALZAGA y OTTO RAFAEL VICENTE CABRAL.
Objeto: Explotación e industrialización de madera, intermediación y comercialización de bienes.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Salto.
Capital: N$ 180.000.
Administración: indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 692 En.19-v.feb.1º

SPRINT S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 15 de agosto de 1987.
Inscripción: Nº 1814, folio 6641 v., libro 2 de Contratos.
Cedentes: PEDRO TOMAS WEISZ GELBER y VERA ELBERT KAPLAN de WEISZ ceden la totalidad de sus cuotas.
Cesionario: Miguel Angel Ruiz Rotondaro.
Modificación: Administración indistinta, socios: Daniel Gerardo Ruiz Casanova y Miguel Angel Ruiz Rotondaro.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 681 En.19-v.feb.1º

GARAJE ROXLO S.R.L.
Contrato: 25 de abril de 1987.
Inscripción: N.o 441 F.o 1572 vuelto L.o 3 de Contratos.
Socios: ZULEMA CLEMENTINA de CERINEO; ROBERTO JUAN NAGUELI o ROBERT HANS NAGELI.
Objeto: Mecánica, gomería y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 500.000.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 595 En.19-v.feb.1º

VICTORIA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 16|5|78. Inscripción N.o 356 F.o 3089 L.o 3 Contratos el 17|8|79.
Cedentes: esposos WILLIAM AGUSTIN GLISENTI e ILDA GRACIELA ROCHA.
Cesionaria: Anastasia Glisenti.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 336 Ene.13-v.ene.26.

CONCENTRADOS SUIZO LTDA.
Contrato: 10 de noviembre de 1987.
Inscripción: Reg. Comercio Colonia Nº 144, folio 560 a 563
Objeto: Elaboración, industrialización, comercialización, venta y distribución jugos concentrados bebidas sin alcohol y afines.
Socios: MARTHA NANCY MARTI DALMAS y ANGELICA FLORINDA ARNO BARRETO.
Capital: N$ 400.000,00 en 20 cuotas de nuevos pesos 20.000,00
Aportes: 50 o|o cada socia.
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años desde el 1|12|87, prorrogable por dos años
Domicilio: Nueva Helvecia
22) N$ 4.800,00 10|pub. 176 En.8-v.en.21.

FORTUNES S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACIONES

Contrato: 6|10|86.
Reg. Nº 1482, folio 5375, Libro 2.
Cedentes: JULIO FRANCO RAFFO y NORMA ALICIA OGDI.
Cesionarios: Alicia Elisabet Miller González e Ignacio Juan Farpa Iriarte.
Modificación: Unico Administrador Ignacio Juan Farpa.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 35703 Ene.11-v.ene.22.

BLAMAFER LTDA.

Contrato: 12 de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 1762, folio 6446 v., Lº 2 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE MARTINEZ BLANCO y SANTOS JAVIER FERNANDEZ.
Plazo: Dos años prorrogable por períodos de dos años.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparación de vehículos automotores y la comercialización de vehículos automotores, repuestos y accesorios. Importación, exportación, representaciones y comisiones.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 323 Ene.11-v.ene.22.

FINANTUR S.R.L.

Contrato: 22|9|87.
Inscripción: 20.10.87 No. 1302, Fo. 4871 v. libro 1.
Socios: CARLOS ARCHIBALDO MORRIS MKIE, EMILIO GASTON TUNEU MOHR, HERNAN RODRIGO CABALLERO GAETE.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 210.000.00 en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Agencia de viajes y turismo.
Administración: Art. Sexto. — Cualesquiera de los socios actuando indistintamente.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 527 Ene.15-v.ene.28.

DULLER S.R.L.

Contrato: 15 de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 1663, Fo. 6263, Libro 1.
Socios: HUGO ENRIQUE DUHALDE REGUEIRO y CARLOS CABALLERO ARAUJO.
Objeto: Turismo nacional e internacional, transporte de pasajeros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Hugo Enrique Duhalde Regueiro.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 312 Ene.15-v.ene.28.

DUDU LTDA.

Contrato: 30|10|87.
Inscripción: Nº 1545 al folio 5868 v. del libro N o 2.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, industrialización de cualquier tipo de bienes y asesoramiento profesional.
Socios: MARTIN DURAN MARTINEZ, MAGDALENA AMCRIN, JACINTO DURAN, MARYNES SANCHEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 278 En.11-v.en.22.

ANAPIN S.R.L.
Contrato: octubre 2 de 1987.
Registro: Nº 1307, folio 4885 vta., Lº 1.
Socios: DARWIN ROBERTO PINO MELGAREJO y ANA TERESITA GIMENEZ FLOREZ.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización de productos alimenticios y bebidas sin alcohol.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 311 Ene.11-v.ene.22.

HIDROCONS S.R.L.
Contrato: 21 de diciembre de 1987.
Socios: PABLO JOSE QUAGLIOTTI y JACQUELINE BEATRIZ TAULLARD.
Capital: N$ 7:000.000,00.
Inscripción: Nº 1738, folio 6545, L. Nº 1 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Proyectos, construcciones y servicios profesionales principalmente y afines.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 287 Ene.11-v.ene.22.

CARLOS A. FRIPP S.R.L.
Contrato: Registro Comercio Colonia Nº 154, folios 592|595 el 3|12|987.
Socios: CARLOS FRIPP; OSCAR MARTINEZ DANIEL BENTANCOUR; SERGIO CABRERA; CARLOS ROSSI y RAMON SENA.
Objeto: Distribución de bebidas sin alcohol.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ituzaingó sin entre Medina y Martínez Diez (Rosario).
Capital: N$ 300.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 177 En.8-v en.21.

APPRATTO Y ABUD LTDA.
Contrato: 30|12|87.
Inscripción: Nº 13, folio 51 v., libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 178.000.
Administración: conjunta de ambos socios.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Socios: GUSTAVO ABUD GONZALEZ y JUAN CARLOS APPRATTO FAOTTO.
Objeto: Importar, exportar, industrializar, comercializar todo tipo de mercadería en el ramo automotriz y anexo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 696 En.19-v.feb.1º

REAL LIMITADA
Contrato: 9 noviembre 1987.
Registro: N.o 1409 F.o 5280 L.o 3.
Socios: RENEE ADELAIDA GAETA SUAREZ de GENTILE y ALFREDO ANDRES GENTILE GAETA.
Capital: N$ 320.000.
Administración: Conjunta o separada e indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de comercio en el ramo de almacén y afines.
22) N$ 3.600.00 10|pub 643 En.19-v.feb.1.

CASA MIGUELINO S.R.L.
Contrato: 14|12|1987.
Registro: Nº 262, folio 414, libro 6, 18|12|87.
Socios: ISABELINO MELLO NUÑEZ y MIGUEL ANGEL PERUCHENA ARTEGOYTIA.
Objeto: Comercio de ramos generales.
Administración: ambos socios conjunta o indistinta.
Capital: N$ 500.000 divididos en 50 cuotas de N$ 10.000, aportado por partes iguales.
Domicilio: Depto. de Artigas, actualmente en "Cuaró - Paso Farías", Quinta Sección Judicial sobre Ruta 30.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 705 En.19-v.feb.1º

SELEC LTDA.
Contrato: 14|12|87.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Proyectos, consultoría y asesoramiento en ingeniería electrónica, eléctrica y mecánica. Instalación, mantenimiento y reparaciones de los mismos, venta y representación, importación de equipos y materiales destinados a los mismos.
Duración: Dos años prórrogas automáticas.
Capital: N$ 180.000.
Administración: Indistinta por cualquier socio.
Socios: Ings. Juan Alberto Wasersztejn y José Miguel Caram.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 610 En.19-v.feb.1º.

MARIN LTDA.
Contrato: 18|12|1987.
Socios: ROSI ALVAREZ; QUERANDY CABRERA; GUSTAVO CABRERA.
Objeto: Compraventa de materiales y artículos eléctricos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 210.000.
Inscripción: Registro de Comercio N.o 1685 F.o 6344 L.o N.o 1.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 594 En.19-v.feb.1.

LOS INDIOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1|9|87.
Inscripción: 1413 F.o 5289 v. L.o 3 Contratos.
Cedentes: SALOMON PRESCHEL MITELMAN; LEON PRESCHEL LEDER SCHNAPP.
Cesionario: Luis Sergio Preschel Mitelman.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 635 En.19-v.feb.1.

PALMER S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 19 marzo 1986.
Inscripción: N.o 180 F.o 672 L.o 1.
Cedente: RICARDO PEDRO NEIRA ALBERTI.
Cesionaria: Coas S.R.L.
Administración: Jorge Antonio Lema Paganelli.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 339 Ene.13-v.ene.26.

VERGUES & CIA. LTDA.
Contrato: 9|4|84
Inscripción: N.o 34 F.o 1308 L.o 1.
Capital: N$ 20.000.
Socios: LUIS EDUARDO VERGES SOBA, ALVARO LEONEL ANTONIELLO TABEIRA y Ma. ANGELICA TABEIRA.
Plazo: 10 años prorrogables por períodos de dos años.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Objeto: Apliques metálicos, botones, hebillas y bisutería en general. Importación, exportación y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 338 Ene.13-v.ene.26.

CLARVIC LTDA.

Contrato: 25|9|85.
Inscripción: Nº 885, folio 25865 - Libro 1.
Socios: MARIA LUISA SOMOZA PILAR SOMOZA y CLARA VARELA.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Construcción, etc.
Administración: Varela con otro socio.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub 34936 Ene.13-v.ene.26.

PIAVE S.R.L.

Contrato: 24|12|87.
Inscripción: Nº 1701 Fº 6.400 v. Lo. 1.
Socios: WALTER, EDGARD, ENZO CESCO MONTOBBIO.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: Walter y Edgard Cesco Montobbio indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Taller de reparaciones de artículos del hogar en general.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 479 En.13-v.en.26.

MIÑOR LTDA.

CESION DE CUOTAS Y OTROS
Cedentes: JUAN ALONSO MORAN y DOMINGA CORREA.
Cesionarios: Luis de Barbieri y Liliana Ciuffreda.
Domicilio: Tristán Narvaja Nº 1540.
Administración: Luis de Barbieri.
Registro: Nº 1558; Fo. 5912 vto.; Lo. 3.
Fecha: 15|9|87.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 478 En.13-v.en.26.

LANZA Y LANZA LTDA.

CESION DE CUOTAS
Fecha: 15|8|87.
Inscripción: Canelones, Nº 200, Fo. 750.
Cedentes: ORESTES LANZA LUCIA y LUIS RUBEN LANZA MARTINEZ; 25 cuotas c|u.
Cesionarios: Myriam Raquel Lanza Martínez y Mirta Petrona Martínez.
Administración: Luis Ruben Lanza Martínez; Mirta Petrona Martínez y Myriam Raquel Lanza Martínez, dos conjuntamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 486 En.13-v.en.26.

ALAR LTDA.
CESION DE CUOTA — MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 7|12|87.
Inscripción: N.o 1579 F.o 5958 L.o 1.
Cedente: ARIEL GUARDIA CERNUSCHI.
Cesionario: Miriam Teresita Melo Cabrera.
Administración: Aldo Mauro Cabrera Prieto, exclusivamente.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 427 En.13-v.en.26.

LA ESPAÑOLA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 16|11|87 inscripto en Comercio número 1640 F.o 6183 L.o 1.
Cedentes: BIENVENIDO MARTINEZ GARCIA y EVA MARIA BRIEGER.
Cesionario: Nélida Barquet Pérez.
Precio N$ 350 000
22) N$ 3.600.00 10|pub. 337 Ene.13-v.ene.26.

MASUL S.R.L.

Contrato: ... de 1985.
Inscripción: Nº 10, folio 33 a 35 v., libro Contratos.
Cedentes: SAUL DINEY LUNA GALBAN y ESTHER MARINA MANSILLA DIAZ de LUNA.
Cesionarias: María Celia Rey Lizardo y Nelly Gladys Rey Lizardo.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 197 Ene.8-v.ene.21.

BARRERA LIMITADA

Contrato: 26.10.987.
Inscripción: Registro Comercio San José número 55, folio 212, Tomo XVII, Sección Contratos.
Socios: DIADEMA PRELIASCO, EDUARDO, JORGE, MARIA DEL VALLE y MARIANELA BARRERA.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Eduardo y Jorge Barrera separada e indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: San José.
Objeto: Tornería y reparaciones mecánicas. Comercio en el ramo de repuestos de automotores, maquinaria agrícola, accesorios y afines.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 270 Ene.11-v.ene.22.

LAMONT LTDA.

Contrato: 12.11.1987.
Inscripción: Nº 183 del folio 736 al folio 741 del To. 26 de Contratos.
Integrantes: Arq. LUIS EDUARDO CASARETTO LOPEZ DE HARO y MARIA JOSEFINA RIZZO BELLINO.
Objeto Social: Transácciones inmobiliarias en general. Importación, exportación, representación y comercialización de mercaderías, nacionales o extranjeras.
Administración: Presidente o Secretario del Directorio de la Sociedad, indistintamente.
Plazo: 3 años, prorrogable por un año más en cada vencimiento.
Capital: (N$ 178.000,00) nuevos pesos ciento setenta y ocho mil, aportado 50 o|o por cada socio.
Dirección: Maldonado.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 37 Ene.7-v.ene.20.

OGGI LTDA.
CESION

Contrato: 28|9|87.
Inscripción: 15|12|87, Nº 1557 Fº 5908 v., Libro 3.
Cedentes: CARLOS ARIEL BISTOLFI CORUJO y BETTY de BAEREMAECKER ARRIETA.
Cesionarios: Aldo Bresciani Silva, Nancy de Baeremaecker Arrieta Ricardo Daniel Moreira Giménez y Mary Carmen Alori Goncalves.
Efectos. 1º|2|86.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 37152 Ene.7-v.ene.20.

ROSTAN LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 1|7|1986.
Registro: Nº 6, folio 18 al 20 vto.
Cedente: MARIO EITEL ROSTAN JUSTET.
Cesionario: Héctor A. Tebot García.
Cuota cinco por ciento de la cuota social de naturaleza propia.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 210 En.8-v.en.21.

JORAN S.R.L.

Contrato: 15|7|87.
Registro: Nº 813, folio 3109 v. libro 3.
Socios: ANGEL MAURICIO JUAREZ SANCHEZ y MARIO ROBERTO JUAREZ SANCHEZ.
Capital: N$ 200 000 00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 240 En.8-v.en.21.

ANTARTIDA S.R.L.

Contrato: 22 de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 25 al folio 942|945 del libro de Contratos "Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Socios: CARLOS ALBERTO FATIGATTI VILLARREAL; BLANCA LIDIA ROJAS y GERARDO CESAR BIAGETTI ROJAS.
Objeto: Molienda, envasado y venta de sal.
Plazo: un año prórrogas automáticas.
Capital: N$ 300 000 00.
Carlos Alberto Fatigatti Villarreal aporta nuevos pesos 147.000.00; Blanca Lidia Rojas aporta N$ 147.000.00 y Gerardo César Biagetti Rojas aporta N$ 6.000 00.
Administración: Carlos Alberto Fatiggatti Villarreal.
Domicilio: Pando.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 128 Ene.8-v.ene.21.

LOPEZ HNOS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 7|11|87.
Inscripción: Nº 52, folio 191 al 194.
Cedente: CARLOS LOPEZ SALLABERRY.
Cesionaria: Gloria López Sallaberry.
22) N$ 1 200.00 10|pub. 137 En 8-v en 21.

GARWEN LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha de cesión: 2|10|1987.
Inscripción: N o 1431 F.o 538 v. L.o 1.
Cedentes: MARIA CRISTINA ROMERO AGRESTA.
Cesionarios: Rubén Murninkas Minster.
22) N$ 2.400.00 10|pub 452 En.13-v.en.26.

VETERINARIA SARANDI S.R.L.

Contrato: 21.10|87.
Registro: N o 27 F.o 94 y sgtes. L.o de Contratos Durazno.
Socios: HECTOR VICTORIO MILAN MANCHINI; YOLANDA NELIS MACHADO RODAO; PATRICIA FERNANDA CASTRO CAPOTE de LANDA.
Objeto: Veterinaria y afines, frutos del país, insumos agropecuarios.
Capital: N$ 600 000.
Plazo: Tres años prorrogable.
Administración: Héctor Victorio Milán Manchini.
Domicilio: Sarandí del Yi.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 55 En.7-v.en.20.

RICARDO SCHOL Y CIA. S.R.L.

Contrato: 24|11|1987.
Registro: N.o 30 F.o 107 L.o de Contratos, Durazno.
Socios: EVA MARINA MARTINEZ COLLAZO de IRURETA; CESAR RICARDO SCHOL ENCISO y MARINA ESTHER IRURETA MARTINEZ de SCHOL.
Objeto: Almacén de ramos generales, provisión, bazar, ferretería y afines.
Capital: N$ 300 000.
Plazo: Cuatro años prorrogable.
Administración: César Ricardo Schol Enciso.
Domicilio: Sarandí del Yi.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 54 En.7-v.en.20.

ESOS LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 12|4|84.
Inscripción: Nº 797 Fo. 3004 v. del Lo. 3.
Cedentes: LORENZO BERGARA BAGALCIAGUE y ADELITA NIEVES BALBELA.
Cesionarios: Rubén Milton Sequeira Bachin Néstor Cabano Viera y Roberto Domingo Miglietti López.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 35486 Ene.13-v.ene.26.

LA CEPA S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 6|8|87.
Registro: No. 989, folio 3712, libro 1.
Otorgantes: JUAN BUGARIN CHIAZZARO, PABLO ALBIÑANA.
Modificación: Administración, Pablo Albiñana.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 534 Ene.15-v.ene.28.

FI-EA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 4 de diciembre de 1987.
Inscripción: No. 162, Fo. 627 a 629, 23|12|987.
Cedente: SONIA IDA BAUZAN CENDOYA.
Cesionaria: Miriam Amparo Fiorelli Bauzan.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 490 Ene.15-v.ene.28.

23 – Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 221.504. — Montevideo, enero 11 de 1988 — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A. (FUNSA) (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 744 En.20-v.feb.2.

ACTA 221.452. — Montevideo, enero ... 1988. — Guzmán González Ruiz por Ola S. A. (Argentina), solicita marca: OLA clase Int. 25a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 303 Ene.20-v.feb.2.

Centro Nacional de la Propiedad Industrial
ACTA Nº 221.487. — Montevideo, 8 enero 1988. Con esta fecha Fuzul Spósito María Mabel, solicitó el registro de marca



clase Int. 25 y 35. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 718 En.20-v.feb.2.

ACTA 221.532. — Montevideo, enero 13, 1988. — González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: "TENSIFLEX", Clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 746 En.20-v.feb.2.

ACTA Nº 221.445. — Montevideo, enero 5 de 1988. — Héctor Lusich por Hang Loose Industria e Comercio Ltda., de Brasil solicitó marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 563 Ene.18.-v.ene.29.

ACTA Nº 221.446. — Montevideo, enero 5 de 1988. — Héctor Lusich, por Cerruti 1881 Sport S.p.A., de Italia, solicito marca

CR

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 564 Ene.18.-v.ene.29.

ACTA Nº 221.447. — Montevideo, enero 5 de 1988. — Héctor Lusich por Cerruti 1881 Sport S.p.A., de Italia, solicitó marca

LETRAS Y NUMEROS NEGROS
CERRUTI 1881 SPORT
BARRA EN ROJO

clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10|pub. 565 Ene.18.-v.ene.29.

ACTA Nº 221,471. — Montevideo, 7 de enero de 1987. — Con esta fecha Industria del Caucho S. A., solicita la marca FISCHER, de las clases Int 10, 17, 21, 25 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 447 En.13-v.en.26.

ACTA N: 221.172. — Montevideo, 7 de enero de 1987. — Con esta fecha Industria del Caucho S. A. solicita la marca SAMURAI, de la clase Int. 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 448 En.13-v.en.26.

ACTA Nº 221.477. — Montevideo, 7 de enero de 1987. — Con esta fecha Industria del Caucho S. A. solicita la marca STAR TIGER de la clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 449 En.13-v.en.26.

ACTA 221.388. — Montevideo, diciembre 29, 1987. — Guzmán González Ruiz por Importur S.R.L. (Uruguay), solicita marca: RYMCO. clase Int. 10a.. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 302 Ene.11-v.ene.22.

ACTA Nº 221.397. — Montevideo, diciembre 29, 1987. — Oscar Figueredo por Dulcycor S. A. (Uruguay) solicita marca J. C. PENNEY, clase Int. 35 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 246 En.8-v.en.21.

ACTA Nº 221.415. — Montevideo, diciembre 30, 1987. — Juan Miguel Freira por American Greetings Corp. (USA), solicita marca:



clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.800,00 10|pub. 374 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 221.377. — Diciembre 28, 1987. — Rodolfo Pilas por Glamour Limitada (Uruguay), solicita marca: FELIZ NAVIDAD clase Int. 30.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 419 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 221.478. — Montevideo, enero 8 de 1988. — Héctor Lusich, por Borcol Industria de Borracha Limitada, de Brasil, solicitó marca BORCOL, clase Int. 27 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 561 Ene.18.-v.ene.29.

ACTA 221.406. — Montevideo diciembre 30 de 1987. — Norman Fox por Sandoz Ltd. (comerciando también como Sandoz AG y Sandoz S. A.) (Suiza) solicita marca SERAPHOS, clase Int. 5 (Detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 96 En.14-v.en.27.

ACTA Nº 221.386. — Montevideo, diciembre 29 de 1987. — Alvaro Crocco, por Lancome Parfums Et Beaute & Cie. (Francia), solicitan marca:

TEINT MAJEUR

clase Int. 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 37517 Ene.15-v.ene.28.

ACTA Nº 221.379. — Montevideo, diciembre 28, 1987. — Manfredo Cikato por Filos S.p.A. (Italia), solicita marca:

FILOS

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 314 Ene.11-v.ene.22.

ACTA Nº 221.391. — Montevideo, diciembre 29, 1987. — Manfredo Cikato por Carlos Enrique Zocchio (Argentina), solicita marca:



clases Int. 7 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 316 Ene.11-v.ene.22.

ACTA 221.533. — Montevideo, enero 13, 1988. — González Ruiz por Laboratorios Galien S. A. (Uruguay), solicita marca: "MAXEPA" clase Int. Nº 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 745 En.20-v.feb.2.

ACTA 221.531. — Montevideo, enero 13, 1988. — González Ruiz por Angel Fallabrino Audano (Uruguay), solicita marca: "TIPS", clases Int. 32 - 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 747 En.20-v.feb.2.

ACTA 221.530. — Montevideo, enero 13, 1988. — González Ruiz por Juan Alberto Legorburu (Argentina), solicita marca: "PUNTA ESPECIAL", clase Int. 16ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 748 En.20-v.feb.2.

ACTA Nº 221.469. — Montevideo, enero 7, 1988. — Manfredo Cikato por Ciencia S. A. (Montevideo), solicitó marca OVIVAC, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 749 En.20-v.feb.2.

ACTA Nº 221.470. — Montevideo, enero 7, 1988. — Manfredo Cikato por Roberto Pasmanter S. A. (Argentina), solicitó marca CURAÇAO, clase Int. No. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 750 En.20-v.feb.2.

ACTA 221.494. — Montevideo, enero 8, 1988. — Gonzalo Fernández Secco - por Helga Grimm (Uruguay), solicita marca: "FILENE'S" clase Int. 3 y 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 738 En.20-v.feb.2.

ACTA 221.493. — Montevideo, enero 8, 1988. — Gonzalo Fernández Secco - por Helga Grimm (Uruguay), solicita marca: "DANIELA BECHTOLF" clase Int. 3 y 25. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 739 En.20-v.feb.2.

ACTA 221.468. — Montevideo, enero 7, 1988. — Gonzalo Fernández por Helga Grimm (Uruguay) solicita marca: "THE MINE" clase Int. 3, 25 y 35. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 740 En.20-v.feb.2.

ACTA 221.467. — Montevideo, enero 7, 1988. — Gonzalo Fernández Secco - por Helga Grimm (Uruguay), solicita marca: "REIMER BLAUSSON", clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 741 En.20-v.feb.2.

Ley 26|9|904. — GRACE S.R.L. prometimos vender carnicería Colón 1309 a Pablo Larroque Ross. — Acreedores: a Juan Paullier 1629|202.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 712 En.20-v.feb.18.

ACTA Nº 221.507. — Montevideo, enero 11 de 1988. — Con esta fecha Rodolfo Zanettin, Departamento de Maldonado. Punta del Este, solicita el registro de la marca ZANETTIN de las clases Int. 30 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 481 Ene.15-v.ene.28.

ACTA 221.410. — Montevideo, diciembre 30, 1987. — Gonzalo Fernández Secco por Nivel Universal S. A. (Uruguay), solicita marca: SUPER BENGIE clase Int. 31. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 474 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 221.390. — Montevideo, diciembre 29, 1987. — Manfredo Cikato por Alberto Everardo Julio Cormillot (Argentina), solicita marca: A.L.C.O. clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 315 Ene.11-v.ene.22.

ACTA Nº 221.401. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Con esta fecha Riamar Sociedad Anónima (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: SIXTO RODRIGUEZ RADESCA de la clase Internacional 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 351 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 221.441. — Enero 4, 1987. — Rodolfo Pilas representando a De Millus Comércio e Indústria de Roupas S|A (Brasil), solicita marca NYLODUR clase Int. 1.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 328 Ene.11-v.ene.22.

ACTA 221.440. — Enero 4, 1987. — Rodolfo Pilas representando a Millus Comércio e Indústria de Roupas S|A (Brasil), solicita marca: LEGGS clase Int. 25.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 326 Ene.11-v.ene.22.

ACTA 221.412. — Montevideo, diciembre 30 de 1987. — Gonzalo Fernández Secco por María del Rosario Paysée (Uruguay), solicita marca:

AXIS TOURS

clases Int. 39, 42. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 473 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 221.338. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Con esta fecha ACFOR S. A. (Montevideo, Uruguay) solicitó registro de la marca



de la clase 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.800.00 10|pub. 266 En.8-v.en.21.

ACTA Nº 221.396. — Montevideo, diciembre 29, 1987. — Oscar Figueredo por Dulcycor S. A. (Uruguay) solicita marca: BUMBLE BEE TUNA clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 245 En.8-v.en.21.

ACTA 221.422. — Diciembre 30, 1987 — Rodolfo Pilas por Roberto Lazar (Uruguay). solicita marca:



clase Int. 35.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 330 Ene.11-v.ene.22.

ACTA N.o 221.491. — Montevideo, enero 8 de 1988. — Gustavo Fischer por Crafa Uruguay S.R.L. (Uruguay) solicita marca



clases Int. 35 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 700 En.19-v.feb.1

ACTA 221.436. — Montevideo, enero 4, 1988. — María Inés Martínez - por Ignacio Carrera Fernández (Uruguay) solicita marca: MOZARTEUM, clase Int. 9 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 684 Ene.19-v.feb.1º.

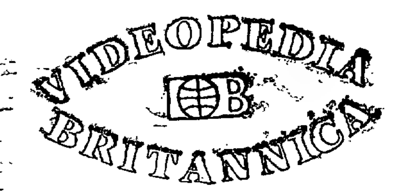
ACTA Nº 221.442. — Montevideo, enero 5 de 1988. — Héctor Lusich, por Bomont S.A., de Montevideo, solicitó marca NELTEX clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 562 Ene.18.-v.ene.29.

ACTA Nº 221.417. — Montevideo, diciembre 30, 1987. — Juan Miguel Freira - Encyclopaedia Britannica Publishers, Inc. (México), solicita marca:



clases Int. 16 - 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200,00 10|pub. 376 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 221.418. — Montevideo, diciembre 30, 1987. — Juan Miguel Freira - Encyclopaedia Britannica Publishers, Inc. (México), solicita marca:



clases Int. 16 - 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 377 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 221.461. — Montevideo, enero 7 de 1988. — Norman A. Fox por Diners Club Uruguay S. A. (Montevideo). solicita marca:

Club Assistance

clases Int. 35 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 378 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 221.432. — Montevideo, enero 4 de 1988. — Alvaro Croccó por Bambu Sales Inc. (U.S.A.), solicita marca:



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600,00 10|pub. 469 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 221.489. — Montevideo, 8 enero de 1988. — Con esta fecha La Platense S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca:



de las clases Int. 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 26; 27 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub. 457 Ene.13-v.ene.26.

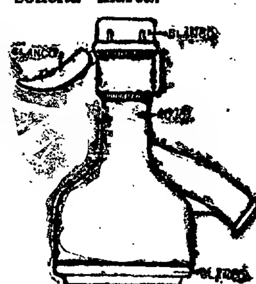
ACTA Nº 221.488. — Montevideo, 8 de enero de 1988. — Con esta fecha La Platense S. A. solicita registro de la marca DECORAL, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 433 En.13-v.en.26.

ACTA Nº 221.392. — Montevideo, diciembre 29, 1987. — Manfredo Cikato por Miller Brewing Company (USA), solicita marca:



clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 19.200,00 10|pub. 317 Ene.11-v.ene.22.

ACTA Nº 221.414. — Montevideo, diciembre 30, 1987. — Juan Miguel Freira - Ivess SRL (Mvdeo.), solicita marca:



clases Int. 21, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub. 373 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 221.462. — Montevideo, enero 7 de 1988. — Norman Fox por Sandoz Ltd., (Comerciando también como Sandoz AG y Sandoz S.A.) (Suiza), solicita marca: HITCH clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 379 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 221.433. — Montevideo, enero 4, 1988. — Guzmán González Ruiz por Banca de Cubierta Colectiva de Quinielas de Montevideo (Montevideo) solicita marca:



clases 16ª, 28ª, y 41ª. — Publíquese según Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 581 Ene.18.-v.ene.29.

ACTA 221.421. — Diciembre 30, 1987. — Rodolfo Pilas por Gomería Badaró Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 35.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 329 Ene.11.-v.ene.22.

ACTA 221.354. — Montevideo, diciembre 22, 1987. — González Ruiz, por Sira Ltda. S. A. (Montevideo), solicita marca: NARITA, clase Int. 14a. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 297 Ene.11-v.ene.22.

ACTA 221.460. — Enero 5, 1988. — Rodolfo Pilas por Wilco Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: MASK clase Int. 28.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 325 Ene.11-v.ene.22.

ACTA Nº 221.385. — Montevideo, diciembre 29 de 1987. — Alvaro Crocco, por Lancome Parfums Et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca:

BLUSH MAJEUR

clase Int. 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200,00 10|pub. 37516 Ene.15-v.ene.28.

ACTA Nº 221.416. — Montevideo, diciembre 30, 1987. — Juan Miguel Freira - Encyclopaedia Britannica Publishers Inc. (México), solicita marca:

ENCYCLOVIDEO

clases Int. 16 - 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200,00 10|pub. 375 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 221.370. — Montevideo, diciembre 23, 1987. — González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: FLORISTERIA, clase Int. 42a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 299 Ene.11.-v.ene.22.

ACTA 221.369. — Montevideo, diciembre 23, 1987. — González Ruiz por Adros S. A. (Uruguay), solicita marca: FUKITO, clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 298 Ene.11-v.ene.22.

ACTA 221.387. — Montevideo, diciembre 29, 1987. — Guzmán González Ruiz, por Dirosur S. A. (Uruguay), solicita marca: SCHNEIDER, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 301 Ene.11-v.ene.22.

ACTA 221.378. — Montevideo. diciembre 28, 1987. — González Ruiz. por Comercial Montres S. A. (Argentina), solicita marca: CITIVILLE, clase Int. 14a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 300 Ene.11-v.ene.22.

ACTA 221.448. — Montevideo, enero 5 de 1988. — Norman Fox por Mallinckrodt. Inc. (USA). solicita marca: MALLINCKRODT clases Int. 1. 5, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 381 Ene.13-v.ene.26.

ACTA No. 221.434. — Montevideo, enero 4| 1988. — M. Dubourg por CBA S. R. L. (Montevideo), solicita marca: ALCOLLANA. clase Int. 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 530 Ene.15-v.ene.28.

ACTA No. 221.435. — Montevideo, enero 4| 1988. — M. Dubourg, por CBA S. R. L. (Montevideo), solicita marca: BY STING, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 531 Ene.15-v.ene.28.

ACTA Nº 221.513. — Montevideo, enero 12 de 1988. — Universal Ltda. (Uruguay), solicito marca:



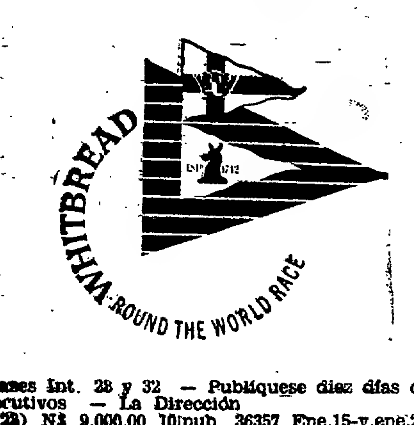
clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800 00 10|pub. 522 Ene.15-v.ene.28.

ACTA 221.486. — Montevideo, 8 enero 1988. — Lorenzo Saavedra por Argos S.R.L. (Uruguay), solicita marca



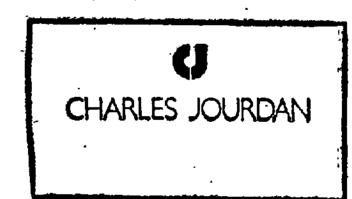
clase 36, 39, 41 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 516 Ene.15-v.ene.28.

ACTA 221.237. — Montevideo, diciembre 10 de 1987. — Norman Fox, por Whitbread and Company PLC (Inglaterra). solicita marca:



clases Int. 28 y 32 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 9.000,00 10|pub. 36357 Ene.15-v.ene.28.

ACTA Nº 221 359. — Montevideo, diciembre 22 1987. — M. Dubourg por Charles Jourdan S. A. (Suiza) solicita marca



clase Int 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 9 Ene.15-v.ene.28.

ACTA 221.481. — Montevideo, enero 8 de 1988. — Norman Fox, por Estee Lauder Cosmetics Ltd. (Canadá), solicita marca:



clase: Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600,00 10|pub 529 Ene.15-v.ene.28.

ACTA Nº 221.466. — Montevideo, 7 de enero de 1988. — PeCés S. R. L. (Uruguay). solicitó marca: TURBODATA. clases Int. 9 16 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 492 Ene.15-v.ene.28.

ACTA 221.509. — Montevideo. 12|Ene.|88. — Lorenzo Saavedra por Miguel Angel Silverio Dobarro (Uruguay), solicitó marca: CANOL, clase 31 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 517 Ene.15-v.ene.28.

Centro Nacional de la Propiedad Industrial
ACTA Nº 221.456. — Montevideo, enero 5, 1988. — M. Dubourg por Teamar S. A. (Montevideo), solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.800,00 10|pub. 532 Ene.15-v.ene.28.

ACTA 221.480. — Montevideo, enero 8 de 1988. — Norman Fox, por Hans Schwarzkopf Gmbh (Alemania), solicita marca:



clase: Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.400,00 10|pub. 528 Ene.15-v.ene.28.

ACTA 221.437. — Montevideo, enero 4, 1988. — María Inés Martínez por Roberto Falken Alves (Uruguay), solicita marca: RIFAT OZBEK, clase Int. 8 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 685 Ene.19-v.feb.1º.

ACTA 221.427. — Montevideo, diciembre 31 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Laboratorios Profesor Doctor Raffo Sociedad Anónima Industrial. Comercial y Financiera (Argentina). solicita marca: INMUNODERM-L clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 103 Ene.7-v.ene.20.

ACTA Nº 221.482. — Montevideo, enero 8 de 1988. — Alvaro Crocco por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca. "SINGRIPP-C" clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 468 Ene.19-v.feb.1º.

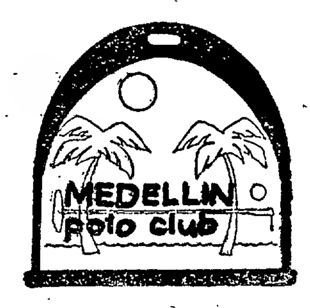
ACTA 221.463. — Montevideo. enero 7 de 1988. — Norman For pcr Fisons plc (Inglaterra), solicita marca: TILAIF clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 380 Ene.19-v.feb.1º.

ACTA 221.554. — Montevideo enero 14 de 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 483 En.19-v.feb.1º.

ACTA N.o 221.490 — Montevideo, enero 8 de 1988. — Gustavo Fischer por Juan Carlos Busquet, Alberto Busquet y Rodolfo Alfredo Busquet (Argentina) solicita marca



clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.400.00 10|pub. 699 En.19-v.feb.1º.

ACTA 221.411. — Montevideo, diciembre 30 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Nivel Universal S. A. solicita marca SUPER KITTY clase Int. 31. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 475 En.13-v.en.26.

ACTA N.o 221.492 — Montevideo, enero 8 de 1988. — Gustavo Fischer por Computerland Corporation (U.S.A.) solicita marca

ComputerLand

clases Int. 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 701 En.19-v.feb.1º.

ACTA 221.449. — Montevideo. enero 5 de 1988. — Norman Fox por The Upjohn Company (U.S.A.) solicita marca: SOMESE clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 382 Ene.19-v.feb.1º.

ACTA Nº 221 398. — Montevideo, diciembre 29 1987. — Oscar Figueredo por Dulcycor S. A. (Uruguay) solicita marca HESS. clase Int. 42 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200 00 10|pub. 247 En.8-v.en.21.

ACTA 221.438. — Montevideo enero 4, 1988. — María Inés Martínez por Kambará (Uruguay) S. A. (Uruguay). solicita marca: MURASAKI clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 686 Ene.19-v.feb.1º.

ACTA N.o 221 428 — Montevideo, diciembre 31 de 1987 — Claudio Morgade por International Business Machines Corporation (EUA) solicita marca AIX denunciando prioridad solicitud francesa acta N.o 02630-NICE de fecha julio 3 de 1987, clases Int. 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub 91 Ene.19-v.feb.1º

ACTA N.o 221.429 — Montevideo, diciembre 31 de 1987 — Claudio Morgade por International Business Machines Corporation (EUA) solicita marca EDILINK denunciando prioridad solicitudes británicas actas Nos. 1321563, 1321564, 1321565 de fecha 16|9|87 clases Int. 9, 16, 38 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 4.800,00 10|pub. 92 Ene.19-v.feb.1º

ACTA N.o 221.510. — Montevideo, enero 12 de 1988. — Claudio Morgade por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca CLINSY clase Int. 3 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 641 En.19-v.feb.1.

ACTA 221.457. — Montevideo. enero 5 de 1988. — María Inés Martínez por Roberto Falken (Uruguay) solicita marca JAY JACOBS clases Int. 3, 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 687 En.19-v.feb.1.

ACTA 221.458. — Montevideo. enero 5 de 1988. — María Inés Martínez por Roberto Falken (Uruguay) solicita marca RICARDA LOCKER clases Int. 3, 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 688 En.19-v.feb.1.

ACTA 221.508. — Montevideo, enero 12 de 1988. — Billy Fox por E R. Squibb y Sons Inc. (U.S.A.) solicita marca LO-GEL clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 689 En.19-v.feb.1.

ACTA N.o 221.465. — Montevideo, enero 7 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Instituto de Idiomas Ieti S.R L. (Uruguay) solicita marca IETI clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2 400.00 10|pub. 674 En.19-v.feb.1.

ACTA 221.484. — Montevideo, enero 8 de 1988. — González Ruiz por Alcon Pharmaceuticals, Ltd. (Suiza) solicita marca ALOMIDE clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200 00 10|pub. 675 En.19-v.feb.1

ACTA. 221.485. — Montevideo, diciembre 8 de 1987. — González Ruiz por Odisa S. A. Daclen S.A. (Uruguay) solicita marca ODD clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 676 En.19-v.feb.1

ACTA 221.501. — Montevideo, enero 11 de 1988. — González Ruiz por Odisa S. A. Daclen S.A. (Uruguay) solicita marca NISSIN clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 677 En.19-v.feb.1

ACTA 221.502. — Montevideo ,enero 11 de 1988. — González Ruiz por Odisa S. A. Daclen S.A. (Uruguay) solicita marca RONDYN clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 678 En.19-v.feb.1

ACTA 221 503. — Montevideo, enero 11 de 1988. — González Ruiz por Odisa S. A. Daclen S.A. (Uruguay) solicita marca JIMO clases Int. 1, 5 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 679 En.19-.feb.1.

ACTA Nº 221.399. — Montevideo, diciembre 29, 1987. — Oscar Figueredo por Peter Bronner (USA) solicita marca VERKEHRS, clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 248 En.8-v.en.21.

ACTA Nº 221.419. — Montevideo, diciembre 30, 1987. — Angel Numerosky por Radyl S. A. (Uruguay), solicita marca TEXLAND, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 249 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 221.459. — Montevideo, enero 5, 1988. — Oscar Figueredo por Melody S.R.L. (Uruguay) solicita marca TODODISCO, clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 250 Ene.8-v.ene.21.

ACTA 221.450. — Montevideo, enero 5 de 1988. — Norman Fox por Sumitomo Chemical Co. Ltd. (Japón). solicita marca: ETOC clases Int. 1 y 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 383 Ene.13-v.ene.26.

ACTA N.o 221.323. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Con esta fecha Engran S.A. solicitó registrar la marca GUARDAPLAST de la clase 17 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 37425 Dic.31-v.en.15

ACTA 221.439. — Enero 4, 1987. — Rodolfo Pila representando a De Millus Comércio e Indústria de Roupas S|A (Brasil) solicita marca: HANES clase Int. 25.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 327 Ene.11-v.ene.22.

24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 22.654. — Montevideo. agosto 14 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Víctor Tomás González (Argentina) solicita patente para: "Pista modular desmontable" de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 37355 En.8-v.en.21.

ACTA Nº 22.699. — Montevideo. noviembre 26 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Alejandro Marconato (Uruguay), solicita patente de invención: "Mejoras en brazos para la lectura y grabación de disquetes o discos duros de máquinas computadoras". — Publíquese según Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 305 Ene.20-v.feb.2.

ACTA Nº 2.505. — Montevideo, noviembre 20 de 1987. — Guzmán González Ruiz, por Ricardo Honorio Manfrini Bossio (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Disco cerámico eléctrico". — Publíquese según Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 306 Ene.20-v.feb.2.

ACTA N.o 22.676. — Montevideo, octubre 13 de 1987. — Juan Antonio Pittaluga por Fidia SpA (Italia) solicita patente de invención: Esteres de alcoholes polihídricos del ácido hialurónico. Reivindicando prioridad de la solicitud italiana N.o 48546-A|86 del 13 octubre de 1986. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 638 En.19-v.feb.1.

ACTA Nº 22.709. — Montevideo, diciembre 14, 1987 — Guzmán González Ruiz por Petróleo Brasileiro S. A. - Petrobras (Brasil), solicita patente invención: "Perfeccionamiento en equipo y proceso para obtención de aceite, gas y subproductos de esquistos pirobituminosos y otros materiales impregnados con hidrocarburos" (denunciando prioridad brasileña 8606369 del 22.12.86). — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 304 Ene.11-v.ene.22.

ACTA U-2494. — Montevideo, octubre 14 de 1987. — Rodolfo Molles, por Lumisol S.A., de Uruguay, solicita: Modelo de utilidad para "Dispositivo de estampado por moldeo". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 566 Ene.18.-v.ene.29.

ACTA 2.414. — Montevideo, agosto 24 de 1987. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo industrial para: "Organizador de Correspondencia o Similar", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 018135 de fecha 24.2.87. de acuerdo a la Ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 386 Ene.13-v.ene.26.

ACTA U 2.466. — Montevideo, agosto 28 de 1987. — Oscar Bacot por Rosil Ltda. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Caja de Alarmas" de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordenan estas publicaciones. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 384 Ene.13.-v.ene.26.

Acta No. U 2405. — Montevideo, 5 de mayo de 1987. — Con esta fecha, Roberto E. Bidegaray, (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Precinto inviolable para tapa de válvula de garrafas de supergás de 13 kgs." y de acuerdo con la Ley No. 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 519 Ene.15-v.ene.28.

ACTA 22.653. — Montevideo, agosto 13 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia) solicita patente de invención sobre: "Derivados de 2. 5-Dihidrofurano con grupo triazol o imidazol su procedimiento de preparación y su empleo como fungicida" denunciando prioridad acta francesa 86.12098 presentada el 22|8|1986. — De acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 4.800.00 10|pub. 37354 En.8-v.en.21.

ACTA 22.693. — Montevideo, noviembre 16 de 1987. — Héctor Lusich por W.R. Grace & Co., de USA, Solicita: patente de invención para "Aparato para clasificar productos". Reválida de USA con el No. 4.532.752 de fecha 6|8|85. — Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 567 Ene.18.-v.ene.29.

ACTA N.o 22.710 — Montevideo, diciembre 15 de 1987. — M. Dupoure por Isaac Podbereski (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "Procedimiento de desecación y reconstitución de huevos"
24) N$ 1.200 00 10|pub 8 En.7-v.en.20.

ACTA 22.656. — Montevideo, agosto 18 de 1987. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Procedimiento para la Preparación de Derivados de Pirimidina y su Empleo" reivindicando prioridad solicitudes británicas Actas 86.20070 y 87.11336 de fechas 18.8.86 y 14.5.87 respectivamente. de acuerdo con la Ley Nº 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 385 Ene.13-v.ene.26.

25 – Ventas de Comercios

Prometimos vender a Adriana Vidal Denes el comercio de Mariscal Francisco Solano López Nº 1777 de Montevideo. — Acreedores al mismo. — MARIA DEL CARMEN EREBIA JORGE.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 533 Ene.15-v.feb.11.

Ley 26|9|904. — MARIO WALDEMAR AMESTOY DOUFOUR o DOUFOURE y GLADYS HERNANDEZ MACHADO, cedieron la totalidad de las cuotas que les correspondían en la sociedad "Viajes Gyasa Sociedad de Responsabilidad Limitada" a Claudio Mario; Leonardo Bruno y Alejandro Flavio Amestoy Hernández. — Domicilio de la sociedad: Paraguay 1311. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 7.200,00 20|pub. 731 Ene.20-v.feb.18

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Rosario De La Fuente comercio de reventa de pan y fiambrería. Real de Azua y Av. Gianastasio, Solymar. Acreedores en el mismo. — SIMON BADER. — MARIA DEARRIULAT.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 74 Ene.18.-v.feb.12.

Ley 26|9|904. — SARA BUTTER cedí derechos promitente compradora, salón y afines, sito 26 de Marzo 1263. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 711 Ene.20-v.feb.18.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Gladys Margot González, el negocio de venta de cigarrillos, golosinas, artículos escolares, quinielas, etc. de Acevedo Díaz 2395. Acreedores al mismo. — ADRIANA TOME COSTA.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 414 Ene.13-v.feb.9.

Ley 26|9|1904. — ALFREDO JULIO VENDITTO AMBIENI, SUSANA MARIA SANTALUCCI y ALDO PABLO PITTINI FAVRETTO cedimos a Beatriz María Tisnés Nuñez e Hilda del Mar Núñez cuotas sociales de "Almería S. R. L." propietaria de farmacia Almería sita en Hipólito Irigoyen 1456. — Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 37289 Dic.30-v.ene.28.

Ley 26|9|1904. — Vendí comercio a Olga Cabrera, Dr. Gustavo Gallinal 2234. — Acreedores: Gaboto 1418 Apto. 001. — DORINDA FERNANDEZ.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 698 En.19-v.feb.17.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Rafael Comesaña López salón de venta de cigarrillos, golosinas, artículos escolares y quinielas, sito Montevideo, José A. Cabrera 3672. — Acreedores: en el mismo. — FRANCISCO MARTINEZ GARCIA.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 680 En.19-v.feb.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Agil Gas Ltda.". recarga de microgarrafas, Millán Nº 3767. Acreedores al mismo. — ANTRANIK GUETZOIAN. — GLADYS TERESA HERNANDEZ. — CARLOS ANTONIO GUETZOIAN.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 36589 Dic.21-v.ene.20.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Viviana Escondeur comercio sito en Ibiray 2252. — Acreedores en el mismo. — ENRIQUE GONELLA.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 37430 En.4-v.feb.1º.

Ley 26|9|1904. — MILTON S.R.L.. prometió vender a Farmacia De Los Santos Limitada, farmacia Milton sito en Aparicio Saravia 4659. Acreedores al mismo.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 37186 Dic.29-v.ene.28.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a María Yolanda Maida, Kiosko Del Rincón, Estrázulas 1384 — MARIA ELIDA MOLINS y RICARDO GONZALEZ. — Acreedores: Yí 1333 Esc. 507.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 37485 Ene.8.-v.feb.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí en venta a Vilmar Miguel Rey Pippo, Bar "13" sito en la esquina calles S. Lucía y Avda. Artigas, Sauce, Canelones. — Acreedores en el comercio. — WALTER HUGO GOMEZ MARTINEZ.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 37055 Dic.24-v.ene.25.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Farmacia York, Cerro Largo 1600. — Acreedores: al comercio. — MARIA DORLISA GARCIA.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 252 En.8-v.feb.4.

Ley 26|9|904. FERRO POCITOS S.R.L. prometimos vender Ferretería Gabriel Pereira 3137 a Homero Paccot Osorio y otra. Acreedores a Colonia 1543|002.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 37107 Dic.29-v.ene.27

Ley 26 de setiembre de 1904. — Rosario Espejo Arcas y Fernando León Cafferatta Espejo. Enajenación: Salón Solana, Verdi 4347. — Acreedores: en la misma. — EDGAR y HUMBERTO PERRONE.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 456 En.13.-v.feb.9.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Joys Ltda., carnicería sita en Yaguarí 2189. — Acreedores: presentarse allí. — JOSE RAMON RODRIGUEZ DOMINGUEZ e INES DA COSTA.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 454 En.13.-v.feb.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender al Sr. Luis Diego Márquez Castilla "Despensa y Fiambrería" ubicada en Montevideo, calle Lindoro Forteza 2500. — Acreedores: en el mismo. — SILVIA LILIAN CABRERA VIGNONE — FRANCISCO SOSA.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 453 En.13-v.feb.9.

27 — Varios

MONTEVIDEO

ANTEL

Se notifica al señor Angel Modesto Scala Alvarez la resolución del Directorio de Antel N.o 2497|87 (Acta N.o 1245) de fecha 1.o de diciembre de 1987 recaída en el expediente N.o 142.786|2 que dispone:

1.o) No hacer lugar a la solicitud formulada por el señor Angel Modesto Scala Alvarez remitiendo las actuaciones a la Comisión Especial creada por el artículo 28 de la ley número 15.783.

2.o) Notificar al interesado en los términos de la resolución recaída. — Asesoría Letrada de Antel.

27) (C.C.) 3|pub. 40203 En.19-v.en.22.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se notifica al señor LUIS ALBERTO SAPORITI ARIONI, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1465|87, de fecha 7 de julio de 1987, recaída en expediente Nº 484.067, que dispone:

Decretar, por unanimidad, la cesantía del Operario Especializado, Clase 7B1, Sr. Luis Saporiti (N.U. 484.067), en virtud de lo dispuesto en el literal d) del Art. 69 del Estatuto del Funcionario. — Asesoría Letrada de ANTEL.

27) (C.C.) 3|pub. 40196 Ene.20-v.ene.22.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se notifica a WALTER JUAN CEDRES GONZALEZ, de la Resolución del Directorio de ANTEL 2230|87 (Acta 1235) de fecha 27.10.87, recaída en expediente 506400|602 —Recurso de revocación contra la R: 1411|87— que dispone:

1) No hacer lugar al recurso de revocación y de apelación en subsidio interpuesto por el señor Walter Cedrés González, contra la R. 1411|87.

2) Archivar las presentes actuaciones, con notificación del interesado. — Asesoría Letrada ANTEL. — Rita E. Bellico. — Prensa y Relaciones Públicas.

27) (C.C.) 3|pub. 40202 Ene.20-v.ene.22.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se notifica al señor JORGE MORALES, la Resolución del Directorio de ANTEL número 1790|87 (Acta 1224), de 27.8.87, recaída en el expediente Nº 420|7|86, que dispone:

Por unanimidad destituir al funcionario señor Jorge Enrique Morales (NU 472.662), Operario Especializado, Clase 7B1, de la Unidad de Planta Externa, al amparo de lo dispuesto en el Art. 66 inc. f) y 79 del Estatuto del Funcionario. — Prensa y Relaciones Públicas.

27) (C.C.) 3|pub. 40201 Ene.20-v.ene.22.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a TRICOIDEAL S. A. y a sus fiadores solidarios RUTH BELLA PINCUS y CARLOS HAUSNER, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 2007|87 del 22 de setiembre de 1987, recaída en el expediente número 6284|1|87, el Directorio de ANTEL resolvió:

1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio telefónico 22 45 14 de Montevideo, a nombre de "Tricoideal S. A.", por un monto de N$ 146.301,00 (nuevos pesos ciento cuarenta y seis mil trescientos uno con 00/100), calculada al día 10.11.84.

2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Esc. María del Rosario Fulco, Procuradora.

27) (C.C.) 3|pub. 40200 Ene.20-v.ene.22.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Se notifica al señor GERARDO RICCIARDELLI la resolución del Directorio Nº 1475|87 de fecha 7 de julio de 1987 recaída en expediente Nº 477.303|4, que dispone:

Decretar, por unanimidad, la cesantía del Ayudante Especializado, clase 7A1, señor Gerardo Ricciardelli Joanna (N.U. 477.303, en virtud de lo dispuesto en el literal d) del Art. 69 del Estatuto del Funcionario. — Asesoría Letrada. — Srta. Aída E. Echenique.

27) (C.C.) 3|pub. 40198 Ene.20-v.ene.22.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a AMILAR S. A. que por Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1696|87 del 18 de agosto de 1987, recaída en el expediente Nº 6166|1|87 el Directorio de ANTEL resolvió:

1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio telefónico 81 83 74 de Montevideo, a nombre de "Amilar S. A.", por un monto de N$ 4.783,00 (nuevos pesos cuatro mil setecientos ochenta y tres con 00/100), calculada al día 14.2.87.

2º) Disponer la ejecución del depósito en garantía Nº 867 [illegible] 106 Obligaciones Hipotecarias Reajustables en custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

3º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Esc. María del Rosario Fulco, Procuradora.

27) (C.C.) 3|pub 40197 Ene.20-v.ene.22.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a GARIN CASSOLI, ISABELITA EMA, que por Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1693|87 del 18 de agosto de 1987, recaída en el expediente Nº 6168|1|87, el Directorio de ANTEL resolvió:

1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio telefónico 91 79 52 de Montevideo, a nombre de Garín Cassoli, Isabelita Ema, por un monto de N$ 49.980,00 (nuevos pesos cuarenta y nueve mil novecientos ochenta con 00/100), calculada al día 2.6.86.

2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — María del Rosario Fulco, Procuradora.

27) (C.C.) 3|pub. 44297 Ene.20-v.ene.22.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se notifica al señor DANTE BARSANTI NEREITTER (NU 319.805), la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1216|87 de fecha 9.6.87, recaída en expediente 319.805|9, que dispone:

1) No hacer lugar a lo solicitado por el señor Dante Barsanti, remitiendo las presentes actuaciones a la Comisión Especial establecida en el Art. 28 de la Ley 15.783.

2) Notificar al reclamante lo resuelto. — Asesoría Letrada ANTEL. — Rita E. Bellido.

27) (C.C.) 3|pub. 43128 Ene.20-v.ene.22.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Llamado a precios para el arrendamiento de una finca destinada a casa-habitación en la ciudad de Artigas

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a precios para el arrendamiento de una finca destinada a vivienda sobre la base de dos o más dormitorios y demás comodidades.

Las ofertas por escrito y en papel simple, con plazo de mantenimiento de las mismas y condiciones de los arrendamientos, serán acompañadas de croquis o plano de ubicación y comodidades del inmueble con indicación del número de padrón, superficie del mismo y superficie edificada, recepcionándose hasta el 12 de febrero de 1988 en la Sucursal Artigas del Banco, donde podrá recabarse ampliación de informes al respecto.

27) (C.C.) 3|pub 40215 Ene.20-v.ene.22.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Se notifica al Sr. FRANKLIN BLUM MEDINA SANCHEZ, que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay dispuso en sesión de fecha 29|9|86 que no es posible acceder su solicitud de reingreso".

27) (C. C.) 3|pub. 40187 Ene.18.-v.ene.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Daniel Fernández Crespo 1508, Piso 3º
28.1.88 - Hora 15
Base: 1:177.093,01 Unidades Reajustables equiv. a N$ 2.180:400.000,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero **A. Cabrera Yordi (Mat. 1498 - R.U.C. 100025210013)**, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas ,las siguientes unidades de propiedad horizontal, cuyo padrón individual se integra con el número de padrón del terreno o sea el 16.358 seguido de la letra de Bloque al que pertenece y el número de la unidad:

A) Bloques tipo Uno: AY, AZ BB, BC y BD; Apartamentos 001, 002, 003 y 004 de cada bloque, que se ubican todos en Planta Baja, con un área para cada unidad de 41 mts. 48 dmts.

B) Bloques tipo Dos: E, F, G, H, M, N, S, P, U, Z, AG, AH, AI, AN, AO, AP, AQ, AR, AS, AV, AW, AX y BA; Apartamentos 001, 002, 003 y 004 de cada Bloque, que se ubican todos en Planta Baja, con un área de 56 mts. 43 dmts. para las unidades 001 y 004 y de 41 mts. 48 dmts. para las unidades 002 y 003 respectivamente.

C) Bloques tipo Tres. S, T, V, W, X, Y, AA, AB, AE, AF, AL, AM, AT y AU; Apartamentos 001, 002, 003 y 004 de cada Bloque, que se ubican todos en Planta Baja, con un área de 56 mts. 43 dmts. para cada Unidad.

D) Bloques tipo Cuatro: C, D, I, J, Q y R; Apartamentos 001, 002, 003 y 004 de cada Bloque, que se ubican todos en Planta Baja, con un área de 71 mts. 38 dmts. para las unidades 001 y 004 de 41 mts. 48 dmts. para las unidades 002 y 003 respectivamente.

E) Bloques tipo Cinco en Planta Baja: AC, AD, AJ y AK; Apartamentos 001, 002, 003 y 004 de cada Bloque, con un área de 56 mts. 43 dmts. para las unidades 001 y 004 y 41 mts. 48 dmts. para las unidades 002 y 003.

F) Bloques tipo Cinco en Primer Piso: AC, AD, AJ y AK; Apartamentos 101, 102, 103 y 104 de cada Bloque, con un área de 56 mts. 43 dmts. para las unidades 10. y 104 y de 41 mts 48 dmts. para las unidades 102 y 103 respectivamente.

G) Bloques tipo Seis en Planta Baja: A, B, K y L; Locales 001, 002, 003 y 004 de cada Bloque, con un área de 34 mts. 40 dmts. para los Locales 001 y 004 y de 24 mts. 95 dmts. para los Locales 002 y 003 respectivamente.

H) Bloques tipo Seis en Primer Piso: A, B, K y L; Apartamentos 101, 102, 103 y 104 de cada Bloque, con un área de 56 mts. 43 dmts. para las unidades 101 y 104 y de 41 mts. 48 dmts. para las unidades 102 y 103 respectivamente.

Las referidas unidades forman parte del conjunto habitacional levantado en terreno ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad del mismo nombre, barrio "Parque San Antonio", empadronado con el Nº 16.358 compuesto de un área de 4 hás. 4.948 mts. 85 dmts., con frente al Sur a Avenida de Veinte Metros; frente al Este a Avenida Central de Veinticinco Metros; y frente al Norte a Calle Nº 9.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 12C Nº 40.435, a nombre de "Framyl S. A.".

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que les acceden.

4º) El mejor postor deberá: a Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852,36. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) De la información recabada en los Registros Públicos resulta que no existen contratos de arrendamientos ni promesas registradas, surgiendo de la documentación que obra en poder del Banco Hipotecario del Uruguay que han invocado calidad de promitentes compradores las siguientes personas:

Unidades: A101, María Beatriz Pérez Da Silva; A102, Gloria Sánchez Pagano; A103, Juan Delconte de Bernardo; B102, Levis Rostagnol Bertin; B103, Miguelina Zarate; B104, Enrique Foch Díaz Vázquez; C002, Julio Correa Pacheco; C003, María Bonino Larrosa; C004, Rinder Gómez Silveira; D001, Noris López Bravo; D002, Alberto Teljeiro Rouby; D003, María Soto Cisternas; D004, Juan Carlos Vassile; E002, Walter Tassano Muñoz; E004, Gladys Goñi Núñez; F003, Luis Escudero Silvera; F004, Nilda Alexandre; G002, Mario Resk Carrizo; G003, María del Valle Lavagna Nieves; G004, Luis Hernandez González; H003, Néstor Machín Perdomo; I001, Juan Mercau Villeco; I002, Edgardo Ramon Flores; I003, Antonio Fernández Silveira; I004, Noris Roeder Mongiovetto; J001, Alejandro Pau Brito del Pino; J002, Sonia Zulema Vidal; J003, José Iglesias Iribarnegray; K102, Rafael Abella Vitale; K103, José Incógnito; L101, Antonio Imbrenda Lepore; L102, Héctor Carlos Cedrés; L103, Carlos Alzada Marfetan; L104, Julio Cáceres Gómez; M001, Juan Lusto Rubianes; M002, Evaristo Ramón Buda; M004, Rosa Gutiérrez Genes; N001, Sylvia Wheeler Petraglia; N002, Oscar Guerra; N003, Esteban Artigas Iglesias; N004, Gladys Wheeler Palmer; O003, Francisco Paterno Golino; P003, Omar Berriel Riviezzi; P004, Isaac Del Castillo Mendoza; Q004, Rosa Sosa Hespañol; R001, María Nazabel; R002, Edison Picanzo Dutra; S001, Richard Maciel Paredes; S002, Oscar Grille Meijome; T001, María Suárez Serrón; T002, María Bueno González; T003, Deocilio Silva; T004, César Cena Conti; U002, Antonio Aristaran Núñez; U003, Ruben Lema Marrero; V001, Elda Corina Marenda; X004, Sergio Cabrera Sequeira; Y001, Julio Pesce Abreu; Y002, Hugo Hernández Pérez; Z001, Zonia Goicochea Viera; Z002, Miguel Moreno Medina; Z003, Laura De León Pereira; Z004, Junny Bonilla Figueredo; AA001, Washington Cebria Arias; AA002, Carlos Del Puerto Marzano; AA004, Jorge González Novoa; AB001, Pedro Sabino Vázquez; AC101, Isabel Soto González; AC102, Graciela Silvera Ferreira; AC103, Ricardo Vaz Soca; AC104, Walter Laureiro Barragán; AD002, José Pereyra Escalante; AD003, Walter Veloz Blanco; AD101, Félix Cantero Palacio; AD103, Alvaro Alzaga Sralegi; AD104, Luis Yocco Canovas; AE001, Rubens Montañez Catabano; AE002, Oscar Núñez Pierrotti; AE004, Nélida Rivas Rodríguez; AF002, Manuel Ayero Saravia; AE003, Rubens Montañez Catalsano; AG001, Nelson Rodríguez Bonilla; AG002, Luján Lau Figueroa; AG003, Angelina Machado Barrios; AG004, Eduardo Saavedra Pereyra; AH001, Gladys Rosas Baena; AH002, Florentino De León Cabrera; AH003, Leonardo Norjbi Inzaurralde; AI001, Rodolfo Ocampos Lorente; AI002, Horacio Recardo; AI003, Teresa López; AI004 Omar Saavedra; AJ001, Luis Fagúndez Cobas; AJ101, Mario Aguilar Meléndez; AJ102, Miguel Cabrera Alonso; AJ103, Dora Assanelli Alonso; AK003, Carlos Rinaldi Cauterucio; AK101, Luisa Frugone Echartea; AK102, Elena Perna Pereyra; AK103, Adolfo González Rodríguez; AK104, Silvia Esther Sardeña Sosa; AL001, Raúl Ramos Correa; AM002, Alejandro Gómez González; AM003, Pedro David López; AN002, Elbio Niz Rodríguez y Nancy Techera De León; AN004, William Sheppard Bangerter; AO001, Leonel Gutiérrez Delgado; AO002, Mirta García Moreno; AO003, Hugo Umpiérrez Tettonis; AO004, Sonia Bica Auscuriaga; AP002, Mary López Pereyra; AP003, Nepomuceno Melgar Suárez; AQ001, Darwin Correa Pacheco; AQ002, Martha Zipitría Silvera; AQ004, Aurelio Osorio Llarena; AR001, Oscar Delgado Rivero; AR003, Raúl Silva Pérez; AR004, Roberto F. Guerra; AS001, Estrellita París Guerra; AS002, Miguel Posse Pérez; AS003, Axel Italo de la Quintana Santamarina; AS004, Carlos Lemos Ramallo (sobre esta unidad han invocado derecho también Adis Montes de Oca y Carmen Curbelo); AT001, Jacinto Silvera Martínez; AT004, Roberto Silva y Paula Martínez; AU001, Carlos Corbo Altez; AU004, Néstor Fernández Chávez; AV001, Alfredo Machado Coitiño; AV002, Consuelo Agorio; AV003, Walter Melo Techera, AV004, Alet Zully Teresita Monteiro; AW004, María Berrueta Méndez; AX001, Francisco Perossia Real; AX002 Roberto Hermida Moreira; AX003, Héctor Aguilar Burgos; AX004 Maura Pacheco Da Silva; AY001, Marybel Moreira Fernández; AY002, Hebert Biano Curbelo; AY003, Marcos Martínez Márquez; AZ001, Walter Vega Fonseca; AZ002, Liliam De León; AZ003, María Urbierta Gavilán; AZ004, Angela Pereyra Sánchez; BA001 Raúl Ramos Correa; BA002, Julio Rodríguez Batista; BA003, Griselda Morales Gómez; BA004, Juan Aguiar Islas; BB001, Walter Basualdo Vidal; BB003, Washington Demarco Barreta (sobre esta unidad ha invocado derecho también Osvaldo José Cerantes Brundi); BC001, Mirta Aviaga; BC004, Valentín de los Santos Brum; BD001, María de las Mercedes Hugo Tabares; BD004, Fabio Saúl Aramburú; dejándose expresa constancia que, respecto a la validez y legitimidad de los documentos en que fundan sus derechos, deberá estarse en definitiva a la prueba que al respecto presenten los interesados, desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37, Ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508, o en Sucursal Maldonado. — Montevideo, 12 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40169 Ene.18-v.ene.22.

S.O.D.R.E.

Servicio Oficial de Difusión, Radiodifusión y Espectáculos

Intímase al señor Antonio Domenighini a presentarse a desempeñar sus tareas dentro de un plazo de tres días o aduzca motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

27) (C.C.) 3|pub. 40207 En.19-v.en.22.

MINISTERIO DE IDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

Asunto 231|86 C. 2671 A - Privilegiada S. A. solicita servidumbre de ocupación y paso. Dése vista por el plazo de treinta días hábiles e improrrogables de ac al artículo 33 del Código de Minería al propietario superficial del predio padrón Nº 248, de la Quinta Sección Judicial del departamento de Flores, Sr. David Piñeiro y otra, de la solicitud de servidumbre recaída sobre el mismo.

27) N$ 1.440 00 3|pub. 658 En.19-v.en.21.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

Asesoría Letrada

Por disposición del Director Nacional de Minería y Geología se dispone dar vista por el término de treinta días de acuerdo al artículo 33 del Código de Minería al propietario superficial del predio padrón 4886 de la Séptima Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, Sra. Aída Coronel Borda de Silva (Asunto 154|84, C. 2593 Privilegiada S. A. solicita servidumbre de estudio. — Dra. Silvia Genta, Asesoría Letrada (Directora).

27) N$ 1.440.00 3|pub. 657 En 19-v.en.21.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

EDICTO. — Se notifica por este medio a la firma MAP S.A.R.L. de Francia, representada para el Río de la Plata por la firma Aro S.A.I. de la República Argentina la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1 de julio de 1987 por la cual se adjudica en forma directa a MAP S.A.R.L. de Francia el suministro del siguiente equipo: un Deflectógrafo Lacroix (F.F. 1:783 000 00), repuestos para el sistema deflectométrico (F. F. 197 000.00) y repuestos para el camión Renault Turbo (F. F. 215 000.00) con destino a la Dirección Nacional de Vialidad según oferta técnica N.o 86100| 0-524 de dicha firma y factura proforma número 24847 - P. Expediente N o 87|1086 — MTOP.

27) (C.C.) 3|pub. 40210 En.19-v.en.22.

U. T. E.

NOTIFICACION

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) notifica por este acto al Sr Basilio Alberto Kovalchuk Poluboiarin la parte dispositiva de la resolución del Directorio de UTE Nº 87 4805 de 7|10|87. recaída en el expediente Nº 422.951|2. que dice así: "El Directorio de la UTE resuelve: No acceder a la solicitud de reincorporación formulada. — Departamento de Relaciones Públicas.

27) (C.C.) 3|pub. 40262 En.19-v.en.21.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la ley 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce dicha notificación se efectúa por este medio comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario por el período de un año a las siguientes cuentas corrientes

RESOLUCION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1987

Nombre	Documentación
Astesiano Barrere, Ricardo Jorge	C. I. 1.221.210-2
Barreto Delgado, Mario Heber	C. I. 1.447.694
Berni Compare, Walkiria Anita	C. I. 1.840.784-2
Cabrera Piñón, Querandy	C. I. 388.979
De los Santos, Julio Edgardo	C. I. 1.246.177-1
Fernández Del Campo, Alvaro	C. I. 2.741.586-6
Gagliano Nicolás José	C. I. 2.889.940 - Argentina
Granja Florida S. A.	—
Jordán S. R. L.	—
Laudicio Acquabella, Antonio María	C. I. 12.477 - Florda
Laudicio Acquabella, Juan Carlos	C. I. 11.750 - Florida
Mateu Soto, Fernando Daniel	C. I. 1.444 185-2
Migdal Margulis, Adolfo	C. I. 404 806-4
Pagani Quintana María del Carmen	C. I. 1.456.351
Pérez Sánchez Raúl Nelson	C. I. 2.628.974-9
Pizzo Argenta Alessio Ruben	C. I. 1.044.542
Publicueros S. A.	—
Rando Acuña, Antonio	C. I. 889.690-8
Rodríguez Parodi, Hugo Ramón	C. I. 986.974-2
Schneider Szczygiel, Silvana	C. I. 1.556.157-2
Suárez Cures, Nelson	C. I. 612.127
Toriani Nogueira, Erminda	C. I. 3.848.648.-4
Touriño Perdomo Richard Esteban	C. I. 3.429.432-8
Umpierre de la Vergne. Ricardo	C. I. 2.677.731-2
Viera Viera, Nelson María	C. I. 1.584.276-4

De acuerdo a las disposiciones de la ley 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el sistema bancario de las siguientes cuentas corrientes.

Nombre	Documentación
Exilon Limitada	—
Farías, Antonio	C. I. 28.403 - Artigas
Najman Unterberg, Luis Jacobo	C. I. 2.903.469-6

27) (C.C.) 3|pub. 46135 En.18-v.en.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

Avisos

Expte. 10.656|87. — Se notifica al Sr. Raúl Ventura de la resolución del Sr. Decano, de fecha 30 de octubre de 1987. "Se le autoriza la inscripción para rendir el examen en el período de diciembre".

Expte. 2039|86. — Se notifica al estudiante Joaquín Pacheco de informe del Sr. Ruben Mihich Jefe de Cursos Prácticos, de fecha 31 de agosto de 1987. "De acuerdo a la fotocopia de la hoja de asistencia de Contabilidad I, grupo 241|0? de 1986, surge que solamente asistió a tres clases en 38 dictadas. Por lo expuesto, considera que no corresponde validar la asistencia de las clases necesarias para alcanzar el 70%".

Expte. 10109|87. — Se notifica a María del Carmen Pérez Berta de la resolución del Cr. Rafael Aparicio, Coordinador Docente de la E.D.A., de fecha 28 de setiembre de 1987. "La solicitante debe expresar cuales materias de la E D.A. pretende revalidar y agregar los programas correspondientes. Vuelva a la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración".

27) (C.C.) 3|pub. En.19-v.en.21.

SUCESION

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos caratulados MALDONADO. JUAN ADOLFO "Sucesión" (Ficha F 1020|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Juan Adolfo Maldonado Pérez y Víctor Eduardo Maldonado Pérez a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, cinco de enero de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 7.500.00 30|pub. 644 En.19-v.mar.2

LIQUIDACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MATEO BRUNET S A.I. y C. "Liquidación Judicial" (Ficha 2 83|83), se hace saber que por resolución Nº 9585 de 4 de diciembre de 1987 se decretó la liquidación definitiva de Mateo Brunet S. A.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 8 de enero de 1988. — Andrés Paselle, Actuario.

27) N$ 2 000.00 10|pub. 451 En.13-v.en.26.

OBLACION Y CONSIGNACION DECLARACION DE BIEN

Juzgado de Paz Departamental de la Capital Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno en autos "Mallo Piano María del Carmen CIAURELIA JESUSA MANFURT y Sucesores de TEODORO URSINO ASPIROZ BENITEZ, Oblación y Consignación. Declaración de Bien hecha la consignación, (F. V|116|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Teodoro Ursino Aspiroz Benitez para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 2 de diicembre de 1987. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

27) (N$ 9.000.00 30|pub. 35213 Dic.10-v.ene.25.

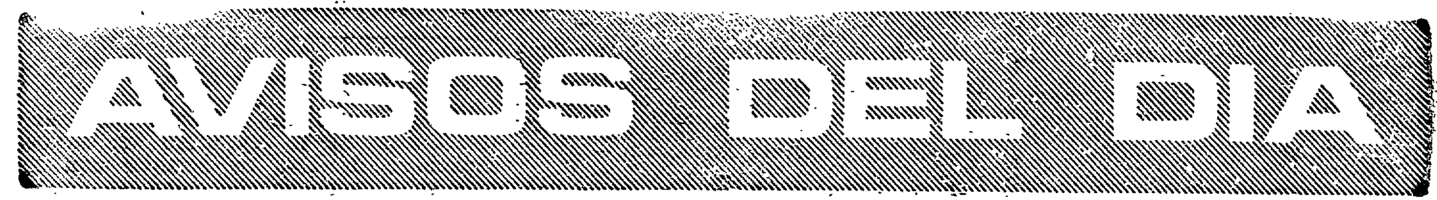
RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en los autos caratulados: "Strohvig Mario Roberto y Peralta de Strohvig Teresita Gladys ctra. BRAVO NICOLAS DANIEL. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Letra F Nº 75|87) se cita llama y emplaza a Nicolás Daniel Bravo para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 24 de diciembre de 1987. — Carmelo Miguel Salaberry, Actuario.

27) N$ 2.500.00 10|pub. 206 En.8-v.en.[illegible]



1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ESPERT MERALDI (Ficha D. 1132|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 797 Ene.21-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA TERESITA SCAPUSIO IVES "Sucesión" (Ficha A. 1011|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 13 de enero de 1988. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 758 Ene.21-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GOBBO JUNCO o YUNGO o IUNGO. (Ficha S.|1168|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 792 Ene.21-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de LOPEZ de GARCIA (Ficha E.|1072|87) citándo-LOPE Zde GARCIA (Ficha E.|1072|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 799 Ene.21-v.feb.3.

3—Convocatorias Comerciales

ORGANIZACION NACIONAL DE AUTOBUSES S. A. (O.N.D.A. S. A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio de fecha 17 de setiembre de 1987 y en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 10 (inciso b) y 17 del Capítulo Cuarto y Artículo 47 del Capítulo Sexto de los Estatutos Sociales se convoca a los accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria que se realizará en primera convocatoria el día 24 de febrero de 1988, a las 18 horas en el local de la calle Plaza de Cagancha 1140 (1er. piso), Montevideo para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General del Activo y Pasivo y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987.

2º) Elección de autoridades (Art. 36 de los Estatutos).

3º) Designación de cuatro accionistas, para que por lo menos dos de los nombrados, procedan a firmar el acta.

Se previene a los Señores Accionistas:

a) Que de acuerdo con el Artículo 12 (Capítulo Cuarto) de los Estatutos, que para tener voto en la Asamblea deberán por lo menos con diez días hábiles de anticipación (sin contar sábados, domingos y feriados) o sea hasta el día 8 de febrero de 1988 inclusive exhibir y anotar en la sede social sus acciones o títulos o certificado exepedido por cualquier institución bancaria o de crédito, que demuestre tener en su poder las acciones o títulos referidos.

Los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista mediante carta poder dirigida a la Secretaría con diez días de anticipación por lo menos a la fecha de la relización de la Asamblea. Cualquier accionista podrá representar a un número ilimitado de poderdantes.

b) Para que la Asamblea pueda constituirse y decidir válidamente en esta primera convocatoria, se requiere la presencia de accionistas que representen, por lo menos la mitad del capital integrado (Artículo 15 del Capítulo IV). — El Directorio.

3) N$ 1.920.00 1|pub. 783 Ene.21-v.ene.21.

ORGANIZACION NACIONAL DE AUTOBUSES S. A. (O.N.D.A. S. A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio de fecha 17 de setiembre de 1987 y en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 10 (inciso b) y 17 del Capítulo Cuarto y Artículo 47 del Capítulo Sexto de los Estatutos Sociales se convoca a los accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria que se realizará en Segunda Convocatoria el día 24 de febrero de 1988 a las 19 horas en el local de la calle Plaza de Cagancha 1140 (er. piso), Montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General del Activo y Pasivo y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987.

2º) Elección de autoridades (Art. 36 de los Estatutos).

3º) Designación de cuatro accionistas, para que por lo menos dos de los nombrados, procedan a firmar el acta.

Se previene a los Señores Accionistas:

a) Que de acuerdo con el Artículo 12 (Capítulo Cuarto) de los Estatutos, que para tener voto en la Asamblea deberán por lo menos con diez días hábiles de anticipación (sin contar sábados, domingos y feriados) o sea hasta el día 8 de febrero de 1988 inclusive exhibir y anotar en la sede social sus acciones o títulos o certificado exepedido por cualquier institución bancaria o de crédito, que demuestre tener en su poder las acciones o títulos referidos.

Los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista mediante carta poder dirigida a la Secretaría con diez días de anticipación por lo menos a la fecha de la relización de la Asamblea. Cualquier accionista podrá representar a un número ilimitado de poderdantes.

b) Que conforme con lo establecido en el Artículo 16 (Cap. IV) de los Estatutos, por tratarse la presente de la segunda convocatoria las resoluciones de la Asamblea relativas a los asuntos comprendidos en el Orden del Día, serán válidos cualquiera sea el número de accionistas que concurra. — El Directorio.

3) N$ 2.040.00 1|pub. 783 Ene.21-v.ene.21.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. HERMINIA TORRES CEDREZ, ANITA TORRES CEDREZ, OLGA SILVERA TORRES, PIEDAD TORRES CEDREZ, LIBINDA TORRES CEDREZ MODESTA TORRES CEDREZ, MABEL ROCHA TORRES EVA TORRES CEDREZ, en su calidad de titulares del nicho número 2483 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días, a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Washington R. Baliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

4) N$ 7.200.00 10|pub. 801 Ene.21-v.feb.3.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CARBONELL RAVENNA, CARLOS GONZALO y BIANCHI PEIRANO, MARIA CRISTINA (Ficha D.|1321|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Gonzalo Carbonell Ravenna y María Cristina Bianchi Peirano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan, a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bien es del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a efectos. — Montevideo, 11 de enero de 1988. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 759 Ene.21-v.feb.19.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Se notifica por esta vía al titular de los servicios 956078, 956085 956086, 956087 DDI 600184 Malibú S. A., y a Jean Pierre Delannes como fiador solidario, que por Resolución del Directorio de fecha 2|6|87, se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dichos servicios, por el monto de N$ 2·008.417.00 (nuevos pesos dos millones ocho mil cuatrocientos diecisiete con 00|00), calculada a los días 4|1|87 y 4|12|86. Asimismo la promoción de Juicio Ejecutivo contra los deudores. — Asesoría Contencioso.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40236 Ene.21-v.ene.25.

Notifícase por esta vía a Omar Enrique Rodríguez Sábate, que por resolución del Directorio de Antel No. 2435|87 del 24 de noviembre de 1987 recaída en el expediente administrativo 6466|1|87 del 24 de noviembre de 1987, el Directorio de Antel resolvió: 1º Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio telefónico 702137 de Montevideo a nombre de Omar Enrique Rodríguez Sábate, por un monto de N$ 52.619.00 (nuevos pesos cincuenta y dos

mil seiscientos diecinueve con 00|00), calculada al día 21|4|84. 2º Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Esc. Ma. del Rosario Fulco, Procurador.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40287 Ene 21-v.ene.25.

Notifícase por esta vía a Girlhen Helena Muñoz García, que por resolución del Directorio de Antel No. 2437|87 del 24 de noviembre de 1987, recaída en el expediente No. 6464|1|87, el Directorio de Antel resolvió: 1º Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio telefónico 916862 y tasa 064949 de Montevideo a nombre de Girlhen Helena Muñoz García por un monto de N$ 38.386.00 (nuevos pesos treinta y ocho mil trescientos ochenta y seis con 00|00), calculada al día 14|6|85. 2º Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Esc. Ma. del Rosario Fulco Procurador.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40288 Ene.21-v.ene.25.

Notifícase por esta vía a Somma Kell Roberto Luis, que por Resolución No. 2433|87 del 24 de noviembre de 1987 recaída en el expediente No. 6449|1|87, el Directorio de Antel, resolvió: 1º Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio telefónico 802745 de Montevideo a nombre de Somma Kell Roberto Luis, por un monto de N$ 10.472.00 (nuevos pesos diez mil cuatrocientos setenta y dos con 00|00), calculada al día 18|4|84. 2º Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Esc. Ma. del Rosario Fulco, Procurador.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40289 Ene.21-v.ene.25.

Notifícase por esta vía a Rapsodia S. A. y a sus fiadores solidarios Santiago Flores y Luis Andrés Henderson Larrobla, que por Resolu- del Directorio de Antel No. 2434|87 del 24 de noviembre de 1987, recaída en el expediente número 6467|1|87 el Directorio de Antel Resolvió: 1º Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio telefónico 902415 de Montevideo, a nombre de Rapsodia S. A. por un monto de N$ 79.129.00 (nuevos pesos setenta y nueve mil ciento veintinueve con 00|00), calculada al día 16|2|86. 2º Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Esc. Ma. del Rosario Fulco, Procurador.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40291 Ene.21-v.ene.25.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 56 50 13, habilitado en Santander 1945. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 757 Ene.21-v.ene.25.

ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones —Antel— cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios que figuran en el siguiente listado a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (sede central de Antel, Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4.o) en el término de quince días a partir de la fecha de su última publicación en el "Diario Oficial" dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del plazo establecido se considerará desistido el interés de los mismos cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

Nuevos servicios citados para aclarar situación:

87|37868 Ernesto Pose
87|43962 Ana María García
87|44649 José Gonda

87|45794 Escuela N.o 248 para Discapacitado Intelectual.

87|46087 Ida Alvarez
87|47226 Atahualpa Benavídez
87|47366 William Veiga
87|49316 Lucía Nuñez
87|49152 José Da Rosa
87|49298 Julio Domínguez
87|39912 Norma De Chiara

Suspensiones temporarias vencidas:

38-35-77 Ramona Acosta
58-34-84 Francisco Gómez
78-26-24 Olga De Bernardi
79-62-17 Rodolfo Cassarino
80-30-18 Carlos Martínez. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 3|pub. 40290 En.21-v.en.25.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Se emplaza al Agente de 2da. (VC) Luis Francisco Arachichu Ruiz, para que concurra a la Oficina de Sumarios de esta Dirección Nacional (Ellauri 350) a efectos de notificarse de la Resolución No. 4262 recaída en Expte. 10186|87, bajo apercibimiento, en caso de no presentarse, de tenerlo por renunciante. — Oficina de Sumarios de la D. N. C. P. y C. R.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40282 Ene.21-v.ene.25.

Se emplaza al Agte. de 1ra. José Fernando Pérez Severo para que concurra a la Oficina de Sumarios de esta Dirección Nacional (Ellauri 350), a efectos de notificarse en Expte. número 8783|87, bajo apercibimiento, en caso de no presentarse, de tenerlo por renunciante. — Oficina de Sumarios de la D. N. C. P. y C. R.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. Ene.21-v.ene.25.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Se emplaza a la funcionaria Cadete señorita Aida Janeth Ferrada Guillermo a que comparezca dentro del tercer día a reanudar su trabajo o a expresar los motivos fundados que tiene para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante (Estatuto del Funcionario artículo 20 numeral 4). — Montevideo, 19 de enero de 1988. — Cr. Héctor Fraga, Gerente Interino.
8) N$ 360.00 1|pub. 761 Ene.21-v.ene.21.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 6-88

Se llama a licitación pública para la adquisición de chapas, planchuelas y perfiles de acero naval.

El precio del pliego de condiciones particulares se ha fijado en la suma de N$ 4.000.

Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional ubicada en la calle Ciudadela 1414 previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería sito en esa sede.

La apertura se efectuará el día 12 de febrero de 1988 a las 9 horas en Ciudadela 1414 2.o piso.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados a la hora 9 y 30.
12) (C.C.) 4|pub. 40292 En.21-v.en.26.

LABORATORIO TECNOLOGICO DEL URUGUAY (LATU)

El Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) llama a licitación para la adquisición de un equipo computarizado para diseño, preparación de moldes, preparación de tizadas y corte de telas.

Los pliegos de condiciones y la memoria descriptiva se encuentran a disposición de los interesados en el local del laboratorio calle Galicia 1133 desde el 25 de enero de 1988.

Primer llamado: Las cotizaciones deberán presentarse antes de la hora 9 del 11 de febrero de 1988 haciéndose la apertura a la hora 10 del mismo día.

Segundo llamado: En caso de que el primer llamado resultara desierto o que las cotizaciones fueran rechazadas se convoca a una segunda presentación que se efectuará una hora después de la apertura del primer llamado o sea a la hora 11 del día 11 de febrero de 1988.

Se deja constancia que se publica este nuevo llamado a licitación por no haberse presentado ninguna cotización en el acto de apertura correspondiente a la publicación anterior del día 15 de enero de 1988.
12) N$ 2.880.00 3|pub. 776 En.21-v.en.25.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, enero 21 de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JORGE ENRIQUE DEMASSI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Diago 659|201 e ISABEL SANJURJO, 22 años, soltera, estudiante, arubana, domiciliada F. Rodríguez 2758.

PABLO ALEJANDRO AROCENA, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Agustín Velázquez 3950|109 y MARCELA de SOUZA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Velázquez 3956|806.

WILSON GERARDO DELGADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agaces número 3586|1 y BEATRIZ ANGELA PISTONI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1888|101.

JOSE MARIA DA COSTA, 43 años, viudo, carpintero, oriental, domiciliado Ingavi 2677|002 y ALICIA SMITH, 39 años, soltera, podóloga, oriental, domiciliada Ingavi 2677|002.

WILMAN ARCOS, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado J. B. y Ordóñez 2798|2 y SYLVIA MARIA RODDA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minuanes 3367.

WASHINGTON MARIA DEMARIA, 30 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Gualeguay 3394|117 y SANDRA GORDON, 26 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada Br. España 2789|401.

OFICINA Nº 2

MIGUEL ANGEL BARBARIAN, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Francisco Solano López 1539 y ADRINE KARAKOUSSIAN, 24 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada José Platero 3293|1106.

ALAN MAX BERG, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3702 y ALICIA FANDIÑO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arribeños 3347.

RICARDO BARCENA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1443|204 y GABRIELA VICTORIA BENASUS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cebollatí 1443|204.

ENRIQUE ALFREDO BERGMANN, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Reyles 1769 y TERESITA MARINA LOPEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1333|501.

RICHARD WALDEMIR BARRIOS, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gral. Flores 3920 y ANA ISABEL PAIVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Antares Pasaje 2 número 4069.

FELIX ALBERTO BAIRO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 2133 bis y JUANA FULGENCIA BARRIOS, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 2133 bis.

JULIO EDGARDO ESPINDOLA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mauricio Maeterlink 5097 y MARIA ELENA LARROSA, [illegible] años, divorciada, oriental, domiciliada Mauricio Maeterlink 5097.

ALFREDO GUILLERMO ECHARRI, 28 años, soltero, Téc. agropecuario, oriental, domiciliado Canelones 1990|403 y ALICIA de LEON, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Canelones 1990|403.

OFICINA Nº 3

HECTOR GUSTAVO COLLAZO, 26 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Blanes 990 y MONSERRAT BARBA, 23 años, soltera, peluquera, española, domiciliada Blanes 990.
JOSE LUIS CUCURELLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La. Diagonal 3689 y MARIA ALEJANDRA SANCHEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 819 Edificio D 102.

OFICINA Nº 4

RICARDO ENRIQUE FERRET, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Negro Nº 1076|101 y SANDRA RAQUEL LARRAUD, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1521|3.
CARLOS GERARDO FLORES, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Morelli 4169 y ALEJANDRA MARIA ZANELLA, 28 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Maturana 953.
ALDO EDUARDO FIERRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zabala Muniz Nº 5698 y GABRIELA ANGELONE, 25 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Zabala Muni 5728.
HUGO EDUARDO LARROSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Guerra 3543 y ELIZABETH LOURDES BIAGETTI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Los Jockeys 4635.

OFICINA Nº 5

EDUARDO GUEVARA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardino Duhalde 4823 y ELIZABETH SILVERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5245.
JULIO GONZALEZ, 35 años, soltero, arquitecto, español, domiciliado Magariños Cervantes Nº 1870 y DIHNORA LORELEY CHARRIE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Diego Lamas 1375|1.
JULIO CESAR GOMEZ, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cno. Maldonado No. 9035 y ELSA CAROLINA del CAMPO, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Dufort y Alvarez 3217|1.
GABRIEL GONZALEZ, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Tompson 2992|4 y SHIRLEY MARTA HIDALGO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Devall 3128.
RICARDO SABINO GIUDICE, 31 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Nerses Ounañan 1040|207 y MARIA DEL CARMEN GRAÑA, 28 años, soltera, empleada, española, domiciliada María Stagnero de Munar 2279.
GUSTAVO PEDRO GILENCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gambetta Nº 1018 y GRACIELA PIETRUSZKA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Celiar número 3244|2.

OFICINA Nº 6

JOSE MARIO MALAGRINO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avenida Agraciada 3081 Apto. 8 y MARIA GABRIELA MANNA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1407.
GABRIEL EDUARDO MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 1693|203 y LYLIAM NAIR BARCELO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 1605|102.
DANIEL GUSTAVO MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 1693|203 y MARIA LOURDES PUA, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1684|203.

U **OFICINA Nº 7**

JORGE EDUARDO PERFETO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4234 y ALEJANDRA BAZAN, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Minas número 993.
DANIEL EMILIO PUIME, 28 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Av. Brasil Nº 2463|1 y MARIA LUISA DEBAT, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Plaza Cagancha 1368|601.
MIGUEL ANGEL PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia Nº 4328 y SILVIA GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concepción del Uruguay 4558.

EDMUNDO NICOMEDES PAIRET, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ombú Nº 3173 y ROSARIO ELIZABETH ROMERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2321.
ANDRES PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1027|203 y ANA MARIA PASTORINI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguayana 3392|120.

OFICINA Nº 8

FERNANDO WILLIMAN RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1546|703 y ANDREA CARLA NAGUIL, 24 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1336 Apto. 601.

MARCOS EDUARDO REGUEIRO, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2588 y ALICIA VILLAR, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vilardebó 1563.
BORIS ZAHARIEV, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 2239 y DARVI LOURDES MARRERO, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Av. Italia Nº 3148 Ap. 201.

JOSE RABUÑAL, 45 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Morales 2614|1 y SUSANA CAUBARRERE, 36 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Morales 2614|1.

FRANCISCO RODRIGO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Anca Nº 1666 y MARIA MONICA MACHIAVELLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio A. Bauza 2393.

SERGIO REGUEIRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bar. Artigas 3856|5 y LAURA INES FERNANDEZ, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1801|103.
VICTORIANO ROJAS, 51 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 9 de Abril 1672 y MIRTA TERESA CENTENA, 52 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Rivera 2103|21.

OFICINA Nº 9

RAUL EDGARDO SUAREZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turquía 3542 y GLADYS BUSLON, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Turquía 3542.
JACINTO SUAREZ, 27 años, soltero, empleado, peruano, domiciliado Gral. Urquiza 2833 y PATRICIA ROSANA ACOSTA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Urquiza No. 2833.

OFICINA Nº 10

CARLOS HORACIO VIVIANI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja Nº 1730 Ap. 11 y GRABRIELA ORIBE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Quijote Nº 2515 Ap. 702.
MARNES DANTES TORRES, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Erevan Nº 1822 Ap. 2 y DELIA ELODINA SOUZA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Veracierto e Iguá Nº calle 30 No. 2079.

FERNANDO VISINTIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Hortiguera Nº 3475 Ap. 2 y ELVIRA RAQUEL CASTILLO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú Nº 840.

JUAN MARIO OLMO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni Nº 3772 y MONICA BEATRIZ JORGE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manrrubio número 4042.

MIGUEL ANGEL TUCCI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edmundo Bianchi Nº 2420 y SONIA NURI OTERO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Edmundo Bianchi 2420 Bis.

EDUARDO ANGEL UMPIERREZ, 32 años, divorciado, empleado, argentino cln, domiciliado Soriano 844|603 y ELVIRA RAQUEL ARRIOLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Taboba Nº 3858.

ALDO MAURICIO VILLAR, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Santiago de Chile Nº 1213 Ap. 7 y YAYI RODRIGUEZ, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Matías Alvarez Nº 3816 Ap. 409.

14) N$ 250,00 3|pub. v.ene.25.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: ROSSO ZUNINO, SANTIAGO VICENTE "Prescripción" (Ficha 233|1986) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble:
Solar de terreno sito en la 4.a sección judicial de Montevideo; fracción 2 del padrón N.o 66.435 en mayor área del plano del Ing. Agrimensor Ernesto Petit Ayala de diciembre de 1984 inscripto con el N.o 5991 en la Dirección General de Catastro el 24 de diciembre de 1984. Consta de un área total de 100 m. 23 dm. y se deslinda: por el N. con los padrones 149.300 y 165.648 parte del padrón número 149.299 una línea recta de 15 m. 85; por el O. en 6 m. 30 con el resto del padrón 66.435 mayor área; por el E en 6 m. 30 con parte del padrón 66.435 mayor área; por el S en 15 m. 97 con el padrón 147.876.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a la fracción 2 padrón N.o 66.435 a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 8 de enero de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 16.500.00 30|pub. 790 En.21-v.mz.4.

20—Remates

MONTEVIDEO

CARLOS ABDALA SOUTO
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay Fernández Crespo 1508 piso 3.o 5|2|88 hora 15.
Base: 114.604.07 unidades reajustables equiv. a N$ 212:288.000.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Carlos Abdala Souto (Mat. 4234 RUC 211750130014) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas las siguientes unidades de propiedad horizontal padrones Nos.:
95.661|101 área 51 mts. 28 dms.; 95.661|103 área 80 mts. 45 dms.; 95.661|106; área 52 mts. 12 dms.; 95.661|202 área 65 mts. 75 dms.; 95.661|203 área 80 mts. 45 dms.; 95.661|204 área 80 mts. 09 dms.; 95.661|206 área 52 mts. 12 dms.; 95.661|207 área 65 mts. 75 dms.; 95.661|301 área 51 mts. 28 dms.; 95.661|302 área 65 mts. 75 dms.; 95.661|303 área 80 mts. 45 dms.; 95.661|304 área 80 mts. 09 dms.; 95.661|305 área 63 mts. 59 dms.; 95.661|306 área 52 mts. 12 dms.; 95.661|307 área 65 mts. 75 dms.; 95.661|308 área 51 mts 28 dms.; 95.661|401 área 51 mts. 28 dms.; 95.661|402 área 65 mts. 75 dms.; 95.661|404 área 80 mts. 09 dms.; 95.661|405 área 63 mts. 59 dms.; 95.661|407 área 65 mts. 75 dms 75 dms.; 95.661|501 área 51 mts. 28 dms.; 95.661|502 área 65 mts. 75 dms.; 95.661|503 área 80 mts. 45 dms.; 95.661|505 área 63 mts. 59 dms.; 95.661|507 área 65 mts. 75 dms.; 95.661|601 área 51 mts. 58 dms.; 95.661|602 área 65 mts. 75 dms.; 95.661|604 área 80 mts. 09 dms.; 95.661|605 área 63 mts. 59 dms.; 95.661|607 área 65 mts. 75 dms.; 95.661|703 área 80 mts. 45 dms.; 95.661|704 área 80 mts. 09 dms.; 95.661|802 área 65 mts. 75 dms.; 95.661|803 área 80 mts. 45 dms.; 95.661|805 área 63 mts 59 dms.; 95.661|806 área 40 mts. 61 dms.; 95.661|901 área 51 mts. 28 dms.; 95.661|902 área 65 mts. 75 dms.; 95.661|905 área 63 mts. 59 dms.; 95.661|907 área 80 mts. 56 dms.; 95.661|1001 área 51 mts. 28 dms.; 95.661|1002 área 65 mts. 75 dms.; 95.661|1003 área 80 mts. 45 dms.; 95.561|1004 área 80 mts. 09 dms.; 95.661|1005

área 63 mts. 59 dms.; 95.661|1006 área 40 mts. 61 dms.; 95.661|1007 área 80 mts. 56 dms. y 95.661|1008 área 51 mts. 28 dms.

Las referidas unidades forman parte del edificio propiedad horizontal sito en la 15a. sección judicial de Montevideo padrón matriz número 95.661 compuesto de un área de 1.673 mts. 23 dms. con frente a la calle Luis de la Torre y al Br. España.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 serie 120 número 26.691 a nombre de Umberto Lamorte Savino.

2.o) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3.o) El remate se efectuará en un solo octo y por todas las unidades mencionadas en un solo block con todas las mejoras y construcciones que les correspondan.

4.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

5.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852.36. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6.o) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos no existen contratos de arrendamiento registrados excepto respecto de la unidad 605 de la que surge la existencia de un contrato de arrendamiento por 5 años desde el 1.o de marzo de 1985 con destino casa habitación y una renta de N$ 300.000 y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas se encuentran prometidas en venta las siguientes unidades: 103 a Juan Pedro López y María Hortensia Amado; 106 a Luis Crotti Grecco; 202 a Guillermo Koncke Miranda; 203 a María Vigliola Imaz; 204 a María del Rosario Navarro López; 302 a María Vigliola Imaz; 303 a Anuar Frances; 305 a Octavio Jorge Calviño Montero; 307 a Rubens Gil Andrade y Lila Fernández; 308 a Wagner Wallys Fonseca; 401 a Jorge Bukstein y Rosa Gutenmajer; 402 a Carlos Scosería; 404 a Anaide de Bonjour Risi; 405 a Gladys de Munno Pavoni; 501 a Raúl Llorens Pérez; 503 a María del Carmen González Demoro; 507 a Sergio Boggio Marzet; 601 a Otecas Ltda.; 602 a Otecas Ltda.; 604 a Alfa Ltda.; 607 a Eduardo de la Peña Averza; 703 a Zulma Ronchi; 802 a Denis Lockling; 805 a Alfredo Balmelli y Nelisa Cano; 902 a Amelia Fabbri y Gilberto Baldovino; 907 a Alicia y Luz María Ubici; 1001 a Gladys Rimoli Domine; 1002 a Espifania Padrón; 1003 a Epifania Padrón; 1004 a Gracie-la Canale Castro; 1007 a Alicia Carassus Irigoyen; 1008 a cuyo respecto existen según información del registro dos promesas: a Alvaro Specker Valle y a Alicia Carassus Irigoyen. Según información que obra en poder del Banco la unidad 103 habría sido cedida a Gordana Prelic Popov y la unidad 905 está prometida en venta a Victorina López. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 ley 14.261).

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 15 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40279 En.21-v.en.27.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

KIOSKO CASINO LTDA.
DISOLUCION Y LIQUIDACION

Documento de julio 31 de 1987.
Inscripción: No. 175, Fo. 700, Lo. 26.
Todos los socios resolvieron disolver y liquidar el contrato original.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 769 Ene.21-v.feb.3.

TRANSAGEN S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Contrato: 16|12|987.
Inscripción: N.o 1670 F.o 6295 vto. L.o 1.
Socios: ILDA PERLA MAZZILLI.
Cedente: MARY TERESINHA ASSIS.
Cesionarios: Welly Raymundo Cantergiani, Avelino Angelo Andreis.
Objeto: Adquirir, enajenar, permutar, etc., administrar, dar y|o tomar en arrendamiento, bienes, derechos y acciones por cuenta propia y|o de terceros; efectuar importaciones, exportaciones y|o representaciones en general, etc. Podrá realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales sin limitación alguna.
Capital: N$ 12.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 789 En.21-v.feb.3.

RODIO LTDA.

Contrato: 6|10|87.
Inscripción: N.o 1457 folio 52870 v. libro 2.
Socios: ELBIO FRANCISCO CABALLERO PUENTES y ELIDA AMANDA ARBELBIDE BAIGORRI.
Objeto: Comercialización de maderas en general y transportes a flete.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Elbio Francisco Caballero.
Domicilio: Depto. Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 787 En.21-v.feb.3.

VALGRAF LTDA.

Contrato: 18|12|87.
Inscripción: Registro Público y Gral. de Comercio con el N.o 31 al F.o 117 v. del L.o 1 de Contratos el 13 enero 1988.
Plazo: 3 años prorrogables.
Socios: NILO PATIÑO CHARRUTI; JORGE PASTRANA; LUIS BIANCHI LOPEZ y GONZALO VIGIL GROMPONE.
Administrador: Dos socios cualesquiera.
Objeto: Imprenta, papelería y rubros afines.
Capital: N$ 900.000.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 786 En.21-v.feb.3.

SALAS S.R.L.

Contrato: 3 de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 161 Fo. 650 al 654 Tomo 26.
Capital: N$ 180.000 dividido en 90 cuotas de N$ 2.000,00 cada una correspondiendo al socio Mario Riesgo Rodríguez 70 cuotas y a la socia Marcelina Menéndez Fernández 20 cuotas.
Socios: MARIO RIESGO RODRIGUEZ y MARCELINA MENENDEZ FERNANDEZ.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Punta del Este.
Objeto: Hotel confitería, restorán y afines.
Administración: Mario Riesgo Rodríguez.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 36246 Ene.21-v.feb.3.

ARQS. JUANCHE - CASTIÑEIRA LIMITADA
Contrato: 27 de noviembre de 1987.
Inscripción: No. 205, Fo. 847, To. 26, el 24 de diciembre de 1987.
Socios: Arqs. RODOLFO CARLOS JUANCHE GONZALEZ y MARIA TERESITA CASTIÑEIRA ROMAY.
Objeto: Comercialización de artículos de decoración, amoblamiento y equipamiento del hogar, galería de arte, compraventa de objetos de arte, electrodomésticos muebles. Decoración y equipamiento integral de casas etc.
Plazo: Un año, prorrogable por períodos iguales.
Capital: N$ 180.000.00 dividido en 90 cuotas de N$ 2.000.00 cada una correspondiéndole 45 cuotas a cada socio.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 803 Ene.21-v.feb.3.

OMTEC TELEPRODUCCIONES COMERCIALES LIMITADA

Contrato: 31 diciembre 1987.
Inscripción: No. 8, Fo. 32, Lo. 2
Socios: ELBIO W. ACUÑA VASILIEV, ANDRES ROSENBLATT WETZLAR y ETHEL SZAFER SADETZKY.
Objeto: Producciones para televisión, radio y medios audiovisuales en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración Andrés Rosenblat y Elbio Acuña conjuntamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 800 Ene.21-v.feb.3.

LUCIAN FILMS S A VIDEO S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 15|9|987.
Inscripción: No. 1622, Fo. 6116, Lo. 1.
Cedente: FRANCISCO MAGNOU
Cesionarios: Carlos Corrotti y Jorge González.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 802 Ene.21-v.feb.3.

FERNANDO VISCONTI S. R. L.
Contrato: 26 de noviembre de 1987.
Inscripción: No. 1664 Fo. 6268, Lo. 1 de Contratos.
Socios: FERNANDO JOSE VISCONTI DIAZ y ALICIA RAQUEL PEREZ COSTA.
Administración: Fernando José Visconti Díaz.
Objeto: Importaciones exportaciones, etc.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000.00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 794 Ene.21v.feb.3.

PAULA S. R. L.
Contrato: 11 de enero de 1988.
Inscripción: No. 38, al Fo. 143 vto. del Lo. 2 de Contratos.
Socios: SHING FEI CHANG CHANG y NELLY ACOSTA TORRES.
Objeto: Estación de servicio, taller mecánico, importación y venta de automóviles y repuestos, industria y comercio en alimentación, bar, bazar, bebidas juguetería, librería tabaco y propaganda, venta de diarios revistas, cigarrillos y golosinas; importaciones, exportaciones y representaciones.
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 1:000.000.00, dividido en cuotas, aportadas por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios individualmente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 795 Ene.21-v.feb.3.

MACROFARMA LIMITADA
Contrato: 14|10|87.
Registro: No. 1383 Fo. 5186 v., Lo. 1.
Socios: MIGUEL ANGEL y PABLO GABRIEL CANIL MARAZZI.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 6:000.000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 796 Ene.21-v.feb.3.

AUTOMOTORA FALKENSTEIN HNOS. LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 28|12|87.
Inscripción: 29|12|87; No. 1697 Fo. 6383 v., Libro 1.
Cedente: MARTA RAQUEL FALKENSTEIN CORIA.
Cesionario: Alejandro Desiderio Falkenstein Ugri.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 793 En.21-v.feb.3.

VIRTE S. R. L.

Contrato: el 11|11|87.
Registro: No. 40, Fo. 153, Lo. 2.
Socios: MARIA TERESA MARTINEZ LUGO y ESTEBAN JUAN BOSCO ARMELLINO MORA.
Administrador: María Teresa Martínez Lugo.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 180.000.00.
Objeto: Producción, intermediación y venta de publicidad.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 774 Ene.21-v.feb.3.

HERRERIA ALONZO LTDA.
Contrato del 5.12.87 inscripto en Registro Público de Comercio con el No. 125, del Fo. 805|07 del Tomo 26 el 16.12.87.
Socios: PEDRO RAUL ALONZO, EVA NUÑEZ y MARIA del CARMEN FERNANDEZ.
Capital: N$ 300.000.00.
Objeto: Herrería.
Duración: 2 años prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Pedro R. Alonzo y Eva Núñez indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 772 Ene.21-v.feb.3.

TABO 2.000 S. R. L.
Domicilio: 18 de Julio, esquina Adelaida Puyol.
Socios: GUSTAVO ARIEL GONZALEZ ARAUJO - NERIS ALBERTO RODRIGUEZ MACIEL.
Capital: N$ 200.000.00.
Objeto: Comercialización de productos en el ramo de supermercado y ventas al por mayor y toda otra actividad de comercio.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Contrato: 14|11|87.
Inscripción: 24|11|87, No.51, Fo. 187 al Fo 190.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 756 En.21-v.feb.3.

REYCA LTDA.
CESION DE CUOTA
Documento del 14.8.87 inscripto en Registro Público de Comercio con No. 169 del Fo. 679|80 Tomo No. 26 de Contratos el 20.11.87.
Cedente: RUBEN DANIEL AREVALO, 5 cuotas.
Cesionarios: Demair Carameso 3 cuotas y Juan A. Agustiniak, 2 cuotas.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 766 Ene.21-v.feb.3.

FUNDICION DE HIERRO LAS PALMAS LTDA.
Contrato: 23 diciembre 1987.
Registro Nº 1631 Fo. 6197 v. Lo. 3.
Socios: AMERICO MENDEZ SCHILDE, NORMA IRIS DEL PUERTO DEL PUERTO y PEDRO EDGARDO MENDEZ del PUERTO.
Objeto: Fundición de metales, fabricación de repuestos, comercialización y anexos. Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Importar, exportar en cualquier ramo que gire la sociedad. Industria de la Computación y Cibernética y|o Robótica.
Capital: N$ 600.000.00.
Aportes: Américo Méndez Schilde: N$ 400.000 y los otros dos N$ 100.000 cada uno.
Plazo: 30 años, salvo pre aviso de 3 meses a partir de los 2 años.
Administración: Américo Méndez Schilde.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 577 Ene.21-v.feb.3.

RIVEDIEU HNOS. LTDA.
Objeto: Bar y Restaurant.
Contrato: 11 de mayo de 1987.
Socios: CARLOS MARIA RIVEDIEU LANDO y GASTON MARIA RIVEDIEU LANDO.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 200.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta
Inscripción: N o 524 folio 1963 libro 2 de Contratos
22) N$ 2.400,00 10|pub. 605 Ene.21-v.feb.3.

23—Trámites de Marcas

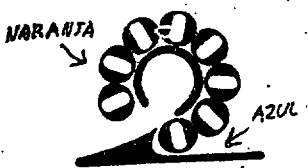
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA 221.567. — Montevideo, enero 15 de 1988. — Norman Fox por Becton Dickinson and Company (USA) solicita marca DESERET clases Int. 5, 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 777 En.21-v.feb.3

ACTA 221.568. — Montevideo, enero 15 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Vicry S.A. (Montevideo) solicita marca PROTEX clases Int. 12, 19, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 778 En.21-v.feb.3.

ACTA 221.579. — Montevideo, enero 18 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Dasur S.A. (Montevideo) solicita marca ARPIGLASS clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 779 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 221.590. — Montevideo, 18 de enero de 1988. — Con esta fecha Casa del Partido S.A. UY solicitó registro la marca EL DEBATE de la clase 16 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 780 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 221.347. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Con esta fecha Alcides Ramón Laines Benavente solicitó registro la marca



de las clases 16, 21, 24, 25 y 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 755 En.21-v.feb.3.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 22.692 — Montevideo, noviembre 13 de 1987 — Juan Antonio Pittaluga por Krone Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención. "Caja chasis de empalme para conductores de ondas luminosas". Reivindicando prioridad de la solicitud de patente alemana N.o P 36 40 836.0-51 de fecha 29 noviembre de 1986. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 639 Ene.21-v.feb.3.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre 1904 — RELUZ S. A prometió vender a "Salas S.R.L. comercio: "Hotel Camelot", sito en Avda. Pedragoza Sierra. Punta del Este. — Acreedores en Gorlero 841. Punta del Este.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 36720 Ene.21-v.feb.19.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Rabi Ltda. Bar y pizzería La Fontanella, Hocquart 2149. Acreedores al mismo. — VIRGINIA BALCALDI.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 788 En.21-v.feb.19.

27—Varios

MONTEVIDEO

A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
"El Consejo de Educación Secundaria dispuso hacer saber a usted lo resuelto por el Consejo Directivo Central de fecha 28 de agosto de 1987, Acta No. 64, Resolución No. 62:
VISTO: Los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por Mirta Eugenia García Remenghi, contra la Resolución del Consejo de Educación Secundaria adoptada en sesión No. 188 de fecha 26 de noviembre de 1986;
Resuelve: Desestimar el recurso jerárquico subsidiario presentada por Mirta Eugenia García Ramenghi, contra la decisión mencionada en el Visto".
27) (C. C.) 3|pub. 40285 En.21-v.en.25.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
NOTIFICACION
La Dirección Nacional de Correos, notifica a la funcionaria DANA MASCHERONI Carpeta No. 8709, la que deberá dar vista al expediente Nº 528|86 en un plazo de diez días hábiles en la División Inspección General. — Montevideo, 18 de enero de 1988. — Departamento de Prensa. RR. PP y Filatelia.
27) (C. C.) 10|pub. 45799 En.21.v.feb.3.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA
ASUNTO 59|85 C. 2298 - ANCAP - Solicita Serv. de Estudio. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. Dése vista por el plazo de 30 días de acuerdo a lo establecido en el Art. 33 del Código de Minería al Sr. DANIEL DURAN DEL CAMPO propietario del predio Padrón Nº 7546, 6936, 7246 y arrendatario del predio Padrón No. 6939 todos de la 11ª Sección Judicial del Dpto. de Paysandú.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40280 Ene.21-v.ene.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Rep. Nº 5/88
Llamado a aspirantes
Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 5|1|88, se resuelve llamar a Aspirantes, para la provisión interina de los cargos que se detallan a continuación, hasta la provisión titular, supresión de los mismos o transformación y no más allá del 31|12|88:
Exp. s|nº - Profesor Agregado del Departamento de Medicina (Esc. G, Gº 4, No. 241, 20 horas, rubros de Facultad de Medicina). Estableciendo un límite de edad para la aspiración en 60 años.
—Docente del Curso de Enfermería Médico - Quirúrgica de la Escuela Universitaria de Enfermería (No. 1944, Esc. G, Go. 3, 40 hs.).
Plazo de inscripción: Hasta las 12 hs. del día 29 de enero de 1988.
En el momento de inscribirse los aspirantes deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos solicitud de inscripción (original y copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (documentada); jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.
27) (C. C.) 1|pub. 40284 En.21-v.ene.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Montevideo, 15|1|88.
Rep. Nº 8|88.
LLAMADO A ASPIRANTES
Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 5|1|88, llámase a Aspirantes para la provisión titular y de acuerdo a las disposiciones vigentes del cargo que se detalla a continuación:

Exp. s|nº:

— Profesor Agregado del Departamento de Medicina (Esc. G Gº 4, Nº 241, 20 Hs., rubros de Facultad de Medicina).
Plazo de Inscripción: Hasta las 18 Hs. 30' del día 15 de marzo de 1988.

Los cargos son de libre aspiración, pero sujetos al límite de edad de sesenta años

Condiciones requeridas para el desempeño del cargo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 7º del Estatuto del Personal Docente. Cuando el cargo esté sujeto al límite de edad sólo podrán aspirar quienes se encuentren en situación reglamentaria (Art. 8º), cuando el desempeño del cargo obligue a un ejercicio profesional definido y reglamentado por la ley, *sólo* podrán aspirar quienes posean el título habilitante respectivo, el Consejo Directivo Central calificará taxativamente estos cargos a propuesta fundada del Consejo de la Facultad respectiva.
Requisitos de Inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: Solicitud de Inscripción (Original y copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (en tres ejemplares); jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca y un librillo (en tres ejemplares) ver requisitos adjuntos.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Rep. 186|86

INDICACIONES COMPLEMENTARIAS EN RELACION CON LOS LLAMADOS A DOCENTES DE Gdos. 5 y Gdos. 4 EFECTUADOS POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA (Resps. Nos. 125 y 126|985)

Los Aspirantes deberán incluir en la presentación, además de la documentación de práctica los siguientes elementos:

a) Hasta cinco títulos que crea de interés consignar.
(Se entiende por títulos, a la denominación de profesión o jerarquía que se adquiere por carrera docente, estudios especiales o excepcionalmente por designación de autoridades de la Facultad u organismos similares).
b) Hasta cinco MERITOS que crea de interés consignar.
c) Hasta cinco TRABAJOS CIENTIFICOS de los que considere de mayor valor, con su correspondiente resumen.
d) CONCEPTO DEL CARGO a que aspira (breve exposición).
e) PLAN DE TRABAJO.

Es optativa la ampliación de los aspectos consignados precedentemente o la presentación de otros elementos de la actividad del aspirante que podrá efectuarse en relación anexa (Tres ejemplares).
Los aspirantes deberán presentar un ejemplar de cada trabajo mencionado en la relación de méritos y los certificados que acrediten la actuación que se aduzca.
27) (C. C.) 3|pub. 40284 Ene.21-v.ene.25.

SALTO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

EDICTO — En mérito a lo dispuesto por los Artículos 51 y 91 de la Ley Nº 14.306 (Código Tributario), se cita a los propietarios de los inmuebles rurales cuyos padrones y respectivas deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y recargos al 30/XI/987, debidamente aprobados por el Sr. Intendente Municipal en Resolución Nº 421/987, dictada en Expediente Administrativo 01/3/988, se detallen a continuación, para que concurran a notificarse a la Intendencia Municipal de Salto dentro del plazo de 30 días a partir de siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados:

Padrón	Sección Judicial	Has.	Años	Importe N$
3769	1º	164	81/87	383.822,00
1155	4º	685	80/87	592.295,00
2783	4º	681	81/87	810.875,00
959	5º	5393	81/87	4.392.360,00
1017	5º	332	81/87	368.340,00
1018	5º	166	81/87	249.890,00
1043 50 %	5º	203	80/87	81.745,00
1045 50 %	5º	323	80/87	127.835,00
2317 50 %	5º	116	80/87	43.560,00
2318 50 %	5º	116	80/87	47.775,00
498	7º	783	81/87	541.686,00
1	8º	902	80/87	420.152,00
1488	10º	2392	80/87	1.972.314,00
1599	10º	887	84/87	1.046.471,00
1175	11º	642	83/87	573.346,00
1357	11º	213	84/87	397.221,00
2889	11º	196	80/87	329.594,00
3271	11º	354	83/87	395.425,00
8161	11º	578	82/87	626.859,00
8186	11º	471	82/87	426.093,00
714	6º	293	81/87	155.440,00
5167	8º	254	80/87	119.395,00
1395	11º	139	84/87	104.500,00
2661	5º	378	82/87	269.350,00
4864	5º	685	55/87	775.880,00
5307	5º	2807	80/87	2.469.550,00
6806	5º	971	81/87	996.950.00
6813	5º	691	81/87	620.085,00
7059	5º	722	81/87	625.635,00
8051	5º	330	81/87	309.060,00
708	6º	1990	84/87	1.014.263,00
711	6º	621	81/87	420.585,00
735	6º	941	81/87	633.442,00
757	6º	989	80/87	563.759,00
2487	6º	1192	81/87	706.368,00
3671	6º	800	82/87	452.851,00
7331	6º	399	80/87	337.864,00
8043	6º	966	81/87	543.103,00

Salto, enero 12 de 1988.

27) (Cta. Cte.) - 3/pub. - 40278 - Ene. 21 v. ene. 25.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

ELIBENER S. A.

Soriano 887, P. 4º, Esc. 10

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ELIBENER SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese "Eliben Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o rati-

ficará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente.

Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales: H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán hacerse representar por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará en 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la Srta. Marisa González y|o al Sr. Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Benita B. Ramos de Alfonso.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman y Benita Beatriz Ramos, que firman "Miguel Rozemblum"; "Eva C. de Rozemblum" y "Benita B. Ramos de Alfonso", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y con Eduardo Alfonso respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diez de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esther Rozaner Perelman. Escribana.

Acta. — En la ciudad de Montevideo, el 20 de setiembre de 1984, reunidos los señores Miguel Rozemblum, Eva Cukierman de Rozemblum y Benita Beatriz Ramos de Alfonso, todos fundadores de "Eliben S. A." en formación, resuelven por unanimidad modificar el artículo 1º del Estatuto el que quedará redactado así:

"Artículo 1º Constitúyese ELIBENER SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país". — Para constancia firman la presente en el lugar y fecha arriba indicados, solicitando a la Esc. Esther Rozaner Perelman, la certificación de sus firmas. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Benita R. de Alfonso.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman y Benita Beatriz Ramos, que firman "Miguel Rozemblum", "Eva C. de Rozemblum" y "Benita R. de Alfonso", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias entre sí y con Eduardo Alfonso respectivamente, domiciliados en Soriano 887 Piso 4º Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veinte de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esther Rozaner Perelman. Escribana.

2.380. — Montevideo, 29 de julio de 1985. — Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. (Honorarios a efectos fiscales: N$ 1.000,00). Oportunamente, háganse los desgloses y archívese. — Graciela Durán Arzuaga. — Mireya Montemurro.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 6 de agosto de 1985.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 12 de agosto de 1985 con el Nº 510 al Fo. 3009 del L. Nº 3 de Estatutos. — Gerardo Marichal. — Gerardo G. Marichaly García. Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 22 de agosto de 1985. — Esc. Mireya Montemurro. Actuaria.

N$ 4.200,00 — 32014 — 1 pub.

KOVRIL S. A.

18 de Julio 1488 (Esc. 601)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que KOVRIL SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Se constituye KOVRIL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Su domicilio será en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y tido tipo de ramificación dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cons-

trucción, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, adminstración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia. C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas la normas legales en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 cada una será de N$ 50.000,00 (Nuevos Pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000,00 (Nuevos Pesos cincuenta millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcilmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 por ciento del capital integrado

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Andrea Goldsztein y/o Ma. C. Rodilosso. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 11, 1984. — Sergio Polak. Erika G. de Polak. — Moisés Polak.

Certifico que: Previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek; todos son uruguayos salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 escritorio 601. En fe de ello, y a su solicitud expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el once de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

Acta. — Reunidos los fundadores de KOVRIL SOCIEDAD ANONIMA en formación, resuelven por unanimidad modificar la cláusula primera del Art. 3º del estatuto que queda redactada así: "El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 cada una será de N$ 4:000 000.00 (nuevos pesos cuatro millones)". Para constancia y previa solicitud de certificación de firmas al Escribano actuante, firman la presente en Montevideo el 1º de octubre de 1985. — Erika G. de Polak. — Sergio Polak. — Moisés Polak.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber cónyuges entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek, todos mayores de edad, orientales, salvo Moisés Polak, quien es argentino, ciudadano legal uruguayo, domiciliados en 18 de Julio 1488 escritorio 601, fundadores de KOVRIL SOCIEDAD ANONIMA en formación quienes previa lectura del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el primero de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

3.266. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Vistos y Considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por las Leyes 13.318 Ap. 208 y 13.892 Ap. 411 y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de KOVRIL S. A. disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público y General de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente (honorarios fictos N$ 10.000,00), efectúense los desgloses que se solicitaren y portunamente, archívense. — Irene B. de Córdoba, Juez Suplente. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

La resolución fue notificada el 27 de agosto de 1986.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 14 de octubre de 1986 con el Nº 1.040 al folio 6117 del Libro número 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García. Escribano. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

N$ 12.300,00 — 32442 — 1 pub.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 83 71

" 91 65 83

" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 03/08/87 07/08/87

ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
01.01.01.04	YEGUAS MADRES S.P.C.P/LA REPRODUCCION	UNID	14	ARGENTINA	1.140,67
01.01.01.07	EQUINOS SANGRE PURA DE CARRERA EN TRAI-NIG	UNID	9	ARGENTINA	1.123,08
01.01.01.07	EQUINOS SANGRE PURA DE CARRERA	UNID	8	ARGENTINA	1.200,00
01.01.01.07	EQUINOS SANGRE PURA DE CARRERA	UNID	2	ARGENTINA	786,53
02.05.01.01	GORDURA DE CERDO CONGELADA	KG.	30000	SUECIA	0,87
03.01.01.10	PECES TROPICALES DE AGUA SALADA, ANGEL IMPERATOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	124,54
	PECES TROPICALES DE AGUA SALADA, BUTTER-FLIES COLLARIS	UNID	1		37,26
	OTROS PECES TROPICALES VARIAS ESPECIES	UNID	1680		1,14
03.03.01.30	PULPOS CONGELADOS	KG.	1530	CHILE	1,55
05.15.01.00	SEMEN BOVINO CONGELADO	UNID	100	CANADA	35,18
06.02.01.29	PLANTAS DE ROSALES	UNID	825	ARGENTINA	2,15
06.02.01.97	PLANTAS DE VID	UNID	99250	FRANCIA	0,53
06.02.01.97	PLANTAS DE VID	UNID	15500	FRANCIA	0,43
06.02.01.97	PLANTAS DE VID	UNID	3000	FRANCIA	0,58
06.02.01.97	PLANTAS DE VID	UNID	1100	ITALIA	0,45
06.02.01.97	PLANTAS DE VID PARA REPRODUCCION	UNID	35100	ITALIA	0,45
06.02.01.97	PLANTAS DE VID CERTIFICADAS	UNID	34000	FRANCIA	0,98
06.02.01.97	PLANTAS DE VID	UNID	5000	FRANCIA	0,81
06.02.01.97	PLANTAS DE VID	UNID	32000	FRANCIA	0,81
06.02.01.97	PLANTAS DE VID	UNID	23200	FRANCIA	0,64
07.05.01.04	ARVEJAS PARA CONSUMO A GRANEL	KG.	18000	ESTADOS UNIDO	0,42
07.05.03.01	SEMILLAS DE POROTOS	KG.	6	FRANCIA	1,75
07.05.05.04	LENTEJAS PARA CONSUMO HUMANO	KG.	17690	ESTADOS UNIDO	0,57
08.01.01.00	BANANAS	KG.	375000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	28000	BRASIL	0,12
08.05.04.21	NUECES CON CASCARA	KG.	8000	CHILE	2,51
09.01.01.11	CAFE	KG.	18000	BRASIL	1,63
09.01.01.11	CAFE CRUDO	KG.	3000	PARAGUAY	1,74
09.01.01.11	CAFE	KG.	12000	PARAGUAY	1,75
09.02.39.10	TE A GRANEL EN BOLSAS DE 29 KGS.	KG.	11600	BRASIL	0,93
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	4000	ARGENTINA	0,58
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	12600	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	25200	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	20500	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	25200	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	12600	BRASIL	1,10
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	12600	BRASIL	1,10
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	12600	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	25200	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	25200	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	120000	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	120000	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	0,85

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	12600	BRASIL	0,85
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ.DE 1/2 KG.	KG.	4000	BRASIL	1,03
	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ.DE 1 KGS.	KG.	6000		0,96
10.05.89.01	MAIZ FORRAJERO	TON.	1350	ARGENTINA	86,72
12.03.02.99	SEMILLAS DE ESPINACA	KG.	150	ESTADOS UNIDO	12,27
12.03.02.99	SEMILLA DE ZAPALLO. CALABAZA	KG.	10	ESTADOS UNIDO	12,93
	SEMILLA DE MELON	KG.	190		13,37
	SEMILLAS- VARIAS	KG.	80		10,05
12.03.02.99	SEMILLAS DE ZANAHORIAS	KG.	400	FRANCIA	12,34
12.03.02.99	SEMILLAS DE APIO	KG.	5	FRANCIA	33,00
	SEMILLAS DE PUERRO	KG.	50		28,00
	SEMILLAS DE REPOLLO, PIMIENTO ACELGA Y PEREJIL	KG.	525		6,28
12.03.02.99	SEMILLAS DE CEBOLLAS	KG.	50	FRANCIA	25,53
12.03.02.99	SEMILLAS DE TOMATE	KG.	50	ARGENTINA	28,77
	SEMILLAS DE ZAPALLO -CALABAZA-	KG.	50		8,84
	SEMILLAS VARIAS DE HORTALIZAS	KG.	1440		2,25
12.07.89.15	RAIZ DE REGALIZ EN POLVO FINO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	2,96
13.02.03.99	OLEORRESINA GENGIBRE	KG.	1	R.F.ALEMANIA	133,51
13.03.03.10	AGAR AGAR	KG.	300	CHILE	16,67
13.03.03.10	AGAR	KG.	2	ESTADOS UNIDO	114,87
13.03.03.90	LACTARIN	KG.	999	ESTADOS UNIDO	13,98
15.07.11.00	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MED.USO HUMANO	KG.	20	R.F.ALEMANIA	12,62
16.04.01.99	SALMON EN ACEITE	KG.	100	CHILE	5,40
17.02.01.21	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	2000	PAISES BAJOS	1,17
17.04.89.01	CHICLETS GLOBOS	UNID	12000	ARGENTINA	0,80
	PASTILLAS	UNID	5400		0,39
18.02.00.00	CASCARILLA DE CACAO EN BOLSAS DE 30KGS.	KG.	11130	BRASIL	0,25
18.03.01.00	TORTA DE CACAO EN BOLSAS DE 40 KG	KG.	25000	BRASIL	0,96
18.03.01.00	TORTA DE CACAO BRASILEÑA	KG.	20000	BRASIL	0,98
19.03.00.00	PASTAS ALIMENTICIAS	KG.	7842	ITALIA	1,11
19.07.89.00	TOSTADAS	KG.	63	ITALIA	2,61
20.02.89.99	PEPINOS EN LATAS DE 400 GRS.	UNID	192	BRASIL	0,53
	TOMATES EN LATAS DE 400 GRS.	UNID	2400		0,32
20.04.00.00	FRUTA GLACEADA	KG.	1500	BRASIL	0,90
20.04.00.00	CEREZAS CONFITADAS EN LATAS DE 7 KG. C/U	UNID	201	CHILE	27,27
20.05.01.00	DULCE DE HIGO EN FCOS.800 GRS.	UNID	180	BRASIL	0,80
	DULCE DE GUAYABA FCOS.700 GRS.	UNID	1200		0,74
	OTRAS JALEAS EN FCOS.DE 250 GRS.	UNID	1440		0,34
20.06.89.01	ANANA EN LATAS DE 860 GRS.	UNID	1200	BRASIL	0,61
21.04.01.01	SALSA CATCHUP EN FRASCOS DE 400 GRS.	UNID	960	BRASIL	0,33
	SALSA NAPOLITANA EN FRASCOS DE 350 GRS.	UNID	1920		0,30
21.07.89.11	PRODUCTO ALIMENTICIO P/LACTANTES, EN LATAS DE 454 GRS. C/U	UNID	9552	BRASIL	1,04
21.07.89.11	CONCENTRADO LACTEO EN LATAS	UNID	3000	ESTADOS UNIDO	2,73
21.07.89.11	CONCENTRADO LACTEO EN LATAS	UNID	9000	PAISES BAJOS	3,70
21.07.89.13	ESENCIAS P/LA ELAB.DE BEBIDAS REFRESCANTES	KG.	1530	ARGENTINA	7,44
21.07.89.99	HARINA DE SOJA DESGRASADA PROTEINICA	KG.	10000	ARGENTINA	0,34
22.03.00.00	CERVEZA	LT.	1568	DINAMARCA	1,25
22.05.02.01	JEREZ EN BOTELLAS DE 750 C.C.	UNID	600	ESPAÑA	3,33
22.05.02.01	JEREZ	LT.	1350	ESPAÑA	4,05
22.05.02.99	OPORTO EN BOTELLAS DE 750 C.C.	UNID	600	PORTUGAL	4,07
22.05.03.00	VINO DE MESA	LT.	32	R.F.ALEMANIA	7,88
22.06.00.00	VERMOUT	LT.	21000	ARGENTINA	0,39
22.06.00.00	VERMOUT	LT.	21000	ARGENTINA	0,39
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE UN LITRO	LT.	6000	REINO UNIDO	4,33
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LT.	UNID	6450	REINO UNIDO	1,82
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LT.	UNID	1200	REINO UNIDO	5,05

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
22.09.02.04	WHISKY 30 AÑOS EN CAJA DE 12 BOTELLAS DE 0,750LTS.	CAJA	2	REINO UNIDO	575,74
	WHISKY 17 AÑOS EN CAJA DE 12 BOTELLAS DE 0,750 LTS.	CAJA	10		146,76
	OTRAS CAJAS DE WHISKY DE 12 BOTELLAS DE 1 LT.	CAJA	845		43,99
22.09.02.04	WHISKY	LT.	61238	REINO UNIDO	3,66
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE 750 C.C.	UNID	660	ESTADOS UNIDO	[illegible]
	WHISKY EN BOTELLAS DE 50 C.C.	UNID	960		[illegible]
22.09.02.04	WHISKY EN CAJAS DE 12 BOT. C/U	CAJA	300	REINO UNIDO	23,18
22.09.02.04	WHISKY	LT.	90	REINO UNIDO	3,43
22.09.03.00	LICOR EN BOTELLAS DE 1 LT.	UNID	1470	REINC UNIDO	6,03
24.01.03.00	TABACO EN HOJA	KG.	308	ARGENTINA	3,41
24.01.03.00	TABACO	KG.	119	ESTADOS UNIDO	23,01
24.01.03.00	TABACO	KG.	299	ESTADOS UNIDO	16,93
24.02.89.11	TABACO PICADO	KG.	259	PAISES BAJOS	10,53
25.05.01.00	ARENA DE OTAWA	KG.	200	R.F.ALEMANIA	4,81
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	100000	BRASIL	0,18
25.07.89.01	CHAMOTA P/FAB. DE MATERIALES REFRACTARIO	KG.	20000	BRASIL	0,12
25.11.01.00	BARITA	KG.	10000	ARGENTINA	0,17
25.13.01.00	PIEDRA POMEZ	KG.	20000	ARGENTINA	0,27
25.18.01.00	DOLOMITA CALCINADA	KG.	12000	BRASIL	0,28
25.19.01.00	MAGNESITA	KG.	12000	BRASIL	0,36
25.24.00.00	AMIANTO EN FIBRAS	KG.	10000	R.DE SUDAFRIC	0,59
25.32.06.00	BIOXIDO DE MANGANESO	KG.	5050	BRASIL	0,40
27.04.01.01	COQUE PARA FUNDICION	KG.	2000	BRASIL	0,33
27.08.01.00	BREA	KG.	54000	R.DE SUDAFRIC	0,22
27.10.04.07	SOLVENTE P/TINTA	KG.	4080	R.F.ALEMANIA	0,76
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE PARA USO AUTOMOTRIZ	LT.	100000	ARGENTINA	0,40
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE P/USO AUTOMOTRIZ	LT.	100000	ARGENTINA	0,40
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	324	PAISES BAJOS	156,00
27.10.09.19	ACEITES DE PETROLEO EN TAMBORES	UNID	4	FRANCIA	465,00
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES	UNID	21	ESTADOS UNIDO	234,95
27.10.09.29	GRASAS LUBRICANTES	KG.	10080	PAISES BAJOS	1,20
27.10.09.29	ACEITES LUBRICANTES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	262,60
27.10.09.29	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	12	FRANCIA	239,20
27.10.09.31	ACEITE DE PETROLEO EN TAMBORES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	158,40
27.10.09.91	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	60	FRANCIA	156,00
27.12.00.00	VASELINA	KG.	1814	ESTADOS UNIDO	1,18
27.13.89.01	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MED.USO HUMANO	KG.	15	R.F.ALEMANIA	9,64
27.13.89.02	CERAS CERIT MICRO EMRO-108	KG.	5000	BRASIL	1,32
27.14.01.03	CARBON DE COQUE	TON.	25	ARGENTINA	194,63
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,30
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	40000	ARGENTINA	0,55
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	40000	ARGENTINA	0,55
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	20000	ARGENTINA	0,60
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	11340	MEXICO	0,48
28.03.00.00	PRINTEX 55	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,58
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	1250	ARGENTINA	0,71
28.04.89.20	SILICIO	KG.	2500	BRASIL	1,53
28.10.02.01	ACIDO FOSFORICO	KG.	3000	ARGENTINA	1,10
28.12.01.00	ACIDO BORICO	KG.	40000	ARGENTINA	0,64
28.13.01.41	SICOSIL	KG.	12000	BRASIL	0,69
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	12000	ARGENTINA	0,68

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
28.20.01.10	OXIDO DE ALUMINIO	KG.	1000	BRASIL	0,67
28.20.01.10	OXIDO DE ALUMINIO	KG.	160	ARGENTINA	2,15
28.21.01.02	TRIOXIDO DE CROMO	KG.	750	ARGENTINA	2,26
28.23.89.01	PIGMENTOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	12,95
2[illegible]23.89.01	PIGMENTOS DE OXIDO ROJO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,61
2[illegible].89.02	OXIDRATO DE HIERRO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	12,95
28.[illegible].01.03	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	15000	REINO UNIDO	2,20
28.28.01.10	HIDRACINA	KG.	440	R.F.ALEMANIA	4,85
28.29.01.02	FLUORURO DE SODIO	KG.	5	ESTADOS UNIDO	92,31
28.29.02.90	FOSFATO MONOSODICO	KG.	200	REINO UNIDO	2,97
28.30.01.01	AT CLORURO DE AMONIO	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	0,35
28.32.01.01	CLORATO DE SODIO	KG.	1000	ARGENTINA	1,30
28.35.01.01	AT SULFURO DE SODIO	KG.	100000	POLONIA	0,36
28.35.01.01	SULFURO DE SODIO	KG.	10000	REINO UNIDO	0,51
28.37.01.11	AT BISULFITO DE SODIO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	0,48
28.39.02.08	SUBNITRATO DE BISMUTO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	17,47
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	15000	BRASIL	0,55
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	75000	BRASIL	0,54
28.42.89.06	AT BICARBONATO DE SODIO	KG.	25200	ESPAÑA	0,17
28.42.89.06	MAT.PRIMA MED.DE USO HUMANO	KG.	2000	REINO UNIDO	0,41
28.42.89.06	BICARBONATO DE SODIO	KG.	15600	ESPAÑA	0,17
28.54.00.00	AGUA OXIGENADA	KG.	20020	BRASIL	0,70
28.56.89.01	CARBURO DE SILICIO	KG.	12000	BRASIL	0,48
28.56.89.01	CARBURO DE SILICIO	KG.	1000	BRASIL	1,16
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS VARIOS	KG.	8	FRANCIA	353,76
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS P/ELAB.DE MEDICAMENTO	KG.	450	SUIZA	15,87
29.00.00.00	AMINOFILINA LACTATO DE CALCIO	KG. KG.	50 150	R.F.ALEMANIA	20,32 3,92
29.01.02.02	TOLUENO GRADO NITRACION	KG.	22000	ARGENTINA	0,28
29.01.02.02	TOLUENO	KG.	20000	BRASIL	0,27
29.01.02.05	XILENO	KG.	22500	ARGENTINA	0,26
29.02.01.05	IODOFORMO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	39,44
29.02.01.99	FREON TF	KG.	626	ESTADOS UNIDO	2,46
29.02.02.03	PERCLOROETILENO	KG.	23000	BRASIL	0,38
29.02.02.03	PERCLOROETILENO	KG.	20130	BRASIL	0,49
29.02.02.03	PERCLOROETILENO	KG.	23000	BRASIL	0,35
29.03.89.05	AMILCLE AMBRETTA	KG.	10	R.F.ALEMANIA	40,80
29.04.01.00	AT METANOL	KG.	96000	ARGENTINA	0,19
29.04.01.00	METANOL	KG.	95000	ARGENTINA	0,19
29.04.02.01	N PROPILALCOHOL	KG.	7056	ESTADOS UNIDO	1,28
29.04.02.11	OCTANOL	KG.	305000	MEXICO	0,82
29.04.02.35	ALCOHOL CETILICO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	3,50
29.04.02.99	LINALOL	KG.	170	R.F.ALEMANIA	8,89
29.04.02.99	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MED.USO HUMANO	KG.	30	R.F.ALEMANIA	19,21
29.04.03.02	MATERIAS PRIMAS PARA PRODUCTOS PARA COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	10143	BRASIL	0,97
29.04.03.02	PROPILENGLICOL U.S.P	KG.	6280	BRASIL	0,95
29.04.03.07	PENTAERITRITOL	KG.	2000	CHILE	1,35
29.04.03.99	MAT.PRIMA MED.DE USO HUMANO	KG.	500	CHINA	4,10
29.05.02.01	ALCOHOL BENCILICO	KG.	30	R.F.ALEMANIA	7,45
29.06.01.99	ETER ETILICO	KG.	10000	ARGENTINA	1,02
29.08.02.99	ADHEIDO AGRUMEN	KG.	5	R.F.ALEMANIA	79,71

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
29.08.04.05	BUTILGLICOL	KG.	30060	BRASIL	0,75
29.08.04.99	AT DIPROPILENGLICOL	KG.	3411	ESTADOS UNIDO	1,11
29.11.01.01	FORMALDEHIDO 40%	KG.	5145	ESPAÑA	0,37
29.11.06.07	VAINILLINA	KG.	100	FRANCIA	16,50
29.11.06.09	ETILVAINILLINA	KG.	50	FRANCIA	34,00
29.13.01.01	ACETONA	KG.	21000	BRASIL	0,56
29.13.01.07	AT AUXILIARES PARA CUEROS	KG.	10080	BRASIL	0,95
29.13.02.04	LIMPIADOR PARA CAÑOS DE PVC	LT.	205	ESTADOS UNIDO	5,50
29.14.01.01	AT ACIDO FORMICO	KG.	20020	R.F.ALEMANIA	0,65
29.14.01.02	AT FORMIATO DE SODIO	KG.	60000	ESPAÑA	0,33
29.14.01.03	AT FORMIATO DE ALUMINIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,33
29.14.01.09	ACIDO ACETICO	KG.	10000	BRASIL	0,63
29.14.01.09	ACIDO ACETICO	KG.	23000	ARGENTINA	0,45
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	11000	ARGENTINA	0,52
29.14.01.28	DERIVADO DEL ACIDO ACETICO	KG.	50	ARGENTINA	5,98
29.14.01.99	VALPROATO DE MAGNESIO	KG.	15	ARGENTINA	106,67
29.14.03.02	BENZOATO DE SODIO	KG.	3000	MEXICO	1,01
29.14.03.11	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MED.USO HUMANO	KG.	5	R.F.ALEMANIA	14,59
29.15.01.65	ACIDO FUMARICO	KG.	10000	ARGENTINA	1,16
29.15.02.02	ANHIDRIDO FTALICO	KG.	50000	MEXICO	0,55
29.15.02.99	FTALATO DIBASICO DE PLOMO	KG.	500	ARGENTINA	1,19
29.16.01.15	ACIDO TRATARICO EN BOLSAS DE 250 KGS.	UNID	120	ARGENTINA	75,00
29.16.01.15	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	500	ARGENTINA	3,18
29.16.01.15	MAT.PRIMA P/MED.DE USO HUMANO	KG.	500	ARGENTINA	3,18
29.16.01.85	PRODUCTO QUIMICO PARA USO VETERINARIO	GRMS	5	JAPON	333,00
29.16.02.03	MAT.PRIMA P/LA ELAB.DE MED.USO HUMANO	KG.	15	FRANCIA	531,29
29.16.02.43	METIL PARABENO	KG.	200	BRASIL	6,98
29.16.02.45	PROPIL PARABENO	KG.	50	BRASIL	10,40
29.22.03.03	DIETILENTRIAMINA	KG.	993	ESTADOS UNIDO	3,35
29.22.05.99	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	10	DINAMARCA	261,00
29.22.05.99	MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS	KG.	6	SUIZA	1.874,39
29.23.01.01	TRIETANOLAMINA 85%	KG.	6160	BRASIL	0,73
29.23.01.01	TRIETANOLAMINA 85%	KG.	6160	BRASIL	0,73
29.23.03.01	L-LYSINA FEED GRADE	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	3,40
29.23.03.15	GLUTAMATO MONOSODICO	KG.	15000	BRASIL	1,56
29.23.03.99	AMINOACIDOS Y SUS DERIVADOS	KG.	60	R.F.ALEMANIA	7,81
29.23.03.99	MAT.PRIMA P/VACUNA ANTIAFTOSA	KG.	4	JAPON	82,62
29.23.03.99	MAT.PRIMA P/VACUNA ANTIAFTOSA	KG.	31	JAPON	78,12
29.23.03.99	MATERIA PRIMA PARA VACUNA ANTIAFTOSA	KG.	7	JAPON	52,26
29.23.03.99	ANTIREUMATICO	KG.	20	SUIZA	105,16
29.23.03.99	MAT.PRIMA P/MED.DE USO HUMANO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	373,51
29.23.89.00	CITOSTATICO	GRMS	500	PAISES BAJOS	14,50
29.24.01.01	CLORURO DE BENZALCONIO	KG.	110	ESTADOS UNIDO	4,32
29.24.01.99	MATERIA PRIMA PARA COSMETICO	KG.	182	ESTADOS UNIDO	5,54
29.25.01.99	MERGAL KM 102 P/FABRICACION DE PINTURAS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	6,30
29.25.01.99	MAT.PRIMA P/VACUNA ANTIAFTOSA	KG.	36	JAPON	40,71
29.25.02.34	PRODUCTO QUIMICO P/USO FARMACEUTICO	KG.	10	SUIZA	60,87
29.25.02.34	PRODUCTO QUIMICO P/USO FARMACEUTICO	KG.	10	SUIZA	151,04
29.25.02.99	MAT.PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	50	ITALIA	90,00
29.26.01.01	MAT.PRIMA MED.DE USO HUMANO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	19,19
29.26.02.99	MAT.PRIMA P/VACUNA ANTIAFTOSA	KG.	5	JAPON	39,51

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
29.27.89.00	MAT.PRIMA P/PRODUCTOS VETERINARIOS	KG.	160	PAISES BAJOS	99,19
29.27.89.00	MAT.PRIMA P/PRODUCTOS VETERINARIOS	KG.	160	PAISES BAJOS	99,19
29.28.01.99	MAT.PRIMA MED.DE USO HUMANO	KG.	.2	R.F.ALEMANIA	511,73
29.31.89.01	MAT.PRIMA P/VACUNA ANTIAFTOSA	KG.	2	JAPON	44,46
29.31.89.99	MATERIA PRIMA PARA VACUNA ANTIAFTOSA	KG.	4	JAPON	50,82
29.34.02.99	MAT.PRIMA P/LA ELAB.DE MED.USO HUMANO	KG.	15	FRANCIA	106,24
29.34.89.99	MAT.PRIMA P/PROD.VETER.	KG.	800	R.F.ALEMANIA	8,66
29.34.89.99	MAT.PRIMA P/PROD.VETERINARIOS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	8,66
29.35.01.99	AT FUNGICIDA	KG.	2460	FRANCIA	22,95
29.35.01.99	RANITIDINA	KG.	10	R.F.ALEMANIA	186,94
29.35.03.00	MAT.PRIMA MED.USO HUMANO	KG.	50	PAISES BAJOS	620,00
29.35.06.03	MAT.PRIMA P/VACUNA ANTIAFTOSA	KG.	3	JAPON	62,66
29.35.06.99	PLASTIFICANTE	KG.	780	ESTADOS UNIDO	3,65
29.35.06.99	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MED.USO HUMANO	KG.	50	FRANCIA	130,60
29.35.06.99	MAT.PRIMA P/MED.DE USO HUMANO	KG.	4	R.F.ALEMANIA	1.769,54
29.35.06.99	MAT.PRIMA P/LA ELAB.DE MED.USO HUMANO	KG.	50	FRANCIA	148,34
29.35.07.06	FENILBUTAZONA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	20,03
29.35.13.99	MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS	KG.	5	IRLANDA	1.228,00
29.35.13.99	MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS	KG.	5	IRLANDA	156,20
29.35.13.99	MATERIA PRIMA P/LA ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	5	FINLANDIA	492,00
29.35.13.99	MAT.PRIMA P/MED.DE USO HUMANO	KG.	2	R.F.ALEMANIA	9.827,82
29.35.14.99	FENMETRAZINA	KG.	10	R.F.ALEMANIA	575,27
29.35.16.00	MINOXIDIL	KG.	2	ESPAÑA	1.450,00
29.35.18.99	MATERIA PRIMA USO VETERINARIO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	92,00
29.35.19.99	ANTIALERGICO	KG.	2	SUIZA	1.350,00
29.35.19.99	MATERIA PRIMA P/LA ELAB.DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	5	FRANCIA	1.755,00
29.35.19.99	MATERIA PRIMA P/LA ELAB.DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	5	FRANCIA	165,00
29.35.19.99	MATERIA PRIMA P/LA ELAB.DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	25	FRANCIA	142,00
29.35.19.99	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MED.USO HUMANO	KG.	10	FRANCIA	134,75
29.35.89.17	LORAZEPAN	KG.	10	ITALIA	487,81
29.35.89.19	MATERIA PRIMA P/ELAB.MEDICAMENTOS	KG.	5	ITALIA	215,58
29.35.89.19	MAT.PRIMA P/ELABORAC.DE MEDICAMENTOS	KG.	5	ITALIA	513,16
	CUCHILLAS PARA MAQUINAS HERRAMIENTAS	KG.			
29.35.89.94	TINUVIN	KG.	150	SUIZA	29,42
29.35.89.99	ACELERANTE	KG.	2700	ESTADOS UNIDO	3,60
29.35.89.99	MATERIA PRIMA PARA VACUNA ANTIAFTOSA	KG.	1	JAPON	136,51
29.35.89.99	RETICULANTE TEXTIL	KG.	780	R.F.ALEMANIA	3,18
29.35.89.99	BASOLAN DC	KG.	500	R.F.ALEMANIA	5,35
29.35.89.99	MAT.PRIMA MED.DE USO HUMANO	KG.	14	R.F.ALEMANIA	250,53
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/PROD.VETER.	KG.	100	R.F.ALEMANIA	22,58
29.35.89.99	FENOFTALEINA	KG.	40	R.F.ALEMANIA	11,83
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	250	ARGENTINA	65,00
29.35.89.99	FENOLFTALEINA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	9,10
29.36.01.03	SULFADIAZINA	KG.	25	R.F.ALEMANIA	22,96
29.38.01.01	MAT.PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	120	SUIZA	69,92
29.38.01.03	CLORHIDRATO DE TIAMINA	KG.	14	SUIZA	38,80
29.38.01.03	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	40	SUIZA	39,86
29.38.01.04	RIBOFLAVINA	KG.	1	SUIZA	54,95
29.38.01.04	MAT.PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	10	SUIZA	114,49
29.38.01.05	VITAMINA B 3	KG.	4	SUIZA	16,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
29.38.01.06	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	5	SUIZA	47,39
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	500	SUIZA	11,00
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	50	SUIZA	11,80
29.38.01.09	MAT.PPIMA MED.DE USO HUMANO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	16,42
29.38.01.09	MAT.PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	50	SUIZA	13,07
29.38.01.14	MAT.PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	15	SUIZA	27,45
29.38.01.19	NICOTINAMIDA	KG.	25	SUIZA	7,50
29.38.01.19	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	100	SUIZA	8,30
29.38.01.19	MAT.PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	50	SUIZA	7,92
29.39.03.15	PREDNISONA MICRONIZADA	KG.	2	PAISES BAJOS	1.100,00
29.39.03.19	MATERIA PRIMA PARA MEDICAM.USO HUMANO	GRMS	430	R.F.ALEMANIA	19,41
29.42.89.09	SICOFARMACO.	KG.	50	R.F.ALEMANIA	91,03
29.42.89.99	MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS	GRMS	7000	FRANCIA	1,58
29.42.89.99	SULFATO DE QUININA	GRMS	20000	PAISES BAJOS	0,14
29.42.89.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	GRMS	1000	R.F.ALEMANIA	35,88
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	30	AUSTRIA	118,50
29.44.01.99	MAT.PRIMA MED.DE USO HUMANO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	109,81
29.44.01.99	AMPICILINA COMPACTADA	GRMS	260000	ESPAÑA	0,07
29.44.02.90	MATERIA PRIMA PARA MEDICAM.USO HUMANO	GRMS	2500	R.F.ALEMANIA	0,37
29.44.02.90	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	GRMS	10000	JAPON	0,18
29.44.02.90	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	GRMS	25000	ARGENTINA	0,28
29.44.89.92	OXITETRACICLINA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	32,35
29.44.89.99	ANTIBIOTICOS	GRMS	15000	SUIZA	0,33
30.01.89.13	VALVULAS CARDIACAS	UNID	5	BRASIL	510,48
30.02.03.49	VACUNA USO VETERINARIO	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	2,92
30.02.03.49	VACUNA C/NEWCASTLE PARA USO VETERINARIO EN CAJA CON 100000 UNID. C/U.	KG.	50	BRASIL	43,14
30.02.03.55	REACTIVOS DE ORIGEN MICROBIANO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	16,87
30.02.03.55	KITS P/TEST ANALITICO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	156,60
30.02.03.71	STREPTASE	UNID	40	R.F.ALEMANIA	72,90
30.02.03.99	INDICADORES BIOLOGICOS ESTERILIZADOS	UNID	500	ESTADOS UNIDO	0,57
30.03.01.14	MEDICAMENTO VETERINARIO EN FRASCOS	UNID	2160	PAISES BAJOS	4,23
30.03.01.15	MEDICAMENTO VETERINARIO EN FRASCOS	UNID	1030	PAISES BAJOS	3,09
30.03.01.57	MAT.PRIMA P/PROD.VETER.	KG.	800	R.F.ALEMANIA	19,76
30.03.01.97	MAT.PRIMA P/PROD.VETER.	KG.	200	R.F.ALEMANIA	73,79
30.03.01.98	MEDICAMENTO EMPLEADO EN VETERINARIA	KG.	200	REINO UNIDO	32,46
30.03.01.99	PROD.VETERN.	UNID	80	R.F.ALEMANIA	15,65
30.03.02.15	AMPLIDINE COMP. AMPLIDINE SUSPENSION	UNID UNID	2000 1000	ARGENTINA	2,16 1,89
30.03.02.16	MEDICAM.P/USO HUMANO EN CAJAS X 100 UNID	CAJA	30	REINO UNIDO	282,83
30.03.02.16	MEDICAMENTOS TERMINADOS	KG.	165	ESTADOS UNIDO	25,45
30.03.02.15	GENTAMICINA EN FRASCOS DE 2 ML	UNID	6000	HUNGRIA	0,17
30.03.02.15	AMPLIDINE COMPUESTO	UNID	214	ARGENTINA	2,61
30.03.02.16	ANTIBIOTICOS PARA USO HUMANO	UNID	4000	REINO UNIDO	6,54
30.03.02.23	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	2000	REINO UNIDO	3,49
30.03.02.23	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO EN AEROSOL	UNID	2000	REINO UNIDO	3,27
30.03.02.23	MEDICAM.USO HUMANO EN CAJAS X 300 UNID.	CAJA	2	R.F.ALEMANIA	735,49
30.03.02.97	VITAMINA A ACETATO 500	KG.	15	SUIZA	39,60
30.03.02.97	VITAMINA E 50% VITAMINA D3 POLVO	KG. KG.	10 10	SUIZA	26,00 16,80
30.03.02.97	MAT.PRIMA MED.DE USO HUMANO	KG.	250	R.F.ALEMANIA	18,02
30.03.02.97	MAT.PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	25	SUIZA	43,85
30.03.02.99	MEDIC.DE USO HUMANO,BLISTER X 10 TABLET.	UNID	600	REINO UNIDO	10,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO DENTAL	KG.	35	FRANCIA	25,60
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO CAJAS DE 100 CAPSULAS	CAJA	100	SUIZA	18,27
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO COMPRIMIDOS A GRANEL	KG.	2	SUIZA	1.156,00
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO COMPRIMIDOS A GRANEL	KG.	62	SUIZA	209,40
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO GRAGEAS A GRANEL	KG.	35	SUIZA	734,46
30.03.02.99	ISUPREL NEBULIMETROS X 15 CC.	UNID	2400	ESTADOS UNIDO	2,11
30.03.02.99	MED.USO HUMANO FCO. X 250 ML.	UNID	1248	PAISES BAJOS	33,73
30.03.02.99	KAYEXALATE	UNID	108	ESTADOS UNIDO	18,50
30.03.02.99	CITOSTATICOS	GRMS	30000	REINO UNIDO	0,80
30.03.02.99	CITOSTATICOS	GRMS	208000	REINO UNIDO	0,20
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	9	REINO UNIDO	227,38
	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.			
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	56	REINO UNIDO	61,68
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	16	REINO UNIDO	399,14
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO 1,15 MY.	KG.	35	REINO UNIDO	133,76
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	2000	FRANCIA	2,20
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN POMOS DE 10 GRS.	UNID	3000	PERU	1,57
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO (FCOS.X100ML)	UNID	9198	ARGENTINA	0,99
30.03.02.99	CAPSULAS P/MEDICAMENTOS (CJAS.X116UNID)	CAJA	1000	ARGENTINA	3,81
30.03.02.99	MEDICAMENTOS	KG.	27	AUSTRIA	200,00
30.03.02.99	CEMENTO PARA PROTESIS	KG.	126	REINO UNIDO	102,37
30.04.02.91	CINTA QUIRURGICA CON ADHESIVO HIPOALERGICO	UNID	1840	ESTADOS UNIDO	0,86
30.05.89.30	AMIPAQUE 6,75 CON AMPOLLA DILUYENTE	UNID	100	NORUEGA	20,30
30.05.89.30	AMIPAQUE AMPOLLA CON DILUYENTE	UNID	400	NORUEGA	12,05
30.05.89.90	CEMENTOS PARA OBTURACION DENTAL	KG.	4	SUIZA	119,98
31.02.07.00	UREA	KG.	300000	BRASIL	0,12
31.02.07.00	UREA	KG.	300000	BRASIL	0,12
31.02.07.00	UREA	KG.	300000	BRASIL	0,12
31.02.07.00	UREA	KG.	300000	BRASIL	0,12
31.03.89.03	SUPERFOSFATO TRIPLE	KG.	300000	BRASIL	0,16
31.03.89.03	SUPERFOSFATOS TRIPLES	KG.	250000	BRASIL	0,15
31.03.89.03	SUPERFOSFATO TRIPLE	KG.	500000	BRASIL	0,15
31.04.02.03	CLORURO DE POTASIO	KG.	300000	BRASIL	0,12
31.05.02.11	ORTOFOSFATO DI AMONICO	KG.	200000	BRASIL	0,23
32.01.01.01	AT EXTRACTO DE QUEBRACHO	KG.	30000	ARGENTINA	0,93
32.03.01.00	AT CURTIENTES P/CUEROS	KG.	2500	R.F.ALEMANIA	2,32
32.03.01.00	AT CURTIENTES ORGANICOS	KG.	2300	R.F.ALEMANIA	1,65
32.03.01.00	AT RECURTIENTE PARA CUEROS	KG.	10080	SUIZA	1,17
32.03.01.00	AT RECURTIENTE PARA CUEROS	KG.	5400	SUIZA	2,52
32.03.01.00	AT TANINO PARA CUEROS	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	2,26
32.03.01.00	AUXILIAR P/INDUSTRIA DEL CUERO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,68
32.03.02.99	PRODUCTOS CURTIENTES INORGANICOS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,70
32.05.01.10	AT MATERIAS COLORANTES	KG.	500	ESTADOS UNIDO	11,57
32.05.01.10	AT ROJO NOVO PERM FSRK NUEVO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	29,43
	AT BORDO PERMANENTE FRR	KG.	100		30,05
	AT AZUL HOSTAPERM A2R	KG.	200		16,25
32.05.01.10	AT PIGMENTOS	KG.	7035	R.F.ALEMANIA	16,33
32.05.01.10	AT PIGMENTOS	KG.	420	R.F.ALEMANIA	36,97
32.05.01.10	AT PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	400	FRANCIA	20,19

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	400	BRASIL	9,25
32.05.01.10	MATERIAS COLORANTES	KG.	125	FRANCIA	24,72
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	1600	ARGENTINA	8,50
32.05.01.10	PIGMENTOS IRGALIT Y CROMOFTAL	KG.	160	SUIZA	25,16
32.05.01.90	AT HABANA DERMA G.	KG.	100	SUIZA	17,32
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	300	R.F.ALEMANIA	17,21
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	400	SUIZA	45,88
32.05.01.90	AT COLORANTES PARA LANA	KG.	550	SUIZA	18,87
32.05.01.90	AT PIGMENTOS	KG.	1150	R.F.ALEMANIA	27,58
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	355	SUIZA	24,25
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	25	ARGENTINA	25,21
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	100	R.F.ALEMANIA	25,70
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	270	SUIZA	13,14
32.05.01.90	COLORANTE AZUL COLORANTE ROJO OTROS COLORANTES	KG. KG. KG.	25 25 440	ARGENTINA	10,50 9,15 6,36
32.05.01.90	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	210	SUIZA	18,73
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	200	ARGENTINA	10,95
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	325	BELGICA	14,35
32.05.01.90	COLORANTE PARA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	10	SUIZA	14,72
32.05.01.90	COLORANTES ACIDOS PARA CURTIDURIA	KG.	2700	ARGENTINA	5,35
32.05.01.90	COLORANTE	KG.	90	R.F.ALEMANIA	5,05
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	100	ARGENTINA	3,70
32.05.01.90	COLORANTES DISPERSOS P/TELAS	KG.	275	ESTADOS UNIDO	9,02
32.05.01.90	COLORANTES DISPERSOS P/TELAS	KG.	100	BELGICA	12,45
32.05.01.90	COLORANTES DISPERSOS P/TELAS	KG.	100	PAISES BAJOS	14,14
32.05.01.90	COLORANTES DISPERSOS P/TELAS	KG.	150	PAISES BAJOS	19,50
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	200	ARGENTINA	17,39
32.05.02.42	POLITEN AMARILLO,NARANJA,ROJO,AZUL,VERDE BEIGE,ARCILLERA Y MARRON	KG.	1750	ARGENTINA	3,79
32.05.02.90	AT PIGMENTO P/CUEROS	KG.	900	R.F.ALEMANIA	12,27
32.05.02.90	COLORANTES	KG.	160	SUIZA	6,15
32.05.03.90	AGENTE DE BLANQUEO OPTICO	KG.	25	SUIZA	17,73
32.05.03.90	PHOTINE EN POLVO	KG.	300	REINO UNIDO	6,73
32.05.03.90	AGENTE DE BLANQUEO OPTICO	KG.	290	SUIZA	6,63
32.05.03.90	AGENTES DE BLANQUEO OPTICO	KG.	200	ESTADOS UNIDO	4,50
32.07.01.05	FOSFORO PARA LAMPARAS	KG.	40	ESTADOS UNIDO	7,42
32.07.01.06	PIGMENTO INORGANICO	KG.	100	ARGENTINA	9,60
32.07.01.99	PIGMENTOS INORGANICOS	KG.	200	BRASIL	2,60
32.07.01.99	PIGMENTO ORGANICO (NARANJA MOLYCHROM)	KG.	200	BRASIL	3,16
32.07.89.10	COLORANTES	KG.	870	SUIZA	4,09
32.07.89.41	BLANCO MICROLIT RK	KG.	50	SUIZA	13,03
32.07.89.42	MASTERBATCH	KG.	200	BRASIL	3,53
32.07.89.42	BLANCO POLITEN	KG.	300	ARGENTINA	2,70
32.08.03.00	FRITAS FUNDENTE	KG.	5000	ARGENTINA	2,10
32.08.03.00	COLOR AZUL TERMOPLASTÍCO COLOR ROJO TERMOPLASTICO COLOR BLANCO TERMOPLASTICO	KG. KG. KG.	500 1000 3000	FRANCIA	4,80 4,50 2,95
32.09.07.99	TINTA DESENSIBILIZANTE	KG.	15	R.F.ALEMANIA	35,00
32.09.09.12	ESMALTES	KG.	210	ARGENTINA	15,12
32.09.09.15	EMULSION SILICONA	KG.	13	CHILE	14,69
32.09.09.15	SUSPENSION AMARILLA	KG.	24	PAISES BAJOS	17,12
32.09.09.99	BARNICES EN LATA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	160,00
32.09.13.11	AT NEGRO DE HUMO EN CHIPS	KG.	1800	R.F.ALEMANIA	9,0

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
32.12.01.99	CARTUCHOS DE TIOKOL	UNID	96	ESPAÑA	10,72
32.12.01.99	ADHESIVO PARA VIDRIO EN POMOS	UNID	2560	R.F.ALEMANIA	2,66
32.13.01.99	TINTAS	LT.	9	R.F.ALEMANIA	35,93
32.13.03.03	CARTUCHOS P/ESTILOGRAFICAS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,50
32.13.04.01	TINTA CHINA	UNID	830	R.F.ALEMANIA	0,95
33.01.01.05	ACEITES ESENCIALES	KG.	1080	ARGENTINA	3,75
33.01.01.99	ACEITE ESENCIAL	KG.	1	SUIZA	81,38
33.04.01.99	BOUQUET AJ/11032-35 BOUQUET AJ/12257	KG. KG.	25 10	ARGENTINA	26,49 31,78
33.04.01.99	ESENCIAS P/PERFUMERIA	KG.	55	PAISES BAJOS	40,28
33.04.01.99	LELIA	KG.	720	ARGENTINA	15,64
33.04.01.99	MEZCLAS DE SUSTANCIAS ODORIFERAS	KG.	10	MEXICO	95,50
33.04.02.99	ESENCIAS P/LA ELAB.DE BEBIDAS REFRESCANTES	KG.	2580	ARGENTINA	12,35
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	45	ESTADOS UNIDO	12,50
33.04.02.99	SABOR CUSTARD EN CAJAS DE 100 GRS.	CAJA	1	ARGENTINA	30,00
33.04.02.99	AROMA P/TABACO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	164,83
33.04.02.99	SABOR DE FRUTAS	KG.	25	R.F.ALEMANIA	51,61
33.04.02.99	SABOR DE FRUTAS	KG.	25	R.F.ALEMANIA	51,61
33.04.02.99	SABOR DURAZNO SABOR FRUTILLA SABOR LIMON	KG. KG. KG.	1050 420 90	ARGENTINA	17,66 24,33 14,14
33.04.02.99	GUARDACABOS PARA EMBARCACION	UNID	10	ARGENTINA	6,74
33.04.02.99	ESENCIA DE PERFUME P/USO INDUSTRIAL LAVANDA 1721	KG.	30	ARGENTINA	42,15
33.04.02.99	ESENCIAS PARA YOGUR	KG.	25	ARGENTINA	22,34
33.04.02.99	MAT.PRIMA P/LA ELAB.DE MED.USO HUMANO	KG.	5	FRANCIA	573,00
33.04.02.99	SABORES	KG.	25	SUIZA	33,05
33.04.02.99	SUSTANCIAS ODORIFERAS P/LA ALIMENTACION	KG.	5966	ESTADOS UNIDO	6,18
33.06.01.10	INCIENSO	KG.	18	TAIWAN	6,67
33.06.01.99	FCO.AGUA COLONIA 100 CC.	UNID	204	R.F.ALEMANIA	1,82
33.06.01.99	COLONIAS	UNID	5	ESPAÑA	0,82
33.06.01.99	COLONIAS DE DAMA	UNID	556	FRANCIA	2,56
33.06.02.01	PASTA DENTRIFICA	UNID	300	R.F.ALEMANIA	0,91
33.06.02.99	ARTICULOS DE TOCADOR	UNID	1128	ESPAÑA	1,98
33.06.02.99	SHAMPOOS 1 LT.	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	1,10
33.06.03.99	SPRAY ANTITRANSPARENTE 250 CC. FCO.LOCION 100 CC. COSMETICOS VARIOS	UNID UNID UNID	810 810 1920	R.F.ALEMANIA	0,96 1,25 1,04
33.06.03.99	CREMAS EN CAJAS DE 1 KGS. C/U	CAJA	2	ESPAÑA	3,95
33.06.03.99	COSMETICOS	UNID	300	FRANCIA	5,72
33.06.03.99	COSMETICOS	KG.	28	ESTADOS UNIDO	8,97
34.01.01.01	JABONES DE TOCADOR	UNID	3018	ESPAÑA	0,23
34.01.01.01	JABONES FRESH JABONES DUCHA JABONES VARIOS	UNID UNID UNID	1020 1200 2400	R.F.ALEMANIA	0,29 0,81 0,51
34.01.01.99	JABON LAVA LANA 1 JABON POLVO 3 JABONES VARIOS	UNID UNID UNID	510 42 997	R.F.ALEMANIA	1,90 5,52 2,43
34.02.01.19	SUAVIZADOR 1000 CC. ABRILLANTADORES 1000 CC.	UNID UNID	405 96	R.F.ALEMANIA	1,49 1,68
34.02.01.29	AT AUX.P/IND.TEXTIL	KG.	100	SUIZA	4,48
34.02.01.40	SALES DE AMINAS GRASAS	KG.	579	ESTADOS UNIDO	4,61
34.02.01.40	SALES AMINAS GRASAS	KG.	200	SUIZA	2,08
34.02.01.90	AT PRODUCTOS TENSOACTIVOS	KG.	20000	MEXICO	0,96
34.02.01.90	AT AUX.PARA CURTIDURIA	KG.	2100	R.F.ALEMANIA	1,35
34.02.01.90	PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS	KG.	17000	R.F.ALEMANIA	0,56

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
34.02.01.90	AT AUXILIAR P/IND.TEXTIL	KG.	100	R.F.ALEMANIA	4,56
34.02.01.90	PRODUCTOS DE LA CONDENSACION D/ALCOHOLES GRASOS	KG.	100	SUIZA	1,95
34.02.01.90	EMULSIFIER	KG.	200	ESTADOS UNIDO	4,43
34.02.01.90	AT DETERGENTE PARA CUEROS	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,25
34.02.01.90	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MED.USO HUMANO	KG.	15	R.F.ALEMANIA	16,36
34.02.01.90	AUXILIAR PARA INDUSTRIA DEL CUERO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,09
34.02.01.90	AUXILIAR P/INDUSTRIA DEL CUERO	KG.	5040	R.F.ALEMANIA	1,12
34.02.01.90	TWEEN 80	KG.	1111	ESTADOS UNIDO	2,95
34.02.02.11	AT PREPARADOS TENSOACTIVOS	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	2,10
34.02.02.11	MAT.PRIMA PARA PRODUCT.VETER.	KG.	408	ESTADOS UNIDO	2,56
34.02.02.19	AGENTE DE DESENGRASANTE	KG.	3000	SUIZA	2,25
34.02.02.23	MAT.PRIMA P/PROD.VETER.	KG.	400	R.F.ALEMANIA	2,90
34.02.02.99	PA SAL DE BAÑO 250 CC.	UNID	150	R.F.ALEMANIA	0,91
34.02.03.99	SOLUCIONES	UNID	26	DINAMARCA	7,39
34.03.01.99	LUBRICANTES	KG.	100	R.F.ALEMANIA	9,43
34.03.03.90	AT CATALIX GS ACETATO ESC. 370%	KG.	250	SUIZA	6,90
34.03.03.90	AT PROPILON DNV-W	KG.	5130	R.F.ALEMANIA	1,52
34.03.03.90	AT ACEITE PARA CUEROS	KG.	10005	R.F.ALEMANIA	1,34
34.03.03.90	AT ACEITE PARA CUEROS	KG.	2090	R.F.ALEMANIA	1,31
34.03.03.90	AT ACEITE PARA CUEROS	KG.	2500	SUIZA	5,50
34.03.89.00	FRASCOS DE ACEITE PARA FOTOCOPIADORA	UNID	30	JAPON	5,04
34.04.01.90	AT ADOGEN 58	KG.	2994	ESTADOS UNIDO	5,88
34.04.01.90	AT SUAVIZANTE PARA CUEROS	KG.	200	SUIZA	5,20
34.04.01.90	AT ADOGEN 58	KG.	3032	ESTADOS UNIDO	5,88
34.04.01.90	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MED.USO HUMANO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	15,68
34.07.02.00	CEPAS DENTALES	KG.	71	ARGENTINA	14,84
35.01.01.00	CASEINA	KG.	400	ESPAÑA	4,19
35.03.01.13	GELATINA	KG.	500	BRASIL	3,15
35.03.01.13	GELATINA	KG.	5000	ARGENTINA	3,35
35.06.01.09	COLAS P/PEGAR P/EMBARCACION	UNID	3	REINO UNIDO	22,18
35.06.01.09	TERMOFLEX P 320	KG.	600	ESTADOS UNIDO	2,64
35.06.01.09	COLA ADHESIVA	KG.	1000	ARGENTINA	5,41
35.06.01.99	CEMENTO P/PEGAR CAÑOS PVC	LT.	387	ESTADOS UNIDO	6,83
35.06.01.99	COLAS PREPARADAS	KG.	400	R.F.ALEMANIA	6,73
35.06.01.99	ADHESIVO	KG.	500	BRASIL	4,01
35.06.89.19	COLAS PREPARADAS	KG.	892	R.F.ALEMANIA	3,32
35.06.89.99	TUBITO DE PEGAMENTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	10,09
35.07.89.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	100	R.F.ALEMANIA	22,12
36.04.01.00	CAPSULAS FULMINANTES TIPO 6,45 EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	100	BRASIL	29,00
	CAPSULAS FULMINANTES TIPO 5,45 EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	50		27,00
	CAPSULAS FULMINANTES TIPO 6,45 EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	40		6,00
36.05.89.00	PARTES DE EMBARCACION SEÑALIZADORES DE EMBARCACION	UNID	3	REINO UNIDO	26,54
36.08.01.01	PIEDRAS PARA ENCENDEDORES	KG.	250	AUSTRIA	28,27
37.01.89.29	PLANCHAS PARA LITOGRAFIA	KG.	212	BRASIL	7,65
37.01.89.29	PLANCHAS DE ALUMINIO PRESENSIBILIZADAS DE 1030X820X0,30MM.	UNID	100	BRASIL	7,51
	PLANCHAS DE ALUMINIO PRESENSIBILIZADAS DE 620X740X0,30	UNID	200		2,85
37.01.99.42	PELICULA PANCROMATICA EN HOJAS	KG.	208	BELGICA	56,04
37.03.01.50	PAPEL COLOR FOTOGRAFICO	UNID	80	R.F.ALEMANIA	44,92
37.03.01.92	HOJAS DE PELICULAS FOTOGRAFICAS	UNID	4000	ARGENTINA	1,23

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
37.08.01.30	TONER Y REVELADOR P/FOTOCOPIADORAS	UNID	1500	JAPON	8,05
37.08.01.30	TONER P/FOTOCOPIADO	KG.	30	JAPON	47,37
37.08.01.30	PRODUCTOS QUIMICOS PARA REVELADO	KG.	15	ESTADOS UNIDO	6,07
37.08.01.30	TORNER P/FOTOCOPIADORA	UNID	40	ESTADOS UNIDO	6,50
37.08.01.30	PREPARADO DE NEGRO DE HUMO	KG.	260	ESTADOS UNIDO	11,07
37.08.02.90	PRODUCTOS QUIMICOS P/FOTOGRAFIA	KG.	3950	ESTADOS UNIDO	1,69
38.03.01.99	CARBON ACTIVADO DARCO S-51	KG.	907	ESTADOS UNIDO	2,24
38.03.02.10	TIERRA FILTRANTE	KG.	100017	MEXICO	0,46
38.07.39.01	ACEITE DE PINO YARMOR 302 W	KG.	5890	MEXICO	1,33
38.08.02.23	ENCOLANTE PARA PAPEL	KG.	850	ARGENTINA	1,21
38.11.01.99	INSECTICIDAS	KG.	5700	REINO UNIDO	3,36
38.11.01.99	PLAGUICIDA AGRICOLA	LT.	2500	ISRAEL	6,20
38.11.02.21	FUNGICIDA AGRICOLA	KG.	8000	FRANCIA	3,79
38.11.02.21	PROD.AGRICOLA	LT.	3600	R.F.ALEMANIA	25,16
38.11.02.21	FUNGICIDA AGRICOLA	KG.	4100	REINO UNIDO	7,12
38.11.02.21	ZIRAM 85 DUPERIAL	KG.	10000	BELGICA	2,28
38.11.02.21	FUNGUICIDA AGRICOLA	KG.	10000	BELGICA	2,37
38.11.02.21	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	5000	ISRAEL	2,97
38.11.02.49	AT FUNGUICIDAS	KG.	600	REINO UNIDO	11,13
38.11.03.15	HERBICIDA USO AGRICOLA	KG.	20000	SUIZA	4,63
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	LT.	10000	ISRAEL	3,03
38.11.04.29	DESINFECTANTES	KG.	20	FRANCIA	[illegible]
38.11.04.29	AT CONSERVADORES DE USO INDUSTRIAL	KG.	240	MEXICO	3,02
38.11.04.91	BUSAN 881	KG.	3120	BRASIL	2,06
38.11.04.92	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	480	FRANCIA	28,75
38.12.01.12	AT HIDROREPELENTE PARA CUEROS	KG.	2160	SUIZA	3,29
38.12.01.99	VALREZ	KG.	6124	ESTADOS UNIDO	1,22
38.12.02.01	MORDIENTE DE USO TEXTIL	KG.	180	SUIZA	2,86
38.13.01.99	DECAPANTE	KG.	1	FRANCIA	32,41
38.13.02.00	FLUX	KG.	50	PAISES BAJOS	34,40
38.13.02.00	FUNDENTES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	5,29
38.14.01.00	ANTICORIL	KG.	50	ARGENTINA	5,94
38.14.01.00	ADITIVO PARA ACEITE LUBRICANTE	LT.	2140	ARGENTINA	2,28
38.16.01.00	MEDIOS DE CULTIVO	UNID	20	PANAMA	12,79
38.16.01.00	MEDIOS DE CULTIVOS DESHIDRATADOS	UNID	378	ESTADOS UNIDO	19,91
38.18.01.00	DISOLVENTES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,07
38.19.01.17	UNIKAT	KG.	85	ARGENTINA	17,81
38.19.02.01	MEZCLAS REFRACTARIAS (JETMAG)	KG.	10000	BRASIL	0,41
38.19.02.01	MEZCLA REFRACTARIA (MAGNEDAM)	KG.	5000	BRASIL	0,36
38.19.89.04	AT ESTABILIZANTES PARA PVC	KG.	1000	ARGENTINA	2,69
38.19.89.04	ESTABILIZANTE P/RESINAS PVC	KG.	2010	BRASIL	2,07
38.19.89.15	CLOROPARAFINA	KG.	2080	REINO UNIDO	0,94
38.19.89.22	LIQUIDO REFRIGERANTE "SEKOS"	KG.	160	BRASIL	9,02
38.19.89.33	BENTONE EN BOLSAS DE 25 KGS.	KG.	650	ESTADOS UNIDO	3,16
38.19.89.34	SILICONA PARA TOMAR IMPRESIONES	KG.	130	R.F.ALEMANIA	15,87
38.19.89.45	GRASAS	KG.	200	FRANCIA	5,34
38.19.89.49	POROFOR	KG.	343	R.F.ALEMANIA	6,10
38.19.89.49	ANTIOXIDANTE	KG.	300	BRASIL	2,35
38.19.89.49	VULKANOX CS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	4,15
38.19.89.57	PREPARADO PARA LA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	340	SUIZA	2,61
38.19.89.57	SYNTHAPAL SN	KG.	400	R.F.ALEMANIA	2,87

NABDI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
38.19.99.69	AT PRODUCTOS USADOS EN CURTIDURIA	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,40
38.19.89.69	AT AUX.P/LA IND.DEL CUERO	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	1,62
38.19.89.69	AT DESENCALANTE PARA CUEROS	KG.	15000	R.F.ALEMANIA	1,32
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	2	FRANCIA	167,65
38.19.59.74	REACTIVOS	UNID	35	ESTADOS UNIDO	18,49
38.19.59.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	3	ARGENTINA	373,00
38.19.89.74	REACTIVOS	UNID	120	PANAMA	10,14
38.19.89.74	REACTIVOS	UNID	335	ARGENTINA	35,08
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS CLINICOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	134,42
38.19.89.74	TEST P/EMBARAZOS EN CAJAS DE 500 DETERM.	CAJA	25	PAISES BAJOS	77,81
38.19.89.74	SOLUCIONES	UNID	63	DINAMARCA	7,90
38.19.89.74	REACTIVOS	GRMS.	100	R.F.ALEMANIA	1,31
38.19.59.91	PLASTIBASE	KG.	500	ESTADOS UNIDO	3,04
38.19.89.99	AISLANTE TERMICO	KG.	12480	BRASIL	1,88
38.19.89.99	PREPARADO P/INDUST.QUIMICA	KG.	5000	BELGICA	0,57
38.19.89.99	AT EMPOL E 1016	KG.	43518	ESTADOS UNIDO	1,93
38.19.89.99	QUITAMANCHAS 1 L.	UNID	504	R.F.ALEMANIA	1,46
38.19.89.99	NOVATA A MAT.PRIMA P/MEDICAM.USO HUMANO	KG.	1300	R.F.ALEMANIA	4,15
38.19.59.99	EXPANSOR NEGATIVO PARA BATERIAS	KG.	820	ESTADOS UNIDO	2,69
38.19.89.99	AGENTE ESPUMANTE P/PLASTICO HOSTATRON	KG.	500	R.F.ALEMANIA	4,98
39.01.02.07	AT RESINA	KG.	13000	ESTADOS UNIDO	1,32
39.01.02.99	RESINA FENOLICA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,36
39.01.02.99	AT FENOPLASTOS	KG.	70	FRANCIA	2,55
39.01.02.99	RESINA FENOLICA	KG.	3000	ITALIA	1,23
39.01.05.17	AT RESINAS	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	2,50
39.01.05.27	AT EMULSION POLIURETANICA	KG.	900	PAISES BAJOS	3,08
39.01.05.47	MELAMINA	KG.	3000	ARGENTINA	1,89
39.01.08.05	AT RESINAS	KG.	25800	BRASIL	0,53
39.01.08.11	CHIP DE POLIESTER	KG.	150000	ARGENTINA	1,26
39.01.08.39	AT RESINA	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	3,24
39.01.08.57	COMPUESTOS PARA MOLDEO	KG.	100	ESTADOS UNIDO	5,66
39.01.11.05	POLIAMIDA	KG.	2000	SUIZA	6,34
39.01.11.07	RESINAS POLIAMIDICAS	KG.	1000	ARGENTINA	3,51
39.01.13.99	MONOFILAMENTOS DE NYLON	KG.	50	BRASIL	11,89
39.01.14.01	AT RESINA DE POLIURETANO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	5,00
39.01.14.01	DESMOCOLL	KG.	8000	R.F.ALEMANIA	4,27
39.01.14.05	IMPRANIL DLS	KG.	2040	R.F.ALEMANIA	3,65
39.01.15.99	POLLOS DE ESPUMA DE POLIURETANO	KG.	12	BRASIL	12,79
39.01.16.07	POLVOS PARA PINTURA ELECTROSTATICA	KG.	125	ITALIA	5,62
39.01.18.19	SILICONA LIQUIDA	KG.	800	ESTADOS UNIDO	3,92
39.01.18.19	RESPUMIT	KG.	150	R.F.ALEMANIA	3,33
39.01.18.19	DRIVAL	KG.	998	ESTADOS UNIDO	5,67
39.01.18.19	RHODORSIL	KG.	1000	BRASIL	4,16
39.01.19.01	VORANOL	KG.	23500	BRASIL	1,18
39.01.19.01	VORANOL	KG.	23500	BRASIL	1,18
39.01.19.01	POLIPROPILENGLICOLES	KG.	23500	BRASIL	1,10
39.01.19.01	MATERIAL AISLANTE	KG.	7350	BRASIL	1,66
39.01.19.07	EMULSIONES	KG.	1000	BRASIL	3,69
39.02.01.00	LEWATIT S 100	LT.	1000	R.F.ALEMANIA	1,89
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	54000	ARGENTINA	0,86
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	40000	BRASIL	0,85

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	50000	BRASIL	0,74
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	9990	BRASIL	0,71
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	0,85
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	26000	BRASIL	0,84
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	15000	BRASIL	0,82
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,82
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	110000	BRASIL	0,78
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,51
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	25000	BRASIL	0,75
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	0,90
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,79
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	110000	BRASIL	0,79
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	12000	BRASIL	0,70
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	0,76
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10000	ARGENTINA	0,86
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,82
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	0,82
39.02.04.99	CINTAS PARA FUSIONADORAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	267,45
39.02.06.10	PROLEN (POLIPROPILENO)	KG.	5000	BRASIL	1,13
39.02.07.03	POLIPROPILENO	KG.	4000	BRASIL	2,67
39.02.07.05	FILM DE POLIPROPILENO	KG.	1500	ESTADOS UNIDO	3,95
39.02.07.99	AT CINTA ADHESIVA DE POLIPROPILENO MARRON	UNID	54	ESPAÑA	51,37
	AT CINTA ADHESIVA DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE	UNID	54		51,37
39.02.09.11	POLIESTIRENO EN GRANULO	KG.	5000	ARGENTINA	1,32
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	30000	BRASIL	1,35
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	20160	BRASIL	1,60
39.02.09.19	ESTIRENO ACRILONITRILO	KG.	5000	ARGENTINA	1,39
39.02.13.11	P.V.C.	KG.	20000	REINO UNIDO	1,37
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	50000	ARGENTINA	0,75
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO TIPO INDUVIL 1300/1400	KG.	20000	ARGENTINA	0,77
39.02.14.99	TUBOS 70050X1000'	UNID	958	ESTADOS UNIDO	39,41
	TUBOS 1/4" O.D.X 48" DE LARGO	UNID	79638		0,08
39.02.16.05	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	803	R.F.ALEMANIA	5,97
39.02.16.09	FILM DE PVC, TERMORETRACTIL	KG.	2100	BRASIL	2,10
39.02.16.09	FILM DE PVC	KG.	1000	BRASIL	2,52
39.02.16.11	ROLLOS DE POLIVINILO DE 15 M.X0,50 M.	UNID	1670	REINO UNIDO	1,10
39.02.16.17	CINTA AISLANTE EN ROLLOS	UNID	273000	JAPON	0,12
	CINTAS DE PVC EN ROLLOS	UNID	14000		0,24
39.02.16.99	FILM DE PVC STRECH	KG.	750	BRASIL	2,57
39.02.16.99	HOJAS DE PVC RIGIDO DE 64X55 CM.	KG.	230	R.F.ALEMANIA	5,60
39.02.16.99	PVC PARA ENVASE BLISTER	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	3,60
39.02.18.11	AT RESINA PARA PINTURA	KG.	318	ESTADOS UNIDO	5,06
39.02.23.13	EUDRAGIT E -100	KG.	10	R.F.ALEMANIA	56,93
39.02.23.13	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	48,08
39.02.23.15	COMPUESTOS PARA MOLDEOS DENTALES	KG.	232	ARGENTINA	7,54
39.02.23.23	AT POLIMEROS	KG.	4400	BRASIL	1,07
39.02.23.23	AT MICROLIGANTE CORIAL AM	KG.	480	R.F.ALEMANIA	5,80
39.02.23.23	POLIMEROS	KG.	3000	ARGENTINA	1,25
39.02.23.23	AUXILIAR PARA INDUSTRIA DEL CUERO	KG.	1080	R.F.ALEMANIA	1,23
39.02.26.21	EMULSIONES	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	3,11
39.02.26.21	ADHESIVO	KG.	600	ARGENTINA	2,30

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.02.26.23	DISPERSION VINILICA	KG.	3000	ARGENTINA	0,73
39.02.27.12	AT MODIFICADOR DE IMPACTO	KG.	15000	JAPON	2,35
39.02.27.12	RESINA SINTETICA	KG.	900	R.F.ALEMANIA	3,29
39.02.27.12	RESINA KUREHA BFA 3N	KG.	2000	JAPON	2,21
39.02.27.12	RESINA CUMARONA B12/75 P	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,70
39.02.27.19	AT COPOLIMERO DE POLIPROPILENO	KG.	50000	PAISES BAJOS	1,35
39.02.27.19	POLIETILENO EN GRANO	KG.	36000	ARGENTINA	0,80
39.02.27.19	EVA	KG.	5500	BRASIL	1,32
39.02.27.22	AT ACRONAL	KG.	5510	BRASIL	0,98
39.02.27.22	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	5000	ESTADOS UNIDO	1,46
39.02.27.22	AT RESINA EUKANOL FD	KG.	7500	R.F.ALEMANIA	2,65
39.02.27.22	PRODUCTOS DE POLIMERIZACION	KG.	2000	ARGENTINA	1,80
39.02.27.71	CINTA TEFLON	KG.	350	REINO UNIDO	12,39
39.03.02.19	TUBOS DIALISIS	UNID	85	R.F.ALEMANIA	5,94
39.03.02.93	PAÑO ESPONJA CELULOSICA	KG.	430	R.F.ALEMANIA	3,71
39.03.06.35	ACETATO DE CELULOSA	KG.	69	R.F.ALEMANIA	6,37
39.03.07.12	TYLOSA MH	KG.	700	R.F.ALEMANIA	7,00
39.03.07.13	ETILCELULOSA (CAJAS X 650 GRS.)	CAJA	100	ARGENTINA	12,64
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	6000	MEXICO	2,09
39.03.07.19	DERIVADO DE LA CELULOSA SIN PLASTIFICAR	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	7,50
39.05.02.10	AT CAUCHO DORADO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	2,93
39.06.01.99	ALMIDON DE MAIZ	KG.	30000	BRASIL	0,63
39.06.89.00	AT POLIMERO DE USO MEDICINAL	KG.	1500	ESTADOS UNIDO	5,35
39.06.39.00	MAT.PRIMA PARA PRODUC.VETER.	UNID	100	ESTADOS UNIDO	9,98
39.07.02.00	RESERVORIOS	UNID	20000	PANAMA	0,11
39.07.02.00	ARTICULOS DE PLASTICO P/LABORATORIO	KG.	39	R.F.ALEMANIA	7,16
39.07.03.16	TAPONES CHIMARRITA	UNID	465	BRASIL	0,19
39.07.03.99	AT TAMBORES TERMOPLASTICOS	UNID	250	BRASIL	29,16
39.07.03.99	AT BOLSAS CRYOVAC MEDIDA 20X30CMS.	UNID	30285	ARGENTINA	0,02
	AT BOLSAS CRYOVAC MEDIDA 20X25CMS.	UNID	15000		0,04
39.07.03.99	BIDON PLASTICO VACIO DE 1/4 GALON DE CAPACIDAD	UNID	23	ESTADOS UNIDO	1,31
	TAPA FINAL DE PVC PARA CAÑOS DE PVC	UNID	9056		0,29
39.07.03.99	CAJONES DE PLASTICO	UNID	50	FRANCIA	3,10
39.07.03.99	FRASCOS P/TOMA DE OXIGENO	UNID	40	ESTADOS UNIDO	96,94
39.07.03.99	SOBRES DE PLASTICO P/GUARDAR NEGATIVOS PELICULAS EN ROLLOS	UNID	60	JAPON	33,29
39.07.03.99	CAJAS PLASTICAS PARA CASSETTE	UNID	40000	BRASIL	0,05
39.07.03.99	TAPAS P/LATAS EN JUEGOS DE DOS	UNID	34000	ARGENTINA	0,04
39.07.03.99	BOTELLONES PLASTICOS	UNID	20	REINO UNIDO	4,45
39.07.04.99	ARTICULOS DE USO DOMESTICO	UNID	47	ESTADOS UNIDO	5,77
39.07.04.99	TERMOCOPOS	UNID	108	BRASIL	1,21
39.07.05.00	PROTECTORES AUDITIVOS	UNID	504	ESTADOS UNIDO	5,50
39.07.06.99	EMPAQUETADURAS P/PRENSA HIDR.	UNID	77	R.F.ALEMANIA	19,29
39.07.07.04	PLASTICOS DE BORRAR	UNID	502000	R.F.ALEMANIA	0,01
39.07.08.99	CORTA VELAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	10,44
39.07.10.00	COLGANTES DE ALUMBRADO ELECTRICO	UNID	190	ARGENTINA	11,81
39.07.89.05	SOPORTES PARA CINTAS MAGNETOFONICAS	UNID	10000	BRASIL	0,13
39.07.89.08	CONEXIONES PARA MANGUERAS	UNID	150	BRASIL	0,44
39.07.89.49	BOLSA SIMPLE P/SANGRE	UNID	3024	ARGENTINA	0,92
	BOLSA TRIPLE P/SANGRE	UNID	504		2,15
	BOLSA DE TRANSFERENCIA	UNID	1003		0,65
39.07.89.57	EMPAQUETADURA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	5,68
39.07.89.57	MANGUERAS DE PVC DE 1/2" DE DIAM.X 100' DE LARGO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	12,89
	MANGUERA DE PVC DE 1/2" DE DIAM.POR 12" DE LARGO	UNID	2974		4,85
	OTRAS MANGUERAS DE PVC	UNID	2663		0,27

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.07.89.57	MANGUERAS PARA CORTADORA DE CESPED	UNID	4	ESTADOS UNIDO	25,23
39.07.89.72	CORREAS P/MAQUINAS DE COSER	UNID	500	TAIWAN	0,42
39.07.89.72	BANDAS P/MAQUINAS DE FUSIONAR	UNID	4	R.F.ALEMANIA	501,07
39.07.89.72	CINTAS P/MAQ.DE FUSIONAR	UNID	3	JAPON	253,21
39.07.89.72	RETENES DE GOMA	UNID	115	JAPON	1,27
39.07.89.88	ACOPLE LISO DE PVC P/TUBERIAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	138,87
	CODO DE PVC DE 90G Y 10" DIAM.P/TUBERIAS	UNID	3		119,14
	OTROS ACCESORIOS PARA TUBERIAS	UNID	194273		0,11
39.07.89.89	BUJE DE TEFLON	UNID	1	ESTADOS UNIDO	90,38
39.07.89.89	MOLDES P/QUESO	UNID	200	BRASIL	6,33
39.07.89.89	CORREAS DE PLASTICO DENTADAS (NO.550.20.301)	UNID	10	SUIZA	16,07
	CORREAS DE PLASTICO DENTADAS (NO.551.09.501)	UNID	1		4,89
	CORREAS DE PLASTICO DENTADAS (NO:.551.09 500)	UNID	2		3,82
39.07.89.89	TUBOS DE PVC PARA NAFTA	UNID	6	REINO UNIDO	10,86
39.07.89.89	FILTRO PLASTICO	UNID	4	DINAMARCA	22,13
	TUBOS PLASTICOS	UNID	7		5,63
	EMBOLO PLASTICO	UNID	6		3,90
39.07.89.89	BOLSAS FILTRANTES DE NYLON	UNID	4	ESTADOS UNIDO	16,76
39.07.89.99	AT PRECINTOS PLASTICOS P/ETIQUETAR ROPA EN CAJAS DE 10000 UNID.	CAJA	20	JAPON	13,00
39.07.89.99	AT HOMBRERAS DE POLYURETANO	PAR	7000	ARGENTINA	0,09
39.07.89.99	BUJES DE PLASTICO P/JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	500	JAPON	0,19
39.07.89.99	MANUFACTURAS VARIAS	UNID	240000	BRASIL	0,01
39.07.89.99	CONEXIONES P/TUBERIAS	UNID	118	BRASIL	0,41
39.07.89.99	AT ETIQUETAS DE PLASTICO	UNID	4000	ESTADOS UNIDO	0,01
39.07.89.99	BAGUETAS AUTOADHESIVAS	UNID	101	ARGENTINA	15,27
39.07.89.99	ANGULARES DE PLASTICO	UNID	2800	ESPAÑA	0,07
39.07.89.99	MAMADERAS PLASTICAS	KG.	620	ARGENTINA	6,73
39.07.89.99	PAPEL POLYESTER	KG.	20	SUIZA	32,07
39.07.89.99	VIROLA MANIJA CRISTAL P/AUTO	UNID	100	BRASIL	0,20
39.07.89.99	BOLSAS PLASTICAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	14	CHILE	5,01
39.07.89.99	DISKETTES P/COMPUTADORAS	UNID	366	TAIWAN	3,20
39.07.89.99	VISERAS DE SOL	UNID	222	ESTADOS UNIDO	0,35
39.07.89.99	SUPERTERMOS	UNID	216	BRASIL	3,25
39.07.89.99	PERFILES DE PLASTICO P/ESCALERAS EN TIRAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	11,26
39.07.89.99	CARRETES PLASTICOS P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	42500	BRASIL	0,02
40.01.01.00	LATEX DE CAUCHO NATURAL	KG.	12300	MALASIA	1,01
40.01.01.00	LATEX DE CAUCHO NATURAL	KG.	225	ESTADOS UNIDO	1,30
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	10000	MALASIA	1,27
40.02.01.99	LATEX DE CAUCHO SINTETICO	KG.	225	ESTADOS UNIDO	1,25
40.02.02.99	LATEX	KG.	1160	R.F.ALEMANIA	6,51
40.02.07.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	3000	CANADA	2,04
40.05.01.02	GOMA DE REPARACION	UNID	150	ESTADOS UNIDO	5,94
40.05.01.02	COJIN	UNID	25	ESTADOS UNIDO	55,25
40.06.01.02	AT ADHESIVO SINTETICO	KG.	365	PUERTO RICO	3,22
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	192	BRASIL	4,17
40.08.89.01	BURLETES PARA AUTOMOVILES	UNID	1	JAPON	49,16
40.08.89.01	GOMA DE PUERTA PARA AUTO	UNID	20	BRASIL	4,24
40.08.89.01	BURLETE VALIJA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	3,94
40.08.89.01	GOMA DE VIDRIOS	UNID	2	BRASIL	3,40
	GOMAS DE PUERTAS	UNID	229		1,60
40.09.01.00	MANGUERA DE FLUIDO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	105,69
	MANGUERA DE AIRE	UNID	2		161,32
40.09.02.00	CAÑO GOMA P/AUTOMOVILES	UNID	3	JAPON	7,67

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA FLEXIBLE P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	66	BRASIL	9,50
	CAÑO DE GOMA P/AGUA P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	3		4,33
40.09.02.00	CAÑOS GOMA CALEFACCION	UNID	60	R.F.ALEMANIA	1,06
	CAÑOS GOMA TANQUE	UNID	20		0,32
40.09.02.00	MANGUERA CALEFACCION P/AUTOS	UNID	60	FRANCIA	5,30
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA P/AUTOS	UNID	45	BRASIL	1,00
40.09.89.00	DRENAJES DE LATEX NATURAL EN CJAS.DE 100	CAJA	12	CHILE	16,17
40.10.01.00	CORREA PLANA	UNID	4	REINO UNIDO	20,53
40.10.01.00	CORREAS AGRICOLAS PLANAS	UNID	54	R.F.ALEMANIA	68,22
40.10.01.00	CORREAS	UNID	4	BRASIL	0,50
40.10.01.00	METROS DE CINTA TRANSPORTADORA	MTL	230	BRASIL	20,05
40.10.01.00	CORREA P/LAVARROPA	UNID	3	ITALIA	3,21
40.10.01.00	CORREAS PLANAS DE CAUCHO	UNID	30	SUIZA	4,42
40.10.01.00	CORREAS TRANSPORTADORAS	UNID	1	BRASIL	1.150,09
40.10.89.00	CORREAS TRAPEZOIDALES	KG.	1	R.F.ALEMANIA	39,56
40.10.89.00	CORREAS "V" PARA AUTOMOTORES	UNID	6	JAPON	11,30
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS 45135	UNID	500	BRASIL	4,20
	CORREAS DENTADAS 41146	UNID	50		3,34
	CORREAS DENTADAS VARIAS	UNID	600		2,31
40.10.89.00	CORREAS AGRICOLAS EN V	UNID	215	R.F.ALEMANIA	23,63
40.10.89.00	ACCIONADOR	UNID	8	SUIZA	16,27
40.10.89.00	CORREA P/PASACASSETTES DE TRANSMISION	UNID	20	JAPON	1,09
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS DE CAUCHO VULCANIZADO	UNID	12	REINO UNIDO	52,91
40.10.89.00	CORREA P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	3,07
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	2	SUIZA	67,02
40.10.89.00	CORREAS VENTILADOR P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	10	BRASIL	1,98
40.10.89.00	CORREAS B 70	UNID	20	TAIWAN	1,80
	CORREAS B 69	UNID	20		1,78
	CORREAS VARIAS	UNID	17120		0,75
40.10.89.00	CORREAS DISTRIBUCION P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	341	R.F.ALEMANIA	6,75
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS DE CAUCHO (NO.551.02.815)	UNID	1	SUIZA	40,17
	CORREAS DENTADAS DE CAUCHO (NO:550.13.865)	UNID	1		39,50
	OTRAS CORREAS DENTADAS DE CAUCHO	UNID	19		15,13
40.10.89.00	CORREAS DE DISTRIBUCION PARA AUTOS	UNID	15	BRASIL	15,77
40.11.02.00	NEUMATICOS PARA AUTOMOVILES 175/70 R 13	UNID	166	ESTADOS UNIDO	35,09
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOMOVILES	UNID	15	R.F.ALEMANIA	67,65
40.11.03.99	CUBIERTAS 1/100X20	UNID	9	BRASIL	224,00
40.11.05.02	CUBIERTAS P/CICLOMOTORES	UNID	180	TAIWAN	7,69
40.11.05.02	CUBIERTAS P/CICLOMOTOR	UNID	100	TAIWAN	5,27
40.11.05.99	CUBIERTAS P/MOTO	UNID	40	TAIWAN	5,13
40.11.06.31	NEUMATICOS	UNID	8	BRASIL	1.070,00
40.11.06.51	NEUMATICOS MED. 28L26	UNID	4	ESTADOS UNIDO	523,75
	NEUMATICOS MED. 23.134	UNID	10		504,96
	OTROS NEUMATICOS MED.VARIAS	UNID	26		361,73
40.11.06.51	CUBIERTAS PARA TRACTORES	UNID	4	ARGENTINA	193,22
40.11.06.59	CUBIERTAS PARA TRACTORES	UNID	12	ARGENTINA	162,80
40.11.06.59	CUBIERTA DOBLE DE TRACTOR	UNID	2	BRASIL	48,28
40.11.07.05	CAMARAS MEDIDA 1.100X22	UNID	9	BRASIL	18,00
40.11.07.10	CAMARAS PARA BICICLETAS	UNID	27900	ARGENTINA	0,46
40.11.07.12	CAMARAS P/MOTO	UNID	200	TAIWAN	1,24
40.11.07.22	CAMARAS DE AIRE PARA TRACTORES	UNID	4	ARGENTINA	30,33
40.11.07.99	CAMARAS DE AIRE PARA TRACTORES	UNID	12	ARGENTINA	31,70
40.11.08.00	BANDAS DE RODADURA	UNID	90	ESTADOS UNIDO	98,41
40.11.08.00	BANDAS DE RODADURA	UNID	26	ESTADOS UNIDO	95,24
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	9	BRASIL	10,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.12.01.00	FORRO EXTERIOR PARA REGISTRADOR	UNID	12	DINAMARCA	49,36
40.12.89.05	PRESERVATIVOS	DOC	18000	COREA DEL SUR	0,33
40.12.89.99	JERINGA DE GOMA NO.2 (CJAS.DE 50 UNID.)	CAJA	50	BRASIL	5,18
	JERINGA DE GOMA NO.10 (CJAS.DE 100 UNID)	CAJA	100		2,59
	OTRAS JERINGAS DE GOMA	CAJA	230		2,58
40.12.89.99	CHUPETE ANATOMICO	KG.	380	ARGENTINA	2,75
40.13.89.01	GUANTES DE CIRUGIA	PAR	25200	CHILE	0,16
40.14.01.11	JUNTAS DE GOMA P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	9	ESTADOS UNIDO	4,93
40.14.01.11	JUNTA DE GOMA	UNID	1	ITALIA	16,62
40.14.01.11	JUNTAS DE GOMA	UNID	150	R.F.ALEMANIA	0,20
40.14.01.11	JUNTAS P/FAROS DE VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	74	ARGENTINA	0,20
40.14.01.11	JUNTA CARTER DE AUTOMOTOR	UNID	50	JAPON	6,68
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	11,10
40.14.01.19	JUNTA DE PUERTA P/LAVAVAJILLA	UNID	4	ITALIA	1,49
40.14.01.19	JUEGOS DE JUNTAS DE GOMA PARA ESPADIN	UNID	25	ESPAÑA	2,01
	JUEGOS DE JUNTAS DE GOMA P/CABEZAL DE CONEXION	UNID	25		1,01
40.14.01.19	ANILLO INTERMEDIO	UNID	50	BRASIL	0,01
	ANILLO GOMA	UNID	25		0,11
	ANILLOS VARIOS	UNID	23		0,03
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	12	DINAMARCA	2,81
40.14.01.19	RETENES DE GOMA	UNID	115	JAPON	1,12
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA PARA MAQUINA DE LAVAR	UNID	15	ESTADOS UNIDO	1,84
40.14.01.21	ANILLOS "O"	UNID	250	REINO UNIDO	1,80
40.14.01.21	RETENES P/AUTOS	UNID	20	BRASIL	3,96
40.14.01.21	RETENES DE GOMA P/VEHICULOS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	9,67
40.14.01.21	RETENES ACCION RADIAL P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	32	BRASIL	1,87
40.14.01.21	RETENES PARA AMORTIGUADORES AUTOMOTORES	UNID	300	ARGENTINA	0,24
40.14.01.21	ANILLOS DE GOMA	UNID	16	ESTADOS UNIDO	20,06
40.14.01.23	SELLOS P/MAQUINA DE OBRAS VIALES T60	UNID	2	ESTADOS UNIDO	0,34
	SELLOS P/MAQUINA DE OBRAS VIALES T 07	UNID	2		0,29
40.14.01.29	RETENES GRANDES P/MAQ.TEXTILES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	41,22
	RETENES MEDIANOS P/MAQ.TEXTIL	UNID	2		40,35
	VARIOS RETENES P/MAQ.TEXTIL	UNID	8		36,30
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS	UNID	20	REINO UNIDO	8,82
40.14.02.01	CUBREMOVIMIENTOS PARA AUTOMOV.	UNID	20	BRASIL	1,89
40.14.02.01	GUARDAPOLVO DE GOMA P/AMORTIGUADOR	UNID	50	ARGENTINA	0,94
40.14.02.01	PROTECTOR CABLE FRENO DE MANO DE AUTOMO-TOR	UNID	20	BRASIL	0,29
40.14.02.01	CAPUCHON DE GOMA	UNID	6	ITALIA	2,25
40.14.02.01	CAPUCHON DE GOMA	UNID	2	ITALIA	2,43
40.14.02.01	FUELLE PALANCA DE CAMBIOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,82
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS PARA AUTOS	UNID	355	BRASIL	1,22
40.14.02.99	GUARDAPOLVOS DE GOMA	UNID	34	JAPON	0,94
40.14.89.13	PARCHES PARA CAMARAS C.C.3358	UNID	15	TAIWAN	62,48
	PARCHES P/CAMARAS C.C.3854	UNID	200		1,65
	PARCHES P/CAMARAS C.C.3853 Y 55	UNID	1800		0,88
40.14.89.85	ENVELOPES	UNID	80	ESTADOS UNIDO	35,01
40.14.89.85	ANILLOS O DE VALV.DE RETENCION P/PLANTA DE OXIDO NITROSO	UNID	12	SUIZA	0,81
40.14.89.85	FUELLES DE GOMA Y TELA ACONDICIONADOS POR AIRE	UNID	8	ESTADOS UNIDO	288,09
40.14.89.85	RODILLOS DE GOMA PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	100	REINO UNIDO	5,78
40.14.89.85	RETENTOR	UNID	50	BRASIL	0,21
	SOPORTE	UNID	25		1,58
	PIEZAS VARIAS P/MAQS.	UNID	105		0,08
40.14.89.85	ANILLOS DE GOMA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	19,34
40.14.89.85	DISCOS DE GOMA P/MAQ.HERRAMIENTAS	UNID	36	JAPON	4,41
40.14.89.89	GOMAS BORDE PARABRISAS <USADAS>	UNID	33	R.F.ALEMANIA	0,69

NABALI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USD
40.14.89.99	TAPON P/AUTOMOTORES	UNID	200	BRASIL	0,08
40.14.89.89	GOMA P/PUERTA DE VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	4	BRASIL	1,47
40.14.89.89	JUEGO REPARACION SUSPENSION DE GOMA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	5,12
40.14.89.39	GOMAS DE CARROCERIA GOMAS DE SUSPENSION OTRAS GOMAS P/AUTOS	UNID UNID UNID	11 100 525	BRASIL	3,50 1,12 0,78
40.14.89.89	MORDAZA DE FRENO P/AUTO	UNID	20	BRASIL	2,01
40.14.89.89	JUNTAS P/VEHICULOS	UNID	45	BRASIL	0,64
40.14.89.97	ANILLO DE GOMA	UNID	30	BRASIL	0,41
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS CRUDOS C/LANA	UNID	2100	PERU	5,69
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS CRUDOS CON LANA	UNID	5000	PERU	5,43
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS	UNID	9930	ARGENTINA	2,96
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS	UNID	5305	CHILE	5,29
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS	UNID	6520	ARGENTINA	2,09
41.02.99.00	AT MITADES DE CUEROS BOVINOS CURTIDOS AL CROMO TEÑIDOS Y TERMINADOS	UNID	90	COLOMBIA	31,67
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS ESPESOR 1,2/1,4 MMS.	MT2	8614	ARGENTINA	14,75
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS ESPESOR 1,2/1,4 MMS. AT CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS ESPESOR 0,6/0,8 MMS.	MT2 MT2	9724 954	ARGENTINA	14,75 14,75
41.03.00.00	AT CUEROS OVINOS CURTIDOS DEPILADOS	UNID	7008	PERU	2,71
42.02.03.91	CARTERAS DE BRONCE	UNID	24	ESTADOS UNIDO	3,09
42.02.04.99	MONEDEROS	UNID	108	ESTADOS UNIDO	1,15
44.03.89.99	POSTES DE ÑANDUBAY	UNID	2213	ARGENTINA	1,83
44.05.01.12	ARAUCARIA EN TABLONES	M3	60	BRASIL	464,92
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL ASERRADA	M3	40	BRASIL	419,56
44.05.01.12	PINO BRASIL	M3	40	BRASIL	372,48
44.05.01.13	MADERA DE PINOTEA	KG.	425	ESTADOS UNIDO	1,52
44.05.01.13	MADERA DE PINOTEA ASERRADA CON MAS DE 25 MMS.DE ESPESOR	M3	87	ESTADOS UNIDO	249,43
44.05.89.19	MADERA DE LAPACHO DE MAS DE 25MMS.DE ESPESOR	M3	2	PARAGUAY	310,00
44.05.89.19	MADERA DE LAPACHO DE MAS DE 2MTS.DE LARGO Y DE MAS DE 25MMS. DE ESPESOR	M3	23	PARAGUAY	325,10
44.05.89.39	PETERIBI ASERRADO EN TABLAS	M3	11	PARAGUAY	336,40
44.14.02.92	COMPENSADO DE MAGNO	M3	3	BRASIL	560,00
44.15.01.00	MADERA CONTRACHAPADA	KG.	12700	BRASIL	0,80
44.28.89.99	PLATAFORMAS DE MADERA <PALLETS>	UNID	30	FRANCIA	6,20
45.03.89.99	SALVAVIDAS DE CORCHO	UNID	1	REINO UNIDO	69,70
47.01.04.20	CELULOSA SULFATO CRUDA	KG.	103000	ARGENTINA	0,55
47.01.04.20	PASTA DE MADERA	KG.	100000	ARGENTINA	0,54
47.01.05.10	CELULOSA SULFATO BLANQUEADA	KG.	120000	BRASIL	0,57
47.01.07.20	CELULOSA SULFITO BLANQUEADA	KG.	120000	BRASIL	0,52
48.01.01.01	PAPEL PRENSA PARA EMPRESA PERIODISTICA	KG.	100078	CHILE	0,53
48.01.01.01	PAPEL PRENSA P/EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	50000	CHILE	0,54
48.01.01.01	PAPEL PRENSA P/EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	50000	CHILE	0,54
48.01.89.52	CARTULINA Y CARTON PRESPAN	KG.	3000	SUIZA	2,89
48.01.89.52	CARTULINA Y CARTON PRESPAN	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	3,23
48.05.04.01	PAPEL CREPE EN ROLLOS	UNID	40000	CHINA	0,12
48.07.01.05	CARTULINA KROMEKOTE	KG.	1070	ITALIA	2,11
48.07.01.21	PAPEL AUTOCOPIANTE	KG.	13000	R.F.ALEMANIA	1,57
48.07.04.02	AT PAPEL DE DESPEGUE	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	5,60
48.07.07.13	MASTERS PARA OFFSET	UNID	56000	JAPON	0,19
48.07.07.84	MASTERS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	500	JAPON	0,99

N A B I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
48.07.07.97	PAPEL METALIZADO	KG.	2000	ARGENTINA	2,25
48.07.59.41	PAPEL P/JUNTAS 2 MMS.	MTL	200	BRASIL	3,51
	PAPEL P/JUNTAS 1,6 MMS.	MTL	500		2,74
	PAPEL P/JUNTAS VARIOS	MTL	4500		0,92
48.15.01.13	PAPEL FILTRO DE CELULOSA	KG.	2000	REINO UNIDO	4,80
48.15.01.99	PAPEL P/REVESTIMIENTO DE BORDES DE MUE-BLES	MT2	2180	BRASIL	1,15
48.15.02.07	PAPEL PH	KG.	5	R.F.ALEMANIA	43,43
48.15.02.99	HOJAS PARA ALBUMES	UNID	8000	BRASIL	0,13
48.15.03.07	DISCOS IMPREGNADOS DE REACTIVOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	8,21
48.15.03.07	DISCOS P/ANTIBIOGRAMAS	UNID	87	ESTADOS UNIDO	13,98
48.15.04.00	PAPEL HIGIENICO X 2 ROLLOS EN CAJAS	CAJA	1760	CHILE	5,82
48.15.04.00	ROLLOS PAPEL HIGIENICO	UNID	240000	ARGENTINA	0,12
48.15.05.99	CINTAS DE PAPEL ADHESIVO	UNID	132	ESTADOS UNIDO	1,56
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO PARA CITRUS DE 392X298X210 MMS.	UNID	10000	BRASIL	0,84
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO PARA ENVA-SAR CITRUS	UNID	145000	BRASIL	0,84
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO PARA ENVA-SAR CITRUS	UNID	35000	BRASIL	0,84
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON	UNID	10000	BRASIL	0,45
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	4000	ARGENTINA	1,75
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO P/ENVASAR CITRUS DE 0,392X0,295X0,275 MMS.	UNID	10000	BRASIL	0,84
	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO P/ENVASAR CITRUS DE 0,436X0,292X0,278MMS.	UNID	5000		0,90
48.16.01.00	AT CAJAS CARTON CORRUGADO P/ENVAS.CITRUS	UNID	15000	BRASIL	0,86
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON P/MEDIAS	UNID	24000	FRANCIA	0,05
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTULINA (LINNERS DE 16,5LB	UNID	33600	DINAMARCA	0,67
48.19.?9.11	ALBUMES TIPO GRANDE	UNID	1600	BRASIL	3,18
	ALBUMES TIPO MEDIANO	UNID	2400		1,10
48.19.89.21	INDICES TELEFONICOS EN ENVASES DE 1 DO-CENA	UNID	42	HONG KONG	13,85
48.19.00.00	ETIQUETAS	UNID	10	JAPON	0,11
48.19.00.00	ETIQUETAS	UNID	19200	ESPAÑA	0,02
48.19.00.00	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS	KG.	14	ARGENTINA	20,53
48.19.00.00	AT ETIQUETAS AUTOADHESIVAS EN CAJAS DE 40000 UNIDADES	CAJA	50	R.F.ALEMANIA	233,48
48.21.02.99	JUNTAS PARA MOTORES	UNID	26	BRASIL	2,21
48.21.05.00	TOALLAS NOVA X 2 ROLLOS EN CAJAS	CAJA	450	CHILE	12,00
	SERVILLETAS X 50 EN CAJAS	CAJA	500		8,50
	VARIOS ART. DE PAPEL EN CAJAS	CAJA	250		3,41
48.21.06.02	PAÑALES PARA HIGIENE DIARIA DEL BEBE	UNID	34308	ARGENTINA	2,10
48.21.06.02	PAÑALES DESECHABLES	UNID	608320	CHILE	0,11
48.21.99.19	PAPEL TERMICO	KG.	12	SUECIA	33,49
48.21.99.99	FILTRO DE CAFETERA	UNID	500	FRANCIA	0,55
48.21.99.99	PAPEL CUADRICULADO	KG.	3	SUIZA	16,01
48.21.99.99	CUBRE PARABRISAS	UNID	523	ESTADOS UNIDO	1,33
48.21.99.99	PAÑO LIMPIADOR	UNID	20	ESTADOS UNIDO	3,52
49.01.00.00	CATALOGOS EN CAJAS DE 100 UNID.C/U	CAJA	3	BRASIL	11,50
49.01.00.00	CATALOGOS	UNID	303	JAPON	0,06
49.01.00.00	MANUAL TECNICO	UNID	7	FRANCIA	24,10
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	21,72
49.11.01.99	FOLLETO	UNID	1	DINAMARCA	0,17
49.11.01.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	340	FRANCIA	0,40
	TELA 60% ALGODON Y 40% POLIESTER ANCHO AFICHES PUBLICITARIOS	UNID GRMS	545		0,40
49.11.89.99	POSTERS	UNID	2880	ITALIA	0,52
51.01.01.11	CABELLOS PARA MUÑECAS	KG.	520	BRASIL	5,41

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
51.01.01.20	HILOS DE NYLON (EN CAJAS DE 122 CONOS)	CAJA	4	ARGENTINA	518,83
51.01.01.37	ZILADO DE POLIAMIDA ROLLOS X 1000 MTS.	KG.	15600	ARGENTINA	1,03
51.01.01.38	HILADOS DE POLIAMIDA ROLLOS X 1000 MTS.	UNID	14400	ARGENTINA	1,09
51.01.01.39	HILADO EN CONOS DE 2500 MTS.	UNID	680	FRANCIA	4,97
51.01.01.39	HILADOS EN CONOS DE 2500 MTS.	UNID	880	FRANCIA	1,80
51.01.01.50	HILADO	UNID	75	R.F.ALEMANIA	11,07
51.01.01.60	HILADO	UNID	80	R.F.ALEMANIA	9,43
51.01.01.91	HILADO POLIURETANICO	KG.	40	ARGENTINA	23,00
51.01.01.91	HILADO POLIPETANO	UNID	210	ARGENTINA	35,42
51.01.02.10	HILADO DE RAYON	KG.	18	ESTADOS UNIDO	5,86
51.02.01.13	MONOFILAMENTO DE NYLON P/PESCA EN CARRETES	UNID	20310	BRASIL	0,56
51.02.01.14	AT MONOFILAMENTOS DE PVC	KG.	5000	ITALIA	2,23
51.02.01.19	MONOFILAMENTOS DE NYLON NATURAL CAJAS DE MIL MTL	CAJA	7500	ARGENTINA	0,11
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	186	ISRAEL	15,87
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	12000	ISRAEL	5,08
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	17500	ISRAEL	5,08
51.04.01.00	AT TELA CORD NYLON	KG.	413	ISRAEL	5,08
51.04.01.00	AT TELA CORD NYLON	KG.	572	ISRAEL	5,08
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	9790	JAPON	4,92
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	17500	ISRAEL	5,08
51.04.03.99	AT ENTRETELA 100% POLIESTER	MT2	2250	BRASIL	0,88
51.04.03.99	TELA PLASTICA	MT2	5029	COREA DEL SUR	1,19
51.04.03.99	TEJIDOS SINTETICOS P/CORBATAS	MT2	30	R.F.ALEMANIA	6,92
51.04.03.99	TEJIDOS PARA CORBATAS	MT2	255	R.F.ALEMANIA	4,06
51.04.03.99	TELA SINTETICA ESTAMPADA	MTL	73	SUIZA	13,72
	TELA SINTETICA FANTASIA	MTL	1090		10,39
	TELA SINTETICA VARIAS	MTL	1323		13,63
51.04.03.99	TELA SINTETICA ESTAMPADA	MTL	39	SUIZA	13,72
	TELA SINTETICA FANTASIA	MTL	65		13,72
	TELA SINTETICA IMPRIME	MTL	44		13,72
51.04.03.99	TELA 100% POLIESTER, ANCHO 1,50 MT.	MTL	320	ESTADOS UNIDO	2,67
51.04.03.99	FICHA TEXTIL SINTETICA	MT2	310	ESTADOS UNIDO	0,28
51.04.04.00	TEJIDOS 80% POLYESTER 20% ALGODON	MTL	1210	ESTADOS UNIDO	1,43
51.04.04.00	TELA POLYESTER	MTL	250	ARGENTINA	4,96
51.04.04.00	TELA POLYESTER	MTL	210	ARGENTINA	5,38
53.06.02.00	HILADOS MOHAIR Y ACRILICOS	KG.	500	ARGENTINA	12,40
54.05.89.00	AT TEJIDO DE LINO	MTL	3700	BRASIL	7,97
54.05.89.00	AT TEJIDO 100% LINO	MTL	5100	BRASIL	8,43
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	40000	BRASIL	1,49
55.01.01.00	AT FIBRA DE ALGODON	KG.	18000	PARAGUAY	1,95
55.01.01.00	ALGODON EN RAMA,TIPO PARTICULAR "COPER"	KG.	12158	BRASIL	1,46
55.02.00.00	LINTERS DE ALGODON	KG.	500	REINO UNIDO	3,30
55.05.01.01	AT HILADO DE ALGODON CRUDO	KG.	320	PERU	4,94
55.05.02.01	AT HILADO DE ALGODON CRUDO 20/2	KG.	2750	PERU	4,53
55.05.02.99	AT HILO DE ALGODON	MTL	87781	ESTADOS UNIDO	0,09
55.09.89.91	AT TELA 100% ALGODON	MTL	40000	BRASIL	2,38
55.09.89.91	AT TEJIDO DENIM	KG.	7968	BRASIL	3,03
55.09.89.91	AT TEJIDO 100% ALGODON	MTL	15000	BRASIL	1,86
55.09.89.91	AT TELA 100% ALGODON	MTL	10059	ARGENTINA	2,91
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON 115GR./M2 ANCHO 1.50 MTS.	MTL	9500	BRASIL	2,02
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON 100%	MTL	2150	BRASIL	1,57
55.09.89.91	TELA 100% ALGODON ANCHO 1,50 MTS.	MTL	146	ESTADOS UNIDO	1,93

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
56.01.01.02	FIBRA POLIESTER	KG.	10000	ESTADOS UNIDO	1,78
56.01.01.03	FIBRA ACRILICA	KG.	10500	MEXICO	1,88
56.01.02.11	FIBRAS TEXTILES ARTIFICIALES	KG.	20000	BRASIL	1,45
56.01.02.11	FIBRA RAYON	KG.	20000	BRASIL	1,35
56.01.02.11	FIBRA DE RAYON	KG.	10000	AUSTRIA	1,37
56.01.02.11	FIBRA RAYON	KG.	51500	AUSTRIA	1,37
56.01.02.11	FIBRA RAYON VISCOSA	KG.	10500	AUSTRIA	1,36
56.02.01.31	FIBRAS TEXTILES SINTETICAS	KG.	20000	ESTADOS UNIDO	1,82
56.02.02.01	AT ACETATO DE CELULOSA	KG.	30000	ESTADOS UNIDO	2,55
56.02.02.01	ACETATO DE CELULOSA	KG.	373	ESTADOS UNIDO	2,55
56.04.04.00	TOPS DE ACRILICO	KG.	662	BRASIL	2,38
56.04.04.00	TOPS DE FIBRA ACRILICA	KG.	7000	MEXICO	1,73
56.04.04.00	TOPS DE FIBRA ACRILICA	KG.	14000	ESPAÑA	2,34
56.04.04.00	TOPS DE FIBRA ACRILICA	KG.	1400	ESPAÑA	2,57
56.04.04.00	FIBRA ACRILICA	KG.	18000	MEXICO	1,97
56.04.04.00	TOPS ACRILICO	KG.	17000	MEXICO	1,88
56.05.01.08	AT HILOS DE POLYESTER,CJAS.DE 40 CONOS	CAJA	268	TAIWAN	62,80
56.07.03.99	AT TEJIDO 65% POLIESTER 35% ALDOGON	MT2	34500	ARGENTINA	1,28
56.07.03.99	TELA P/CAMISERIA (POLIESTER)	MT2	2563	ARGENTINA	2,02
56.07.03.99	TELA P/CAMISAS (POLIESTER)	MT2	3961	ARGENTINA	1,79
56.07.03.99	AT TEJIDO 65% POLIESTER Y 35% ALGODON	MT2	7915	ARGENTINA	1,91
56.07.05.99	TEJIDO POLIESTER/VISCOSA	MT2	8250	BRASIL	2,35
56.07.06.00	TELA POLIESTER	MTL	1700	BRASIL	4,69
58.02.01.50	TAPICES 62% RAYON NICOSA,12% ALGODON,26% POLIESTER	UNID	360	BELGICA	5,59
58.02.02.12	ALFOMBRAS 100% LANA TEJIDAS A MAQUINA	MT2	404	BELGICA	12,01
58.02.02.41	ALFOMBRAS	UNID	3	ARGENTINA	1.110,92
58.02.02.41	ALFOMBRAS	UNID	21	ARGENTINA	367,98
58.02.02.42	ALFOMBRAS DE FIBRAS SINTETICAS TEJIDAS A MAQUINA	MT2	2185	BELGICA	6,50
58.02.02.52	ALFOMBRAS FIBRA ARTIFICIAL	UNID	286	BELGICA	11,62
58.02.04.92	FELPUDOS DE PUERTA	UNID	13	ESTADOS UNIDO	8,28
58.04.04.10	TEJIDO 60% SINTETICO Y 40% ALGODON.310 GRS./M2, ANCHO 1,38 MTS.	MTL	1616	BELGICA	3,04
58.05.39.90	AT CINTA TEJIDA 100% POLIESTER,ANCHO 3,18CMS.,GRAMAJE 226 GR/M2.	MTL	6629	ESTADOS UNIDO	0,13
58.10.89.00	TEJIDO BORDADO 100% ALGODON ANCHO 1,15 M	MTL	192	ESTADOS UNIDO	2,22
59.03.01.99	TELA FILTRO	KG.	30	R.F.ALEMANIA	22,45
59.03.01.99	AT FUSIONADO 90 CMS. DE ANCHO Y 47GR/M2.	MTL	20254	REINO UNIDO	0,39
59.03.01.99	AT FUSIONADO 90 CMS. DE ANCHO Y 47GR/M2.	MTL	10000	ARGENTINA	0,35
59.04.89.52	CUERDA DE SUJECION	UNID	4	REINO UNIDO	3,27
59.05.01.01	REDES PARA PESCA	KG.	524	BRASIL	8,33
59.08.89.99	AT ENTRETELA TEJIDA TERMOADHERENTE	MTL	10000	ESTADOS UNIDO	1,13
59.08.89.99	AT ENTRETELA TEJIDA	KG.	290	ESTADOS UNIDO	13,07
59.13.00.00	AT ELASTICO	KG.	894	TAIWAN	4,13
59.17.02.10	EMPAQUETADURAS	KG.	70	BRASIL	15,68
59.17.02.90	ANILLO FIELTRO	UNID	50	BRASIL	0,05
59.17.89.15	FELTRO (15,50X 2,15 MTS.)	UNID	1	ESPAÑA	2.754,43
	FIELTROS (13,20X2,45 MTS.	UNID	1		2.345,57
59.17.89.15	FIELTROS INDUSTRIALES	UNID	4	SUECIA	3.440,00
59.17.89.15	FIELTROS PARA MAQUINAS INDUSTRIA PAPEL	UNID	5	REINO UNIDO	633,60
59.17.89.15	FIELTROS P/MAQ.IND.PAPEL	UNID	3	R.F.ALEMANIA	2.475,00
59.17.89.89	TELA PLASTICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.828,75
59.17.89.89	DESUERADOR	UNID	200	BRASIL	4,17

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
59.17.59.99	FIELTRO P/FOTOCOPIADORA	UNID	1	JAPON	6,32
60.01.03.99	TELA DE LYCRA		30	ITALIA	6,54
60.01.03.99	TELA DE LYCRA		850	ITALIA	12,62
60.01.03.99	TELA DE LYCRA		315	ITALIA	4,36
60.01.03.99	TELA DE LYCRA		1033	ITALIA	6,30
60.02.00.00	GUANTES DE HILO	PAR	200	BRASIL	1,21
60.04.04.00	PRENDAS INTERIORES	UNID	360	BRASIL	3,11
60.04.04.00	REMERAS DE ALGODON	UNID	86	ITALIA	10,53
60.04.04.00	BOMBACHAS	UNID	50	P.F.ALEMANIA	3,42
60.04.05.00	PRENDAS INTERIORES	UNID	180	BRASIL	3,46
60.04.07.00	REMERAS	UNID	1700	BRASIL	3,67
60.04.08.00	PRENDAS INTERIORES	UNID	797	BRASIL	2,64
60.05.01.00	BUZOS DE LANA	UNID	100	R.F.ALEMANIA	22,77
60.05.12.03	CORBATAS JEAN	UNID	2	FRANCIA	16,22
60.05.12.99	CAMISOLAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	13,69
60.05.13.99	SHORT 100% POLIAMIDA	UNID	2200	BRASIL	1,71
60.05.16.99	BOLSITAS PARA MEDIAS	UNID	24730	FRANCIA	0,03
61.01.05.20	CAMPERAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	15,04
61.01.05.30	CAMPERAS IMPERMEABLES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	6,73
61.01.89.30	SHORTS	UNID	300	ARGENTINA	5,20
61.02.03.32	CONJUNTOS DE RAYON	UNID	83	ESTADOS UNIDO	11,11
61.02.04.20	VESTIDO DE ALGODON	UNID	281	ESTADOS UNIDO	5,55
61.02.04.20	VESTIDOS DE ALGODON	UNID	30	ESTADOS UNIDO	4,23
61.02.04.20	VESTIDOS DE ALGODON	UNID	129	ESTADOS UNIDO	5,33
61.02.05.20	POLLERAS DE ALGODON	UNID	264	ESTADOS UNIDO	1,75
61.02.06.21	BLUSAS DE ALGODON	UNID	603	ESTADOS UNIDO	1,08
61.03.01.20	CAMISAS 100% ALGODON	UNID	52	ESTADOS UNIDO	8,21
61.03.02.20	REMERAS DE ALGODON	UNID	461	FRANCIA	5,13
61.03.02.20	CALZONCILLOS	UNID	84	ESTADOS UNIDO	1,04
61.04.01.00	CAMISAS DE ALGODON	UNID	100	ESTADOS UNIDO	3,52
61.05.00.00	PANUELOS JEAN BOLSILLO	UNID	2	FRANCIA	9,98
61.06.01.02	PAÑUELOS DE ALGODON	UNID	144	ESTADOS UNIDO	2,56
61.06.01.02	PAÑUELOS DE ALGODON	UNID	1560	ESTADOS UNIDO	0,93
61.06.01.02	GOLILLAS DE SEDA	UNID	240	ESTADOS UNIDO	0,34
61.06.01.02	PAÑOLETAS ALGODON	UNID	1560	ESTADOS UNIDO	0,90
61.11.01.00	AT ETIQUETAS	UNID	4000	ESTADOS UNIDO	0,01
	RETROVISORES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	PAR			
61.11.89.00	AT HOMBRERAS	PAR	325	ESTADOS UNIDO	0,96
61.11.89.00	AT HOMBRERAS	PAR	1700	ESTADOS UNIDO	0,92
62.02.04.99	CORTINAS	MT2	23516	FRANCIA	0,91
62.04.99.90	VELAS PARA EMBARCACION	UNID	1	REINO UNIDO	41,03
62.05.89.99	CINTAS PARA APRETAR BULTOS	UNID	30	BRASIL	0,70
64.02.01.00	ZAPATOS DE DAMA CON CAPELLADA DE CUERO	PAR	3023	BRASIL	2,54
64.05.99.99	AT PLANTILLAS	KG.	1025	R.F.ALEMANIA	3,95
65.06.39.00	CASCOS PLASTICOS	UNID	18	ITALIA	4,34
68.02.59.00	PORTA RETRATOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	14,14
68.04.01.00	DISCO DE CORTE	UNID	471	BRASIL	1,30
68.04.01.00	PIEDRAS ESMERIL	UNID	528	ESTADOS UNIDO	2,63
68.04.03.00	DISCOS DE CORTE 14 X 1/8 X 1	UNID	35	BRASIL	2,79
	DISCOS DE CORTE 12 X 1/8 X 1	UNID	100		2,27
	DISCOS DE CORTE Y DE DESBASTE	UNID	2064		1,01
68.04.89.00	LAMAS DE TELAR P/ASERRAR MARMOLES	KG.	6000	ITALIA	0,98

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
68.04.89.00	PIEDRAS ABRASIVAS	UNID	2180	BRASIL	1,32
68.04.89.00	PIEDRAS ABRASIVAS NATURALES 10X1X1.1/4 PIEDRAS ABRASIVAS NATURALES 8X1X1.1/4 PIEDRAS ABRASIVAS NATURALES	UNID UNID UNID	2 15 135	BRASIL	3,67 3,47 1,81
68.04.89.00	PIEDRAS MONTADAS CON VASTAGO	UNID	300	ITALIA	2,22
68.06.01.99	KITS DE DISCOS DE LIJA	UNID	500	ESTADOS UNIDO	1,69
68.06.03.99	BANDAS DE TELA DE OXIDO DE ALUMINIO	UNID	1000	ARGENTINA	2,06
68.06.03.99	BANDAS ABRASIVAS BANDAS SUPER BRILLO	UNID UNID	150 20	ESPAÑA	10,60 19,50
68.06.03.99	BANDAS DE LIJA	UNID	400	BRASIL	0,37
68.08.89.00	ROLLOS DE MEMBRANA BITUMINOSA DE 1,10X10 M X 4MMS. DE ESPESOR	UNID	225	ARGENTINA	14,82
68.13.02.05	PLACAS FILTRANTES	KG.	2400	REINO UNIDO	3,04
68.13.02.99	PAPELON DE ASBESTO (EN LAMINAS)	UNID	50	BRASIL	1,69
68.13.03.99	CINTAS DE AMIANTO	KG.	306	BRASIL	5,03
68.13.04.99	GUARNICIONES PARA PRENSA HIDRAULICA	UNID	7	R.F.ALEMANIA	26,97
68.13.04.99	EMPAQUETADURAS DE AMIANTO	KG.	70	BRASIL	12,78
69.02.89.00	PIEZAS REFRACTARIAS	UNID	27	R.F.ALEMANIA	310,42
69.02.89.00	PIEZAS REFRACTARIAS	UNID	24	R.F.ALEMANIA	212,79
69.03.01.00	CRISOLES DE PORCELANA	UNID	150	R.F.ALEMANIA	0,93
69.03.89.99	PLUGS POROSOS	UNID	70	BRASIL	27,23
69.03.89.99	PLUGS POROSOS	UNID	70	BRASIL	40,77
69.03.89.99	VALVULAS INTERNAS DE CUCHARA DE COLADA	UNID	200	BRASIL	22,96
69.08.01.00	REVESTIMIENTO PARA PARED	KG.	17356	ARGENTINA	0,29
69.08.89.00	BALDOSAS CERAMICAS	MT2	1064	ARGENTINA	4,32
69.08.89.00	BALDOSAS CERAMICAS	MT2	2724	ITALIA	13,34
69.08.89.00	CERAMICA PARA PISO	KG.	14800	ARGENTINA	0,35
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS	MT2	50	ITALIA	9,45
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS	MT2	52	ITALIA	11,57
69.09.89.05	RODILLOS TEXTURIZADORES P/MAQ.TEXTIL	UNID	95	REINO UNIDO	30,36
69.11.89.00	VAJILLA DE PORCELANA	KG.	4067	BRASIL	2,94
69.11.89.00	JUEGOS DE PORCELANA DE CAFE DE 17 PZAS.	UNID	640	PANAMA	5,89
69.12.01.10	TAZA C/PLATILLO Y PLATOS	UNID	44000	CHILE	0,23
69.13.02.00	ARTICULOS DE CERAMICA	UNID	17	ESTADOS UNIDO	15,18
70.03.01.00	TUBOS DE VIDRIO NEUTRO	KG.	6545	ARGENTINA	0,84
70.03.04.00	TUBO EXHAUST EN CAJAS DE 1000	CAJA	552	PAISES BAJOS	13,11
70.03.04.00	TUBO EXHAUST EN CAJAS DE 1000	CAJA	276	PAISES BAJOS	16,19
70.05.01.00	VIDRIO ESTIRADO 2 MMS.	MT2	4095	BRASIL	1,65
70.05.01.00	VIDRIO ESTIRADO 3 MMS.	MT2	2340	BRASIL	2,28
70.06.01.99	CRISTAL FLOAT 5 MMS. CRISTAL FLOAT 4 MMS.	MT2 MT2	1124 616	BRASIL	5,70 4,51
70.08.01.01	VIDRIO PUERTA P/AUTOMOVIL	UNID	1	JAPON	146,92
70.08.01.01	PARABRISAS	UNID	3	ITALIA	46,42
70.08.01.01	VIDRIOS DE PUERTA P/AUTOMOV.USADOS	UNID	92	R.F.ALEMANIA	2,52
70.08.01.01	VENTILETES P/AUTOMOTORES	UNID	150	BRASIL	2,04
70.08.01.02	PARABRISAS USADOS	UNID	19	R.F.ALEMANIA	7,91
70.08.01.99	VIDRIOS PUERTA P/AUTO	UNID	24	R.F.ALEMANIA	30,73
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES<USADOS>	UNID	12	R.F.ALEMANIA	0,94
70.09.01.00 70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR ESPEJO RETROVISOR P/AUTO	UNID UNID	5 5	ITALIA ARGENTINA	6,30 23,66
70.09.89.99	ESPEJOS DECORADOS	UNID	2400	ARGENTINA	1,78
70.10.01.00	FRASCOS PARA PERFUMERIA	UNID	9200	ESPAÑA	0,77
70.10.01.00	DAMAJUANAS DE VIDRIO	UNID	20	REINO UNIDO	4,45
70.10.01.00	ENVASES PARA PERFUMES	UNID	50173	ARGENTINA	0,05

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
70.13.01.02	ART.DE NAVIDAD DE VIDRIO	UNID	1200	TAIWAN	0,20
70.13.01.00	FLOREROS	UNID	54	ESTADOS UNIDO	2,73
70.13.02.11	CAFETERAS DE VIDRIO BOROSILICATO	UNID	2400	ARGENTINA	0,15
70.14.05.00	VIDRIO SEMI OPTICO PARA AUTO	UNID	50	BRASIL	2,93
70.14.05.00	CRISTAL FARO AUTO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,88
70.14.89.00	ARTICULOS DE VIDRIO BOROSILICATO TA NO.6 ARTICULOS DE VIDRIO BOROSILICATO TA N.14	UNID UNID	300 300	ARGENTINA	4,06 3,04
70.17.89.01	TUBOS FRASCOS	UNID UNID	3 6	DINAMARCA	41,68 1,20
70.17.89.01	OBJETO DE VIDRIO P/LABORATORIO	KG.	51	R.F.ALEMANIA	44,18
70.13.02.00	BIFOCALES SEMITERMINADOS	PAR	650	BRASIL	7,71
70.20.01.10	ROWNGS CAJAS DE MIL MTL.	CAJA	1110	BRASIL	4,38
70.20.02.90	CINTA ADHESIVA TRANSFERIBLE	UNID	192	ESTADOS UNIDO	2,51
71.16.89.99	FANTASÍAS EN CAJAS DE 100 UNIDAES C/U	CAJA	78	BRASIL	11,01
71.16.89.99	BISUTERIA EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	253	HONG KONG	5,71
71.16.89.99	PULSERAS COLLARES OTROS ARTICULOS DE BISUTERIA	UNID UNID UNID	7422 2820 4584	ESTADOS UNIDO	0,23 0,37 0,09
71.16.89.99	BISUTERIA	KG.	50	COREA DEL SUR	17,37
71.16.89.99	ARTICULOS DE BISUTERIA	DOC	324	ESTADOS UNIDO	7,60
73.02.01.00	FERROMANGANESO	KG.	12000	BRASIL	0,38
73.02.02.00	FERROSILICIO	KG.	12000	BRASIL	0,59
73.02.89.00	FERROSILICIO MANGANESO	KG.	12000	BRASIL	0,40
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	9850	BRASIL	0,24
73.10.03.12	BARRAS REDONDAS DE ACERO DE MENOS DE 38 MM.DE DIAMETRO	KG.	200000	BRASIL	0,24
73.10.03.15	AT BARRAS CUADRADAS LAMINADAS EN CALIENTE 23,MMS. DE LADO	KG.	8500	ARGENTINA	1,08
73.10.89.19	BARRAS DE ACERO	KG.	10800	BRASIL	0,31
73.11.02.13	PERFILES D MAS DE 80 MMS.	KG.	162454	ARGENTINA	0,29
73.11.02.90	PERFILES ANGULO DE MAS 80 MMS.	KG.	30000	BRASIL	0,26
73.11.02.90	PERFILES ANGULO DE 4"	KG.	29930	BRASIL	0,23
73.11.03.19	PERFILES DE MENOS DE 80 MM.	KG.	8000	ARGENTINA	0,35
73.11.03.92	PERFILES T DE MENOS DE 2" X 1/8"	KG.	30000	ARGENTINA	0,29
73.11.03.92	PERFILES T. DE MENOS DE 2"	KG.	14693	ARGENTINA	0,30
73.11.03.99	PERFILES DE HIERRO T DE 60 MM.X 6 MMS	KG.	19848	ARGENTINA	0,29
73.11.03.99	PERFILES ANGULOS	KG.	90000	BRASIL	0,27
73.12.01.90	FLEJES DE HIERRO	KG.	16700	R.F.ALEMANIA	1,69
73.12.89.00	AT FLEJE DE HIERRO LAMINADO EN FRIO	KG.	19770	R.F.ALEMANIA	1,30
73.13.01.00	CHAPA DE ACERO LAMINADA EN CALIENTE	KG.	27695	BRASIL	0,32
73.13.01.00	CHAPAS DE HIERRO LAMINADAS	KG.	27695	BRASIL	0,31
73.13.02.00	CHAPAS DE HIERRO DE 3 A 4,75 MMS.	KG.	30000	BRASIL	0,33
73.13.02.00	CHAPA DE ACERO LAMINADA EN CALIENTE	KG.	32538	BRASIL	0,32
73.13.02.00	CHAPA DE HIERRO LAMINADAS	KG.	32538	BRASIL	0,31
73.13.02.00	CHAPA DE HIERRO LAMINADAS	KG.	30000	BRASIL	0,28
73.13.02.00	CHAPA DE HIERRO DE 3,35 MM DE ESPESOR	KG.	20000	BRASIL	0,33
73.13.02.00	CHAPA DE HIERRO DE 3,35 MM DE ESPESOR	KG.	20000	BRASIL	0,32
73.13.03.00	CHAPAS LAMINADAS EN CALIENTE	KG.	5780	ARGENTINA	0,32
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO LAMINADAS	KG.	9600	BRASIL	0,28
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	1300	R.F.ALEMANIA	1,69
73.13.03.00	AT CHAPA DE ACERO, LAMINADA EN FRIO	KG.	472000	ARGENTINA	0,35
73.13.04.90	AT HOJALATA ELECTROLITICA MED.030X856X 503 MMS. HOJALATA ELECTROLITICA MED. 030X736 X 508 MMS. AT HOJALATA ELECTROLITICA MED.030X736 X 873 MMS Y 030X772 X 5684 MMS.	KG. KG. KG.	150000	BRASIL	0,71

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.13.39.10	CHAPAS GALVANIZADAS DE 1.1 A 3 MMS.	KG.	10000	BRASIL	0,47
73.13.89.10	CHAPAS GALVANIZADAS DE MENOS 1.1 MMS.	KG.	25000	BRASIL	0,47
73.14.01.19	ALAMBRE GALVANIZADO PARA COSEDORA	KG.	1600	R.F.ALEMANIA	2,66
73.14.89.90	AT BARRAS REDONDAS DE ACERO TRAFILADAS	KG.	2000	ARGENTINA	1,10
73.15.01.00	TROZO DE ACERO PARA COQUILLA	KG.	40	ITALIA	1,88
73.15.02.90	ACERO P/MOLDES DE FUNDICION EN CALIENTE	KG.	40	ITALIA	3,96
73.15.10.10	BARRAS DE ACERO INOX.AISI 304 RECTIFICADAS	KG.	4376	BRASIL	1,99
73.15.10.10	ACERO	KG.	615	AUSTRIA	61,94
73.15.10.10	BARRAS MACIZAS DE ACERO INOXIDABLE AISI-304 RECTIFICADAS	KG.	393	BRASIL	2,13
73.15.10.90	BARRAS MACIZAS DE ACEROS ALEADOS RECTIF.	KG.	12135	BRASIL	1,55
73.15.16.11	CHAPAS DE MAS DE 4,75 MMS. INOXIDABLE	KG.	1955	REINO UNIDO	2,17
73.15.18.99	CHAPA DE ACERO INOX.	KG.	7500	BRASIL	1,83
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	20089	BRASIL	1,64
73.15.20.11	CHAPAS ACERO INOXIDABLE	KG.	1220	BRASIL	2,23
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE DE MENOS DE 3MMS.	KG.	625	REINO UNIDO	1,72
73.15.20.91	CHAPA DE ACERO INOX.	KG.	8270	BRASIL	2,07
	BLUSAS DE ALGODON	UNID			
73.15.45.21	ROLLOS DE ALAMBRES DE ACERO INOXIDABLE DE 0,2 MMS.DE DIAM.CALIDAD MP35N	UNID	2	ESTADOS UNIDO	[illegible]9,71
73.18.89.99	TUBOS SOLDADOS DE ACERO INOXIDABLE RECOSIDOS,DECAPADOS	KG.	763	BRASIL	3,81
73.18.89.99	TUBOS D ACERO INOX. DE MAS DE 50 MM		102	BRASIL	[illegible],67
	TUBOS DE ACERO DE MAS DE 25 MMS.		120		4,67
	TUBOS DE ACERO DE MAS 19MMS.		300		2,64
73.20.01.11	ACCESORIOS DE HIERRO (CODOS 6")	UNID	6	BRASIL	1[illegible],63
	ACCESORIOS DE HIERRO (CURVAS MH 4")	UNID	12		11,50
	OTROS ACCESORIOS DE HIERRO	UNID	1388		2,62
73.20.01.19	CONEXION BRONCE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	6,88
73.20.01.1[illegible]	ACCESORIOS DE HIERRO (UNIONES HIERRO 2")	UNID	192	BRASIL	2,22
	ACCESORIOS DE HIERRO (CURVAS HEMBRA 2")	UNID	156		1,96
	OTROS ACCESORIOS DE HIERRO	UNID	42715		0,35
73.20.01.90	CONEXION P/MAQ.DE OBRAS VIALEST36	UNID	1	ESTADOS UNIDO	14,70
	CONEXION P/MAQ.DE OBRAS VIALES T 36	UNID	1		7,94
	CODO P/MAQ.DE OBRAS VIALES T 45	UNID	1		3,15
73.22.39.00	TANQUE PARA COMBUSTIBLE-USADO-	UNID	1	BRASIL	3.000,00
73.23.89.00	BIOSTATOS P/CONSERVACION DE SEMEN BOVINO	UNID	1	CANADA	849,27
73.23.89.00	BARRILES DE ACERO INOXIDABLE DE 30 LITROS DE CAPACIDAD	UNID	100	ESPAÑA	61,93
73.24.89.99	TANQUES DE AIRE COMPRIMIDOS USADOS	UNID	3	PAISES BAJOS	22,70
73.25.99.00	CABLES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	6,19
73.25.59.00	TENSOR P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	15	ESTADOS UNIDO	1,67
73.25.59.00	CABLES DE ACERO	KG.	8797	CHILE	1,27
73.25.39.00	CABLE DE ACERO PARA GRUA	KG.	140	REINO UNIDO	3,87
73.25.89.00	CABLE ACERO PULIDO EN ROLLOS 500 MTS.	UNID	11	ARGENTINA	406,25
73.25.89.00	CABLE ACELERADOR P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	3	BRASIL	3,55
73.25.89.00	CABLE DE DIRECCION PARA MAQUINA DE CORTAR CESPED	UNID	2	ESTADOS UNIDO	36,06
73.25.39.00	CABLES DE ACERO	MTL	205	ARGENTINA	5,00
73.27.01.99	TELA METALICA 4' X 8'	UNID	4	ESTADOS UNIDO	257,31
	TAMIZ 4' X 8'	UNID	4		75,35
73.27.01.99	TELAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	60	ARGENTINA	31,22
73.27.79.99	TELAS METALICAS DE ACERO	KG.	18	ARGENTINA	35,79
73.29.01.01	CADENAS DE TRANSMISION P/VEHICULOS	KG.	24	JAPON	20,85
73.29.01.01	CADENAS 80 R	MTL	500	JAPON	7,55
	CADENAS 60 R 2	MTL	100		9,50
	CADENAS VARIAS	MTL	3550		3,18
73.29.01.01	CADENAS DE ESLABONES	UNID	8	SUIZA	33,88

N A B I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
73.29.01.01	CADENAS DE DISTRIBUCION USADAS	UNID	23	R.F.ALEMANIA	1,29
73.29.01.01	CADENAS PROTECTORAS PARA NEUMATICOS	UNID	6	BRASIL	2.588,33
73.29.90.01	ESLABONES DE CADENAS 60-2 ESLABONES DE CADENAS 80 ESLABONES DE CADENAS VARIOS	UNID UNID UNID	75 150 5075	JAPON	0,95 0,90 0,24
73.29.90.01	CIERRE DE CADENA	UNID	4	SUIZA	5,17
73.29.90.01	PERNOS DE CADENAS	UNID	40	SUIZA	1,81
73.30.00.00	ANCLA PLEGABLE	UNID	1	REINO UNIDO	9,05
73.31.01.11	CLAVOS P/HERRAR	KG.	5000	COLOMBIA	2,08
73.31.01.19	CAJAS CLAVOS 100 UNIDADES	CAJA	300	R.F.ALEMANIA	2,04
73.32.02.11	TORNILLO C/HEXAGONO EMBUTIDO DE 5/8 X 2 1/2 EN CAJAS X 10 UNID. TORNILLO C/HEXAGONO EMBUTIDO DE 7/16 X 4 CAJAS DE 10 UNID. TORNILLOS C/HEXAGONO EMBUTIDO EN CAJAS X 10 UNID.	CAJA CAJA CAJA	10 5 2615	BRASIL	3,48 2,86 0,41
73.32.02.11	TORNILLOS	UNID	10000	DINAMARCA	0,03
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	10	REINO UNIDO	4,24
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	25	ITALIA	0,25
73.32.02.99	TORNILLOS P/PRENSA HIDRAULICA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	4,34
73.32.02.99	TORNILLOS ZAPATA DE FRENO P/AUTO	UNID	14	BRASIL	1,59
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	20000	DINAMARCA	0,01
73.32.02.99	TUERCA P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	220	BRASIL	0,01
73.32.02.99	PERNOS P/MAQ.DE OB.VIALES T22 TORNILLOS P/MAQ.DE OB.VIALES T14 OTROS TORNILLOS Y TUERCAS P/MAQ.DE OB. VIALES	UNID UNID UNID	8 20 3	ESTADOS UNIDO	1,88 0,52 0,26
73.32.02.99	TORNILLOS USADOS	KG.	150	R.F.ALEMANIA	0,67
73.32.02.99	PERNOS METALICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4,09
73.32.02.99	ANILLO ROSCADO TORNILLO TORNILLOS VARIOS	UNID UNID UNID	10 200 515	BRASIL	1,58 0,16 0,04
73.32.02.99	TORNILLOS ESP.P/VEHIC.AUTOM. TUERCAS ESP.P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID UNID	182 24	BRASIL	0,34 3,00
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	11700	BRASIL	0,08
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	0,77
73.32.02.99	TORNILLOS P/AUTOS	UNID	31	ITALIA	0,49
73.32.02.99	TUERCA RUEDA NIVEL TURBO TUERCA ABRAZADORA OTRAS TUERCAS P/TURBO	UNID UNID UNID	4 8 20	DINAMARCA	5,36 1,35 0,57
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	8	SUIZA	0,24
73.32.02.99	TUERCAS CAJA DE CAMBIOS TORNILLOS VOLANTE MOTOR	UNID UNID	100 400	R.F.ALEMANIA	0,81 0,10
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	1,29
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	5	BRASIL	0,78
73.32.02.99	PERNOS PARA EMBARCACION	UNID	50	REINO UNIDO	4,23
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	30	REINO UNIDO	3,63
73.32.02.99	TORNILLOS PARA MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	2	SUIZA	0,05
73.32.02.99	TORNILLOS PARA AUTOS	UNID	40	BRASIL	0,70
73.32.02.99	TORNILLOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	100	ARGENTINA	0,03
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	27	ESTADOS UNIDO	0,96
73.32.02.99	TORNILLOS PARA AUTOS TUERCAS PARA AUTOS	UNID UNID	726 405	BRASIL	0,11 0,06
73.32.02.99	ESPARRAGOS	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,39
73.32.02.99 73.32.02.99	TORNILLOS P/MAQ.TEJIDO DE PUNTO TUERCAS RESORTE	UNID UNID	72 1	REINO UNIDO ESTADOS UNIDO	0,45 5,35
73.32.02.99	TORNILLOS DE AJUSTE DE CARROCERIA P/AUTO	UNID	20	ARGENTINA	0,59
73.32.02.99	TUERCAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	30	ESPAÑA	0,38
73.32.04.01	SEGURO PARA PISTON	UNID	200	TAIWAN	0,02
73.32.04.01	PERNOS	UNID	80	REINO UNIDO	3,31

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.32.04.01	PERNO TRABA EJE SATELITE	UNID	10	BRASIL	0,24
73.32.04.01	CHAVETA P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	350	BRASIL	0,01
73.32.04.01	ANILLO DE TRABA	UNID	50	BRASIL	0,06
	ANILLO INTERMEDIO	UNID	25		0,05
	ANILLOS VARIOS	UNID	100		0,04
73.32.04.01	SEGUROS DE ACERO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,45
73.32.04.01	PASADOR DE CUERDA	UNID	2	REINO UNIDO	6,04
73.32.04.01	SEGUROS PARA AUTOS	UNID	190	BRASIL	0,09
73.32.04.01	SEGURO PASTILLA DE FRENO P/AUTO	UNID	60	BRASIL	0,53
73.32.04.01	PERNOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1,42
73.32.04.01	PASADORES	UNID	10	AUSTRIA	0,43
73.32.04.01	SEGURO P/MOTOSIERRA	UNID	1	ITALIA	55,05
73.32.05.07	ESPACIADORES (ARANDELAS)DE CTA.KM.D/AUTO	UNID	78	BRASIL	1,12
73.32.05.07	ARANDELAS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,03
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	4800	BRASIL	0,05
73.32.05.07	JUEGO DE VEDACION	UNID	10	BRASIL	1,05
	DISCO DISTANCIADOR	UNID	50		0,68
	PIEZAS VARIAS P/MAQ.	UNID	240		0,09
73.32.05.07	ARANDELAS ESP.P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	9	BRASIL	0,37
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	2,80
73.32.05.07	ARANDELAS PARA MAQ. INDUSTRIALES	UNID	2	SUIZA	0,02
73.32.05.07	ARANDELAS PARA AUTOS	UNID	230	BRASIL	0,07
73.32.05.07	DEFELCTOR DE GRASA PARA AUTO	UNID	30	ARGENTINA	0,15
73.32.05.99	ARANDELAS	UNID	6	BRASIL	0,01
73.34.89.00	ONDULINES (CAJAS X 6 GRUESAS)	CAJA	3000	CHINA	1,16
73.35.04.00	RESORTES HELICOIDALES P/MAQ.OBRAS VIALES T 30	UNID	12	ESTADOS UNIDO	0,95
	RESORTES HELICOIDALES P/MAQ.OBRAS VIALES T05	UNID	1		2,64
	OTROS RESORTES HELICOIDALES P/MAQ.DE O-BRAS VIALES	UNID	58		0,77
73.35.04.00	JGO.RESORTE DE VALVULAS	UNID	2	REINO UNIDO	5,95
73.35.04.00	RESORTES	UNID	30	BRASIL	0,60
73.35.04.00	RESORTES <USADOS>	UNID	8	R.F.ALEMANIA	0,22
73.35.04.00	RESORTES DE ACERO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	10,69
73.35.04.00	RESORTES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	13	BRASIL	0,67
73.35.04.00	RESORTES PARA AUTOS	UNID	77	BRASIL	0,90
73.35.04.00	RESORTES	UNID	21	ESTADOS UNIDO	0,74
73.35.04.00	MUELLES PARA MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8,28
73.35.05.00	RESORTES PARA MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	30,60
73.35.05.00	RESORTES	UNID	75	BRASIL	0,09
73.35.05.00	RESORTES	UNID	17	ESTADOS UNIDO	1,15
73.35.05.00	RESORTES P/PRENSA HIDRAULICA	UNID	11	R.F.ALEMANIA	3,84
73.35.05.00	RESORTES P/MAQ.INDUSTRIALES (NO.870501)	UNID	50	SUIZA	9,71
	RESORTES P/MAQ.INDUSTRIALES (NO.846939)	UNID	300		0,89
73.35.89.01	RESORTE PARA PASACINTA	UNID	4	JAPON	0,12
73.36.89.10	COCINILLAS PARA EMBARCACION	UNID	2	REINO UNIDO	83,23
73.36.90.21	TAPA DE COCINA	UNID	3	ITALIA	1,51
73.36.90.29	CONECTOR ELECTRICO DE CACINA	UNID	12	ITALIA	1,36
73.38.01.19	UTILES P/SERVICIO DE MESA Y COCINA NO. 6620720	UNID	12	BRASIL	8,47
	UTILES P/SERVICIO DE MESA Y COCINA NO.T 016	UNID	6		5,43
	UTILES P/SERVICIO DE MESA OTROS	UNID	714		2,97
73.38.01.19	ARTICULOS DE MESA Y COSINA DE ACERO INOXIDABLE NO. 6400/45	UNID	48	BRASIL	3,39
	ARTICULOS PARA MESA Y COSINA DE ACERO INOXIDABLE NO. 7037	UNID	24		2,62
	ARTICULOS PARA MESA Y COCINA DE ACERO INOXIDABLE NO. 6400/35	UNID	48		1,96
73.38.02.10	BAÑERAS	UNID	620	ITALIA	17,85

NABI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.40.89.13	HOLAS DE ACERO	KG.	4	R.F.ALEMANIA	65,86
73.40.89.15	GRILLETES P/CABLES DE ACERO 3/4"	UNID	300	JAPON	1,11
	GRILLETES P/CABLES DE ACERO 5/8"	UNID	500		0,71
	GRILLETES P/CABLES DE ACERO	UNID	2100		0,23
73.40.89.15	TENSORES PARA EMBARCACION	UNID	8	REINO UNIDO	23,72
73.40.89.17	APRETACALBES P/CABLES DE ACERO 1"	UNID	300	JAPON	1,00
	APRETACALBES P/CABLES DE ACERO 3/4"	UNID	1000		0,84
	APRETACALBES P/CABLES DE ACERO	UNID	32600		0,14
73.40.89.19	GUARDACABOS EN HIERRO GALVANIZADO 1"	UNID	150	JAPON	1,15
	GUARDACABOS EN HIERRO GALVANIZADO 3/4"	UNID	300		0,56
	GUARDACABOS EN HIERRO GALVANIZADO	UNID	2100		0,20
73.40.89.23	ABRAZADERAS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1,52
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	40	BRASIL	0,06
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	500	BRASIL	0,20
73.40.89.23	ABRAZADERA	UNID	40	REINO UNIDO	0,95
73.40.89.23	ABRAZADERAS PARA AUTOS	UNID	164	BRASIL	0,13
73.40.89.45	JUNTAS P/VEHICULOS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	2,45
73.40.89.89	MAQUINAS ALAMBRADORAS	UNID	60	NUEVA ZELANDI	26,91
	HORQUILLAS P/SEPARAR LANARES	UNID	40		11,10
	DESENROLLADOR DE ALAMBRE Y PUERTAS P/TUBOS DE LANARES	UNID	9		47,55
73.40.89.99	TUBO D/AMORTIGUADOR	UNID	40	ARGENTINA	3,23
73.40.89.99	COLADOR DE ACERO	UNID	1	REINO UNIDO	42,72
73.40.89.99	TERMINACIONES DE MANGUERAS	UNID	6	REINO UNIDO	113,16
73.40.89.99	CANASTAS DE COLGAR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,84
73.40.89.99	RUEDITAS DE TUNGSTENO	UNID	42	ITALIA	3,19
74.03.01.99	AT ALAMBRE DE COBRE DE 6,5 MMS. DE ESP.	KG.	7000	CHILE	2,06
74.04.01.00	CHAPAS DE COBRE DE 1,5 MM.ESPESOR	KG.	1000	BRASIL	2,57
74.07.01.00	COBRE	KG.	1000	ARGENTINA	2,37
74.07.01.00	COBRE	KG.	1500	ARGENTINA	2,60
74.07.99.00	TUBOS DE COBRE	UNID	200	ARGENTINA	5,65
74.08.02.00	CODOS DE COBRE 1 Y 1/8	UNID	200	BRASIL	2,81
	TEES DE COBRE 7/8	UNID	100		2,60
	ACCESORIOS DE COBRE P/REFRIGERACION	UNID	12750		0,31
75.06.89.89	EMPAQUETADURA METALICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	172,27
76.01.02.00	ALUMINIO EN BRUTO	KG.	25000	ARGENTINA	1,77
76.02.01.01	ALUMINIO	KG.	20000	ARGENTINA	1,70
76.02.02.00	PERFILES DE ALUMINIO	KG.	35	ESPAÑA	14,26
76.07.01.00	CONECTORES DE ALUMINIO	UNID	200	BRASIL	1,31
76.07.02.00	CONECTORES DE ALUMINIO P/INSTALAC.ELECT.	UNID	1050	BRASIL	2,04
76.15.02.29	ARTICULOS DE MESA Y COCINA	UNID	87	ESTADOS UNIDO	10,05
76.16.04.40	REMACHES T 519 EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	10	BRASIL	14,00
	REMACHES T 516 EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	10		12,10
	REMACHES VARIOS EN CAJAS DE 1000	CAJA	115		6,96
76.16.89.80	BOBINAS DE ALUMINIO	UNID	1560	BRASIL	0,23
76.16.89.80	BOBINAS DE ALUMINIO	UNID	768	BRASIL	0,27
76.16.89.80	BOBINAS DE ALUMINIO	UNID	1476	BRASIL	0,23
76.16.89.80	BOBINAS DE ALUMINIO	UNID	1548	BRASIL	0,21
76.16.89.99	TAPAS DE ALUMINIO PARA YOGUR	CAJA	300	ARGENTINA	8,51
77.02.01.00	BARRAS DE MAGNESIO	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	4,86
77.02.89.99	ANODOS DE MAGNESIO	UNID	7500	ITALIA	1,50
77.02.89.99	ANODOS MAGNESIO 84"	UNID	8000	ESTADOS UNIDO	1,28
78.01.02.91	PLOMO PURO	KG.	100000	MEXICO	0,66
79.01.02.00	CINC EN BRUTO	KG.	40000	MEXICO	0,96
79.01.02.00	CINC ELECTROLITICO EN LINGOTES	KG.	20000	MEXICO	0,96
79.01.02.00	CINC EN BRUTO	KG.	10000	MEXICO	0,94
80.06.01.00	BARRAS DE ESTAÑO	UNID	30	ARGENTINA	9,26
81.02.02.00	MOLIBDENO	KG.	7	PAISES BAJOS	178,76

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
82.01.02.12	HACHAS DE MONTEAR	UNID	500	CHINA	1,94
82.01.02.14	HACHITAS DE MANO	UNID	600	CHINA	1,05
82.01.02.13	PALAS CEREALERAS CON MANGO	UNID	480	CHINA	3,91
82.01.02.26	TIJERAS DE VIÑAS	UNID	1200	CHINA	1,06
82.01.02.26	TIJERAS DE PODAR	UNID	58	FRANCIA	38,24
82.01.02.99	HORQUILLAS DE 3 DIENTES	UNID	600	CHINA	0,91
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRA CIRCULARES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	2,16
82.02.03.99	ROLLOS DE CADENA	UNID	100	R.F.ALEMANIA	84,50
82.03.01.99	PINZAS	UNID	20	SUIZA	63,55
82.03.01.99	CORTADORA DE CAÑO	UNID	50	BRASIL	7,55
	ALICATES	UNID	25		6,05
82.03.01.99	GANCHOS DE MANIOBRA	UNID	40	FRANCIA	21,10
82.03.01.99	PINZAS	UNID	7	ITALIA	6,40
82.03.89.07	LLAVE SELLADORA ACTC.AT12.	UNID	10	BRASIL	4,57
	LLAVE SELLADORA ACTC.CAT.10	UNID	10		4,33
	LLAVES SELLADORAS	UNID	50		4,21
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	11,46
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	10	JAPON	0,65
82.03.89.99	ALARGADOR DE CAÑO	UNID	100	BRASIL	1,49
82.03.89.99	JUEGO DE FORMONES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	[illegible],90
82.03.89.99	TIJERAS PARA CHAPAS	UNID	700	R.F.ALEMANIA	2,73
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,36
82.04.01.90	TORNILLOS P/BANCO	UNID	141	BRASIL	14,25
82.04.01.90	CHAIRAS DE GOBIERNO PARA CHACINERIA	UNID	12	R.F.ALEMANIA	7,35
82.04.01.90	APARATO AFILADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	151,7[illegible]
82.04.01.90	REMACHADORES	UNID	300	BRASIL	4,12
82.04.01.90	SOPORTE AFILADOR DE CUCHILLA	UNID	4	JAPON	1,96
82.04.01.90	MAQUINAS PARA CORTAR CERAMICA	UNID	3	ITALIA	105,34
82.04.89.00	LLAVES PARA MANDRILES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	12,01
82.04.89.00	TORNILLOS DE BANCO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	9,80
82.05.01.19	JGO.DE MECHAS	UNID	16	R.F.ALEMANIA	0,27
82.05.01.21	BROCAS CILINDRICAS DE MENOS DE 2 MMS.	UNID	3700	CHECOSLOVAQUI	0,14
82.05.01.22	BROCAS CILINDRICAS DE 2,1 A 8 MMS.	UNID	26990	CHECOSLOVAQUI	0,19
82.05.01.29	BROCAS CILINDRICAS DE MAS DE 8 MMS.	UNID	2986	CHECOSLOVAQUI	0,83
82.05.01.90	MECHAS HELICOIDALES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	235,02
82.05.89.00	BARRENAS	UNID	160	BRASIL	72,47
82.05.89.00	MACHUELOS DE ACERO CROMO,P/8,0-1,25 EN CAJAS DE 3 UNID.	CAJA	300	BRASIL	1,59
	MACHUELOS DE ACERO CROMO, P/6,0-1 EN CAJAS DE 3 UNID.	CAJA	200		1,23
82.05.89.00	LIMPIADORES DE PINTURA PARA TALADROS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	2,67
	DISCOS RASPADORES PARA TALADROS	UNID	30		2,00
82.05.89.00	HERRAMIENTAS PARA TORNO	UNID	1890	BRASIL	1,94
82.05.89.00	JUEGOS DE DADOS	UNID	52	R.F.ALEMANIA	0,28
82.05.89.00	MACHOS DE ROSCAR	UNID	95	ARGENTINA	38,26
82.05.89.00	PUNZON P/REMACHADORA	UNID	1	ITALIA	33,33
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA MAQUINA INDUSTRIAL	UNID	250	ARGENTINA	23,37
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	40	R.F.ALEMANIA	61,94
82.06.90.90	PEINES DE ESQUILADORA ELECTRICA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	13,27
82.07.00.00	PUNTA GRABADORA	UNID	1	ARGENTINA	79,54
82.09.01.11	CUCHILLOS MESA DE ACERO INOX.6900/03	UNID	4800	BRASIL	0,33
	CUCHILLOS MESA DE ACERO INOX.6900/6	UNID	600		0,29
82.09.01.91	CUCHILLOS DE ACERO INOXIDABLE P/CHACINERIA	UNID	48	R.F.ALEMANIA	9,92
82.11.03.91	HOJAS DE AFEITAR EN CAJITAS DE 3 UNID.	CAJA	80712	BRASIL	0,05
82.13.89.41	ALICATES (CJAS.X 12 UNID.)	CAJA	2400	COREA DEL SUR	1,69

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
82.14.01.10	JGOS.CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE 24 PZ	UNID	5000	BRASIL	3,09
82.14.01.10	CUBIERTOS DE ACERO INOX.197(JGO.130 UN.)	UNID	6	BRASIL	37,75
	CUBIERTOS DE ACERO INOX.NO.6900/21	UNID	72		0,46
	CUBIERTOS DE ACERO INOX.NO.6900/15	UNID	400		0,38
82.14.01.10	CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE NO. S/100/ 50-S/100/70	UNID	180	BRASIL	6,45
	CUBIERTOS DE ACERO INOX.NO.S/221	UNID	300		0,77
	OTROS CUBIERTOS DE ACERO INOX.	UNID	17520		0,16
82.14.01.10	JUEGOS DE 50 PIEZAS DE CUBIERTOS ACERO INOXIDABLE	UNID	100	PANAMA	5,17
83.01.01.01	CERRADURAS PARA AUTOS <USADAS>	UNID	40	R.F.ALEMANIA	0,94
83.01.01.01	MANIJAS DE PUERTA PARA AUTOS	UNID	56	BRASIL	4,63
83.01.01.01	CERRADURA DE PUERTA PARA AUTO	UNID	15	BRASIL	3,77
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.852,93
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	500	DINAMARCA	2,27
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	50	TAIWAN	0,62
83.01.02.01	CANDADOS DE BRONCE 2.1/2"	DOC	30	CHINA	20,60
	CANDADOS DE BRONCE 2"	DOC	60		16,46
	CANDADOS DE BRONCE VARIOS	DOC	350		6,68
83.01.02.01	CANDADOS DE BRONCE	UNID	6060	CHINA	0,35
83.01.02.99	CANDADOS DE HIERRO	UNID	14100	CHINA	0,12
83.01.99.05	TAPAS TANQUE DE NAFTA C/LLAVES	UNID	350	ARGENTINA	1,32
83.02.03.01	ALZA CRISTALES	UNID	1	ITALIA	65,09
83.02.03.01	MAQ.LEVANTAVIDRIOS (USADAS)	UNID	45	R.F.ALEMANIA	1,08
83.02.03.01	MAQUINA LEVANTAVIDRIOS	UNID	35	BRASIL	5,89
	MANIJA LEVANTAVIDRIOS	UNID	100		0,24
83.02.03.02	MANIJAS P/AUTOMOVILES	UNID	1	JAPON	31,63
83.02.03.02	SEGURO DE PUERTA <USADOS>	UNID	30	R.F.ALEMANIA	0,22
83.02.03.02	CIERRES DE PUERTA PARA AUTO	UNID	58	BRASIL	1,45
83.02.03.02	MANIJA DE PUERTAS PARA AUTOS	UNID	15	BRASIL	3,28
83.02.03.06	BAGUETA PARA AUTOMOVILES	UNID	4	JAPON	74,93
83.02.03.03	INSIGNIA P/AUTOS	UNID	50	ITALIA	12,39
83.02.03.05	EMBLEMA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	BRASIL	1,68
83.02.03.06	ORNAMENTOS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	1,36
83.02.03.06	ORNAMENTOS PARA AUTOS	UNID	60	BRASIL	1,63
83.02.03.05	BAGUETAS USADAS	UNID	265	R.F.ALEMANIA	0,14
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	40	BRASIL	1,56
	MOLDURA LATERAL	UNID	30		1,27
	OTROS APLIQUES PARA AUTOS	UNID	20		0,62
83.02.03.05	MOLDURAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	514	ARGENTINA	0,84
83.02.03.99	AMORTIGUADORES DE PUERTA P/AUTOMOVILES	UNID	40	BRASIL	4,39
83.02.03.99	BRAZO LIMPIAPARABRISAS	UNID	10	BRASIL	0,99
	VARILLA LIMPIA PARABRISAS	UNID	20		0,60
	OTROS HERRAJES PARA AUTOS	UNID	1610		0,03
83.02.06.01	RUEDAS	UNID	10000	DINAMARCA	0,70
83.02.89.07	BISAGRAS PARA EMBUTIR	UNID	11200	R.F.ALEMANIA	0,25
83.02.89.05	BISAGRAS PARA AUTOS	UNID	30	BRASIL	0,33
83.03.00.00	CAJAS DE CAUDALES DE SEGURIDAD BANCARIAS	UNID	11	ARGENTINA	1.499,77
83.05.89.41	CAJAS BROCHES PARA MAQUINAS 100UN.	CAJA	60000	CHINA	0,07
83.05.89.41	GRAPAS P/OFICINA EN CAJAS DE 4500 UN.	UNID	5000	BRASIL	0,43
83.06.02.00	MARCOS DE RETRATOS	UNID	26	ESTADOS UNIDO	5,91
83.06.89.00	PORTA VELAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	7,82
83.07.01.10	BALIZAS MARITIMAS	UNID	2	REINO UNIDO	14,81
83.07.01.90	ARTEFACTOS OGN	UNID	104	BRASIL	21,37
83.07.01.90	ARTEFACTOS ELECTRICOS	UNID	6	PAISES BAJOS	692,84
83.07.01.90	SISTEMA DE LUCES	UNID	596	ESTADOS UNIDO	213,79
83.07.01.90	ARTEFACTO COMBI-APOLLO	UNID	1172	PAISES BAJOS	8,16
83.07.01.90	ARTEFACTOS ELECTRICOS	UNID	102	ARGENTINA	9,73

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
83.07.90.19	PARTES PARA ARTEFACTOS DE ILUMINACION	UNID	104	BRASIL	1,36
83.08.39.00	TUBOS FLEXIBLES P/INSTALAC.ELECTRICAS	MTL	1647	BRASIL	1,00
83.09.02.99	HEBILLAS	KG.	40	ITALIA	19,10
83.09.89.10	AT OJALILLOS METALICOS CJA.X 100 UNID.	CAJA	100	R.F.ALEMANIA	2,21
83.09.89.10	OJALILLOS (CAJAS X 1119 UNID.)	CAJA	10000	CHECOSLOVAQUI	0,75
83.09.89.29	REMACHES CAJAS 1000 UNID.	CAJA	1000	R.F.ALEMANIA	2,52
83.09.89.41	GRAMPAS P/COCHES	UNID	160	R.F.ALEMANIA	0,07
83.09.89.49	AT BROCHES DE ENGANCHAR	UNID	1872	ESTADOS UNIDO	0,03
83.15.01.99	ELECTRODOS	KG.	728	AUSTRIA	9,43
83.15.01.99	FLUX	UNID	5	ARGENTINA	2,44
83.15.01.99	ELECTRODOS	UNID	220	R.F.ALEMANIA	23,96
84.00.00.00	MAQUINAS USADAS PARA LA FABRICACION DE CEPILLOS	UNID	8	BRASIL	782,50
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA TRACTORES AGRICOLA	KG.	150	REINO UNIDO	26,43
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA TRACTORES AGRICOLA	KG.	19	REINO UNIDO	91,12
84.00.00.00	OTROS.REPTOS.P/VEHIC.AUTOMOTOR	KG.	14	JAPON	201,74
84.00.00.00	OTROS.REPTOS.P/VEHIC.AUTOMOTOR	KG.	127	JAPON	20,50
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/AUTOS	KG.	188	BRASIL	8,47
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	113	ESTADOS UNIDO	40,21
84.00.00.00	REP.VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	39	ESTADOS UNIDO	40,36
84.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	393	REINO UNIDO	60,19
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PAPA AUTOS	KG.	261	BRASIL	1,51
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/COMPUTADORA	KG.	19	ESTADOS UNIDO	261,48
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	133	FRANCIA	19,70
84.00.00.00	REP.VARIOS DEL CAP.84,PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA MAQUINAS INDUSTRIALES	KG.	206	ESTADOS UNIDO	21,33
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.84	UNID	50	JAPON	7,06
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	13	ARGENTINA	33,95
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES	KG.	200	R.F.ALEMANIA	6,26
84.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	60	ESTADOS UNIDO	26,21
84.05.01.01	GASOGENOS COMPLETOS	UNID	130	ARGENTINA	36,00
84.06.04.00	MOTORES FUERA DE BORDA	UNID	8	ARGENTINA	451,25
84.06.05.10	MOTORES PARA CAMIONES	UNID	6	BRASIL	2.866,67
84.06.05.10	MOTORES DIESEL CON CAJA USADOS DE 240 HP MOTORES DIESEL CON CAJA USADOS DE 71 HP	UNID UNID	3 20	REINO UNIDO	1.046,00 362,30
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS DE 71 HP.	UNID	24	REINO UNIDO	352,23
84.06.05.10	MOTORES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.366,23
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS C/CAJA DE 147 HP MOTORES DIESEL USADOS C/CAJA DE 107 HP	UNID UNID	12 5	REINO UNIDO	944,00 601,88
84.06.05.40	MOTORES DIESEL CON CAJA USADOS DE 240 HP MOTORES DIESEL CON CAJA USADOS DE 147 HP OTROS MOTORES DIESEL CON CAJA USADOS	UNID UNID UNID	3 4 9	REINO UNIDO	960,00 950,00 644,11
84.06.89.01	AUTOMOVIL PARA LISIADO	COMPLEMENTO		BRASIL	------
84.06.89.01	MOTOR DE EXPLOSION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.336,72
84.06.89.01	MOTOR DIESEL ESTACIONARIO	UNID	1	JAPON	1.095,81
84.06.90.41	BLOCK DE MOTOR P/VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	6	BRASIL	276,55
84.06.90.41	BLOCK P/MOTORES A NAFTA	UNID	4	BRASIL	170,00
84.06.90.41	BLOQUES DE MOTOR	UNID	344	BRASIL	3,71
84.06.90.42	CILINDROS P/MAQUINAS HERRAMIENTAS	UNID	15	BRASIL	28,84
84.06.90.42	CAMISAS ALETEADAS	UNID	66	BRASIL	51,00
84.06.90.44	CAMISA DE CILINDRO	UNID	11	BRASIL	20,24
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	91,43
84.06.90.45	CAMISAS DE CILINDRO P/MOTORES 2 TIEMPOS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	70,03
84.06.90.45	PISTONES PARA AUTOMOTORES	UNID	20	ARGENTINA	0,32

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.06.90.45	PISTONES P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	15	JAPON	6,36
84.06.90.43	PISTONES	UNID	344	BRASIL	4,95
84.06.90.48	PISTONES USADOS	UNID	158	R.F.ALEMANIA	1,08
84.06.90.48	PISTONES P/AROS,PERNOS Y SEGUROS P/VEHICULOS AUTOMOT.	UNID	13	BRASIL	17,99
84.06.90.43	PISTONES DIESEL	UNID	32	BRASIL	19,72
84.06.90.48	PISTONES PARA AUTOS	UNID	16	BRASIL	17,70
84.06.90.49	PISTONES P/MOTORES DE 2 TIEMPOS	UNID	39	ESTADOS UNIDO	49,10
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	344	BRASIL	1,24
84.06.90.55	PERNO PISTON MOTOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	6,63
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON DE AUTOMOTOR	UNID	80	JAPON	3,10
84.06.90.55	VALVULA DE ADMISION PARA AUTOMOVILES	UNID	100	JAPON	4,00
84.06.90.55	VALVULAS P/MOTORES DE AUTOS.	UNID	40	BRASIL	3,12
84.06.90.55	VALVULAS	UNID	72	BELGICA	3,64
84.06.90.55	VALVULAS GUIAS DE VALVULAS 569 GUIAS DE VALVULAS 385	UNID UNID UNID	52 524 12	REINO UNIDO	5,52 2,17 0,98
84.06.90.56	VALVULAS 2940 VALVULAS 1155 VALVULAS VARIAS	UNID UNID UNID	12 69 169	R.F.ALEMANIA	3,38 3,38 2,10
84.06.90.56	VALVULAS DE MOTOR NO.VA 1221 VALVULAS DE MOTOR NO.VA 392 Y 393 OTRAS VALVULAS DE MOTOR	UNID UNID UNID	40 120 1290	BRASIL	3,16 2,88 1,55
84.06.90.55	VALVULA DE ESCAPE	UNID	4	ITALIA	13,50
84.06.90.55	VALVULAS DE ADMISION	UNID	6	ESTADOS UNIDO	4,55
84.06.90.55	VALVULAS DE ESCAPE	UNID	50	ESTADOS UNIDO	9,17
84.06.90.55	VALVULAS 3572 VALVULAS 35393	UNID UNID	36 120	BRASIL	5,00 3,19
84.06.90.55	GUIA DE VALVULA	UNID	30	BRASIL	1,07
84.06.90.55	VALVULAS GUIAS DE VALVULAS	UNID UNID	8 2	ESTADOS UNIDO	15,20 7,11
84.06.90.55	LAMINAS DE REGULACION DE VALVULAS	UNID	235	BRASIL	3,33
84.06.90.57	SELENOIDE CARBURADOR	UNID	10	BRASIL	16,22
84.06.90.57	PUNZON Y ASIENTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11,50
84.06.90.93	CULATA DE MOTOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	60	BRASIL	167,15
84.06.90.93	JGO.AROS 1629 JGO.AROS 6411 JGO.AROS VARIOS	UNID UNID UNID	2 3 328	R.F.ALEMANIA	3,38 30,16 18,78
84.06.90.93	CARTER DE ACEITE MOTOR DE AUTOMOTOR BALANCIN VALVULA MOTOR DE AUTOMOTOR	UNID UNID	2 20	BRASIL	14,60 4,01
84.06.90.90	PISTONES P/MAQ.HERRAMIENTAS CON MOTOR A GASOLINA.	UNID	15	BRASIL	13,65
84.06.90.93	INYECTOR PARA MOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	697,38
84.06.90.93	CUBIERTA TAPA BALANCINES DE AUTOMOTOR	UNID	2	JAPON	76,76
84.06.90.90	PORTA INYECTOR P/MOTOR DE VEHIC.AUTOM. TOMERA P/MOTOR DE VEHIC.AUTOMOT. RPTOS.VARIOS P/MOTOR DE VEHIC.AUTOMOT.	UNID UNID UNID	17 10 110	BRASIL	24,72 16,58 2,64
84.06.90.93	JUEGOS D AROS P/MOTORES DE 2 TIEMPOS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	25,98
84.06.90.93	AROS DE PISTON CROMADOS	UNID	1061	BRASIL	10,91
84.06.90.93	BALANCIN	UNID	16	ITALIA	17,82
84.06.90.93	METALES DE BIELA	UNID	243	ESTADOS UNIDO	3,17
84.06.90.93	METALES DE BIELA	UNID	10	BRASIL	3,71
84.06.90.93	TUBO INYECCION PARA MOTORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	164,10
84.06.90.93	TAPA DE CILINDRO USADA MULTIPLE DE ADMISION, USADOS OTROS REP/PARA AUTOMOV.(USADOS)	UNID UNID UNID	8 6 233	R.F.ALEMANIA	29,65 7,19 1,33
84.06.90.93	REPUESTOS PARA MOTORES DE EXPLOSION	UNID	3	ESTADOS UNIDO	22,00
84.06.90.93	CARTER TAPA DISTRIBUCION OTRAS PIEZAS DE MOTOR PARA AUTOS	UNID UNID UNID	2 1 204	BRASIL	4,40 2,60 0,33
84.06.90.93	JUEGO ROTADORES DE VALVULAS	UNID	4	BRASIL	9,56

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.06.90.99	JGO.DE AROS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	55,00
	PISTON DEL MOTOR	UNID	4		40,00
	BALANCIN DEL MOTOR	UNID	20		8,38
84.06.90.99	BIELAS PARA MOTORES	UNID	3	REINO UNIDO	255,38
84.08.89.99	MOTORES DE AIRE COMPRIMIDO	UNID	19	ITALIA	92,15
84.08.90.90	PIEZAS DE ACOPLE P/MOTORES DE AIRE COM-	UNID	30	ITALIA	6,24
84.10.01.11	BOMBA CEBADORA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	19	BRASIL	4,57
84.10.01.19	BOMBA DE INYECCION P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	35,12
84.10.01.19	BOMBA DE GAS OIL USADA	UNID	1	REINO UNIDO	96,06
84.10.01.19	BOMBA PARA AUTOMOVIL	UNID	1	ITALIA	24,36
84.10.01.19	BOMBAS DE EMBRAGUE (USADAS)	UNID	13	R.F.ALEMANIA	0,50
84.10.01.19	BOMBAS DE NAFTA	UNID	4117	ITALIA	9,33
84.10.01.19	BOMBAS DE FRENO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	44,11
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA NO. 133	UNID	8	BRASIL	20,60
	BOMBAS DE AGUA NO.328	UNID	8		20,37
	BOMBAS DE AGUA VARIAS	UNID	734		9,20
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS MONOBLOCK	UNID	124	FRANCIA	67,86
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA P/AUTOMOTOR	UNID	3	JAPON	104,75
84.10.01.29	BOMBAS DE ACEITE USADAS	UNID	28	R.F.ALEMANIA	1,67
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	38	R.F.ALEMANIA	471,87
84.10.01.29	BOMBA P/MICROMOTOR	UNID	1	BRASIL	215,27
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	125	BRASIL	12,62
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	12	ITALIA	240,19
84.10.01.39	BOMBA DE INYECCION	UNID	1	ITALIA	428,40
84.10.01.39	BOMBA DE ACEITE PARA AUTOS	UNID	18	BRASIL	22,66
84.10.01.39	BOMBA ACEITE P/MOTOSIERRAS	UNID	25	ITALIA	6,85
84.10.01.99	CONJUNTO DE BOMBA PARA LAVARROPAS	UNID	20	JAPON	38,40
84.10.01.99	BOMBAS DE ACEITE	UNID	10	ARGENTINA	18,31
84.10.90.19	JUEGO REPARACION BOMBA FRENO P/VEHIC.AU-TOMOT.	UNID	24	BRASIL	12,59
	JUEGO REPARAC.BOMBA EMBRAGUE P/VEHIC.AU-TOMOTOR	UNID	10		9,83
84.10.90.19	CILINDRO EMBRAGUE	UNID	20	R.F.ALEMANIA	18,11
84.10.90.19	RECAMBIO BOMBA COMBUSTIBLE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7,00
84.10.90.19	ELEMENTOS P/BOMBAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	3,63
	VALVULAS P/BOMBAS	UNID	50		5,80
	PIEZAS VARIAS	UNID	860		4,77
84.10.90.29	JUEGO REP.BOMBA AGUA 1313	UNID	100	BRASIL	19,99
	JUEGO REP.BOMBA AGUA 391	UNID	100		13,66
	JGO.REP.BOMBA AGUA VARIAS	UNID	290		6,83
84.10.90.29	JUEGO DE REPARACION DE BOMBA DE AGUA DE AUTOMOTOR	UNID	15	JAPON	47,62
84.10.90.29	JUEGO REP.BOMBA AGUA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	58,82
84.10.90.29	RPTOS.P/BOMBAS SUMERGIBLES	KG.	4	ITALIA	68,35
84.10.90.29	CARCAZA EN ACERO FUNDIDO	KG.	1	ARGENTINA	2.035,00
84.10.90.29	REPUESTOS PARA BOMBAS CENTRIFUGAS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	78,33
84.10.90.90	PIEZA TUBO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	233,58
84.10.90.90	PARTES DE BOMBAS PARA EMBARCACION	UNID	10	REINO UNIDO	3,14
84.11.01.11	MOTOCOMPRESORES HERMETICOS P/REFRIGERAC.	UNID	880	BRASIL	27,43
84.11.01.11	MOTORES HERMETICOS DE REFRIGERACION DE 1/6HP	UNID	400	BRASIL	25,26
84.11.01.11	COMPRESORES HERMETICOS	UNID	448	BRASIL	26,00
84.11.01.11	COMPRESOR	UNID	1	ITALIA	96,39
84.11.01.12	MOTOCOMPRESORES HERMETICOS P/REFRIGERAC. FF.8,5G KG 1/4 HP. 220 V/50HZ	UNID	80	BRASIL	31,34
84.11.01.12	COMPRESORES HERMETICOS	UNID	64	BRASIL	29,07
84.11.01.12	COMPRESORES HERMETICOS	UNID	192	BRASIL	35,81
84.11.01.19	COMPRESORES FRIGORIFICOS ABIERTOS	UNID	18	BRASIL	341,80

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	FOB U$S
84.11.01.19	COMPRESOR DE AIRE (USADOS)	UNID	1	R.F.ALEMANIA	15,0[illegible]
	BOMBAS DE INYECCION (USADAS)	UNID	9		10,78
	BOMBAS DE VACIO (USADAS)	UNID	29		3,45
84.11.01.19	COMPRESORES HERMETICOS	UNID	96	BRASIL	84,37
84.11.01.21	COMPRESORES DE AIRE	UNID	33	BRASIL	377,01
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE ESTACIONARIO ROTATIVO A TORNILLO SECO 100% EXENTO DE ACEITE	UNID	1	BELGICA	60.621,69
84.11.01.29	COMPRESORES DE AIRE	UNID	15	BRASIL	12[illegible],22
84.11.02.99	VENTILADORES DE COMPUTADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	169,08
84.11.02.99	VENTILADORES	UNID	25	R.F.ALEMANIA	202,23
84.11.02.99	VENTILADOR PARA AUTO	UNID	1	ITALIA	66,16
84.11.02.99	VENTILADORES USADOS	UNID	31	R.F.ALEMANIA	1,01
84.11.90.23	CAMISAS DE COMPRESOR	UNID	2	BRASIL	56,37
84.11.90.29	JUEGO INSTALACION SOPLADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11,42
84.11.90.29	LEVA SOPLADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	12,39
84.11.90.29	VALVULA COMPRESOR	UNID	9	BRASIL	66,23
84.11.90.29	MODULO DE COMPRESION	KG.	100	ESTADOS UNIDO	47,45
84.11.90.29	JUEGOS REPARACION BOMBA VACIO	UNID	720	R.F.ALEMANIA	5,39
84.11.90.29	PISTON DE AIRE DE BOMBA NEUMATICA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	129,05
84.11.90.30	HELICES	UNID	50	BRASIL	4,86
84.11.90.30	FILTROS TURBINA AIRE P/PLANTA DE OXIDO NITROSO	UNID	2	SUIZA	45,60
	ALABES DE ROTOR DE TURBINA AIRE P/PLANTA DE OXIDO NITROSO	UNID	8		22,83
	OTROS REPUESTOS P/PLANTA D OXIDO NITROSO	UNID	2		5,78
84.11.90.99	TURBINA ENCERADORA	UNID	6	BRASIL	[illegible],06
84.12.01.00	CAMARA DE HUMEDAD	UNID	1	ARGENTINA	3.266,24
84.12.01.00	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	34	BRASIL	310,63
84.12.01.00	ACONDICIONADOR DE AIRE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	354,39
84.12.01.00	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	2	JAPON	459,00
84.15.01.26	EQUIPOS DE PRODUCCION DE FRIO	UNID	4	BRASIL	353,51
84.15.01.29	UNIDADES CONDENSADORAS	UNID	2	JAPON	1.474,00
84.15.01.92	REPUESTOS P/TANQUE ENFRIADOR P/IND.LECHERA	UNID	1	FRANCIA	333,92
84.15.03.19	HELADERAS CON FREEZERS	UNID	21	ESTADOS UNIDO	540,07
84.15.03.19	HELADERA CON FREEZER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	955,19
84.15.03.19	HELADERA CON FREEZER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	999,83
84.17.01.01	HORNO ELECTRICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	361,96
84.17.01.02	ESTUFAS DENTALES ROHNA	UNID	10	ARGENTINA	81,07
	ESTUFAS DENTALES FALTA	UNID	6		119,56
	ESTUFAS DENTALES MINI	UNID	6		65,33
84.18.01.99	HIDROCICLONES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	569,35
84.18.02.15	FILTROS DE ACEITE P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	5000	REINO UNIDO	1,47
84.18.02.15	FILTROS DE ACEITE	UNID	50	REINO UNIDO	4,97
84.18.02.15	MALLA FILTRANTE DE SISTEMA DE INYECCION DE MOTONIVELADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	41,99
84.18.02.19	FILTROS PARA GAS OIL	UNID	950	JAPON	2,97
84.18.02.99	FILTROS DE AIRE	UNID	480	JAPON	1,64
84.18.02.99	CAPSULAS DE 0,2 UM ESTERIL	UNID	3	ESTADOS UNIDO	59,80
84.18.03.99	SEPARADOR DE ACEITE	UNID	5	BRASIL	18,94
	FILTROS 3/4 P/REFRIGERACION	UNID	30		8,34
	FILTROS	UNID	5430		1,61
84.18.03.99	APARATO PARA EL FILTRADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.337,71
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE USADOS	UNID	2	PAISES BAJOS	34,05
84.18.03.99	FILTROS DE ALTA EFICIENCIA P/AIRE D AREA LIMPIA EN FABRICA DE MARCAPASOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	294,01
84.18.03.99	CANISTER PARA MASCARA RESPIRATORIA	UNID	102	ESTADOS UNIDO	16,94
84.18.03.99	CAMARA DE FLUJO LAMINAR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.967,37
	CAPSULA HEPA	UNID	1		42,71

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.18.90.04	FILTROS	UNID	20	ITALIA	9,33
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRO DE AIRE	UNID	139	ESTADOS UNIDO	3,56
84.18.90.04	FILTROS	UNID	15	ITALIA	8,15
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRANTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	52,50
84.18.90.99	PLACAS PERFORADAS P/FILTRO	UNID	1	SUECIA	10.046,37
18.90.99	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	340	BRASIL	16,96
8.90.99	FILTROL CARCA PURIF	UNID	13	ITALIA	10,31
84.18.90.99	PIEZAS APARATO FILTRANTE	UNID	6	R.F.ALEMANIA	47,22
84.18.90.99	FILTROS AIRE TIPO RENOX DE 0,55MTS.X0,55 X 2"	UNID	200	ARGENTINA	6,99
84.18.90.99	ELEMENTOS P/SECADORES	KG.	85	SUECIA	116,33
84.18.90.99	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	220	BRASIL	21,63
84.18.90.99	PLATOS DE POLIPROPILENO	UNID	40	ARGENTINA	36,23
84.18.90.99	ELEMENTO FILTRO HEPA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	264,84
	PREFILTRO	UNID	12		15,66
	CARTUCHOS ACRO FLOW	UNID	3		103,94
84.18.90.99	CARCAZA FILTRO ACEITE USADA	UNID	24	R.F.ALEMANIA	1,29
84.18.90.99	TAPA DE FILTRO DE AIRE PARA AUTOS	UNID	14	BRASIL	1,15
84.18.90.99	CARTUCHOS P/MASCARAS RESPIRATORIAS	UNID	1200	ESTADOS UNIDO	1,23
84.19.01.99	MAQUINA BLISTEADORA	UNID	1	ARGENTINA	3.227,04
84.19.01.99	MAQUINAS ETIQUETAR	UNID	8	R.F.ALEMANIA	199,32
84.19.03.00	PLATAFORMA PARA PALETIZAR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7.285,60
84.19.90.99	HERRAMIENTA DE CORTE P/MAQ.BLISTERA	UNID	1	BRASIL	1.724,91
84.20.01.99	BALANZAS MECANICAS 10KG.X10GR.	UNID	6	R.F.ALEMANIA	79,44
	BALANZAS MECANICAS 16KG.X10GR.	UNID	6		164,41
84.20.90.99	TAPA PROTECTORA PARA BALANZA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	10,61
84.21.01.91	PULVERIZADORES P/FRUTALES	UNID	3	BRASIL	3.0[illegible]5,49
84.21.01.91	ATOMIZADORES PARA FRUTALES	UNID	7	ITALIA	8.126,66
84.21.01.99	EQUIPOS PULVERIZADORES AGRICOLAS	UNID	26	ARGENTINA	759,81
84.21.01.99	ATOMIZADORES	UNID	150	ESTADOS UNIDO	2,60
84.21.01.99	PISTOLA DE ATOMIZACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3.757,74
84.21.01.99	EQUIPOS COMPLETOS DE RIEGO	UNID	20	ISRAEL	11.496,88
84.21.89.00	MAQUINA DE LAVAR C 20	UNID	2	BRASIL	1.750,00
	MAQUINA DE LAVAR C 15	UNID	2		1.592,80
84.21.89.00	PISTOLA DE APLICAC.DE SILICONAS	UNID	50	ESPAÑA	7,97
84.21.90.07	ASPERSORES	UNID	3200	ISRAEL	0,38
84.21.90.07	ASPERSORES	UNID	20	ISRAEL	1,91
84.21.90.99	BOMBA	UNID	1	BRASIL	90,40
	PISTOLA	UNID	1		57,70
	BOQUILLAS Y REPTOS.VARIOS	UNID	166		12,83
84.21.90.99	AGUJA DE PISTOLA	UNID	16	ESTADOS UNIDO	96,75
84.22.01.01	POLIPASTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.423,65
84.22.01.01	POLIPASTOS	UNID	2	ARGENTINA	2.562,00
84.22.02.05	GATOS DE AUXILIAR USADOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	2,88
84.22.04.9[illegible]	TRACTOR ELEVADOR	UNID	2	ARGENTINA	1.776,44
84.22.05.99	ELEVADOR DE GRANOS	UNID	1	ARGENTINA	1.672,12
84.22.59.00	GIRADOR DE BIDONES	UNID	1	REINO UNIDO	1.563,03
84.22.90.99	JUEGO HORQUILLAS P/TRACTOELEVADOR	UNID	1	ARGENTINA	121,11
84.23.01.99	PERFORADOR DE SUELO	UNID	1	BRASIL	617,18
84.23.01.00	TRAILLA	UNID	1	BRASIL	1.264,00
84.23.90.99	ZAPATAS P/BULLDOZER	KG.	1000	BRASIL	9,94
84.23.90.99	HOJAS P/MAQ.NIVELADORAS	KG.	5600	BRASIL	0,73
84.24.01.01	ARADO	UNID	1	ARGENTINA	2.849,83
84.24.02.11	SEMBRADORAS DE PAPAS GLE-32	UNID	1	ARGENTINA	6.765,96
	SEMBRADORAS DE PAPAS GLO-2	UNID	2		2.977,02

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.24.02.11	SEMBRADORA DE PAPAS	UNID	1	ARGENTINA	12.320,00
84.24.03.00	ESPARCIDORAS DE FERTILIZANTES	UNID	2	ARGENTINA	341,12
84.24.04.03	RASTRA USADA	UNID	1	BRASIL	1.200,00
84.24.89.00	DESMALEZADORA	UNID	1	ARGENTINA	630,77
84.24.90.03	REJA DE LA PATA	UNID	30	BRASIL	4,45
84.24.90.99	BRAZO RUEDA NIVEL P/TURBO	UNID	4	DINAMARCA	76,75
	SOPORTE RUEDA NIVEL P/TURBO	UNID	4		44,18
	OTROS RPTOS.P/TURBO	UNID	28		8,17
84.24.90.99	SOPORTES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	2,19
	TUBO CAJON SEMILLA	UNID	2		1,90
	BOCA SALIDA FERTILIZANTE	UNID	9		1,74
84.25.01.99	CORTADORA DE PASTO	UNID	2	BRASIL	546,01
84.25.02.99	COSECHADORA USADA	UNID	1	BRASIL	2.966,00
84.25.03.05	GUADAÑADORAS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	1.375,55
84.25.03.99	TRES ZORRAS USADAS	UNID	3	BRASIL	2.333,33
84.25.03.99	ENFARDADORAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	7.006,15
84.25.05.00	UNIDAD SELECCIONADORA DE HUEVOS	UNID	1	BRASIL	13.421,00
84.25.90.99	SOPORTE EJE CILINDRO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	41,75
84.28.01.99	TUNEL DE LAVADO DE PALLETS	UNID	1	ESPAÑA	22.780,97
84.28.01.99	PICADORA-ENSILADORA	UNID	1	ARGENTINA	17.945,00
84.28.90.99	EMISOR DE 3 GALONES POR HORA	UNID	73395	ESTADOS UNIDO	0,27
	ESTACA PARA EMISOR	UNID	73395		0,13
84.29.01.99	MOLINO A CILINDRO (USADO)	UNID	1	ARGENTINA	4.782,66
84.30.01.01	MAQUINA REBANADORA DE PAN	UNID	1	ARGENTINA	2.500,00
84.30.01.99	MAQ.FABRICADORA DE GALLETITAS	UNID	1	ARGENTINA	13.827,08
84.30.05.03	MAQUINAS DE CORTAR FIAMBRES	UNID	10	BELGICA	507,61
84.30.05.03	MAQUINAS DE CORTAR FIAMBRE	UNID	20	BRASIL	100,00
84.30.90.90	CILINDROS DE BRONCE P/MARCAR GALLETAS CON UN PAR DE ANILLOS TEFLON	UNID	2	BRASIL	3.754,95
84.31.90.99	TAMBOR FILTRO	UNID	1	SUECIA	157.341,58
84.31.90.99	ELEMENTO P/MAQ.FABRICAR PAPEL	UNID	2	ARGENTINA	2.544,50
84.31.90.99	ELEMENTOS PARA MAQUINA INDUSTRIA PAPEL	UNID	20	ESTADOS UNIDO	100,62
84.31.90.99	ROTOR CENTRAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.335,98
	ALETAS INTERIORES	UNID	6		530,91
	REPUESTOS VARIOS DE MAQUINARIA P/PAPEL	UNID	12		419,05
84.31.90.99	JUEGO DE CUCHILLAS	UNID	1	BRASIL	6.902,32
84.31.90.99	ELEMENTOS PARA MAQUINAS DE FAB.PAPEL	KG.	150	BRASIL	31,05
84.35.01.10	MAQUINAS DE IMPRIMIR ROTATIVAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	575,00
84.35.01.30	MAQUINAS OFFSETT	UNID	2	JAPON	2.600,01
84.36.04.99	MAQUINA DEVANADORA	UNID	1	ITALIA	8.849,17
84.38.90.19	LANZADERAS	UNID	450	ESTADOS UNIDO	22,40
84.38.90.19	LANZADERAS	UNID	125	BRASIL	19,37
84.38.90.19	CINTA PERFORADA PARA TELAR	UNID	43	ITALIA	43,22
84.38.90.19	PEINES P/TELAR	UNID	2	BRASIL	205,50
84.38.90.19	ABRAZADERA DE LA ESPADA	UNID	50	R.F.ALEMANIA	7,38
84.38.90.19	REPUESTOS P/TELARES DE PUNTO (NO:432.007	UNID	1	SUIZA	196,14
	REPUESTOS P/TELARES DE PUNTO(N:442052)	UNID	1		44,85
	OTROS REPUESTOS P/TELARES DE PUNTO	UNID	41		6,61
84.38.90.19	REPUESTOS P/TELARES NO DE PUNTO N.836157	UNID	3	SUIZA	18,74
	REPUESTOS P/TELARES NO DE PUNTO N.738022	UNID	50		15,40
	OTROS REPUESTOS PARA TELARES NO DE PUNTO	UNID	4176		0,55
84.38.90.19	PIEZA INTERMEDIO ENTRE PLATINA Y SECTOR P/MAQ.TEJ.DE PUNTO	UNID	65	REINO UNIDO	2,99
84.38.90.19	CURSORES	KG.	350	R.F.ALEMANIA	14,88
84.38.90.31	GUARNICIONES PARA CARDAS	UNID	2	REINO UNIDO	3.379,80
84.38.90.31	GUARNICIONES RIGIDAS P/CARDAS	UNID	20	SUIZA	50,65
84.38.90.39	CUNA DE PARO	UNID	5	SUIZA	65,89
84.38.90.39	AGUJAS PARA TELARES	KG.	115	ESTADOS UNIDO	10,96

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.38.90.39	PUAS TEXTILES	KG.	40	REINO UNIDO	24,46
84.38.90.39	SOPORTES DE GUIA HILOS P/MAQ.TEXTIL	UNID	100	REINO UNIDO	18,77
84.38.90.39	CABEZA ENHEBRADORA	UNID	24	SUIZA	27,95
84.38.90.39	CURSORES P/MAQ.DE HILAR	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,18
84.40.01.99	PLANCHA DE 190 X 80 CMS.	UNID	1	ITALIA	5.278,84
84.40.01.99	PLANCHAS	UNID	4	ARGENTINA	213,00
84.40.02.00	LAVARROPAS WH 263	UNID	24	ITALIA	274,30
	LAVARROPAS WH 266	UNID	48		301,80
84.40.90.01	TAPA DE LAVARROPAS	UNID	2	ITALIA	18,48
84.40.90.01	GABINETE P/LAVARROPAS	UNID	1	ITALIA	68,16
84.40.90.01	TAPA P/LAVARROPAS	UNID	6	ITALIA	21,35
84.40.90.99	CABEZAL DE APERTURA DE TELA	UNID	1	SUIZA	9.129,51
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER USADAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	2.157,89
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER INDUSTRIAL	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.806,00
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER INDUSTRIALES	UNID	50	BRASIL	394,80
84.41.90.10	PEDAL P/MAQ.DE COSER	UNID	50	TAIWAN	4,87
	GUIA DE CORREA P/MAQ.DE COSER	UNID	200		1,30
	PLAQUETA TAPA BOBINA, PORTA AGUJA,PORTA BOBINA,P/MAQ.DE COSER	UNID	2742		0,25
84.41.90.90	GARFIOS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	47,01
84.42.01.99	MAQUINAS P/TRABAJO EN CUEROS (RASADORA, PLANCHADORA,CARDADORA,BALANCINES)	UNID	5	R.F.ALEMANIA	1.821,17
84.44.90.00	CILINDRO PARA LAMINACION	UNID	1	BRASIL	881,16
84.45.01.99	RECTIFICADORA DE FRENO	UNID	3	ARGENTINA	1.872,41
84.45.07.01	SIERRA VERTICAL USADA	UNID	1	BRASIL	665,00
84.45.07.99	MAQUINAS DE CORTAR METALES	UNID	9	JAPON	198,39
84.45.11.07	PRENSA NEUMATICA	UNID	1	ARGENTINA	3.575,00
84.45.39.00	RECTIFICADORA DE EXTERIORES	UNID	1	ARGENTINA	5.050,00
84.45.89.00	BANCO DE CHAPISTA	UNID	3	ARGENTINA	324,06
84.45.39.00	MAQUINAS PARA TRABAJAR METALES	UNID	1	ITALIA	15.778,67
84.45.39.00	TREFILADORA	UNID	1	ARGENTINA	20.751,00
84.45.89.00	TORNO P/VALVULAS RECTIFICADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	913,98
	REGLA DE VALVULAS RECTIFICADO	UNID	1		497,31
84.47.89.00	MAQUINAS JUNTADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	10.747,92
84.48.01.00	MANDRILES	UNID	7	ESTADOS UNIDO	198,38
84.48.01.00	SOPORTE DE TALADROS, VERTICAL	UNID	40	ESTADOS UNIDO	21,18
	SOPORTE DE TALADROS, HORIZONTAL	UNID	50		3,71
84.48.01.00	PLATOS PARA TORNOS	UNID	58	CHECOSLOVAQUI	47,36
84.48.02.00	SOPORTE P/MAQUINA	UNID	1	ITALIA	95,81
84.48.03.00	EMBOLOS PARA PRENSA HIDRAULICA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	185,79
84.48.03.00	EJES P/SIERRAS	UNID	28	BRASIL	21,92
84.48.03.00	GUIA DE MACHIMBRE PARA TUPI	UNID	6	ESTADOS UNIDO	14,55
84.49.01.00	MOTOSIERRAS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	305,40
84.49.01.00	TURBINA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	402,86
84.49.01.00	CIZALLAS	UNID	64	BRASIL	38,84
84.49.01.00	MAQUINAS HERRAMIENTAS CON MOTOR A GASOLINA	UNID	70	BRASIL	215,90
84.49.01.00	MOTOSIERRAS	UNID	24	ITALIA	268,75
84.49.90.00	TAMBOR DE PIÑON	UNID	80	R.F.ALEMANIA	3,29
	VAINAS	UNID	50		22,10
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRICAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	665,78
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRICAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	665,78
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRICAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	665,78
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRICAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	665,78
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRICAS	UNID	25	JAPON	269,75
84.51.01.12	MAQUINAS DE ESCRIBIR MANUALES	UNID	350	MEXICO	163,48

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.51.89.01	MAQUINAS PROTECTORAS DE DOCUMENTOS	UNID	6	JAPON	132,37
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	399	ESTADOS UNIDO	33,00
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	2,52
	CALCULADORA CON MELODIA	UNID	528		2,17
84.52.01.10	CALCULADORAS ELECTRONICAS	UNID	250	ESTADOS UNIDO	8,25
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	1526	JAPON	10,77
84.52.01.10	MAQUINAS CALCULADORAS ELECTRONICAS	UNID	400	JAPON	93,32
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	200	JAPON	78,87
84.52.01.10	MAQUINA CALCULAR ELECTRONICA C/CINTA	UNID	80	ESTADOS UNIDO	33,29
84.53.05.00	INTERFACE E IMPRESORA P/COMPUTADORA	UNID	40	ESTADOS UNIDO	272,50
84.53.05.00	COMPUTADOR UNIDAD CONCENTRADORA D/LINEAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	361,61
84.53.05.00	IMPRESORA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	854,37
84.53.05.00	DISKETTERAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	296,00
84.53.05.00	IMPRESORAS P/MAQ.DE COMPUTACION	UNID	32	ESTADOS UNIDO	151,77
84.53.05.00	SISTEMA DE UNIDADES DE DISCO	UNID	30	ESTADOS UNIDO	333,33
84.53.05.00	TERMINALES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1.121,78
84.53.89.00	ESTACION MAESTRA Y ESTACION ASOCIADA DE COMPUTACION	UNID	16	ESTADOS UNIDO	1.375,00
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	13	TAIWAN	420,97
84.53.89.00	MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	12	TAIWAN	542,24
84.53.89.00	MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	3	FRANCIA	2.441,51
84.53.89.00	MAQUINA COMPUTADORA	UNID	15	ESTADOS UNIDO	1.736,74
84.53.89.00	COMPUTADORA	UNID	1	REINO UNIDO	2.942,70
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	760,75
84.53.89.00	PROCESADOR CON PANTALLA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1.913,58
84.53.89.00	COMPUTADORES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	1.487,57
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	20	TAIWAN	975,17
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1.325,30
84.54.89.05	ENGRAMPADORA	UNID	1100	R.F.ALEMANIA	4,49
84.54.89.05	ABROCHADORAS	UNID	8280	CHINA	0,65
84.54.89.05	MAQUINAS ABROCHADORAS	UNID	30	TAIWAN	35,24
84.54.89.11	DESTRUCTORAS DE DOCUMENTOS	UNID	5	TAIWAN	154,28
84.54.89.19	APARATOS PERFORADORES	UNID	600	AUSTRIA	2,63
84.55.01.00	PIEZA DE METAL P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	630	BRASIL	0,17
84.55.01.00	MONOELEMENTOS	UNID	20	JAPON	14,68
84.55.03.00	AMPLIACION DE MEMORIA	KG.	1	ESTADOS UNIDO	3.000,00
84.55.03.00	TARJETA DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	769,40
	CABEZA DE LECTURA DE GRABACION	UNID	10		1.106,61
84.55.03.00	TARJETA DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.500,00
84.55.03.00	MODULOS DE DISCO FIJO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5.000,00
84.55.03.00	EXPANSION DE MEMORIA DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	194,76
84.55.03.00	CONJUNTO PROPULSOR DE DISCO DE COMPUTAD.	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1.028,05
	AUMENTO DE MEMORIA DE COMPUTADOR	UNID	5		467,69
	OTROS REPUESTOS DE COMPUTADOR	UNID	10		62,14
84.55.03.00	PLAQUETA DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	82,97
	UNIDAD DE REVELADO	UNID	20		54,59
84.55.03.00	PLACAS ELECTRONICAS P/COMPUTADORA	UNID	2	ESPAÑA	1.559,47
84.55.03.00	MODULO DE DISCO FIJO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	487,50
84.55.03.00	PLACA DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	26	ESTADOS UNIDO	150,21
84.55.03.00	PLACA DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	196,03
84.55.03.00	CABEZAS PARA DISCOS	UNID	28	ESTADOS UNIDO	50,00
84.55.03.00	RODILLO DE GOMA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1,75
84.55.03.00	CIRCUITO IMP. C/ELEM. MONTADOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	354,63
84.55.03.00	TARJETA DE CIRCUITOS	GRMS.	360	ESTADOS UNIDO	0,34

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
84.55.04.70	RUEDA IMPRESORA	KG.	3	JAPON	45,65
84.55.04.99	ZERILLAS P/MAQUINA ABROCHADORA	UNID	20	TAIWAN	0,95
84.56.01.22	MOLINO EXCENTRICO	UNID	1	BRASIL	2.342,15
84.56.90.99	EJE EXCENTRICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	13.012,24
	TAPA	UNID	1		996,48
	REPUESTOS P/TRITURADORA CEDARAPIDS	UNID	18		498,70
84.56.90.99	RODILLOS DE MOLIENDA	UNID	3	BRASIL	838,77
	REVOLVEDOR	UNID	3		92,18
84.57.90.99	INYECTORES	UNID	40	MEXICO	93,83
84.59.04.99	INYECTORA DE PLASTICO USADA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	13.357,03
84.59.89.06	AGITADORAS MAGNETICAS	UNID	16	REINO UNIDO	291,29
84.59.89.99	DOSIFICADORES AUTOMATICOS DE MEDICAMENTO	UNID	30	ARGENTINA	225,99
84.59.89.99	EXPANSORES HIDRAULICOS(GATOS P/CARROCERO	UNID	20	ARGENTINA	63,14
84.59.39.99	MAQUIÑA ROTATIVA PARA COMPRIMIDOS	UNID	1	BRASIL	12.000,00
84.59.89.99	APARATO NEUMATICO P/APLICAR COLA TERMO-PLASTICA	UNID	1	BRASIL	1.678,00
84.59.89.99	DISPENSADORES	UNID	15	REINO UNIDO	131,74
84.59.89.99	ENLLANTADORAS	UNID	3	ITALIA	1.487,10
84.59.90.99	REPUESTOS P/MAQ.ELABORADO. CAFE SOLUBLE	UNID	68	ESTADOS UNIDO	334,68
84.60.00.00	MOLDERIA METALICA	KG.	270	ARGENTINA	12,17
84.61.01.01	LLAVES DE PASO	UNID	40	ARGENTINA	5,81
84.61.01.01	VALVULAS 2"	UNID	6	JAPON	66,89
	VALVULAS 1 1/2" Y 1 1/4"	UNID	9		53,86
	OTRAS VALVULAS	UNID	70		25,27
84.61.01.03	INDICADOR DE NIVEL PARA LIQUIDOS	UNID	20	BRASIL	8,25
	GRIFO DE PRUEBA	UNID	10		3,97
84.61.01.04	VALVULAS DE 2.1/2"	UNID	2	BRASIL	21,27
	VALVULAS DE 1.1/2"				
	VARIAS VALVULAS	UNID	104		4,21
84.61.01.05	VALVULAS DE 4"	UNID	3	BRASIL	28,58
	VALVULAS DE RETENCION VERTICAL DE 4"	UNID	2		19,70
84.61.01.12	VALVULAS DE 2"	UNID	10	BRASIL	16,94
	VALVULAS DE 1/2"	UNID	15		4,57
84.61.01.13	VALVULAS DE 3"	UNID	12	BRASIL	46,38
	VALVULAS DE 2 1/2"	UNID	10		26,95
	VALVULAS (VARIAS)	UNID	370		3,80
84.61.01.13	VALVULAS GLOBO (2")	UNID	6	JAPON	70,60
	VALVULAS GLOBO (1 1/2" Y 1 1/4")	UNID	9		55,71
	OTRAS VALVULAS GLOBO	UNID	70		27,14
84.61.01.15	JUEGOS PARA BAÑERAS	UNID	20	ARGENTINA	41,77
84.61.01.15	JUEGOS PARA BAÑOS	UNID	20	ARGENTINA	33,82
84.61.01.16	CANILLAS PARA EMBARCACION	UNID	4	REINO UNIDO	6,95
84.61.01.17	JUEGOS COMPLETOS PARA BIDET	UNID	20	ARGENTINA	35,25
84.61.01.32	VALVULAS DE ENVASES PARA AEROSOLES	UNID	30000	ARGENTINA	0,08
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	117	ESTADOS UNIDO	4,71
84.61.01.99	VALVULA MARIPOSA 8"	UNID	4	ESTADOS UNIDO	305,87
	VALVULA DE CHEQUEO 6"	UNID	3		290,98
	VARIAS VALVULAS Y REGULADORES DE PRESION	UNID	5141		4,83
84.61.01.99	VALVULA 3/4	UNID	10	BRASIL	13,15
	VALVULAS 5/8	UNID	15		11,69
	VALVULAS P/REFRIGERACION	UNID	660		3,93
84.61.01.99	VALV.ESFERICAS PRESION DE TRABAJO-SUPERIOR A 30 KM/CM.2	UNID	2237	ITALIA	2,94
84.61.01.99	VALVULA RELIEF MODELO 98H DIAM. 1"	UNID	1	ESTADOS UNIDO	665,95
84.61.01.99	VALVULAS ESFERICAS -PRESION DE TRABAJO SUPERIOR A 30 KG./CM	UNID	14	ITALIA	146,03
84.61.01.99	VALVULAS DE CHEQUEO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	1,14
84.61.01.99	TERMOSTATICA	UNID	1	ITALIA	27,33
84.61.01.99	VALVULAS P/PRENSA HIDRAULICA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	149,87
84.61.01.99	REGULADOR DE BRONCE	UNID	4	BRASIL	13,41
84.61.01.99	VALVULAS DE CALEFACCION	UNID	10	BRASIL	2,31
84.61.01.99	VALVULAS DE 4"	UNID	20	BRASIL	25,22
	VALVULAS DE 2"	UNID	10		24,83
	VARIAS VALVULAS	UNID	945		5,56

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.61.01.99	VALVULA DE ADMISION	UNID	9	DINAMARCA	35,44
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	7,43
84.61.01.99	VALVULA DE RETENCION	UNID	5	ESTADOS UNIDO	2,60
84.61.90.99	REPUESTOS P/VALVULAS INDUSTRIALES-MARIP.	UNID	500	ITALIA	0,21
84.61.90.99	ASIENTO DE VALVULA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	246,15
84.61.90.99	PARTES P/VALVULA REDUCTORA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	31,91
84.61.90.99	CAJA VALVULAS CHEQUEO	UNID	30	ESTADOS UNIDO	3,57
84.61.90.99	CABEZALES DE CONEXION TIPO PLANO P/BARRILES DE CERVEZA	UNID	25	ESPAÑA	22,76
	ESPADINES DE CABEZA PLANA P/BARRILES DE CERVEZA	UNID	10		13,59
84.61.90.99	CONECTOR DE MEMBRANA PARA RESUCITADOR	UNID	22	DINAMARCA	7,11
84.61.90.99	PARTES P/VALVULAS	UNID	44	ESTADOS UNIDO	9,59
84.62.89.00	MAQUINA DE BALANCEAR	UNID	4	ARGENTINA	176,50
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	455	R.F.ALEMANIA	6,11
84.62.89.00	RODAMIENTOS NB 147	UNID	10	BRASIL	15,55
	RODAMIENTOS 88508 C	UNID	10		11,28
	RODAMIENTOS VARIOS	UNID	1040		55,55
84.62.89.00	RODAMIENTOS 1/4 X 9	UNID	6	TAIWAN	45,35
	RODAMIENTOS 5/32 X 16	UNID	15		39,30
84.62.89.00	RULEMANES P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	79	BRASIL	13,76
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	14,06
84.62.89.00	COJINETE DE AGUJA	UNID	50	BRASIL	0,53
	RULEMAN	UNID	10		2,11
	RULEMAN DE AGUJA	UNID	25		0,52
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	350	BRASIL	5,56
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	12	BRASIL	29,63
84.62.89.00	RULEMANES PARA MAQ.IND.-NO. 529.94	UNID	3	SUIZA	21,76
	RULEMANES PARA MAQ.IND.-NO. 529.47 OTROS RULEMANES PARA MAQUINA INDUSTRIAL	UNID	3		2,79
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	56,75
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	43,23
84.62.89.00	RULEMANES PARA AUTOS	UNID	48	BRASIL	1,97
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	200	PANAMA	9,04
84.62.89.00	RULEMANES CAJA DE CAMBIO	UNID	100	R.F.ALEMANIA	5,75
84.63.01.01	EJE	UNID	120	SUIZA	19,15
84.63.01.01	EJES DE VALVULAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	58,02
84.63.01.01	EJES PARA MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	14	JAPON	15,46
84.63.01.99	CIGUEÑALES USADOS	UNID	9	R.F.ALEMANIA	12,94
84.63.01.99	EJE SOPLADOR	UNID	8	ESTADOS UNIDO	28,78
84.63.01.99	CABLE CTA.KM. P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	3	BRASIL	1,59
84.63.02.04	BUJES DE BRONCE P/VEHICULOS	UNID	17	ESTADOS UNIDO	2,40
84.63.02.04	CASQUILLOS DE BRONCE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	104	BRASIL	0,65
84.63.02.99	COJINETE	UNID	8	ESTADOS UNIDO	20,70
84.63.02.99	JUEGOS DE COJINETES P/MOTORES EXPLOSION	UNID	60	ESTADOS UNIDO	6,24
84.63.02.99	METALES CIGUEÑAL P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	4	BRASIL	32,93
	METALES BIELAS P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	1		24,07
84.63.02.99	BUJE	UNID	10	BRASIL	0,63
	BUJE "A"	UNID	2		10,01
	BUJES VARIOS	UNID	160		0,14
84.63.02.99	METALES DE BANCADA P/AUTOS	UNID	22	BRASIL	6,93
84.63.03.04	TORNILLO SIN FIN P/MAQ. INDUSTRIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	472,67
84.63.03.99	ENGRANAJES USADOS	UNID	26	R.F.ALEMANIA	0,35
84.63.03.99	CORONAS DE ARRANQUE P/VEHICULOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4,93
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	25	BRASIL	8,42
	PIÑON	UNID	25		4,21
	RUEDAS FRICCION	UNID	300		4,97
84.63.03.99	ENGRANAJE PARA MOTOR	UNID	5	BRASIL	2,93
84.63.03.99	PIÑONES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	10	ESPAÑA	3,56

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.63.03.99	ENGRANAJE DEL CIGUEÑAL	UNID	11	BRASIL	1,72
84.63.03.99	ENGRANAJES DE BATIDORAS	UNID	2951	BRASIL	0,08
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	30	R.F.ALEMANIA	7,97
84.63.06.02	POLEAS	UNID	60	BRASIL	1,18
84.63.06.99	POLEAS USADAS	UNID	51	R.F.ALEMANIA	0,50
84.63.07.00	EMBRAGUES	UNID	20	SUIZA	17,45
84.63.07.00	EMBRAGUES USADOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,83
84.63.08.99	CRUCETA PARA MAQUINA DE CORTAR CESPED	UNID	6	ESTADOS UNIDO	8,83
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	14,14
84.64.01.00	JUEGOS JUNTAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	24	BRASIL	1,42
	JUNTA CULATA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	6		8,32
84.64.01.00	JUNTAS P/CILINDROS	UNID	5	ITALIA	26,89
84.64.01.00	JUEGOS D JUNTAS P/VEHICULOS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	32,14
84.64.01.00	JUNTAS P/MOTOR	UNID	300	REINO UNIDO	7,65
84.64.01.00	JUNTAS CAJA DE CAMBIOS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	1,50
	JUNTAS TAPA CILINDRO	UNID	50		0,27
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS	UNID	27	ESTADOS UNIDO	19,78
84.64.01.00	JUNTAS PARA AUTOS	UNID	249	BRASIL	0,21
84.64.99.99	JUNTAS METALOPLASTICAS EN CAJAS DE 10UND	CAJA	2	ESTADOS UNIDO	24,03
84.65.01.01	RETEN DE ACEITE	UNID	10	BRASIL	1,44
84.65.01.02	RETENES PARA AUTOS	UNID	90	BRASIL	0,38
84.65.01.02	RETENES DE RUEDA	UNID	670	R.F.ALEMANIA	1,60
	SELLOS DE VALVULA	UNID	1200		0,23
84.65.01.02	RETENES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	6,00
84.65.01.03	RETENES	UNID	120	BRASIL	9,58
84.65.01.99	SELLOS ASVR-01-02	UNID	200	BRASIL	2,25
	SELLOS ASVR-01-01	UNID	500		1,60
84.65.01.99	SELLOS MECANICOS P/MOLINO	UNID	8	BRASIL	1.259,96
84.65.89.01	EJE PARA MOTOR	UNID	1	BRASIL	103,61
84.65.89.05	HELICE PARA MOTOR	UNID	1	BRASIL	51,80
84.65.89.99	EJE P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	70	BRASIL	1,79
85.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/MAQ.TEXTILES	KG.	6	ITALIA	455,40
85.00.00.00	OTROS RPTOS.P/VEHIC.AUTOMOT.	KG.	20	JAPON	20,35
85.00.00.00	OTROS RPTOS.P/VEHIC.AUTOMOT.	GRMS.	230	JAPON	0,71
85.00.00.00	REPUESTOS P/AUTOMOTORES	UNID	340	BRASIL	13,12
85.00.00.00	REP.VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	3	ESTADOS UNIDO	73,06
85.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS ELECTRICAS PARA AUTOMOTORES	KG.	60	BRASIL	39,93
85.00.00.00	COMPONENTES ELECTRONICOS	KG.	8	ESTADOS UNIDO	556,04
85.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	200	REINO UNIDO	21,27
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	184	BRASIL	5,41
85.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	300	ARGENTINA	13,98
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	114	FRANCIA	46,34
85.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	400	BRASIL	11,33
85.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.85	UNID	1850	JAPON	1,93
85.01.02.01	PEDAL C/MOTOR P/MAQ.DE COSER	UNID	250	TAIWAN	10,38
85.01.02.01	MOTOR P/PLASTIFICADORA	UNID	2	JAPON	60,57
85.01.02.01	MOTOR PARA LAVARROPAS	UNID	6	ITALIA	94,92
85.01.02.01	MOTOR PARA SECARROPA	UNID	5	ITALIA	58,67
85.01.02.02	MOTORREDUCTOR 4 Kw.	UNID	1	BRASIL	5.088,95
85.01.02.02	MOTOR DE 11 KW.	UNID	1	BRASIL	254,40
	MOTOR DE 7.5KW.	UNID	2		172,95
	MOTOR DE 4KW.	UNID	1		116,31
85.01.02.09	MOTORES P/BOMBAS SUMERGIBLES	UNID	46	ITALIA	120,62
85.01.02.99	MOTORES DE 45 KW	UNID	1	BRASIL	931,31
	MOTORES DE 37 KW	UNID	2		643,12
	MOTORES DE 30 Kw.	UNID	2		555,41

NANDI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.01.02.99	INTERMEDIA COMPLETA 12 V.	UNID	6	BRASIL	77,69
	MOTORES INTERMEDIA 12V.	UNID	80		15,47
85.01.02.99	MOTOR ELECTRICO TRIF.18,5 KW	UNID	1	BRASIL	437,80
	MOTOR ELECTRICO TRIF. 55 KW	UNID	1		1.117,51
85.01.02.99	MOTORES ELECTRICOS TRIFASICOS	UNID	15	BRASIL	4.672,44
85.01.02.99	MOTOR TRIFASICO	UNID	1	REINO UNIDO	16.385,44
85.01.04.94	YUGO PARA TV COLOR	UNID	5	JAPON	21,07
85.01.04.99	TRANSFORMADOR	UNID	10	BRASIL	90,27
85.01.05.10	ADAPTADORES	UNID	1200	HONG KONG	1,25
85.01.05.90	FUENTES DE PODER	UNID	50	TAIWAN	9,29
85.01.90.19	ROTOR	UNID	17	CHECOSLOVAQUI	18,58
85.01.90.19	INDUCIDO	UNID	5	BRASIL	31,59
	INDUCIDO "A"	UNID	40		24,22
	PIEZAS VARIAS P/CONVERTIDORES	UNID	85		11,02
85.01.90.19	ESTATOR LICUADORA	UNID	18	BRASIL	1,98
85.01.90.19	ROTORES	UNID	2	BRASIL	2,67
85.01.90.19	ROTORES Y ESTATORES	UNID	197	BRASIL	2,23
85.01.90.19	MOTORES	UNID	32	BRASIL	2,34
85.03.01.10	PILAS TIPO PASTILLA	UNID	26400	SUIZA	0,20
85.03.01.10	PILAS	UNID	16000	PAISES BAJOS	0,40
85.03.01.91	PILAS SECAS	UNID	20000	HONG KONG	0,14
85.03.01.91	BATERIAS ALCALINAS	UNID	4200	PAISES BAJOS	0,66
85.03.01.91	BATERIA RECARGABLE P/MARCAPASOS EXTERNOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	113,30
85.03.01.91	BATERIAS SECAS	UNID	192	BRASIL	1,90
85.03.01.94	PILAS	UNID	1500	BRASIL	0,14
85.03.01.94	CELDAS PARA PILAS	UNID	701316	BRASIL	0,03
85.03.01.94	PILAS ALCALINAS	UNID	13720	PAISES BAJOS	0,24
85.03.01.94	PILAS ALCALINAS	UNID	73800	PAISES BAJOS	0,12
85.03.01.94	PILA SILVER	UNID	300	PAISES BAJOS	2,29
85.03.01.94	PILAS SECAS COMUNES DE HASTA 15MM DIAMET	UNID	6384	BRASIL	0,29
85.03.01.95	CELDAS PARA PILAS	UNID	121680	BRASIL	0,05
85.03.01.95	PILAS SECAS COMUNES DESDE 15 HASTA 25MMS DE DIAMETRO	UNID	384	BRASIL	0,51
85.03.01.96	CELDAS PARA PILAS	UNID	384480	BRASIL	0,08
85.03.01.96	PILAS SUPER	UNID	24540	PAISES BAJOS	0,26
85.03.01.96	PILAS SECAS COMUNES MAYORES DE 25 MM. DE DIAMETRO	UNID	192	BRASIL	0,71
85.03.90.99	BLINDAJES PARA PILAS SECAS	KG.	2630	BRASIL	0,95
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	30	ITALIA	7,78
85.04.90.99	CABLE DE MAZA PARA BATERIA	UNID	20	BRASIL	1,16
85.05.01.00	LIJADORAS ORBITALES ELECTRICAS	UNID	169	JAPON	76,66
85.05.90.00	CARCAZA	UNID	10	BRASIL	5,42
	BIELA C/GUIA	UNID	25		3,16
	PIEZAS VARIAS P/MAQUINA	UNID	562		0,67
85.05.90.00	REDUCTOR DE VELOCIDAD PARA TALADROS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	7,86
	SOPORTES PARA TALADROS	UNID	10		7,72
	ADAPTADOR DE DESTORNILLADOR P/TALADROS	UNID	10		5,24
85.06.01.01	ASPIRADORAS DE AUTOS	UNID	132	PANAMA	4,03
85.06.01.59	ASPIRADORAS FAMILIARES	UNID	400	BRASIL	45,26
85.06.02.01	VENTILADORES USADOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	3,59
85.06.02.07	EXTRACTORES DE AIRE	UNID	4	REINO UNIDO	30,92
85.06.03.99	BATIDORAS	UNID	500	BRASIL	12,46
85.06.03.99	BATIDORAS	UNID	1300	BRASIL	14,39
85.06.03.99	BATIDORAS	UNID	1000	BRASIL	14,39
85.06.03.99	BATIDORAS	UNID	1700	BRASIL	14,39
85.06.03.99	BATIDORAS C/BOLS	UNID	1700	BRASIL	14,39

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.06.03.99	BATIDORAS	UNID	1500	BRASIL	14,39
85.06.03.99	BATIDORAS	UNID	500	BRASIL	12,46
85.06.04.05	CORTADORAS DE FIAMBRE	UNID	20	BELGICA	306,02
85.06.90.01	TAPA Y DISCO ASPIRADORAS	UNID	9	BRASIL	0,04
85.06.90.99	RECIPIENTE EXPRIMIDOR	UNID	30	BRASIL	0,29
85.07.01.10	ESQUILADORA ELECTRICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	212,43
85.08.89.05	BUJIAS DE ENCENDIDO DE DOS ELECTRODOS	UNID	50	REINO UNIDO	0,80
	BUJIAS DE ENCENDIDO COMUNES	UNID	36200		0,47
85.08.89.05	BUJIAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,85
85.08.89.05	BOBINAS P/AUTO	UNID	700	CHINA	2,37
85.08.89.05	BOBINA DE ENCENDIDO	UNID	1	ITALIA	85,93
85.08.89.07	PLATINOS DISTRIBUIDOR	UNID	5000	BRASIL	0,46
85.08.89.07	ROTOR DISTRIBUIDOR	UNID	20	BRASIL	2,77
85.08.89.07	DISTRIBUIDOR USADOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	4,32
85.08.89.09	TAPA DE MAGNETO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9,80
	ESCOBILLA DE MAGNETO				
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE	UNID	831	ITALIA	11,31
85.08.89.14	MOTOR DE ARRANQUE DE AUTOMOTOR	UNID	2	JAPON	188,00
	ARMADURA MOTOR DE ARRANQUE DE AUTOMOTOR	UNID	10		75,00
	PARTES VARIAS DE MOTOR DE AUTOMOTOR	UNID	110		32,58
85.08.89.14	ARRANQUE P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	6	BRASIL	131,17
	AUTOMATICO ARRANQUE P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	5		15,06
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE USADOS	UNID	11	R.F.ALEMANIA	10,79
85.08.89.99	PUENTE DE ALTERNADOR	UNID	190	ITALIA	9,40
85.08.89.99	BUJIAS INCANDESCENTES	UNID	508	ARGENTINA	2,77
85.08.89.99	ALTERNADORES (USADOS)	UNID	23	R.F.ALEMANIA	5,03
85.08.89.99	CALENTADORES	UNID	22	ITALIA	23,27
85.08.89.99	REGULADOR DE VOLTAJE P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	4	BRASIL	13,10
85.08.89.99	PRECALENTADORES P/AUTO	UNID	300	ITALIA	2,76
85.08.89.99	BUJIAS DE PRECALENTAMIENTO	UNID	1935	ARGENTINA	3,23
85.08.89.99	CALENTADOR DE MOTOR	UNID	150	JAPON	16,41
85.09.01.11	BOCINA ELECTRICA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	BRASIL	6,36
85.09.01.91	FARO DELANTERO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	4	BRASIL	18,43
85.09.01.91	FARO DE AUTOMOTOR COMPLETO	UNID	60	BRASIL	33,84
85.09.01.91	SEMIOPTICA	UNID	1000	ARGENTINA	1,29
85.09.01.91	FAROS SELLADOS	UNID	3000	BRASIL	1,91
85.09.01.91	OPTICAS	UNID	203	BRASIL	6,34
85.09.01.91	SEMIOPTICOS DE IODO	UNID	20	BRASIL	9,79
	SEMIOPTICOS	UNID	40		9,15
85.09.01.93	FAROS Y DINAMOS PARA BICICLETAS	UNID	500	TAIWAN	3,73
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	215	BRASIL	4,25
85.09.01.94	SEÑALEROS DELT.P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	29	BRASIL	5,40
85.09.01.94	SEÑALEROS PARA AUTOMOVIL CNO.801052 Y 53	UNID	5	BRASIL	18,35
	SEÑALEROS PARA AUTOMOVIL CNO.801011 Y 12	UNID	20		14,08
	OTROS SEÑALEROS DE AUTOMOVIL	UNID	650		4,69
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	3,23
85.09.01.94	SEÑALEROS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	11	BRASIL	7,23
85.09.01.94	FARO DELANTERO P/AUTO	UNID	15	ARGENTINA	7,22
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	40	BRASIL	4,33
85.09.01.94	FAROS SEÑALEROS PARA VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	401	ARGENTINA	1,66
85.09.01.94	SEÑALEROS PARA AUTOS	UNID	206	BRASIL	9,38
85.09.01.96	FAROS HALOGENOS P/ENCENDEDOR	UNID	144	HONG KONG	5,10
85.09.01.99	OJO CONTROL VISOR	UNID	50	ARGENTINA	2,18
85.09.01.99	FAROS P/ENCHUFAR A ENCENDEDOR	UNID	288	HONG KONG	1,07
85.09.01.99	LAMPARA INTERIOR P/AUTOMOVILES	UNID	1	JAPON	56,26

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.09.01.97	LUCES CON INTERRUPTOR P/EMBARCACION	UNID	1	REINO UNIDO	9,13
85.09.01.97	FAROLES PARA AUTOMOVILES USADOS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	3,60
85.09.01.99	PLAFON INTERIOR P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	135	ARGENTINA	0,74
85.09.01.99	OJOS DE CONTROL DE TABLERO	UNID	100	ARGENTINA	4,43
85.09.90.92	PLASTICOS P/SEÑALEROS P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	35	JAPON	13,37
85.09.90.92	PLASTICOS DE SENALEROS	UNID	50	BRASIL	0,54
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROL	UNID	29	R.F.ALEMANIA	3,27
85.09.90.92	PLASTICOS DE FARO SEÑALEROS TRASEROS PLASTICOS DE FARO SEÑALEROS DELANTEROS OTROS PLASTICOS DE FAROS	UNID UNID UNID	30 60 20	R.F.ALEMANIA	6,23 5,80 4,37
85.09.90.92	PLASTICOS DE SENALEROS	UNID	230	BRASIL	1,86
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	1430	ARGENTINA	0,46
85.09.90.94	PARTES DE SEÑALEROS	UNID	40	BRASIL	1,54
85.09.90.95	DESTELLADOR	UNID	1000	ARGENTINA	1,23
85.09.90.95	SISTEMA LIMPIAPARABRISAS <USADOS> DEPOSITO AGUA <USADOS>	UNID UNID	10 4	R.F.ALEMANIA	1,20 0,96
85.09.90.95	BRAZO LIMPIAPARABRISAS P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	2	BRASIL	2,24
85.09.90.95	ESCOBILLAS P/LIMPIAPARABRISAS	UNID	2	ITALIA	7,15
85.09.90.95	PARTES DE LIMPIAPARABRISAS	UNID	90	BRASIL	0,31
85.09.90.95	ESCOBILLA DE LIMPIAPRABRISAS	UNID	25	BRASIL	2,72
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	180	HONG KONG	5,46
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	2880	PANAMA	0,47
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	600	R.F.ALEMANIA	11,14
85.10.00.00	LAMPARA DE EMERGENCIA	UNID	100	ITALIA	14,21
85.11.01.01	HORNO ELECTRICO	UNID	1	REINO UNIDO	534,07
85.11.02.01	EQUIPOS P/SOLDADURA P/ARCO	UNID	2	BRASIL	2.504,00
85.11.02.99	PRENSA P/PEGAR CORREAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	362,97
85.11.02.99	DESOLDADOR ELECTRICO	UNID	2	JAPON	497,15
85.11.90.09	DISCOS DE COBRE P/MAQUINA DE SOLDAR	UNID	2	REINO UNIDO	164,50
85.11.90.09	PUNTA DE SOLDADOR DIAFRAGMA DE SOLDADOR ACCESORIO DE SOLDADOR	UNID UNID UNID	30 5 15	JAPON	10,87 3,96 4,02
85.12.01.00	DUCHAS ELECTRICAS P/RESISTENCIA 220 V.	UNID	130	BRASIL	29,20
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLO	UNID	200	HONG KONG	5,87
85.12.03.00	SECADORES DE PELO	UNID	430	PANAMA	3,23
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLO	UNID	1008	HONG KONG	3,13
85.12.05.09	HORNO A MICROONDAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	269,60
85.12.05.09	HORNO A MICROONDAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	292,20
85.12.05.99	PERILLA DE HORNO PARA COCINA	UNID	1	ITALIA	4,32
85.12.06.04	RESISTENCIA CALENTADORA	UNID	5	JAPON	10,37
85.12.06.05	RESISTENCIAS	UNID	18	ARGENTINA	23,33
85.12.06.05	RESISTENCIAS DE CALENTADOR DE AIRE PARA PLANTA DE OXIDO NITROSO	UNID	2	SUIZA	43,88
85.12.06.99	RESISTENCIA LAVAVAJILLA	UNID	19	ITALIA	7,73
85.12.90.02	CARCAZA DE CALEFACCION DE AUTOMOTOR	UNID	6	BRASIL	11,49
85.12.90.99	ENCENDEDORES ELECTRICOS DE HORNO A GAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	1,07
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA	UNID	1	JAPON	4.678,98
85.13.01.21	TELEFONOS DE MESA	UNID	100	HONG KONG	17,33
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS	UNID	1000	HONG KONG	2,28
85.13.01.29	TELEFONO PARED CON MEMORIAS TELEFONO SIN CABLE TELEFONOS PARED C/SOPORTE	UNID UNID UNID	50 30 200	ESTADOS UNIDO	38,05 36,86 3,45
85.13.01.29	TELEFONOS MULTILINEAS	UNID	3	JAPON	156,81
85.13.01.99	DISCADOR CON CINTA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.143,59
85.13.90.39	GABINETES PARA TELEFONOS HORQUILLAS PARA TELEFONOS	UNID UNID	1150 1150	BRASIL	1,88 0,19

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.13.90.91	REP.VARIOS P/CENTRALES TELEF.MANUALES	KG.	130	R.F.ALEMANIA	352,56
85.13.90.93	DIV.ASB 900 BASTIDOR CPU EQ.TELEFONICO	UNID	1	SUECIA	17.14[illegible],00
	PLACA CIRC.IMPRESOS EMISOR DE TONO P/-AP.MULTIFRECUENCIA)	UNID	1		300,00
	REP.Y ACCESORIOS P/CENTRAL TELEF.AUTOMAT	UNID	35		246,26
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	4	JAPON	3,89
85.14.02.02	BAFFLES	UNID	400	BRASIL	9,92
85.14.02.02	BAFFLES	UNID	200	BRASIL	12,63
85.14.02.04	PARLANTES DE AUTO	UNID	600	PANAMA	1,97
85.14.02.04	PARLANTES	UNID	100	TAIWAN	0,36
85.14.02.06	PARLANTES	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	0,62
85.14.02.99	PARLANTES	UNID	1	JAPON	6,01
85.14.02.99	TWEETER WALKMAN	UNID	3	BRASIL	1,17
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	2	ARGENTINA	648,00
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	10	TAIWAN	1,14
85.15.01.19	TELEVISION BLANCO Y NEGRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	76,42
85.15.01.19	TELEVISION BLANCO Y NEGRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	145,09
85.15.01.95	KITS DE TV COLOR 20"	UNID	300	COREA DEL SUR	246,34
85.15.01.95	KITS TV 14"	UNID	500	BRASIL	144,76
85.15.01.95	KITS TV 20"	UNID	500	BRASIL	223,77
85.15.01.95	KITS TV 20"	UNID	500	BRASIL	189,97
85.15.01.95	KITS TV COLOR 14" C/CONTROL	UNID	290	JAPON	256,26
85.15.01.95	KITS	UNID	255	BRASIL	197,68
85.15.01.99	T.V. COLOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	126,00
85.15.01.99	MONITOR DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	422,94
85.15.01.99	CONJUNTO DE REPRESENTACION VISUAL DE TUBO DE RAYOS CATODICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	213,60
85.15.01.99	T.V. COLOR C/CONTROL 19"	UNID	6	ESTADOS UNIDO	378,44
85.15.09.99	RADIOGRABADORES	UNID	20	ARGENTINA	121,45
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	49	SINGAPUR	61,47
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	500	TAIWAN	36,65
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	1378	SINGAPUR	38,81
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	288	HONG KONG	35,44
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	231	SINGAPUR	45,79
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	504	SINGAPUR	39,82
85.15.13.09	RADIOGRABADOR STEREO 4 BANDAS 22W C/ ECUALIZADOR	UNID	150	SINGAPUR	83,09
	RADIOGRABADOR STEREO 4 BANDAS 10W.	UNID	144		45,09
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	72	SINGAPUR	26,96
85.15.13.09	RADIOGRABADOR STEREO 2 BANDAS	UNID	104	ESTADOS UNIDO	27,40
	RADIOGRABADOR MONOAURAL 2 BANDAS	UNID	200		13,10
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	72,12
85.15.13.99	WALKMAN	UNID	500	TAIWAN	22,21
85.15.13.99	WALKMAN	UNID	428	TAIWAN	23,04
85.15.13.99	WALKMAN CON RADIO	UNID	300	SINGAPUR	15,19
85.15.13.99	RADIOS AM FM	UNID	500	PANAMA	4,55
85.15.17.01	CENTRO MUSICAL	UNID	300	BRASIL	65,03
85.15.17.01	RADIOGRABADORES CON TOCADISCOS	UNID	4	PANAMA	145,46
85.15.17.99	RADIO RELOJ	UNID	240	HONG KONG	12,65
85.15.25.00	CAMARA DE VIDEO	UNID	5	JAPON	1.166,86
85.15.90.10	MANIJA RECEPTORA	UNID	10	JAPON	25,57
85.15.90.10	CABEZALES PARA TRANCEPTORES	UNID	1	JAPON	46,23
85.15.90.10	REFLECTOR DE RADAS	UNID	2	REINO UNIDO	8,71
85.15.90.10	ANTENAS PARA EQUIPOS VHF	UNID	3	ESTADOS UNIDO	970,00
85.15.90.41	PLAQUETA ARMADA DE TV COLOR	UNID	20	JAPON	29,91
	PLAQUETA ARMADA GRABADOR VIDEO	UNID	10		14,50

NABE	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.15.90.41	PLAQUETA Y MODULO SELECTOR TV	UNID	6	BRASIL	7,11
85.15.90.41	PLAQUETAS TV	UNID	5	BRASIL	1,29
85.15.90.46	EMBLEMA DE MARCA "JVC" PARA TV	UNID	15	JAPON	0,14
85.15.90.46	TAPA Y GABINETE TV	UNID	6	BRASIL	7,53
85.15.90.46	TAPA TV	UNID	2	BRASIL	0,63
85.15.90.47	CONJUNTO ANTENA	UNID	15	BRASIL	6,61
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	200	BRASIL	4,32
85.15.90.47	ANTENAS ELECTRICAS (USADAS)	UNID	3	R.F.ALEMANIA	2,16
85.15.90.90	PERILLAS PARA RADIO	UNID	33	JAPON	1,09
85.17.01.07	ALARMA DE AUTO	UNID	100	ITALIA	12,56
85.17.01.99	LLAVEROS UD.SILVA Y EL CONTESTA	UNID	216	ESTADOS UNIDO	0,79
85.17.01.99	SIRENAS	UNID	10	ITALIA	16,57
85.17.01.99	TEXT LITE	UNID	24	IRLANDA	104,00
85.18.89.20	CONDENSADOR	UNID	339	PAISES BAJOS	2,82
85.18.89.20	CONDENSADORES	UNID	400	ARGENTINA	2,27
85.18.89.20	CONDENSADORES	UNID	200	ARGENTINA	16,24
85.18.89.90	CONDENSADORES DE POLIESTER	UNID	10000	BRASIL	0,13
85.18.89.90	CONDENSADORES PARA AUTOMOVILES	UNID	2	JAPON	13,61
85.18.89.90	CONDENSADOR P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	1	BRASIL	3,10
85.18.89.90	CONDENSADORES P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	300	BRASIL	0,47
85.18.89.90	CONDENSADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1,50
85.18.89.90	CONDENS.DE POLIESTER EN CJAS.DE 1000UND	CAJA	29	COREA DEL SUR	34,29
85.19.01.20	PANEL Y LLAVE CANALES TV	UNID	15	BRASIL	4,58
85.19.01.20	LLAVES E INTERRUPTORES TV	UNID	70	BRASIL	1,51
85.19.01.39	LLAVE DE PRECALENTAMIENTO	UNID	40	ARGENTINA	2,79
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	15	BRASIL	2,41
85.19.01.39	ASIENTO FUSIBLE P/TRITURADORA SEDARAPIDS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	473,93
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	17	ITALIA	14,63
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	6	BRASIL	6,07
85.19.01.39	LLAVES DE CALENTAMIENTO	UNID	50	CHINA	1,95
	LLAVES DE CONTACTOS	UNID	500		1,11
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/VEHICULOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	26,19
85.19.01.39	LLAVES DE LUCES (USADAS)	UNID	53	R.F.ALEMANIA	1,63
85.19.01.39	INTERRUPTOR AIRE ACONDICIONADO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	12,18
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	319	BRASIL	0,55
85.19.01.39	LLAVE BULHO EMISOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	24,50
85.19.01.39	LLAVE DE LUZ	UNID	30	BRASIL	3,66
	CONMUTADORES	UNID	10		2,95
	OTROS INTERRUPTORES PARA AUTOS	UNID	30		2,39
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	200	ARGENTINA	2,41
85.19.01.41	INTERRUPTOR BIPOLAR	UNID	200	ITALIA	1,45
85.19.01.44	TAPAS PARA TABLEROS	UNID	1060	R.F.ALEMANIA	0,54
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	26,41
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	29	CHECOSLOVAQUI	2,20
85.19.01.99	CARTUCHOS	UNID	6250	R.F.ALEMANIA	0,19
85.19.01.99	ARRANCADOR (22-32A)	UNID	1	SUECIA	439,25
	ARRANCADOR (32-45A)	UNID	1		1.106,35
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	231,57
85.19.01.99	RELAYS PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	8	REINO UNIDO	75,92
85.19.01.99	FUSIBLES	UNID	25	ESTADOS UNIDO	4,22
85.19.01.99	RELE DE TIEMPO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	153,93
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	25	BRASIL	2,63
	INTERRUPTOR A	UNID	25		1,37
	GUIA DE HOJA	UNID	25		1,55

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.19.01.99	DESCARGADORES	UNID	480	REINO UNIDO	19,66
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	150	TAIWAN	0,55
85.19.01.99	CONTACTORES P/INSTALACIONES ELECTRICAS	UNID	558	ITALIA	12,34
85.19.01.99	RELE DE ARRANQUE	UNID	4	ITALIA	1,61
85.19.01.99	CAJA INTERRUPTOR	UNID	1500	ITALIA	0,75
85.19.01.99	INTERRUPTOR DE CIRCUITO DE MOTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	47,56
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	10	REINO UNIDO	29,08
85.19.01.99	VALVULAS SOLENOIDES	KG.	36	R.F.ALEMANIA	3,07
85.19.01.99	RELES ZT RELES RL RELES VARIOS	UNID UNID UNID	60 20 3100	BRASIL	9,27 2,83 0,91
85.19.01.99	LIMITADOR DE SOBRE TENSION	UNID	200	ITALIA	2,48
85.19.02.20	ZOCALOS	UNID	200	BRASIL	0,44
85.19.02.20	CONTACTO DE CHECKER	UNID	500	JAPON	1,16
85.19.02.39	CAJA DE FUSIBLE P/VEHICULOS CONECTOR 6V MPH P/VEHICULOS OTROS RPTOS.P/VEHICULOS	UNID UNID UNID	100 100 18840	BRASIL	3,08 0,29 2,59
85.19.02.39	PORTALAMPARAS TABLERO	UNID	24	ESTADOS UNIDO	2,23
85.19.02.39	PORTALAMPARAS PARA AUTOMOTORES	KG.	1	ARGENTINA	50,48
85.19.02.39	PORTALAMPARAS PARA AUTOS	UNID	10	BRASIL	0,90
85.19.02.42	UNION L	KG.	2	PAISES BAJOS	161,83
85.19.02.49	CONECTORES	UNID	200	ITALIA	1,28
85.19.02.49	CAMP.P/TOMAS	UNID	22000	ITALIA	0,12
85.19.02.90	CONTACTOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	3,47
85.19.02.90	ZOCALOS PORTALAMPARAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	2,47
85.19.02.90	BASES DE CONEXION	UNID	950	R.F.ALEMANIA	2,00
85.19.02.90	ZOCALO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	15,56
85.19.02.90	FICHAS DE CONECCION P/TRANSFORMADOR	UNID	60	ESTADOS UNIDO	6,46
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	20	ARGENTINA	11,76
85.19.02.90	ZOCALOS RN 78724 ZOCALOS RN 28801	UNID UNID	100 100	BRASIL	1,78 0,08
85.19.03.19	POTENCIOMETROS	UNID	300	BRASIL	1,31
85.19.03.19	TERMISTOR	KG.	0	JAPON	0,00
85.19.03.19	RESISTENCIAS (C/CAJA 1000 UNIDADES	CAJA	40	COREA DEL SUR	32,26
85.19.03.90	POTENCIOMETRO P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	2	BRASIL	2,89
85.19.05.01	CUADRO DE MANDO DE DISTRIBUCION	UNID	1920	ITALIA	1,01
85.20.01.10	LAMPARA VELA CLARA	UNID	6200	PAISES BAJOS	0,31
85.20.01.40	LAMPARAS PARA AUTOMOTORES	UNID	300	BRASIL	0,76
85.20.01.40	LAMPARAS P/VEHICULOS AUTOMOT.	UNID	6	BRASIL	0,28
85.20.01.40	LAMPARAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	3500	JAPON	0,43
85.20.01.40	LAMPARAS P/AUTOS	UNID	600	R.F.ALEMANIA	1,85
85.20.01.60	LAMPARAS 2 KW. LAMPARAS 600 KW.	UNID UNID	4 4	ESTADOS UNIDO	154,62 33,13
85.20.01.60	LAMPARA PROTECTOR	UNID	270	PAISES BAJOS	10,60
85.20.01.91	LAMPARITAS DE 3 VATIOS	UNID	10	JAPON	2,17
85.20.01.92	LAMPARA INCANDESCENTE AW 60	UNID	29700	R.F.ALEMANIA	0,22
85.20.01.93	LAMPARAS HALOGENAS DE 300 WATTS.	UNID	1440	PAISES BAJOS	3,49
85.20.01.93	LAMPARA INCANDESCENTE AW 60	UNID	150	R.F.ALEMANIA	3,40
85.20.01.94	LAMPARA HALOGENA 1KW	UNID	200	R.F.ALEMANIA	5,51
85.20.01.95	LAMPARAS	UNID	2214	PAISES BAJOS	1,33
85.20.02.45	TUBOS DE LUZ FLUORESCENTES 105 W	UNID	360	ARGENTINA	3,55
85.20.02.45	LAMPARA ACTINICA	UNID	25	PAISES BAJOS	7,63
85.20.02.49	TUBOS LUZ	UNID	17000	BRASIL	0,73
85.20.02.49	LAMPARAS DE LUZ NEGRA	UNID	144	PAISES BAJOS	7,28

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	FOB.UNIT.US$
85.20.02.99	LAMPARA DE SODIO N: 400	UNID	132	R.F.ALEMANIA	22,27
85.20.02.99	LAMPARAS LUZ MIXTA	UNID	15912	BRASIL	2,58
85.20.02.99	LAMPARAS HALUROS	UNID	324	PAISES BAJOS	19,75
85.20.02.99	LAMPARA DE MERCURIO AW 500	UNID	636	R.F.ALEMANIA	3,90
85.20.02.99	LAMPARA MERCURIO	UNID	4100	R.F.ALEMANIA	4,40
85.20.90.00	LEADS	UNID	1900	PAISES BAJOS	3,40
85.21.01.20	VALVULAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	135,21
85.21.01.40	TUBO IMAGEN TV COLOR 26"	UNID	20	BRASIL	97,59
85.21.01.40	TUBO IMAGEN TV COLOR	UNID	24	SINGAPUR	77,03
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	6500	BRASIL	0,13
85.21.01.50	TRANSISTORES P/RADIOS DIODOS P/RADIO	UNID UNID	2 11	JAPON	3,27 1,85
85.21.01.50	DIODOS	UNID	275	ESTADOS UNIDO	8,37
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	3	BRASIL	0,14
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	14	BRASIL	0,72
85.21.01.50	TRANSISTORES Y DIODOS	UNID	631	BRASIL	0,42
85.21.01.50	DIODOS PARA AUTOMOTORES	UNID	640	BRASIL	3,73
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	4	REINO UNIDO	20,43
85.21.01.70	INTEGRADOS	UNID	7	R.F.ALEMANIA	12,35
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	2300	ESTADOS UNIDO	0,73
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO TV COLOR CIRCUITO INTEGRADO GRAB.VIDEO CIRCUITO INTEGRADO CAMARA VIDEO	UNID UNID UNID	50 20 20	JAPON	4,52 3,55 1,29
85.21.01.70	CIRCUITOS IMPRESOS MODULOS	UNID UNID	6 12	R.F.ALEMANIA	40,76 1,85
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	55,85
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO P/COMPUTADORA	UNID	210	ESTADOS UNIDO	1,71
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	360	ESTADOS UNIDO	2,97
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	44	JAPON	5,44
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	2	BRASIL	3,46
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	19,02
85.21.01.90	VALVULA TIRATRON	UNID	4	R.F.ALEMANIA	26,59
85.21.01.90	CRISTALES	UNID	1	JAPON	9,06
85.21.01.90	LINEA RETARDO TV	UNID	40	BRASIL	1,61
85.21.90.90	ZOCALOS DE VALVULAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	72,96
85.22.89.99	APARATOS ELECTRICOS	UNID	304	ESTADOS UNIDO	74,54
85.22.89.99	FUENTE DE ALIMENTACION P/MICROFONOS	UNID	1	DINAMARCA	958,44
85.22.89.99	FUENTES	UNID	10	HONG KONG	25,74
85.22.89.99	CONTROL REMOTO	UNID	50	BRASIL	21,22
85.22.89.99	APARATOS ELECTRICOS REPELENTES DE MOSQUITOS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	7,08
85.22.89.99	OGNITOR	UNID	336	PAISES BAJOS	5,21
85.22.89.99	SENSOR ULTRASONIDO	UNID	80	ITALIA	11,25
85.22.89.99	DESMAGNETIZADORES	UNID	25	ESTADOS UNIDO	9,49
85.23.01.10	CABLES ESPIRALADOS P/TELEFONOS CABLES LISOS PARA TELEFONOS	UNID UNID	1150 1150	BRASIL	0,32 0,26
85.23.02.99	CABLE PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	25,32
85.23.03.10	CABLE CON TERMINALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	137,39
85.23.03.10	CABLE	UNID	5	ESTADOS UNIDO	19,43
85.23.03.10	CABLE CON TERMINALES	UNID	1	ARGENTINA	47,93
85.23.03.90	CABLES P/COMPUTADORAS	KG.	50	ESTADOS UNIDO	4,89
85.23.03.90	CABLE PARA COMPUTADORA	MTL	500	ARGENTINA	2,35
85.23.04.90	CABLE TESTER CABLE CONECTOR	UNID UNID	20 3	JAPON	55,35 2,27
85.23.89.10	CABLES ARMADOS	KG.	1	BRASIL	11,58

N A B E	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US
85.23.99.41	CABLES DE MEDICION	UNID	94	ARGENTINA	163,97
85.23.89.95	CABLE BLINDADO	UNID	1000	ITALIA	0,09
85.24.89.99	ESCOBILLAS	UNID	100	CHECOSLOVAQUI	0,09
85.24.89.99	CARBONES	UNID	52	FRANCIA	17,71
85.24.89.99	CARBONES DE ROTOR DE VENTILADOR P/PLANTA DE OXIDO NITROSO	UNID	2	SUIZA	3,66
85.24.89.99	JUEGO ESCOBILLAS JUEGO ESCOBILLAS A JUEGO ESCOBILLAS VARIOS	UNID UNID UNID	300 1000 800	BRASIL	1,05 1,47 0,53
85.24.89.99	JGOS.CARBONES ARRANQUE P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	5	BRASIL	5,28
85.24.89.99	CARBONES	UNID	43	FRANCIA	17,57
85.24.89.99	CARBONES DEL MOTOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	0,38
85.25.01.05	AISLADORES DE PORCELANA DE 6 KVA.	UNID	320	ARGENTINA	1,88
85.25.89.05	AISLADORES ALTA TENSION AISLADORES BAJA TENSION	UNID UNID	1100 1200	BRASIL	5,61 2,04
85.26.89.99	PORTALAMPARAS P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	1	BRASIL	0,21
86.08.00.00	CONTENEDOR	UNID	1	R.DE SUDAFRIC	5.000,00
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	124	REINO UNIDO	32,19
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/AUTOS	KG.	76	BRASIL	8,42
87.00.00.00	OTROS RPTOS.P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	18	JAPON	20,15
87.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/AUTOS	KG.	151	ITALIA	12,45
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	110	ITALIA	11,61
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTO	KG.	433	BRASIL	0,84
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	62	ARGENTINA	12,71
87.00.00.00	REP.VARIOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	300	R.F.ALEMANIA	3,43
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA USADO	UNID	1	BRASIL	7.000,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS DE MAS DE 10 HP	UNID	6	BRASIL	6.000,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS DE MAS DE 10 HP	UNID	6	BRASIL	9.666,67
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS DE MAS DE 10 HP	UNID	6	BRASIL	6.000,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	4	BRASIL	9.692,85
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	BRASIL	8.215,22
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	4	BRASIL	13.735,15
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	CHECOSLOVAQUI	4.281,91
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	8	REINO UNIDO	7.746,39
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	CHECOSLOVAQUI	2.524,59
87.01.89.01	TRACTORES USADOS	UNID	1	BRASIL	1.770,00
87.01.89.01	TRACTOR VALMET DIESEL	UNID	1	BRASIL	11.000,00
87.01.89.01	TRACTORES DE USO AGRICOLA	UNID	4	ARGENTINA	9.817,72
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	6	BRASIL	10.510,95
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	21.500,00
87.01.89.01	TRACTORES PARA USO AGRICOLA	UNID	12	U.R.S.S.	7.739,12
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	2.524,59
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	2.524,59
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	2.524,59
87.02.01.02	AUTOMOVIL DE 1500 C.C.	UNID	1	MEXICO	5.772,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL 1.6 SW AUTOMOVIL 1.6 DL	UNID UNID	1 1	JAPON	6.532,47 6.250,94
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	4.067,00
87.02.01.02	PROTOTIPO AUTOMOVIL DE 1598 CC.	UNID	1	BRASIL	5.923,80
87.02.01.02	AUTOMOV.ARMADOS DE 3 PTAS.C/MOTOR/NAFTA	UNID	15	BRASIL	3.876,00
87.02.01.02	AUTOMOVILES ARMADOS	UNID	3	JAPON	5.931,67
87.02.01.02	AUTOMOVIL DE 1600 CC.	UNID	1	BRASIL	5.736,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL PARA LISIADO	UNID	1	BRASIL	5.550,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL P/LISIADO	UNID	1	BRASIL	5.670,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.02.01.05	AUTOMOVIL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	5.161,93
87.02.01.05	PROTOTIPO AUTOMOVIL DE 1788 CC.	UNID	1	BRASIL	4.725,71
87.02.01.05	AUTOMOVIL DE 1761 CC.	UNID	1	JAPON	9.575,55
87.02.01.05	PROTOTIPO AMBULANCIA	UNID	1	ESPAÑA	15.221,30
87.02.01.05	VEHIC.AUTOMOT. TIPO CAMIONETA 1599 CC.	UNID	1	BRASIL	3.450,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	12	ESPAÑA	4.872,88
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	12	ESPAÑA	4.872,88
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	10	ARGENTINA	5.200,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	10	ARGENTINA	5.200,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	5.200,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES DE 4 PUERTAS CON MOTOR A NAFTA	UNID	48	BRASIL	3.263,30
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOV.3 PTAS.C/MOTOR A NAFTA	UNID	48	BRASIL	2.333,71
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOV.3 PTAS. C/MOTOR A NAFTA	UNID	48	BRASIL	2.333,71
87.02.01.13	AT KITS DE AUTOMOVILES DE 5 PUERTAS CON MOTOR A NAFTA	UNID	48	FRANCIA	5.104,17
87.02.01.13	AT KITS DE AUTOMOVILES DE 5 PUERTAS CON MOTOR A NAFTA	UNID	48	FRANCIA	5.104,17
87.02.89.03	CHASIS CABINA PARA CAMIONES	UNID	4	BRASIL	6.745,00
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	1	BRASIL	34.700,00
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	1	BRASIL	34.700,00
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	1	BRASIL	34.700,00
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	1	BRASIL	38.200,00
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	4	BRASIL	23.635,11
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	4	BRASIL	14.436,00
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	8	BRASIL	15.052,00
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	4	BRASIL	9.375,00
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	4	BRASIL	13.259,00
87.06.01.02	PARAGOLPES PEUGEOT 504	UNID	30	ARGENTINA	5,85
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	16	ITALIA	33,15
87.06.01.02	PARAGOLPES P/AUTOMOV.(USADOS)	UNID	15	R.F.ALEMANIA	5,59
87.06.01.02	GOMA PARAGOLPE	UNID	30	R.F.ALEMANIA	4,34
87.06.01.02	TERMINALES DE PARAGOLPES	UNID	200	BRASIL	0,73
87.06.01.02	PROTECTOR DE RUEDA PARA AUTOS	UNID	12	BRASIL	0,12
87.06.01.02	UÑAS DE PARAGOLPE P/VEHICULOS AUTOMOT.	UNID	12	ARGENTINA	3,60
	PUNTEROS DE PARAGOLPE P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	70		2,30
	OTROS REPUESTOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	725		0,49
87.06.01.05	PORTABULTOS	UNID	135	BRASIL	9,65
87.06.01.05	SISTEMA DE CALEFACCION <USADO>	UNID	2	R.F.ALEMANIA	17,26
87.06.01.15	CARETAS PARA AUTOMOVILES USADAS	UNID	9	R.F.ALEMANIA	0,93
87.06.01.15	CARETAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	465	ARGENTINA	1,82
87.06.01.99	BUTACA C/APOYA-CABEZA DE AUTOMOTOR	UNID	2	BRASIL	204,00
	ASIENTO TRASERO DE AUTOMOTOR	UNID	2		108,00
	PARTES VARIAS DE AUTOMOTOR	UNID	11		35,02
87.06.01.99	BOTON COMANDO TRABA BUTACA	UNID	100	BRASIL	0,36
	PRESILLA PARA AUTOMOTORES	UNID	200		0,17
	REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	1500		0,03
87.06.01.99	BAGUETAS	UNID	390	BRASIL	0,86
87.06.01.99	BARRENO PARA AUTOMOVILES	UNID	1	JAPON	97,75
	PLACA PARA AUTOMOVILES	UNID	1		97,09
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	3		45,63
87.06.01.99	CHASIS CITROEN 3CV	UNID	3	ARGENTINA	56,65
	TECHO FIAT 600	UNID	3		44,63
	PARTES VARIAS DE CARROCERIA	UNID	878		7,97
87.06.01.99	GUARDABARROS	UNID	18	ITALIA	106,99
87.06.01.99	TAPAS DE PLASTICO P/TAPIZADO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,29
87.06.01.99	CHASIS DE CARROCERIA (USADOS)	UNID	1	R.F.ALEMANIA	215,67
	TREN DELANTERO (USADOS)	UNID	5		43,14
	OTRAS PARTES DE CARROC.(USADAS)	UNID	214		4,94

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.06.01.99	CASCOS DE FARO PARA VEHICULOS AUTOMOTOR.	UNID	30	ARGENTINA	0,77
87.06.01.99	TAPA DE BAUL PARA AUTO	UNID	6	ARGENTINA	57,26
87.06.01.99	PROTECTOR VENTILADOR PARA VEHIC.AUTOMOT. RECUBRIMIENTO PARA VEHICULO AUTOMOTOR INDICADOR TABLERO PARA VEHICULO AUTOMOT.	UNID UNID UNID	2 1 11	BRASIL	9,16 0,48 0,21
87.06.01.99	TAPA DE VALIJA TECHO OTRAS PARTES DE CARROCERIA P/AUTOS	UNID UNID UNID	2 2 782	BRASIL	21,79 18,46 4,03
87.06.01.99	MARCOS SOPORTE DE FAROL	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,15
87.06.89.01	SILENBLOCK PARA AUTOMOVILES	UNID	3	JAPON	37,21
87.06.89.01	SILENBLOCK	UNID	70	R.F.ALEMANIA	8,15
87.06.89.01	SILENBLOCK PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	100	ESPAÑA	0,14
87.06.89.06	MANCHONES CARDAN	UNID	200	R.F.ALEMANIA	12,42
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	1	ITALIA	135,33
87.06.89.15	CAJA DIRECCION P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	1	BRASIL	182,05
87.06.89.15	RADIADORES USADOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	4,32
87.06.89.15	DEPOSITO DE AGUA PARA AUTOS	UNID	10	BRASIL	1,56
87.06.89.24	SOPORTE DE SUSPENSION DE AUTOMOTOR	UNID	10	BRASIL	12,97
87.06.89.24	SOPORTE MOTOR P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	2	BRASIL	38,56
87.06.89.24	SOPORTE DE MOTOR (USADOS)	UNID	15	R.F.ALEMANIA	0,86
87.06.89.24	SOPORTE SUSPENSION SOPORTE PARAGOLPE OTROS SOPORTES P/AUTOS	UNID UNID UNID	159 3 10	BRASIL	1,12 0,61 0,20
87.06.89.24	TACOS DE MOTOR DE AUTOMOTOR	UNID	3	JAPON	11,68
87.06.89.29	RUEDAS DE AUTOS	UNID	4	BRASIL	55,52
87.06.89.29	LLANTAS PARA AUTOMOVILES USADAS	UNID	18	R.F.ALEMANIA	2,16
87.06.89.29	LLANTA P/AUTO	UNID	1	ITALIA	28,95
87.06.89.29	LLANTAS P/AUTOMOVILES	UNID	185	ARGENTINA	18,85
87.06.89.29	LLANTAS P/AUTOMOVILES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	32,72
87.06.89.41	CAJA DE DIRECCION P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	1	BRASIL	182,05
87.06.89.41	CAJAS DE DIRECCION (USADAS)	UNID	11	R.F.ALEMANIA	12,09
87.06.89.71	TAPON SIN LLAVE P/AUTOS	UNID	20	BRASIL	0,42
87.06.89.71	TAPAS DE RADIADOR PARA VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	130	ARGENTINA	0,96
87.06.89.97	BRAZO SUSPENSION PARA AUTOMOTOR	UNID	2	JAPON	44,76
87.06.89.97	BARRA TORSION P/AUTOS CORONA Y PIÑON P/AUTOS OTROS RPTOS.P/AUTOS	UNID UNID UNID	6 10 702	JAPON	34,52 27,81 3,45
87.06.89.97	DISCOS DE EMBRAGUE	UNID	198	ARGENTINA	11,88
87.06.89.97	ROTULAS SUSPENSION 5352 PUNTEROS DIRECCION 3042 RPTOS.P/AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	45 3 34	R.F.ALEMANIA	3,69 8,18 6,88
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	300	BRASIL	11,25
87.06.89.97	SEGURO PARA AUTOMOTORES	UNID	200	BRASIL	0,06
87.06.89.97	REP.P/AUTOMOVILES (MECANISMOS DE CAJA DE CAMBIOS) REP.PARA AUTOMOVILES (BARRAS DE DIRECC.) OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID UNID UNID	1 5 115	BRASIL	66,05 8,79 3,16
87.06.89.97	AMORTIGUADOR PALANCA FRENO DE MANO DE AUTOMOTOR PALANCA DE FRENO DE AUTOMOTOR	UNID UNID UNID	20 2 4	BRASIL	45,00 31,36 11,11
87.06.89.97	AMORTIGUADORES P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	330	ARGENTINA	18,67
87.06.89.97	REPUESTOS PARA AMORTIGUADOR P/VEHIC.AUTO	UNID	350	ARGENTINA	1,51
87.06.89.97	CAJAS DE CAMBIO USADAS PARA CAMION BRAZOS DIRECCION HIDRAULICA USADOS	UNID UNID	10 20	REINO UNIDO	97,00 32,00
87.06.89.97	AMORTIGUADORES CORTOS AMORTIGUADORES MEDIANOS AMORTIGUADORES LARGOS	UNID UNID UNID	900 1094 447	BELGICA	6,99 14,53 19,58
87.06.89.97	PUNTEROS DIRECCION P/AUTOMOVILES	UNID	36	BRASIL	4,62
87.06.89.97	ROTULAS D SUSPENSION	UNID	3000	ITALIA	3,82
87.06.89.97	BARRAS DE DIRECCION 314 BARRAS DE DIRECCION 136 RPTOS. P/AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	2 4 595	BRASIL	10,00 7,09 4,62

52

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.97	LLANTAS P/CAMION	UNID	10	ARGENTINA	42,00
	ARO P/LLANTAS	UNID	250		6,42
	DISCO P/LLANTAS	UNID	70		2,55
87.06.89.97	PERILLA P/CAMBIO P/AUTOMOVILES	UNID	1	JAPON	47,92
87.06.89.97	PLACA EMBRAGUE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	BRASIL	89,97
	CARCAZA EMBRAGUE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1		52,79
	RPTOSVARIOS P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	178		15,00
87.06.89.97	AMORTIGUADOR	UNID	10	ITALIA	65,62
87.06.89.97	SOPORTE PARA CAMION	UNID	85	ITALIA	29,51
87.06.89.97	EMBRAGUES	UNID	310	ARGENTINA	15,13
	DISCOS DE EMBRAGUE	UNID	396		12,26
	PASTILLAS DE FRENO	UNID	120		3,10
87.06.89.97	AMORTIGUADORES P/AUTO	UNID	146	ARGENTINA	26,91
87.06.89.97	CINTURON DE SEGURIDAD DE AUTOS	UNID	12	FRANCIA	49,10
	VOLANTE DIRECCION P/AUTOS	UNID	3		48,76
	REPUESTOS VARIOS P/AUTOS	UNID	131		15,93
87.06.89.97	AMORTIGUADORES DE AUTOMOTOR	UNID	40	BRASIL	17,85
87.06.89.97	DIFERENCIAL USADOS	UNID	7	R.F.ALEMANIA	16,18
	CUERPO CENTRAL SUSP. USADOS	UNID	9		13,48
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES USADOS	UNID	114		4,27
87.06.89.97	DEPOSITOS	UNID	2710	BRASIL	0,13
87.06.89.97	PLACA DE EMBRAGUE PARA AUTO	UNID	12	BRASIL	13,20
	CABLE DE FRENO DE MANO	UNID	20		4,04
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	UNID	167		3,13
87.06.89.97	PALETA DE VENTILADOR PARA VEHIC.AUTOMOT.	UNID	290	ARGENTINA	0,86
87.06.89.97	DISCOS DE FRENO Y CAÑOS DE GASOIL	UNID	4200	R.F.ALEMANIA	0,82
87.06.89.97	JUEGOS DE PASTILLAS P/VEHICULOS AUTOMOT.	UNID	10	ESPAÑA	1,87
87.06.89.97	JUEGOS PERNOS PUNTA EJE 1332	UNID	50	BRASIL	21,76
	JUEGOS PERNOS PUNTA EJE 1380	UNID	50		19,92
	JUEGOS PERNOS VARIOS	UNID	380		8,67
87.06.89.97	PASTILLA DE FRENO P/AUTOMOTORES	UNID	6	JAPON	49,24
87.06.89.97	CAJA DE RUEDA	UNID	4	BRASIL	50,00
	TANQUE DE GASOIL	UNID	4		16,44
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	UNID	1051		1,93
87.06.89.98	SATELITE COMPLETO PARA TRACTOR	UNID	52	ITALIA	5,01
87.06.89.99	CUBIERTA ESPEJO DE AUTOMOTOR	UNID	40	BRASIL	1,09
87.06.89.99	CAJAS DE CAMBIO (USADAS)	UNID	30	R.F.ALEMANIA	21,57
87.07.01.00	AUTOELEVADORES	UNID	2	JAPON	13.540,00
87.07.90.99	UÑAS P/AUTOELEVADOR	UNID	2	BRASIL	1.038,35
87.09.01.03	MOTOCICLETAS	UNID	4	ITALIA	2.638,66
87.12.02.89	MAZAS PARA BICICLETAS	UNID	2200	CHECOSLOVAQUI	1,42
87.12.02.89	REPUESTOS PARA BICICLETAS HP 8303	UNID	300	TAIWAN	3,63
	REPUESTOS PARA BICICLETAS HC 1306	UNID	1000		0,63
	REPUESTOS PARA BICICLETAS CC 1302	UNID	10000		0,48
87.12.02.89	MAZAS TRASERAS P/BICICLETAS	UNID	44000	INDIA	0,52
	MAZAS DELANTERAS PARA BICICLETAS	UNID	33000		0,33
87.12.02.89	BIELAS PARA BICICLETAS	UNID	17500	BRASIL	1,68
87.14.03.11	APARATO TRANSPORTADOR DE PALLETS	UNID	2	FRANCIA	826,79
90.01.01.20	LENTES	PAR	7779	BRASIL	3,01
90.01.01.20	CRISTALES OPTICOS	PAR	8005	ARGENTINA	1,90
90.01.01.20	LENTES DE VIDRIO P/ANTEOJERIA MEDICA	PAR	5570	ARGENTINA	1,46
90.01.01.90	CRISTALES ORGANICOS	UNID	260	ESTADOS UNIDO	3,78
90.01.01.90	LENTES ORGANICOS	PAR	2648	ESTADOS UNIDO	2,65
90.01.89.00	FILTROS FOTOGRAFICOS SIN MONTAR	UNID	30	BELGICA	10,00
90.02.00.00	LENTES FOTOGRAFICOS	UNID	3	JAPON	122,22
90.03.01.90	MONTURAS	UNID	324	FRANCIA	4,32
90.03.01.90	ARMAZONES PARA LENTES	UNID	1500	TAIWAN	1,41
90.04.89.00	ANTEOJOS DE SOL.	UNID	900	TAIWAN	2,24
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS DE FOCO FIJO	UNID	83	JAPON	50,13
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS DE FOCO FIJO	UNID	591	ESTADOS UNIDO	17,67
90.07.01.99	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	808	TAIWAN	9,56

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	55	JAPON	1.140,13
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	16	JAPON	1.216,63
90.10.02.00	MATRICERA P/OFFSET	UNID	1	JAPON	3.690,19
90.10.90.01	MASTERS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	400	JAPON	11,80
90.10.90.01	REPUESTOS P/MAQ.HELIOGRAFICA	KG.	61	ESTADOS UNIDO	68,85
90.10.90.01	MASTERS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	20	JAPON	67,50
90.16.01.12	PLANTILLAS TECNICAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	5,06
	ESCUADRAS	UNID			
90.16.01.17	VALVULAS PARA EMBARCACION	UNID	4	R.F.ALEMANIA	20,16
90.16.02.19	REGLAS	UNID	300	R.F.ALEMANIA	0,81
90.16.02.29	CINTAS DE ACERO P/MEDIR NIVELES EN TANQUES	UNID	90	R.F.ALEMANIA	33,80
90.16.02.29	MEDIDOR DE PERSONAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	43,26
90.16.02.90	NIVELES DE ALUMINIO 24"	UNID	12	BRASIL	1,96
	NIVELES DE ALUMINIO 20"	UNID	36		1,78
	NIVELES DE ALUMINIO Y DE MADERA	UNID	192		1,03
90.16.02.90	COMPARADOR DE ESPESORES	UNID	40	CHECOSLOVAQUI	8,79
90.16.02.90	VISOR LIQUIDO 5/8	UNID	20	BRASIL	5,40
	VISOR LIQUIDO 1/2	UNID	30		5,32
	VISORES LIQUIDOS	UNID	70		4,82
90.16.02.90	PINO P/CALIBRE	UNID	2	ITALIA	36,73
90.16.02.90	CRIPTOMETRO COMPLETO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.320,00
90.16.90.00	AMPOLLAS PARA NIVELES	UNID	800	BRASIL	0,15
90.17.01.99	RIÑON ARTIFICIAL	UNID	52	ESTADOS UNIDO	168,27
90.17.02.11	INSTRUMENTOS VETERINARIOS	UNID	25	R.F.ALEMANIA	52,56
90.17.02.19	INSTRUMENTOS VETERINARIOS	UNID	400	R.F.ALEMANIA	0,11
90.17.03.10	APARATOS EMPLEADOS EN ODONTOLOGIA <HELIO LUX>	UNID	10	SUIZA	237,32
90.17.03.91	TAMBORES PARA ESTERILIZACION 16X12	M3	3	ARGENTINA	6,31
	ZAMBORES PARA ESTERILIZACION 12X10	UNID	1		4,21
90.17.89.01	JERINGAS HIPODERMICAS	UNID	83200	DINAMARCA	0,06
90.17.89.09	SONDAS	KG.	6	FRANCIA	277,06
90.17.89.09	SONDAS DESCARTABLES	UNID	37660	R.F.ALEMANIA	0,64
90.17.89.99	INSTRUMENTO PARA CIRUGIA	UNID	886	PAKISTAN	1,45
90.17.89.99	APARATO ELECTROMEDICO	UNID	9000	PAISES BAJOS	0,98
90.17.89.99	CATETERES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	2,76
	RETENEDORES DE ORINA	UNID	5		8,79
90.17.89.99	CIZALLA P/CIRUGIA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	236,00
	GUBIAS P/CIRUGIA	UNID	2		126,00
	OTROS INSTRUMENTOS P/CIRUGIA	UNID	88		45,65
90.17.89.99	AGUJAS HIPODERMICAS	UNID	360	ESTADOS UNIDO	0,38
90.17.89.99	JERINGAS	UNID	2	DINAMARCA	4,88
90.17.90.00	FRESAS DE ACERO	KG.	16	SUIZA	173,93
90.17.90.00	CONTANGULO STANDARD P/TORNO ODONT.	UNID	6	AUSTRIA	119,84
	PIEZA DE MANO P/TORNO ODONTOLOGICO	UNID	7		44,70
	OTROS REPUESTOS P/TORNOS	UNID	532		[illegible],54
90.19.02.20	PROTESIS OCULARES	UNID	160	ESTADOS UNIDO	6,24
90.19.02.91	PROTESIS ARTERIAL	UNID	3	ESTADOS UNIDO	190,38
90.19.02.91	PROTESIS NO.62-3547	UNID	10	REINO UNIDO	292,95
	PROTESIS NO.62-3490	UNID	10		237,70
	PROTESIS VARIAS	UNID	180		94,32
90.19.03.04	CUBETA P/IMPRESION EN CJAS.DE 20 UNID.	CAJA	38	R.F.ALEMANIA	2,53
90.19.39.00	ELECTRODOS PARA MARCAPASOS	UNID	700	BRASIL	1,62
90.20.90.00	JUEGO CONVERSADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	355,80
90.20.90.00	PLAQUETAS P/EQUIPOS DE RAYOS X	UNID	1	JAPON	212,00
	TANQUES QUIMICOS COLOR	UNID	2		51,00
	OTRAS PARTES Y PIEZAS P/MAQ.PROCESADORAS DE PLACAS RADIOGRAFICAS	UNID	54		6,38
90.20.90.00	PANTALLAS P/EQUIPO RADIOGRAFICO	UNID	38	ARGENTINA	55,94
90.22.01.00	DUROMETRO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	325,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.23.89.23	MEDIDOR DE HUMEDAD Y PUNTO DE ROCIO	UNID	1	REINO UNIDO	268,33
90.23.89.99	TERMOMETROS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	137,31
90.23.89.99	INDICADOR DE TEMPERATURA P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	29,12
90.23.89.99	INDICADOR TEMPERATURA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	17,80
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	7500	ITALIA	2,31
90.24.00.00	INDICADORES DE TEMPERATURA PARA AUTO	UNID	20	BRASIL	6,75
90.24.00.00	TERMOMETRO P/CONTACTO ELECTRICO P/PLANTA OXIDO NITROSO	UNID	1	SUIZA	780,00
	PRESOSTATO DE RANGO PRESION PARA PLANTA OXIDO NITROSO	UNID	2		79,93
90.24.00.00	PH METRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	420,26
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	11,03
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	300	BRASIL	4,43
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	189,48
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	2	ITALIA	19,30
90.24.00.00	MANOMETRO P/MEDIR CAUDAL DE AIRE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	115,71
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	4,76
90.24.00.00	TERMICO P/SECARROPA	UNID	3	ITALIA	3,53
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	202	ARGENTINA	1,82
90.25.89.10	CARGA LAMPARINA (GARRAFA)	UNID	200	BRASIL	2,15
90.25.89.20	MEDIDOR DE POROSIDAD	UNID	1	REINO UNIDO	480,90
90.25.89.20	LAMPARINA DE PRUEBA	UNID	100	BRASIL	13,86
90.26.02.00	CONTADORES DE GAS DE 16 M3/H	UNID	10	REINO UNIDO	171,96
90.27.01.99	CUENTA REVOLUCIONES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	6	BRASIL	20,95
90.28.01.00	REGULADORES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.770,27
90.28.03.01	BALANZA ELECTRONICA	UNID	1	REINO UNIDO	3.676,16
90.28.03.01	PHMETRO ORION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.245,90
90.28.03.01	ANALIZADOR DE GASES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.992,00
90.28.03.99	INSTRUMENTOS ELECTRONICOS	UNID	2	JAPON	687,92
	FRECUENCIOMETROS	UNID	23		46,71
90.28.03.99	MEDIDOR DE CONDUCTIVIDAD	UNID	2	ESTADOS UNIDO	124,60
	PROBADOR P/CONECTAR A MEDIDOR DE CONDUCTIVIDAD	UNID	2		110,14
	TESTER	UNID	1		344,83
90.28.03.99	BALANCEADORA	UNID	8	ITALIA	858,39
90.28.89.99	AMPERIMETROS	UNID	550	COREA DEL SUR	2,97
	VUMETROS	UNID	1300		1,41
90.28.89.99	INDICADORES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	1.351,47
90.28.89.99	ALINEADORA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2.022,67
90.28.89.99	HIGROMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	694,00
90.28.89.99	EQUIPO DISTANCIOMETRO	UNID	1	CANADA	6.321,08
90.28.89.99	ALINEADORAS	UNID	5	ITALIA	2.191,58
90.28.89.99	VOLTIMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	20,65
90.29.01.00	SOPORTES DE IMANES P/MEDIDORES ELECTRIC.	UNID	4000	ARGENTINA	0,29
90.29.02.00	ELECTRODOS	UNID	4	DINAMARCA	25,75
90.29.89.00	TRANSDUCTOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2.034,45
90.29.89.00	FLOTADOR TANQUE DE NAFTA P/VEHIC.AUTOMOT	UNID	10	BRASIL	6,21
90.29.89.00	TERMOMETROS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	103,35
90.29.89.00	UNIDAD BALANCEADORA P/APARATO DE CONTROL DE TEMPERATURA	UNID	1	FRANCIA	472,54
90.29.89.00	TERMOCUPLAS -6665-	UNID	6	ESTADOS UNIDO	64,00
	TERMOCUPLAS -6800-	UNID	6		56,65
90.29.89.00	MEMBRANAS DE PRESOSTATO PARA PLANTA DE OXIDO NITROSO	UNID	12	SUIZA	8,70
90.29.89.00	TUBO DE REEMPLAZO P/CAUDALIMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.800,00
90.29.89.00	ELECTRODOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	189,98

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
90.29.89.00	SENSOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	315,35
	PINO	UNID	4		1,28
	EXTENSION DE EJE	UNID	4		336,64
90.29.89.00	FLOTADOR TANQUE COMBUSTIBLE	UNID	15	R.F.ALEMANIA	13,26
90.29.89.00	PLACAS DE CIRCUITO P/MAQ.REG.DE RUEDAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	548,50
91.01.89.90	RELOJES DE HOMBRE RESISTENTES A GOLPES 165 CRONOGRAMAS 8 ALARMAS,DESPERTADOR	UNID	129	ESTADOS UNIDO	2,63
	RELOJES LCD ARCOIRIS	UNID	300		1,60
	RELOJES DE HOMBRE SPORT DE PLASTICO	UNID	2125		0,78
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA C/5 FUNCIONES	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	2,93
91.01.89.90	RELOJES PULSERA P/NIÑOS	UNID	10000	HONG KONG	0,59
91.02.01.00	RELOJ DE VIAJE	UNID	200	ESTADOS UNIDO	1,83
91.02.89.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	834	PANAMA	3,21
91.03.00.00	RELOJES P/AUTOMOV. (USADOS)?	UNID	12	R.F.ALEMANIA	3,60
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	2,67
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	1696	CHINA	3,43
91.04.03.00	DESPERTADORES A CUARZO GRANDES	UNID	120	BRASIL	3,68
	DESPERTADORES A CUARZO CHICOS	UNID	300		3,52
	DESPERTADORES DIVERSOS	UNID	1300		2,39
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	250	ARGENTINA	5,97
91.04.89.31	RELOJES DE PARED A CUARZO	UNID	620	ARGENTINA	5,14
91.04.89.31	RELOJES DE PARED MODELO 63	UNID	240	BRASIL	3,44
91.06.00.00	PROGRAMA PARA LAVAVAJILLA	UNID	8	ITALIA	35,07
91.09.00.00	TAPAS P/CAJAS DE RELOJES PULSERA	UNID	1200	HONG KONG	0,01
92.07.00.00	MINI PIANO EN VARIOS COLORES	UNID	400	ESTADOS UNIDO	1,09
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	124	JAPON	91,82
92.07.00.00	LIBROS MUSICALES	UNID	384	TAIWAN	2,50
92.08.01.19	AT MECANISMO MUSICALES	UNID	5000	TAIWAN	0,83
92.08.01.19	CAJAS MUSICALES	UNID	504	TAIWAN	1,62
92.10.02.00	PEDAL DE VOLUMEN	UNID	16	JAPON	36,57
92.10.02.00	CARTUCHOS P/ORGANOS	UNID	10	JAPON	17,74
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	191,78
92.11.05.99	WALKMAN	UNID	474	TAIWAN	17,28
92.11.05.99	WALKMAN	UNID	496	TAIWAN	17,21
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	25	ESTADOS UNIDO	322,68
92.11.07.00	APARATOS DE VIDEO-CASSETTE	UNID	100	ESTADOS UNIDO	193,40
92.11.07.00	GRABADOR VIDEO DE MESA 3 VELOC.4 PROGRAM	UNID	150	JAPON	235,38
92.11.07.00	GRABADOR VIDEO DE MESA 3 VELOCIDADES 4 PROGRAMAS	UNID	100	JAPON	286,91
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES MOD. HS 338 UR.	UNID	40	PANAMA	281,19
	VIDEOGRABADORES MOD. HS 337 KD.	UNID	150		243,55
92.11.07.00	VIDEOCASSETTERO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	377,80
92.11.07.00	REPRODUCTOR DE VIDEO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	220,00
92.11.07.00	VIDEOS	UNID	2	PANAMA	2.968,00
92.11.07.00	VIDEOCASSETEROS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	344,41
92.12.01.20	CASSETTES DE AUDIO DE 60'	UNID	21600	ESTADOS UNIDO	0,73
	CASSETTES DE AUDIO DE 90'	UNID	7600		1,20
92.12.01.20	CASSETTES DE AUDIO	UNID	20000	PANAMA	0,49
92.12.01.90	DISKETTES PARA COMPUTADORAS	UNID	3000	ESTADOS UNIDO	0,84
92.12.01.90	CASSETTES PARA VIDEO	UNID	5000	HONG KONG	1,88
92.12.01.90	DISKETTES P/COMPUTADORA	UNID	710	ESTADOS UNIDO	10,34
92.12.01.90	CASSETTES DE VIDEO	UNID	1000	PANAMA	3,43
92.12.01.90	DISQUETTES	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,63
92.12.01.90	CASSETTES DE VIDEO	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	4,01
	DISKETTES P/COMPUTADOR	UNID	3200		0,87
92.12.01.90	CINTAS DE REGISTRO	UNID	7500	ESTADOS UNIDO	2,17
92.12.01.90	CASSETTE DE CINTA MAGNETICA P/COMPUTAC.	UNID	110	ESTADOS UNIDO	20,68

NABI	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.
92.12.02.40	CINTAS MAGNETICAS PARA COMPUTACION	UNID	450	ESTADOS UNIDO	13,97
92.12.02.50	DISCOS DUROS	UNID	10	TAIWAN	410,00
92.12.02.50	DISKETES GRABADOS	UNID	7	FRANCIA	24,10
92.12.02.50	DISKETTES GRABADOS	UNID	13	ESTADOS UNIDO	10,30
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS P/COMPUTADORAS	UNID	5000	TAIWAN	0,62
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO P/COMPUTADORA	UNID	3	MEXICO	34,75
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO PARA COMPUT.	UNID	1	MEXICO	68,75
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO PARA COMPUT.	UNID	4	MEXICO	31,09
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO P/COMPUT.	UNID	4	MEXICO	43,32
92.12.02.50	DISCO MAG.GRABADO PARA COMPUT.	UNID	1	MEXICO	68,90
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO PARA COMPUT.	UNID	3	MEXICO	49,26
92.12.02.50	DISKETES GRABADOS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	27,44
92.12.02.50	DISKETTE CON MANUAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10,92
92.12.02.50	DISCOS P/COMPUTADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	500,71
92.12.02.50	DISCOS P/COMPUTADORA	UNID	30	ESTADOS UNIDO	99,32
92.12.02.50	DISKETTES P/COMPUTADORAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	2,70
92.12.02.90	VIDEOCASSETTE	UNID	1010	ARGENTINA	12,00
92.12.02.90	VIDEOCASSETTES	UNID	420	ARGENTINA	12,00
92.12.02.90	VIDEOCASSETTE	UNID	8	ARGENTINA	16,63
92.13.03.00	CONJUNTO BRAZO ELECT.	UNID	2	BRASIL	0,57
92.13.90.10	PUERTA PASACASSETTES	UNID	4	JAPON	2,17
92.13.90.90	RODILLO PASACINTA EJE PASACINTA	UNID UNID	4 4	JAPON	2,17 0,55
92.13.90.90	RODILLOS PASACINTAS EJES PASACINTAS	UNID UNID	4 4	JAPON	2,17 0,55
93.07.01.01	CAPTUCHOS CARGADOS DE FUEGO CIRCULAR CAL.22 EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	50	BRASIL	19,80
93.07.01.01	CARTUCHOS CAL.22 DE FUEGO CIRCULAR EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	1000	BRASIL	20,80
93.07.01.01	BALAS CALIBRE 22	UNID	150000	ESTADOS UNIDO	0,02
93.07.01.05	TIPOS CAL.38 ESPECIAL EN CAJAS DE 1000UN TIROS CAL.7,65 EN CAJAS DE 1000 UNID. TIROS CAL.6,35 Y 38 CORTO EN CAJAS DE 1000	CAJA CAJA CAJA	9 6 9	BRASIL	119,60 119,69 112,67
93.07.01.05	BALAS CALIBRE 32 BALAS CALIBRE 357 BALAS CALIBRE 243	UNID UNID UNID	5000 3000 1000	ESTADOS UNIDO	0,13 0,23 0,32
94.01.39.99	ASIENTOS P/AUTOMOV. (USADOS)	UNID	14	R.F.ALEMANIA	10,79
94.03.02.99	MUEBLES DE MADERA	UNID	100	BRASIL	29,35
94.04.89.00	ACOLCHADOS	UNID	80	ESTADOS UNIDO	21,10
96.01.02.11	CEPILLOS DE DIENTES EN CAJAS X 12 UNID.	CAJA	1520	BRASIL	2,19
96.01.02.50	RODILLOS PARA EXTENDER CEMENTO	UNID	23	ESTADOS UNIDO	3,93
96.01.02.69	PINCELES PARA APLICACION DE COSMETICOS EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	50	ESTADOS UNIDO	18,75
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	384	TAIWAN	1,53
97.03.01.01	JUEGOS ELECTRONICOS DE BOLSILLOS	UNID	225	ESTADOS UNIDO	6,62
97.03.01.01	JUGUETES A BATERIA	UNID	380	ITALIA	4,20
97.03.01.01	DIVERSOS JUGUETES A PILA	UNID	600	PANAMA	4,07
97.03.01.01	JUGUETES A BATERIA	UNID	156	TAIWAN	12,73
97.03.01.01	METRALLETAS A FRICCION	UNID	1704	HONG KONG	0,85
97.03.02.02	AUTOS DE COLECCION	UNID	5760	PANAMA	0,30
97.03.02.99	MODELOS A ESCALA DE AUTOS	UNID	14688	HONG KONG	0,25
97.03.89.99	MAQUETAS DE JUGUETES P/ARMAR	UNID	228	REINO UNIDO	10,56
97.03.89.99	JUGUETES ANIMALITOS	UNID	2310	TAIWAN	1,39
97.03.89.99	PISTOLAS DE AGUA	UNID	4464	HONG KONG	0,24
97.03.89.99	PELOTAS	UNID	1776	TAIWAN	0,11

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
97.0[illegible].99.99	JUGUETES N. 135575 JUGUETES N. 1271/1271-5 LOS DEMAS JUGUETES	UNID UNID UNID	72 198 1062	REINO UNIDO	2,74 2,31 1,54
97.04.90.00	PARTES Y PIEZAS PARA JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	32	HONG KONG	67,57
97.04.90.00	PARTES Y PIEZAS P/JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	120	JAPON	7,11
97.04.90.00	PARTES DE JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	302	TAIWAN	0,23
97.05.0[illegible].00	COTILLON DE PAPEL MOD. 5020 COTILLON DE PAPEL MOD. 5007 COTILLON DE PAPEL VARIOS MODELOS	UNID UNID UNID	180 130 8964	ARGENTINA	1,45 1,37 0,47
97.05.89.00	ARBOLES DE NAVIDAD	UNID	268	TAIWAN	2,64
97.06.02.01	RAQUETAS DE TENIS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	11,95
97.06.02.00	PELOTAS DE TENIS	DOC	102	ESTADOS UNIDO	13,95
97.06.89.99	PELOTAS DE VOLLEYBALL PELOTAS DE RACQUETBALL PELOTAS DE GOLF	UNID UNID UNID	24 576 1296	ESTADOS UNIDO	9,54 2,10 1,02
97.06.89.99	RAQUETAS	UNID	49	ESTADOS UNIDO	22,93
98.01.01.02	AT GANCHOS A PRESION	UNID	432	ESTADOS UNIDO	0,02
98.01.01.99	AT BOTONES	UNID	10800	ESTADOS UNIDO	0,20
98.02.01.00	AT CIERRES	UNID	2675	ESTADOS UNIDO	0,18
98.02.01.00	CIERRES (ROLLOS X 200 MTS.)	UNID	25	COREA DEL SUR	26,04
98.02.90.01	CURSORES (CAJAS X 160 UNID.)	CAJA	100	COREA DEL SUR	2,28
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	66720	JAPON	0,18
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	19200	JAPON	0,22
98.03.03.10	LAPICERAS CALCULADORAS AC-707 LAPICERAS CALCULADORAS 530	UNID UNID	200 500	ESTADOS UNIDO	2,86 0,86
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	100	JAPON	0,28
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	38000	R.F.ALEMANIA	0,08
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	4000	R.F.ALEMANIA	0,16
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	83808	JAPON	0,11
98.05.01.00	LAPICES	UNID	9360	R.F.ALEMANIA	0,10
98.05.89.00	MINAS	UNID	5760	R.F.ALEMANIA	0,02
98.08.01.23	CINTAS DE SEDA NATURAL P/MAQ.PROTECTORAS DE CHEQUES	UNID	10	JAPON	10,28
98.08.01.24	CINTAS DE POLIETILENO	UNID	720	JAPON	2,13
98.08.01.25	CINTAS IMPREGNADAS PARA COMPUTADORAS	UNID	540	ESTADOS UNIDO	6,02
98.08.01.25	CINTAS ENTINTADAS P/COMPUTADORES	UNID	680	ESTADOS UNIDO	5,52
98.08.01.25	CINTAS DE NYLON	UNID	144	JAPON	4,27
98.08.01.25	CINTAS PARA IMPRESORA EN CAJAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	38,21
98.12.01.01	PEINETAS CON APLICACION DE STRASS	KG.	70	ESTADOS UNIDO	6,04
98.12.02.00	PASADORES DE PELO	KG.	170	ESTADOS UNIDO	25,83
98.12.89.02	TIARAS PLASTICAS	KG.	100	ESTADOS UNIDO	7,06
98.14.00.00	ATOMIZADORES	UNID	2500	TAIWAN	2,32

27) (C.C.) 1ª pub. 44187 v-ene.21.

